ISSN 0258-2104

HISTORIA y CULTURA

19

José L. Roca: *Pedro A. de Olañeta.*- Eleuterio J. Beltrán: *Evolución histórica del estudio de la arquitectura en Bolivia.*- Clara López Beltrán: *Mineros y campesinos en las minas de Potosí.*- Estanislao Just Lleó, S.I.: *El clero secular en la rebelión de T. Catari.*- Roberto Choque C.: *Los caciques frente a la rebelión de T. Katari en La Paz.*- Estéban Ticona A.: *Manuel Chachawayna, el primer candidato aymara.*- María E. de Siles: *Gregorio Francisco de Campos, un Obispo ilustrado.*- Juan Lechín S.: *Sugerencias para el estudio de los antecedentes de la Guerra del pacífico.*- Jorge Siles Salinas: *Charcas y la creación del virreinato del Río de La Plata.*

Abril 1991



SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO



ISSN 0258-2104

HISTORIA Y CULTURA

19

ABRIL, 1991

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO
LA PAZ - BOLIVIA
1991

CONTENIDO

ARTICULOS

Pág.

PEDRO ANTONIO DE OLAÑETA Y EL PROCESO FORMATIVO DEL ESTADO BOLIVIANO, José Luis Roca 3

EVOLUCION HISTORICA DEL ESTUDIO DE LA ARQUITECTURA EN BOLIVIA, Eleuterio Javier Beltrán 17

MINEROS Y CAMPESINOS DEL SIGLO XVII EN LAS MINAS DE POTOSI, Clara López Beltrán 37

EL CLERO SECULAR EN LA REBELION DE TUPAC CATARI, Estanislao Just Lleó, S.I. 69

LOS CACIQUES FRENTE A LA REBELION DE TUPAK KATARI EN LA PAZ, Roberto Choque Canqui 83

MANUEL CHACHAWAYNA, EL PRIMER CANDIDATO AYMARA A DIPUTADO. Estéban Ticona Alejo 95

GREGORIO FRANCISCO DE CAMPOS, UN OBISPO ILUSTRADO QUE PRESIENTE LA INDEPENDENCIA. María Eugenia de Siles 103

SUGERENCIAS PARA EL ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES DE LA GUERRA DEL PACIFICO, Juan Lechín Suárez 119

CHARCAS Y LA CREACION DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA. Jorge Siles Salinas 133

DOCUMENTOS

ENCUENTRO E IDENTIDAD DE LOS RESTOS DEL MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE, EL AÑO 1900 EN QUITO, José G. Torres Bucheli 151

RESEÑAS

MITRE, ANTONIO. EL MONEDERO DE LOS ANDES. REGION ECONOMICA Y MONEDA BOLIVIANA EN EL SIGLO XIX. Carlos Pérez 177

ARTICULOS

Pedro Antonio de Olañeta y el proceso formativo del estado boliviano

JOSE LUIS ROCA

La rebelión contra José de La Serna último virrey del Perú protagonizada por el general Pedro Antonio de Olañeta en 1824 y que contribuyó decisivamente a la victoria de Ayacucho, es el antecedente más inmediato y visible de la creación de la república de Bolivia. El propósito del presente artículo es el de contribuir a la aclaración de las causas que originaron ese levantamiento pues aún prevalece la teoría que sobre ellas formuló Marcos Beltrán Avila (1) y que posteriormente ratificó y amplió Charles Arnade (2).

Este último ha sostenido que el general Olañeta, pese a ser un hombre testarudo, ambicioso y de escasa inteligencia, profesó una poca común lealtad al rey español por quien ofrendó su vida en momentos en que ya nadie seguía la causa monárquica. Y que fue víctima de las maniobras de una tenebrosa logia de criollos altoperuanos decididos a cualquier costo a tomar el poder en su tierra para usarlo en beneficio propio. Olañeta aparece así como una suerte de robot cuyas palancas y botones eran accionados por aquellos altoperuanos carentes de todo escrúpulo. Siguiendo muy de cerca la orientación de Gabriel René-Moreno y Humberto Vásquez Machicado (3), Arnade critica acerbamente a los integrantes de ese grupo calificado como "dos caras" ya que ellos habrían sido siempre realistas salvo el momento en que vieron como inevitable el derrumbe del imperio español. Entonces, empleando un oportunismo en cuyo ejercicio eran maestros, cambiarían de cara (o de careta) y aparecerían muy ufanos al lado de los triunfadores de Ayacucho para disfrutar y compartir con ellos los laureles de la victoria.

El mismo autor, exalta a la vez que denigra la figura de Casimiro Olañeta, sobrino del general, quintaesencia del espíritu universitario de Charcas y secretario de su tío. Casimiro quien por entonces contaba con veintinueve años de edad manipuló genialmente la situación y envolvió en sus redes a los grandes jefes patriotas como Arenales, Sucre y Bolívar. Fue el ejecutor e inspirador principal del gran proyecto (4) que haría posible el triunfo de los patriotas sin que por ello Arnade deje de considerar a Casimiro como pérfido, venal y traidor.

Beltrán Avila sostiene por el contrario que la logia, cuyos trajines político-militares son ahora bien conocidos, fue una meritoria organización revolucionaria cuyas finalidades eran esencialmente patrióticas y que logró triunfar gracias al talento y denuedo de sus miembros y al tácido entendimiento que existía entre ellos y el propio general Olañeta. En sus conclusiones, Beltrán Avila

siguió las formuladas en sus memorias por el coronel Gerónimo Valdés, uno de los oficiales que capitularon en Ayacucho luego de haberse enfrentado con Olañeta en sangrientas batallas que tuvieron como escenario el sur de Bolivia. Dichas memorias publicadas por el hijo de Valdés en Madrid a fines del siglo pasado (5) y hasta hoy bastante ignoradas, contienen detalles prolijos y multitud de cartas y otros documentos en torno a la rebelión de Olañeta conocida como "guerra doméstica". También Arnade tomó de esas memorias la información básica para su libro aunque sus conclusiones siguen un rumbo totalmente distinto.

A fin de entender de una vez el proceso formativo del estado boliviano, se hace necesario re-examinar todas aquellas proposiciones y teorías y continuar buscando las causas que originaron la disidencia de Olañeta. Hay que descubrir, asimismo, cuál fue el verdadero detonante de la ruptura con La Serna y responder por qué ambos jefes españoles a sabiendas de que una guerra civil en el Perú daría el triunfo a Bolívar, fueron incapaces de ponerse de acuerdo para evitarla.

Podría pensarse que la tarea de esclarecimiento de los hechos enunciados interesa sólo a la historiografía boliviana. Pero no es así. Debido a su posición geográfica y a la abundancia de sus recursos naturales, el control territorial de la Audiencia de Charcas resultó de una importancia crítica para la definición global de la contienda hispanoamericana y por ello adquirió resonancia y repercusiones mundiales. De ahí surge una nueva necesidad: entrar en más detalles sobre el comportamiento de la política europea de esos días y cómo esa política influía en los acontecimientos que se desarrollaban en los Andes centrales, y recíprocamente, cómo los sucesos de esa remota porción del nuevo mundo embargaban la atención y afectaban las decisiones de los estadistas del viejo.

Sin duda alguna, el personaje central de 1824 fue Pedro Antonio de Olañeta. Si en aquellos días hubiese existido comunicación vía satélite, la imagen del rudo militar altoperuano hubiera aparecido en los boletines de noticias y en los diarios de todo el mundo. Y enjambres de reporteros con sus pesadas mochilas y cámaras se hubieran dado de codazos para entrevistarlo o fotografiarlo.

Pero en la época que nos ocupa se requerían unos dos meses para que una noticia originada digamos en Oruro donde se encontraba el cuartel general de Olañeta llegara vía chasqui, mula y carreta hasta Buenos Aires donde seguramente sería publicada por *El Argos*. Allí la leería un corresponsal del *Morning Chronicle* o *The Times* y la retransmitirían a Londres adonde tardaría otros dos meses en llegar.

Lo que hoy nos parece una desesperante lentitud era un hecho normal en aquellos días y por tanto la noticia seguía siendo fresca. Para la Europa post-napoleónica, Hispanoamérica jugaba un papel de primera importancia. A medio siglo de distancia de la consolidación del imperio victoriano, muy lejos aún de la unificación de los estados continentales, la guerra intraperuana fue seguida de cerca en Francia e Inglaterra, las superpotencias de entonces. Era sabido que su desenlace permitiría por fin institucionalizar las relaciones comerciales, diplomáticas y políticas entre Europa y los Estados Unidos por una parte e Hispano América por la otra.

¿Cómo y quién era el general Pedro Antonio de Olañeta? El retrato sicológico que nos ha trasmitido la historiografía americana tradicional lo muestra muy desteñido y susceptible de tirarlo poco menos que a la basura. El autor de estas páginas recogió esa imagen y en un artículo de 1974 calificó despectivamente a Pedro Antonio como "comerciante en mulas venido a general realista" (6). Pero una lectura cuidadosa y atenta de los mismos documentos que han usado quienes lo denigran o lo ignoran conduce a conclusiones distintas. Es cierto que tenía el negocio de transporte en mulas de Potosí a Salta y Tucumán, era un activo comerciante y próspero minero. Pero a pesar de eso, o talvez debido precisamente a eso, sabía donde ubicarse en lo referente a poder a guerra y a política. Y con la invalorable cooperación de su sobrino Casimiro, concibió un poderoso estado boliviano que incluía a Salta. Jujuy, Atacama y Tarapacá. Con sus armas él ocupó este extenso territorio, lo despojó de toda influencia española, bonaerense o limeña, y abrió negociaciones con el Mariscal Sucre a comienzos de 1825 para que el Ejército Unido Libertador lo reconociera como jefe único de aquellas provincias. Pero en un rapto de imprudente audacia, Pedro Antonio quiso también reintegrar Puno a la jurisdicción altoperuana y dominar de una vez toda la extensión del lago Titicaca. Tal hecho fue interpretado por Sucre como una intolerable provocación a las ínclitas armas colombianas y cruzó el Desaguadero dispuesto esta vez a apoderarse del Alto Perú. Ante ese hecho, la deserción a favor de los patriotas fue ya incontenible y ocasionó la derrota y muerte de Pedro Antonio en Tumusla el 1º de Abril de 1825.

ESPAÑA ESTABA PEOR QUE NOSOTROS

Para un hispanoamericano formado bajo los conceptos de la "madre patria", nada más conmovedor que echar una mirada al estado en que ésta se encontraba a lo largo de la saga emancipadora. ¡Es que los españoles estaban peor que nosotros! En caos político y bancarrota financiera, su unidad nacional hecha trizas y lo que es peor, reducida a una mera ficha en el tablero de las revalidades anglo-francesas. En 1808 los franceses invaden la península para combatir el absolutismo y en 1823 para restaurarlo. Sacando partido de tan interesante coyuntura, Inglaterra asumió el papel de tutora de "Old Spain" y logró consolidar sus ventajas comerciales en las colonias, las cuales desde el asiento de esclavos de 1713 habían convertido puntos estratégicos como Buenos Aires en virtuales factorías comerciales británicas.

También es desconcertante el espectáculo al cual uno acude a veces sin querer mientras trabaja en la reconstrucción de los hechos históricos. España y sus posesiones ultramarinas comenzaron el mismo año y bajo el mismo nombre, su propia "guerra de independencia". España trataba de sacudirse del yugo continental mientras que sus provincias del nuevo mundo hacían lo mismo con respecto a ella. ¡Y de Inglaterra salía la ayuda para ambas independencias! ¡En dinero y en soldados! Las campañas de Wellington fueron algo así como unas maniobras que sirvieron de entrenamiento de quienes irían a la América a pelear en uno y otro bando. Mientras tanto, el Conde de San Carlos Embajador de

España en Londres por esos años escoltaba a los comisionados de su país que llegaban a la City en busca de dinero. Y probablemente ellos se encontraban en la antesala de los banqueros con los hispanoamericanos Zea, Revenga o García del Río quienes venían con los mismos propósitos. Después, ni españoles ni hispanoamericanos pudieron devolver lo prestado y envueltos en sus propias guerras intestinas se desangraban mientras los buques de guerra de los acreedores iban a tomar posiciones en las costas para cobrar las deudas.

Muchas cosas, talvez demasiadas no pueden explicarse ni aclararse con la sola investigación histórica. Pero donde ciertamente esta disciplina permanece muda, es cuando le preguntamos el por qué de la intransigencia española frente al hecho de la emancipación americana. Entre fines de 1823 y a todo lo largo de 1824, tanto Inglaterra como Francia que era nada menos que potencia ocupante de la península, manifestaron a la Corte de Fernando VII la inutilidad del empeño de querer volver al estado de cosas anterior a 1809. El príncipe de Polignac en sus reservadísimas conversaciones con Canning así lo manifestó y declaró además que a Francia no le interesaba ninguna restauración monárquica en América. España era un país que atravezaba una crisis total y no obstante no perdía oportunidad de lanzar proclamas altaneras sobre la recuperación de su imperio.

Uno pensaría que la contundente derrota y consiguiente capitulación en Ayacucho iba a ser una lección para la conducta colonial de la península, pero no fue así. Por el contrario, España hizo esfuerzos renovados para conservar las posesiones que aún le quedaban y demoró cerca a una década para otorgar el reconocimiento diplomático a las que había perdido. Y curiosamente, el mismo Gerónimo Valdés luego de sus campañas militares en el Alto Perú, fue transferido a la gobernación de Cuba donde la represión a los patriotas habría de ser aún más dura que en América del Sur. España perdió ésta a manos de Inglaterra, y Cuba, Filipinas y Puerto Rico a manos de los Estados Unidos. Pero eso sí, el honor intacto.

OLAÑETA ROMPE CON LA SERNA

La ruptura entre La Serna y Olañeta se formalizó el 27 de diciembre de 1823. Ese día, desobedeciendo órdenes superiores, Olañeta abandonó la fortaleza de Oruro donde se encontraba acantonado y con las armas y tropa existentes en ella, tomó dirección sur, hacia Tupiza. En su marcha triunfal destituyó al gobernador intendente de Potosí José Santos de la Hera y al propio Presidente de la Audiencia y gobernador de la ciudad de La Plata, Rafael Maroto, poniendo en lugar de ellos a hombres de total confianza suya.

No obstante lo dramático de esa actitud de Olañeta, ella no surgió de la noche a la mañana sino que fue la culminación de un largo y sordo enfrentamiento entre la autoridad virreinal y la jefatura política y militar de Charcas. El comienza con la llegada de nuevos oficiales españoles entre 1815 y 1818 como Mariano Ricafort, Baldonero Esparteno, Andrés García Camba, José de Carratalá y José de Canterec quienes colocaron a Olañeta en situación subalterna no obstante los triunfos sucesivos que éste había obtenido los cinco años precedentes y que culminaron en Sipe-Sipe.

El conflicto se agudizó con el nombramiento de Rafael Maroto en 1818 como Presidente de la Audiencia. Este joven oficial español derrotado en Chacabuco era un personaje extraño en la ciudad de La Plata, y sus notables encabezados por Olañeta resistieron y debilitaron su autoridad. Pero lo más grave ocurrió a raíz del derrocamiento de Pezuela en 1821 y consiguiente toma del poder virreinal por parte de La Serna. Este representaba la corriente liberal que el año anterior había triunfado en España pero al igual que en el caso de Maroto, su autoridad fue cuestionada desde el primer momento por Olañeta quien se proclamaba representante del gobierno legítimo de Fernando VII cercado en ese momento por un grupo de radicales del liberalismo "doceañista" español.

La rebelión de Olañeta cobró fuerza en los primeros meses de 1824. En abril de ese año la buena noticia llegó a Lima a levantar los ánimos de un abatido y casi derrotado Bolívar. El Libertador había llegado al Perú procedente de Guayaquil de donde a mediados de 1823 había sido llamado por el Congreso de ese país para que cooperara en su liberación. Pero la llegada de Bolívar precedida por la de Sucre, no mejoró en nada la situación. Los jefes y las reducidas tropas colombianas eran miradas con infinito recelo no sólo por los dueños de la casa sino además por las fuerzas rioplatenses que trajo San Martín al Perú. A los ojos de cualquiera, el Perú daba la impresión de un país a quien rioplatenses, chilenos y colombianos querían, contra la voluntad del interesado, separarlo de España.

El Presidente Riva Agüero entró en conflicto con el Congreso. Fue destituido por éste y se replegó al norte del país e instaló su gobierno en la ciudad de Trujillo con el apoyo de un ejército de unos tres mil hombres. Desde allí se mostraba cada vez más hostil con Bolívar y más amistoso con La Serna al punto de que ya salía de Lima una expedición militar contra él cuando sus propios partidarios le dieron la espalda. Riva Agüero fue expulsado del Perú en diciembre de 1823 y de inmediato reemplazado por el Marqués de Torre Tagle. El nuevo presidente cooperó con Bolívar sólo en apariencia y a los pocos meses se pasó al bando de los realistas después de que éstos tomaron la fortaleza del Callao.

Desde el pueblito de Pativilca el Libertador enfermo y desmoralizado enviaba frenéticos pedidos de auxilio al Vice-Presidente colombiano Santander quien respondía que él no era dictador para disponer del país a su arbitrio. Cuando por fin llegaron los auxilios de ese país, ya había pasado la batalla de Ayacucho y aquéllos fueron empleados sólo como tropas de ocupación del Alto Perú.

En el frente realista por el contrario, todo el año de 1823 estuvo marcado por resonantes triunfos. Empezó con las acciones de Torata y Moquegua las cuales permitieron a La Serna controlar todo el sur del Perú incluyendo las zonas de sierra y costa, e instalar en Cuzco la sede virreinal. En el Alto Perú los jefes Olañeta y Aguilera mantenían indisputado control y habían inflingido fuertes derrotas a las guerrillas de José Miguel Lanza. El intento del general Andrés de Santa Cruz por apoderarse de La Paz y Oruro en agosto de ese año terminó en uno de los fracasos más estruendosos y humillantes de que haya recuerdo en los anales de la guerra hispanoamericana.

A juicio de los jefes realistas, la expulsión de Bolívar era sólo cuestión de meses. Este también veía así las cosas y hacia marzo de 1824 empezó a dar instrucciones concretas para una retirada sistemática y ordenada de todas sus tropas, primero a Trujillo y luego a Quito. Una de las grandes amarguras del Libertador era el sentirse abandonado no sólo de los peruanos, de quienes nunca esperó nada, sino de sus propios compatriotas en quienes había puesto tantas esperanzas. Aparentemente Santander no había logrado entender que la campaña del Sur no era el producto de una mente romántica o aventurera sino más bien una necesidad estratégica en función de preservar la independencia colombiana. Había que llevar el teatro de la guerra fuera de las fronteras del país. A eso y no a otra cosa había marchado Bolívar al Perú.

LOS OLAÑETA APROVECHAN EL CAOS EN ESPAÑA

El enfrentamiento que se produjo en la península entre constitucionales y absolutistas repercutió como era de esperarse en las colonias. Las simpatías de los pobladores de éstas se dirigían obviamente a los primeros. Fue gracias a ellos en especial a un joven militar de nombre Rafael Riego que se evitó la partida en 1820 de una nueva expedición punitiva a playas americanas.

La segunda temporada liberal en España fue tan efímera como la primera pero a diferencia de ésta, ya no fue aclamada por el pueblo. En la primavera de 1823 luego de dos años de anarquía, dualidad de poder y virtual guerra civil entre absolutistas y liberales, Francia ocupó militarmente España. El duque de Angulema a la cabeza de los "cien mil hijos de San Luis" justificaba la invasión ante el pueblo español diciendo que su único propósito era restaurar a su "augusto primo" Fernando VII en el trono de sus mayores. La verdad es que Fernando nunca estuvo fuera de dicha silla pero no cabe duda de que su nombre había descendido a la categoría de una marioneta usada discrecionalmente por todas las gamas del liberalismo español sin excluir a los que se llamaron "exaltados". En octubre de 1823 ya se había rendido Cádiz último baluarte de los constitucionales. Pero no se repitió ese rechazo popular multitudinario de 1808. Sin oposición ninguna, los franceses se quedaron ocho años en España. Aún Pablo Morillo se unió a los invasores.

Es en estas circunstancias cuando los Olañeta se ubican en el primer plano de la actualidad peruana. Tío y sobrino, como lo hubiera hecho cualquier otro político de casta, se lanzaron a medrar de la desgracia del adversario. El adversario de Pedro Antonio era La Serna quien mal de su agrado tenía fama de liberal militante y como tal, representaba a la facción derrotada en la península. El propio La Serna había originado esa enemistad con un reiterado desprecio a la larga y meritoria carrera militar de Pedro Antonio. Lo había relegado a un puesto subalterno en una jurisdicción territorial cuya adhesión a la causa monárquica era fundamentalmente obra de este último. En 1815 tras consecutivas derrotas, los argentinos se replegaron a sus casas y abandonaron al Alto Perú a su propia suerte. Pedro Antonio y su camarada, el cruceño Francisco Javier Aguilera, se hicieron cargo de la situación. Con eficacia brutal restablecieron el orden en las provincias altas cercenando cabezas de guerrilleros ante el agradecimiento del predecesor de La Serna, el Virrey Joaquín

de la Pezuela. Pero las cosas cambiaron cuando éste fue derrocado por aquél. Pedro Antonio pasó a la condición de subalterno de Gerónimo Valdés a quien La Serna había nombrado comandante del ejército real con mando en el sur del Perú y en toda la Audiencia de Charcas. A esa humillación se sucedieron otras cuya reparación pronto sería exigida.

Muchos han sostenido que la pugna entre estos jefes realistas se debió fundamentalmente a diferencias ideológicas. Es presumible que esta versión se hubiera originado en *El Argos* periódico que llevaba la vocería del gobierno independiente de Buenos Aires el más interesado en fomentar y ahondar la división existente entre los españoles del Perú. Aquella publicación especulaba bulliciosamente en torno al liberalismo de La Serna, Valdés y Canterac, este último comandante general del ejército y por tanto jefe también de Pedro Antonio. Aquellos tres eran presentados como enemigos implacables de Fernando VII mientras Pedro Antonio figuraba como el empecinado absolutista. No cabe duda de que estos personajes procedían de vertientes ideológicas distintas. Pero esas simpatías partidarias no podían expresarse libremente ya que el ambiente del Perú en sus postreros días coloniales era cualquier cosa excepto democrático. Y por eso aquellas no constan en documentos fehacientes.

Las memorias de Valdés como es de esperarse contienen largos alegatos para evidenciar que ni él ni sus compañeros La Serna y Canterac eran antimonárquicos, liberales o masones como los acusaban desde Buenos Aires y desde el cuartel general de los Olañeta. Al volver a la península, después de Ayacucho, ninguno de ellos tuvo problemas políticos y por el contrario hasta su muerte Valdés fue un funcionario de la corona.

Lo que se ve muy claro en cualquier frente que se examine es que la lucha más que por ideologías o conflictos de personalidades se centró en torno al poder político en Charcas. Pedro Antonio quien representaba a la oligarquía local quería el control discrecional de ese poder en el Alto Perú. La Serna, representante de los comerciantes monopolistas limeños, también lo quería y como ninguno cedió, estalló la guerra civil. Pedro Antonio, tal vez hubiera renunciado gustoso y públicamente a cualquier principio absolutista o monárquico a cambio de que no le arrebataran el poder. Eso fue precisamente lo que hizo La Serna en un esfuerzo desesperado por conservarlo. Aún antes de tener la certidumbre de que sus amigos liberales habían sido completamente derrotados en España, La Serna decretó la abolición de la Constitución de 1812 en todo el Virreinato. Lo hizo únicamente para contrarrestar la propaganda de su adversario quien semanas antes y por su cuenta había decretado tal abolición acusándolo de enemigo del rey y de la religión.

Apenas avisados de los acontecimientos de la península, Casimiro con su organización clandestina ya bien estructurada, precipitó la rebelión y con toda astucia la justificó filosóficamente. La Serna fue notificado que al haberse abolido en España el régimen constitucional de donde emanaba su nombramiento de Virrey, automáticamente él dejaba de serlo. Era una repetición del "silogismo altoperuano" de 1809. En aquel entonces los doctores de la Universidad de Charcas arguyeron que las colonias pertenecían a la persona del

rey y no a la nación española. Y puesto que no había rey —por estar cautivo— tampoco habían colonias. Conclusión: América quedaba en libertad.

Fue así como por primera vez en tres siglos, la Audiencia de Charcas tuvo en 1824 un gobierno autónomo tanto de Lima como de Buenos Aires. Era la vieja aspiración de sus habitantes. Sin la intermediación de estas dos cabeceras virreinales, ¿qué más daba jurar lealtad a España? Que venga un rey, virrey o príncipe español a Charcas. Si tiene los medios. Y si le alcanza el coraje.

Si uno fuera aficionado a proponer frases célebres podría decir que el primer documento donde consta la independencia de Bolivia es el *Tratado de Tarapaya*, redactado por Casimiro y firmado por Valdés y Pedro Antonio el 9 de marzo de 1824. Al conocerlo La Serna montó en cólera pues en tal documento se protocolizaban las aspiraciones de mando de los Olañeta en las provincias al sur del Desaguadero a cambio de una subvención de 10.000 pesos mensuales al ejército del Virrey. Valdés explicó a éste, que no pudo lograr nada mejor puesto que Pedro Antonio era imbatible en su propio terreno y que además él debía quedar con las manos libres para reforzar a Canterac y entre ambos empujar a Bolívar hacia su tierra. Al fin y al cabo Valdés no había hecho otra cosa que canjear poder por dinero el cual necesita con desesperación. La Serna no tuvo más alternativa que refrendar el *Tratado de Tarapaya* y comentó, en el colmo de la frustración, que los términos de éste parecían haberse preparado para la firma del enemigo Bolívar y no del aliado Olañeta.

EL ALTO PERU SIEMPRE FUE VALIOSO

Hay un disparate muy difundido en los textos de la historia americana. Consiste en afirmar que debido a la expedición marítima de San Martín para liberar el Perú desde Chile, el Alto Perú perdió su "importancia estratégica". Tal afirmación carece de fundamento histórico geográfico o económico. En efecto, ningún cataclismo había desplazado esta región del corazón del continente ni tampoco la había privado de sus vastos y variados recursos naturales. Para comprobar la debilidad de la afirmación referida bastaría con recordar el ruidoso fracaso político de San Martín en el Perú a pesar de su brillante triunfo militar.

Lima y Buenos Aires siempre supieron lo que valía Charcas y durante tres siglos se la disputaron incesantemente. En verdad que el botín era atractivo: las minas de plata de Potosí y Oruro, el oro de Larecaja y la coca de Yungas, los ricos valles agrícolas interandinos además de ese inmenso país situado al oriente con sus productos de origen tropical y sus manufacturas. Desde otro ángulo y según la observación de los propios realistas, Santa Cruz de la Sierra proporcionaba "una base segura de operaciones sobre un país neutral [Brasil] conservando así el Matogroso para comunicación con la península" (8). Tal era la concepción táctica que debía haberse puesto en práctica después de las derrotas de Junín y Ayacucho si Pedro Antonio lo hubiera permitido.

Otro poderoso atractivo de Charcas era su población indígena, laboriosa austera e increíblemente apta para disimular cualquier adversidad. Ella estaba formada por los indios mitayos únicos capaces de movilizar esa cruel riqueza minera del altiplano y por los comunarios quienes pagaban puntualmente el tributo de la tierra aportando gruesas sumas de dinero al erario fiscal especialmente cuando tenían encima de ellos la mirada vigilante de los militares. Valdés en plena guerra doméstica se daba cuenta de ello y comentaba: "la experiencia ha demostrado en toda la lucha que el momento en que se alejaba el ejército se conmovían los pueblos y cuya presencia o proximidad los tenía en quietud y los obligaba a cumplir con sus impuestos" (9).

La de 1824 es una réplica de otras contiendas civiles libradas por causas muy similares y constituye un patrón histórico de las que acaecieron posteriormente. Durante el siglo XVII dos parcialidades españolas, vicuñas y vascongados, lucharon en Potosí con las tácticas de una moderna guerrilla urbana por apoderarse del cerro rico. Y ya en los albores de la conquista Gonzalo Pizarro se había rebelado contra las autoridades de Lima para ser amo absoluto de las minas de Porco.

Técnicamente la guerra doméstica terminó en un empate el 7 de agosto de 1824 a sólo un día de diferencia de la batalla de Junín. Ninguno de los contendores respetó las cláusulas convenidas en Tarapaya salvo el pago puntual de los 10.000 pesos mensuales para el ejército de La Serna. El empate fue sin embargo negativo. Pocas veces se ve con tanta claridad como las partes contendientes lo pierden todo. El general Olañeta perdió el poder y su nombramiento de Virrey le llegó cuando ya estaba muerto. La Serna salvo su vida pero perdió todo lo demás, incluso la honra. Al volver a su patria él y sus compañeros serían llamados despectivamente "los Ayacuchos". Los ganadores fueron Bolívar y Casimiro Olañeta y con ellos, la república que iba a crearse.

La guerra doméstica tuvo una inesperada consecuencia que se presentó mientras ella se definía en los campos de batalla: la unificación de las diversas facciones que operaban a lo largo y a lo ancho de las provincias altoperuanas. Eran aquellos, grupos armados que usaban las más versátiles tácticas bélicas, generalmente irregulares, pero que también empleaban tropas de línea cuando las condiciones así lo permitían. Algunos eran leales a Buenos Aires y por ello sus jefes llevaban la etiqueta de "patriotas" mientras que otros leales a Lima ostentaban el título de "realistas". Entre estos dos últimos se destacaban jefes como José María "Barbarucho" Valdéz, Pedro Arraya, Carlos Medinaceli, Francisco López, Francisco Javier Aguilera y el propio Pedro Antonio de Olañeta. Entre los patriotas que sobrevivían en 1824 sobresalen José Miguel Lanza, Eustaquio "Moto" Méndez y el "Colorao" Mercado. En ese año todos lucharon bajo la misma bandera, dirigidos militarmente por Pedro Antonio y orientados políticamente por Casimiro. Ellos abrieron paso al Ejército Unido Libertador, completaron la destrucción del imperio español en América y viabilizaron la creación de la "República Bolívar".

LA GOTA QUE REBALSO LA COPA Y LA GUERRA DOMESTICA

El estallido de la guerra doméstica se produjo apenas los Olañeta se enteraron de que La Serna estaba negociando en Salta con el General Gregorio

Las Heras representante del gobierno de Buenos Aires. Tales tratativas empezaron en diciembre de 1823. Pese a que ellas involucraban el destino del Alto Perú, se llevaban a cabo a espaldas de Pedro Antonio a quien se prohibió toda participación. Esta exclusión resultaba muy normal a los ojos de Valdés y de La Serna, pues dentro de la disciplina militar ningún subalterno tiene derecho a participar donde no se lo llama. Tal era el rígido e impolítico razonamiento de estos jefes españoles. Por eso, grande fue la sorpresa y la indignación cuando ellos se enteraron de que el subalterno ya no les obedecía.

La reunión de Salta surgió como consecuencia de la *Convención Preliminar de Paz* firmada en Buenos Aires el 4 de julio de 1823 entre los enviados del gobierno liberal español Antonio Pereyra y Luis de la Robla, y los jefes argentinos Manuel García y Bernardino Rivadavia.

La *Convención Preliminar* contenía doce artículos y su propósito principal era el de pactar una suspensión de hostilidades entre España y Buenos Aires por espacio de 18 meses durante los cuales se negociaría un tratado definitivo de paz. Como todo armisticio, cada ejército debía permanecer en las posiciones que ocupaban el momento de pactarlo, pero podían estas posiciones ser "mejoradas" de común acuerdo. Curiosamente el texto de la Convención involucraba a Chile y al Perú países a los que se presumía independientes y que sin embargo no eran parte de tal convenio. Según éste, el Perú quedaba dividido en dos: uno el regido por Riva Agüero y Bolívar desde Lima y Trujillo respectivamente, y otro regido por La Serna desde Cuzco y que incluía a las provincias altoperuanas. La adhesión quedaba abierta para los países indicados así como para el resto de las provincias Unidas del Río de La Plata las cuales recibían para este fin, tratamientos de estados soberanos.

Lo anterior no significaba otra cosa que la decisión de Buenos Aires de entregar a La Serna todo el territorio de la Audiencia de Charcas que hasta comienzos de la guerra había formado parte del Virreynato platense. Era como si Rivadavia le susurrara al virrey español: "deje Ud. a Bolívar en las posiciones que ocupa; aislado del resto del Perú no podrá resistir mucho tiempo". En esa perspectiva, el negocio era atractivo para La Serna pero antes quiso éste asegurarse sobre cuál sería su límite por el lado Sur y con ese fin envió a Salta al brigadier Baldomero Espartero, el mismo que a su retorno a la península sería considerado jefe de los "Ayacuchos" y luego no muy lucido Regente de España durante las guerras carlistas.

Riva Agüero por su parte también se sintió atraído por los términos de la Convención. Cuando se enteró de ella a fines de agosto de 1823 encargó al general Santa Cruz, a la sazón en su campaña altoperuana, para que invitara a adherirse a La Serna. Todo hace presumir que en los planes de estos jefes peruanos figuraba la anexión únicamente de las provincias de La Paz y Oruro. Pero la precipitada fuga de Santa Cruz de la cual Riva Agüero aún no tenía noticias quitó a éste toda capacidad de negociación. La Serna se burló de ambos y no tomó en serio las proposiciones del caudillo peruano. Con la eficaz ayuda de Pedro Antonio, el virrey recuperó la totalidad del Alto Perú.

BOLIVAR Y LA CONVENCION PRELIMINAR

Bolívar vio en la *Convención Preliminar* un recurso táctico para ganar tiempo. A su juicio, seis meses era el plazo ideal a que él aspiraba mientras le llegaran refuerzos de Colombia y de Chile, mientras podía reorganizar el desmoralizado ejército peruano. Eso le permitiría en su momento, lanzar el ataque final contra los realistas. En el peor de los casos a través de esta maniobra dilatoria, Bolívar podía consolidar su ocupación del norte peruano. Logrado este objetivo podía, o anexar esta región a Colombia o defenderla y congelar ahí el teatro de la guerra evitando que éste se trasladara a Colombia.

En enero de 1824 el Congreso peruano libre ya del peligro de Riva Agüero nombró presidente de la república al Marqués de Torre Tagle. El Libertador pidió a éste como cosa suya sondeara la posición de La Serna y con argumentos fingidamente liberales y humanitarios, lo invitara a adherirse a la Convención. Quería evitar que La Serna sospechara la debilidad en que se encontraba y por eso prohibió que su nombre fuera usado en las negociaciones. Si La Serna mordía el anzuelo y se adhería, el triunfo era para Bolívar pues la tregua le favorecía. El rechazo, en cambio, era el preaviso de un inminente ataque realista. Sucedió esto último.

La Serna no se dignó recibir al general Juan de Berindoaga representante de Torre Tagle quien viajaba hacia Cuzco con pomposas credenciales de plenipotenciario. La insurrección de Olañeta aún no era muy abierta y tenía esperanzas de poder controlarla. Además era necesario esperar las novedades que debía traer Espartero de Salta. A Torre Tagle le empezó a parecer un juego peligroso pues el Libertador no le permitía compartir esta gestión ni aún con el general Sucre y por lo tanto decidió pedir a Bolívar un documento reservado en el cual constara que la negociación se estaba conduciendo con autorización suya. Bolívar se sintió ofendido y contestó a Torre Tagle que él no lo consideraba su enemigo para que dudara de su palabra. Todo terminó el 7 de febrero de 1824. Un destacamento argentino se sublevó en el Callao y entregó la fortificación a los españoles. Al lado de éstos se pasaron Torre Tagle y Berindoaga. Les siguieron el Vice-Presidente Diego Aliaga, el Presidente del Congreso José María Galdiano así como la mayoría de los diputados y personal administrativo del gobierno. Lima caería pocos días después (10).

El segundo presidente del Perú había desertado tan deplorablemente como el primero. No es para describir la angustia del Libertador. Lo que estaba sucediendo era como para enloquecer al más cuerdo y como para acobardar al más valiente. En esos días él sintió ambas cosas: loco y derrotado. A manera de consuelo el Congreso peruano lo nombró Dictador. Pero él sabía que las dictaduras no se ejercen con papeles. No había esperanzas de refuerzos colombianos. Y Santander quien jamás entendió el vuelo político de Bolívar se oponía a cualquier negocio en que estuviera mezclado ese "gobiernillo" de Buenos Aires a quien los españoles estaban usando únicamente como "alcahuetes". Además, en opinión de Santander, Rivadavia y sus amigos eran unos ignorantes en derecho público quienes no habían leído como él lo había hecho, a "Montesqieu, Constant, Vattel y Tritot".

Junto a las Heras se encontraba en Salta Juan Antonio Alvarez de Arenales cuya misión consistía en fijar, a nombre de Buenos Aires, la frontera de Salta con los realistas y de acuerdo al espíritu de la *Convención Preliminar*. El general Arenales era un patriota de larga actuación en el Alto Perú donde había sido comandante, gobernador y guerrillero. Mantenía estrecha amistad y correspondencia con Pedro Antonio y es presumible que hubiera sido miembro de la logia que dirigía Casimiro. Ello permite suponer a su vez, que fue Arenales quien informó a Pedro Antonio sobre la presencia de Espartero en Salta así como las proposiciones que éste llevó.

La línea fronteriza que demandaba la jurisdicción de las provincias Unidas y el Alto Perú había sido trazada en Salta por acuerdo entre el Cabildo de la ciudad y Pedro Antonio el 15 de julio de 1821. Su lugarteniente Barbarucho en ese año derrotó y dio muerte al célebre caudillo de los gauchos, Martín Güemes ante el regocijo de los propios salteños. La frontera se fijó en la quebrada de Purmamaca y hasta ahí la demandó Espartero naturalmente sin contar para nada con el autor de ese avance territorial.

Cuando se firmó el convenio de Tarapaya, en marzo de 1824, Pedro Antonio prometió difundir una declaración en la cual constara que sus diferencias con el Virrey habían terminado y que en adelante lucharían juntos por la misma causa. De su parte Valdés debía llevar sus tropas al otro lado del Desaguadero. Ninguno cumplió su palabra y estalló la guerra de verdad. Duró de junio a agosto de quel año.

A mediados de abril llegaron las buenas nuevas al cuartel general de Bolívar. ¡Los enemigos estaban divididos! La mitad de ellos combatieron en La Lava una mina cerca a Potosí, y la otra mitad en Junín. Pedro Antonio tenía de su lado a una parte de los guerrilleros patriotas. Los otros se le plegaron apenas Valdés evacuó el territorio boliviano dejando por fin a Pedro Antonio y a Casimiro dueños absolutos de su país.

Después de Ayacucho, Sucre ofreció a Pedro Antonio la mitad de Bolivia y éste rechazó. Agitó de nuevo, sin asistencia ya de Casimiro, las banderas del rey y de la religión. Nadie lo oyó esta vez. La logia patriótica, los guerrilleros de ambos bandos, el pueblo en masa aclamó a los libertadores Bolívar y Sucre quienes pacíficamente, en una verdadera marcha triunfal, ocuparon el vasto territorio de la Audiencia. Esta ya no dependía, gracias a Pedro Antonio, ni de Lima ni de Buenos Aires y estaba bajo la sola protección de un rey español que a esas alturas inspiraba más lástima que miedo. Razón tuvo el Mariscal Sucre cuando en enero de 1825 refiriéndose al Alto Perú pronunció su famosa frase: "ese es un país que no quiere ser sino de sí mismo".

En verdad, hacía un año que ya lo era.

NOTAS

(1) En un libro muy poco leído, Marcos Beltrán Avila investigador orureño fallecido en 1978 ató los cabos de los acontecimientos de 1824 que se encontraban difusos en los documentos publicados en España en 1894 por el hijo del general Gerónimo Valdés. El libro titulado *La pequeña gran logia que independizó a Bolivia* (Cochabamba, 1948) destaca la importancia del grupo formado por José Mariano Serrano, Leandro Usin, Casimiro Olañeta, el presbítero Emilio Rodríguez y otros, todos ellos graduados en la Universidad de Chuquisaca. De acuerdo con el libro, fueron éstos quienes manejaron los hilos de la política altoperuana y que precipitaron la guerra doméstica.

(2) *The emergence of the Republic of Bolivia*, Gainsville 1957. Deficientemente traducido y publicado en Bolivia en 1964 bajo el confuso rótulo de *La dramática insurgencia de Bolivia*, (Ed. Urquizo, La Paz) el libro del historiador norteamericano ha tenido una gran difusión dentro y fuera del país.

(3) La obra de estos dos autores es generosa en adjetivos denigratorios contra la "mentalidad altoperuana".

(4) Mientras Beltrán Avila sostiene que la figura principal de la logia fue Leandro Usín, Arnade con mucho mejor apoyo documental, prueba que la cabeza fue Casimiro Olañeta.

(5) Torata, Conde de [Valdés y Héctor] *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*. 4 vol. Madrid 1894-1898.

(6) Ver *Presencia Literaria*. 16 de julio de 1974. Apareció reimpreso en *Historia y Cultura* Nº 3, La Paz 1975 y en *Casimiro Olañeta, artífice de Bolivia*, La Paz, Los Amigos del Libro, 1978. La mala fama que ha adquirido P.A.Olañeta en la historiografía boliviana, es un fenómeno más bien reciente y a ello ha contribuido, no poco, la obra de Arnade. Sin embargo, en el siglo pasado, el distinguido publicista y diplomático Julio Méndez, da su verdadero sitial al jefe realista altoperuano de quien dice: "[...] nadie ha batallado tanto por el Alto Perú como el general Olañeta [...] fundador de Bolivia quien incorporó Tarapacá en el Pacífico y recuperó Tarija [...] durante esta magna guerra, Olañeta modeló la nacionalidad del Alto Perú arrancándola de Buenos Aires y de Lima". Cf. J. Méndez, *Límites argentino-bolivianos en Tarija y el Chaco*, segunda parte. La Paz, 1888, pp. 4-6.

(7) Torata, cit. I, P. 14, 124.

(8) Ibid, p. 81

(9) ibid, p. 90.

(10) Un análisis más detallado sobre la Convención Preliminar y su relación directa con la rebelión de Olañeta en Charcas y la de Torre Tagle en Lima, se encuentra en José Luis Roca, "Bolívar y la Convención Preliminar de Paz de 1823", *Historia y Cultura* Nº 5. La Paz, abril 1984.

Evolución histórica del estudio de la arquitectura en Bolivia

ELEUTERIO JAVIER BELTRAN

Buscando las raíces de la evolución histórica de la profesión de Arquitecto, podemos apreciar que antes de la llegada de los españoles a nuestras tierras ya existía personas encargadas del oficio de arquitectos y constructores, la prueba más patente de lo afirmado sería la piedra de Kantataita en el sitio arqueológico de Tiahuanacu y en toda esa obra monumental que hubiera sido imposible realizar sin una mano experta que dirija las obras.

Durante el periodo español, la mayoría de los artífices eran venidos de allende no habiéndose creado una escuela o un taller de enseñanza del oficio de arquitecto. Los pocos ejemplos de arquitectos nativos se debe a su aprendizaje en obra o siguiendo los pasos de un arquitecto que a manera de discípulo o ayudante pudo trabajar en su cercanía.

En la organización de la República una de las primeras preocupaciones de nuestros próceres, en la institucionalización del país, fue la instrucción pública, es así que el Libertador Simón Bolívar firma el primer decreto sobre la materia; el año de 1825, en el decreto de 11 de diciembre establece la escuela primaria y colegios de ciencias en las capitales de departamento y además una escuela militar en la de la República (1).

Días después (el 20 de diciembre), decreta el establecimiento de un colegio general de ordenandos en Chuquisaca y en tanto se establezca en cada Capital de Departamento, un colegio de Artes y Ciencias, de acuerdo al mandato por el decreto arriba mencionado, que funcione en este colegio seminario siete Cátedras, que vienen a ser la base de nuestro sistema universitario, a saber: La primera Cátedra *"de la Lengua Castellana y Latina"*, la segunda *"de Retórica Elocuencia y Oratoria"*, la tercera *"de Matemáticas Puras y Arquitectura"*, la cuarta *"de Medicina"*, la quinta *"de Botánica y Agricultura"*, la sexta *"de Filosofía Moderna"*, la séptima y última *"de Moral y Derecho Natural, Civil y de Jentes, haciendo particular estudio de la Constitución y las leyes de la República"* (sic). Estableciendo además que luego de que se establescan los colegios de artes y ciencias, pasen a estos, las cátedras mencionadas, supriméndolas del seminario (2).

Ya en el año 1826, se decreta la formación de los colegios mencionados en Cochabamba, Potosí y La Paz (3). Los cuales tienen una serie de dificultades que les impide entrar en funcionamiento.

Ante las dificultades de ejecutar los nombrados cursos por incapacidad económica y la falta de instructores de la altura que se requiere para los estudios superiores, emiten años después (1833), un decreto en el que el gobierno podrá disponer *"...de quinientos a dos mil pesos, en favor de cada profesor artista extranjero, que quisiere residir en Bolivia. Para ser gratificado por este artículo, deberá el interesado abrir su taller y dar una fianza correspondiente al monto de la gratificación, para presentar a lo menos dos jóvenes bolivianos bien amaestrados en algun arte ú oficio, dentro del término y bajo de las pruebas en que conviniere con el Gobierno, sin perjuicio de la satisfacción por la enseñanza en que el profesor conviniere con los alumnos".* (sic) (4).

El Mariscal Antonio José de Sucre considerando que las legislaciones sobre la materia educativa hasta el momento no alcanzaba todo lo necesario para un plan general de estudios es que decreta un reglamento orgánico que contempla todo lo mínimo indispensable para la puesta en funcionamiento de los Colegios de Ciencias y Artes.

Los temas tratados en los diversos capítulos podemos exponerlos como los siguientes: de los edificios; de sus autoridades, de los catedráticos, de los alumnos, de la enseñanza científica, de los días y horas de estudios y vacaciones, de los exámenes entre otros.

La enseñanza científica estaba dividida de acuerdo a la materia a desarrollar teniendo los alumnos que aprobar un curso preparatorio y otros *"de adorno"* como Latín, Francés, Inglés e Italiano. Luego se pasaban cursos de preparación para algunas carreras tales como Ciencias Morales que habilitaba para el ingreso a Derecho. Las Ciencias Naturales comprendía los Cursos de Física, Botánica y Agricultura, Geología, Mineralogía, Química y Medicina; existían además Cursos de Ideología y Geografía e Historia y Ciencias Exactas.

Esto último interesa particularmente, se dividía en ocho partes con sus respectivos examenes. Las materias eran: *Aritmética* la cual se desarrollaba según el texto de Avelino Dias, al igual que la segunda parte de *Algebra*. *Geometría* que formaba la Tercera parte, se estudiaba sobre el texto de Lacroix. La cuarta parte de *Trigonometría plana y esférica*, así como la *Aplicación del álgebra en geometría* sigue el texto anterior de Lacroix. La quinta parte se refería al *Cálculo diferencial e integral*. Hasta este punto, los cursos tienen una duración semestral. La sexta, séptima y octava partes eran cuatrimestrales seguían el texto de **Arquitectura Civil de Benito Bails** así como el tratado de Vigniole según la interpretación de Carlos Normand. Estableciéndose específicamente que se *"copiarán diariamente sus láminas"*. Se completaba el estudio del curso de Ciencias exactas con enseñanza de *Astronomía*, para lo cual se había publicado un manual de elementos astronómicos en el año de 1824.

Es en este tiempo (1833), en que trabaja en nuestro país el ingeniero Felipe Bertres, cuando emigra de la República Argentina huyendo, junto a otros intelectuales, de la dictadura de Rosas, permaneciendo en Bolivia hasta el año de 1844 (5).

En 1834, se dicta una ley con el fin de formar una escuela práctica de ingeniería, *"...a las ordenes y enseñanza del profesor que dirija las obras públicas del Estado"*, que inferimos en el cargo al ingeniero Bertres, máximo si consideramos que es nombrado subdirector de la Comisión de Obras Públicas de Sucre, como veremos más tarde. El alumnado estaría formado por los jóvenes que cursaron la cátedra de Matemáticas Puras y Dibujo, de los colegios de Artes y Ciencias de la República (6). Probablemente al decir de Mesa-Gisbert, a esta escuela asistió Don José y Nuñez del Prado, quien sería el primer arquitecto graduado en nuestro país, en mayo de 1837, con el grado de *"Profesor de Arquitectura civil"*.

Interesante es también observar que al establecer el Colegio Militar en Chuquisaca en 1835, se indican como materias la Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea, los principios elementales del Cálculo diferencial e integral, la Mecánica, la Topografía, Geodesia, Fortificación, Artillería, Dibujo Militar, la Táctica y Ordenanzas del Ejército. Agregando que los que por sus sobresalientes aptitudes pueden continuar estudios en los cuerpos facultativos de Ingenieros y Artillería (7).

El general José Ballivián continuando la obra de Institucionalizar el país, firma el primer decreto específico para los arquitectos que por ser de mucho interés para entender el desarrollo histórico de esta profesión en Bolivia en el período republicano lo reproducimos "in extenso":

ARQUITECTOS; SU ESTABLECIMIENTO Y REGLAMENTO (8).

República Boliviana —Ministerio de Estado del Despacho del Interior— Casa del Supremo Gobierno en La Paz a 26 de febrero de 1842.

Número 14.

A.S.G. el Prefecto del departamento de...

Acompañó a V.G. un reglamento para los arquitectos e ingenieros, que se halla aprobado por S. E. el Consejo de Gobierno, para que con sujección a él y al informe de 21 del mes anterior, elevado por esa Prefectura con nota de la misma fecha, haga V. G. el arreglo correspondiente en el departamento de arquitectura civil.

Dios guarde a V. G. —Rúbrica de S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno— Manuel María Urcullu.

REGLAMENTO

Para los arquitectos e ingenieros.

Art. 1.- En cada capital de departamento habrá un primer arquitecto, un segundo y adjunto.

Art. 2.- Los individuos del cuerpo de arquitectos o ingenieros se reunirán en el lugar que ellos mismos designen, y bajo la dirección y enseñanza del primer arquitecto, o en su defecto del segundo, lo menos cuatro veces a la semana.

Art. 3.- Estas reuniones tendrán por objeto la enseñanza teórica y práctica de esta ciencia, en que serán considerados como alumnos el adjunto y demás jóvenes que en clase de meritorios quieran incorporarse al cuerpo de arquitectos: el número de éstos, como las calidades que deban tener, serán a juicio y con aprobación del Prefecto del departamento.

Art. 4.- Esta enseñanza durará tres años, y en el término de ellos se darán tres exámenes. Estos se evacuarán en los tiempos que designen el primero y segundo arquitecto. El primer examen de éstos se evacuará a los ocho meses; comprenderá **la aritmética por Avelino Diaz, ó el compendio por Bailz** (9), dibujo lineal, y los principales de perspectiva, geometria especulativa y trigonometría plana.

Art. 5.- El segundo examen comprenderá la geometría práctica, teórica y práctica de la arquitectura civil de Bailz y la militar por Cormantaigne, la agrimensura, así como la formación de planos, etc.

Art 6.- Los examenes de que hablan los articulos anteriores, se evacuarán en el salón de la Universidad, con asistencia del Prefecto del departamento, y en su defecto del Intendente de Policía, o primer Comisario. Los examinadores serán el primero y segundo arquitecto, y los profesores de esta ciencia que se hallen en el lugar, a quienes se les convidará para el efecto.

Art. 7.- Ocho dias antes de los examenes se repartirán tablas a los examinadores con las materias que contenga el examen, y se anunciará este al público por medio de carteles y el periódico.

Art. 8.- El examinado será aprobado o reprobado en los términos prevenidos en el estatuto de la Universidad Mayor de San Andrés.

Art. 9.- Será del cargo del segundo arquitecto llevar un libro, en que se sienten las partidas de los examenes, las que serán rubricadas por los examinadores.

Art. 10.- El primero y segundo arquitecto serán miembros natos de las juntas que se formen para construcción o reparación de las obras públicas.

Art. 11.- Son subalternos del cuerpo de arquitectos los mayordomos y sobrestantes de las obras públicas, y estarán obligados a cumplir las órdenes que éstos les den en las obras que dirigen.

Art. 12.- Serán del adjunto: 1. el arreglo y economía en las obras públicas: 2. el comprar los materiales: 3. formar las cuentas: 4. vigilar en el trabajo, y particularmente en la conservación y buen estado de las cañerías y fuentes públicas: 5. desempeñar con exactitud y aplicación la parte del trabajo que le designaren los arquitectos.

Art. 13.- Son deberes del cuerpo de arquitectos: 1. presentar al Gobierno todas las mejoras de que es susceptible la población: 2. adelantar los planos y presupuestos respectivos: 3. comprobar las cuentas de los gastos insumidos en las obras públicas, visándolas con arreglo a lo prevenido en las disposiciones particulares del caso: 4. mantener corriente el curso de las aguas potables de la ciudad y en buen estado los puentes: 5. evitar el prospecto deforme de algunos edificios hacia la calle, no pudiendo ciudadano alguno edificar casa nueva, o cualquier otra obra, sin que concurra el primero o segundo arquitecto para alinear el frente de la calle.

Art. 14.- El Intendente de Policía, o primer Comisario, podrá diariamente a disposición de los arquitectos un gendarme, para que éste vigile en el aseo de las fuentes públicas.

Art. 15.- Los indígenas alcaldes de agua estarán sujetos a las órdenes inmediatas de los arquitectos.

Art. 16.- El cuerpo de arquitectos presentará al Supremo Gobierno para su aprobación, un reglamento que detalle el buen orden y economía que debe guardarse en las obras públicas.

Art. 17.- Del mismo modo presentará al Supremo Gobierno para su aprobación el cuerpo de arquitectos, un arancel que designe el valor de una vara cuadrada de terreno en la ciudad y según los diferentes lugares en que se halle, para que sirva de regla a los tasadores de predios urbanos.

Art. 18.- Los individuos que hubiesen sido aprobados en sus examenes, y que pertenezcan al cuerpo de arquitectos, se presentarán al Prefecto del departamento con el certificado de sus examenes, para que por medio de este puedan obtener del Supremo Gobierno el título de arquitectos.

Art. 19.- Los jueces que manden justipreciar los predios urbanos para los remates judiciales, estarán obligados a nombrar los tasadores del cuerpo de arquitectos.- Urcullu" (sic).

Con el fin de ampliar el conocimiento de los jefes y Oficiales del Ejército, el General jefe Sagárnaga emite una Orden General para que se establescan academias de dibujo lineal, en todos los cuerpos ya sean de infantería, caballería o artillería. Para éste objeto se autoriza contratar a un maestro de dibujo, con un sueldo de veinte hasta treinta pesos mensuales. (10) continuando con la estructuración del ejército se ordena la creación de una *"Mesa Topográfica"* en el Estado Mayor General, dirigida por el Coronel graduado Felipe Bertres (sic), quien estaba en libertad de nombrar los oficiales adjuntos y adictos, que crea necesarios para el buen desempeño de "su mesa" (11).

Por orden de su S.E. en la Casa del Supremo Gobierno en Potosí se aprueba el *"reglamento para la comisión de obras públicas de Sucre"* (12), la cual estaba compuesta de diez ciudadanos nombrados por el Supremo gobierno, a propuesta de la Prefectura. En la que el Prefecto era el Director de la Comisión y de obras y el ingeniero Don Felipe Bertres subdirector, encargado de lo económico y

científico. El Subdirector concurría a las reuniones de la comisión sólo *"para prestar informes acerca de los planos, modelos, presupuestos, o cálculos que se quieran formar, pudiendo hacerlo por sí, o cuando se le ordene, y someterlos a la aprobación de la junta"*. El objeto de las reuniones de la comisión de Obras Públicas era, entre otras obligaciones, *1º distribuir los trabajos de las obras propuestas; 2º examinar los planos, modelos, materiales y presupuestos, como también la posición de las obras, su solidez, su duración, y todas las reglas arquitectónicas que deben tener.*

El decreto de 26 de febrero de 1842, es completado con el emitido posteriormente en 1844, en que especifica los examenes que deben dar y las materias a cursar, para obtener el titulo de arquitecto. (13) Cuyo texto es el siguiente:

ARQUITECTOS INGENIEROS:
EXAMENES QUE DEBEN DAR PARA OBTENER EL TITULO.

República Boliviana – Ministerio de Estado del Despacho de Instrucción Pública. Casa del Supremo Gobierno en Sucre a 20 de Septiembre de 1844– 36.

Con ocasión de haber promovido S. E. al catedrático de matemáticas del colegio de ciencias de ésta capital, Dr. Narciso Toro, al vice-rectorado e igual cátedra del de La Paz, ha sido necesario proveer esta resulta, como lo ha verificado por el adjunto despacho en favor del profesor Mariano Tapia. Pero era tiempo ya de poner, aunque tardíamente, en ejecución y al menos parcialmente lo prevenido por tantas leyes y disposiciones reglamentarias, que determinan y han ordenado, desde el nacimiento de la República, que se estudiasen en los colegios de ciencias las matemáticas mixtas en sus distintos ramos; la física en las más de los que se divide, y las distintas ciencias que se mencionan en el decreto de 17 de junio de 1842, y en el reglamento de 28 de octubre de 1827; ciencias que no se han cultivado entre nosotros, a pesar de haber también concurrido la disposición y deseo de la juventud a dedicarse a ellas, por falta de profesores que las enseñen y de dirección del plan general de estudios, que prescribiendo esta enseñanza, no ha determinado el órden y sucesión de los cursos que debían abrazar dichos estudios. Con el designio pues de proveer a estos inconvenientes que cada día se hacían mayores, ha provisto también S. E. el Presidente Constitucional, por el despacho igualmente adjunto, la cátedra de matemáticas mixtas en el profesor José Loria, que goza el crédito de ser muy versado en esta especie de conocimientos. No siendo suficiente tampoco, por la falta de claridad y coordinación de las disposiciones reglamentarias, el nombramiento de catedráticos ni la prevención de que éstos enseñen esta o la otra ciencia, si no se proporcionan los alumnos que hayan de estudiarlas, habiendo ya vencido los estudios preparatorios correspondientes, y si no se proporcionan, satisfecha ya aquella primera necesidad, estímulos para estos alumnos, inclinándolos a la adquisición de profesiones que pudieran lisonjearlos con la esperanza de conseguir el premio y recompensa de sus tareas; siendo además difícil, sino imposible, obtener de dichos alumnos que se dediquen a estudios, cuya utilidad les es desconocida, y que por sola la indicación de la autoridad o de los directores de los establecimientos de educación renuncien a la esperanza de una ventajosa posición social, que creen ofrecerles las únicas hasta ahora lucrativas dos carreras del foro y de la Iglesia, a las que han sido también apropiadas, casi exclusivamente entre nosotros, las otras que recientemente se están creando, como la de la diplomacia, la de la tribuna, y generalmente la opción a todos los empleos aun de los de rentas: por estas consideraciones ha creído el Gobierno oportuno hacer las prevenciones siguientes –

Art. 1º El curso actual de matemáticas puras no se dará por vencido, como hasta el presente, con sólo el estudio de los primeros examenes, hasta el de trigonometría plana o rectilínea, sino que se estudiará, y el catedrático del ramo será obligado a dar lecciones de las demás partes de esta ciencia, como la Trigonometria esférica, la aplicación del Algebra a la Geometría etc. hasta el cálculo integral, diferencial e infinitecimal–

Art. 2º Con estos exámenes preparatorios podrán inscribirse en el curso siguiente de matemáticas mixtas, que por ahora abrazará sólo los examenes de mecánica en todas sus subdivisiones; o incorporarse al curso de Filosofía, en el que se estudiará además de la Lógica y Filosofía moral, la Física general y particular–

Art. 3º Los que se inscriban en este 2º curso continuarán los demás estudios, que por la práctica actual se exige en las universidades y academias para conferirles grados o recibir los de abogados; mas los estudiantes de las matemáticas mixtas podrán obtener despachos de ingenieros, que se les conferirá por el Instituto Nacional a sola la inspección de su certificado de examenes con las calificaciones siguientes: 1º a los que hubieren vencido los examenes expresados en los artículos 1º y 2º el de "Ingeniero Arquitecto", si se hubiese dado además un examen de arquitectura: 2º si en lugar de arquitectura hubiese dedicádose a la hidraúlica, se le calificará ingeniero hidraúlico: 3º si su afición la hubiese contraido a la arquitectura subterránea mineralógica, será calificado ingeniero mineralogista: Y 4º si manifestase con el certificado respectivo de examenes, que habia dedicádose a dos o mas ramos de los indicados, se hará de él, en el despacho, la calificación general de ingeniero civil. Como esta disposición supone la preexistencia de los anteriores reglamentos, no se hará novedad en cuanto al número de alumnos exigido por ellos, para iniciarse un curso, sobre las horas de estudio, concurrencia de estudios accesorios etc., que quedan vigentes; y se transcriben por el Ministerio al Instituto Nacional y demás colegios de la República para su respectivo cumplimiento.

Dios guarde a Us. – Rúbrica de S. E.– Manuel de la Cruz Mendez. (sic).

Hacia la década del cincuenta aún es imposible el establecimiento formal de los colegios de artes y ciencias por carecer de fondos necesarios en los diversos gobiernos departamentales.

En el año de 1858, bajo la presidencia de Don José María Linares se establece en la ciudad de La Paz una *Escuela Popular de Dibujo Lineal* (14), ante la carencia de conocimiento en la materia por los artesanos del país y ante el hecho de que Don Antonio Villavicencio, becario en Europa estaba de regreso y

que contaba con los medios para la enseñanza a los artesanos o "industriales" que quisieran adquirir esos conocimientos.

El curso de Dibujo Lineal, duraría dos años y comprendía: El dibujo Geométrico, los Elementos de Arquitectura y Ornamentación, El estudio de Paisaje, Animales y Flores, y Estudio del Cuerpo Humano y sus Porporciones.

En dicha Escuela Popular de Dibujo Lineal la enseñanza se impartía de forma gratuita, estando a costa de la Super-intendencia de Instrucción Pública asignándose el sueldo del Profesor en setecientos veinte pesos anuales, y estimándose los gastos de local, alumbrado y limpieza en cincuenta y ocho pesos mensuales.

Bajo la presidencia del general Achá en 1862, se organiza la oficina llamada *"Mesa Topográfica"* (15), bajo el siguiente texto:

Decreto de 30 de Mayo

Establece en el Ministerio de Hacienda una sección de topografía, industria y obras públicas, con el título de Mesa Topográfica.

El Ciudadano José María de Achá Presidente Provisorio de la República Etc.

CONSIDERANDO:

1º Que las obras públicas constituyen uno de los ramos más importantes de la administración y que su desarrollo, tan limitado hasta ahora, es indispensable para la prosperidad pública;

2º Que importa asegurar la buena y económica ejecución de ellas, evitando los abusos que tantas veces se han cometido en obras mal concebidas y peor ejecutadas, por falta de un examen inteligente y de una severa fiscalización;

3º Que la industria minera, siendo la principal del país, exige del Gobierno la más grande atención, y que, por la aupresión de las cámaras de minería, hay necesidad se provéa a esta falta, en cuanto a las atribuciones administrativas que tenían dichas cámaras;

4º Que es necesario establecer centros de acción para regularizar, coordinar y efectuar las operaciones del catástro nacional, y formar en su consecuencia, como ya se ha verificado en todos los países civilizados, la Topografía del territorio Nacional;

DECRETO:

Art. 1. Se establece en el Ministerio de Hacienda una sección de topografía, industria y obras públicas, con el título de "Mesa topográfica".

Art. 2. El Jefe de dicha sección tendrá el título de Ingeniero en Jefe de la República, y tendrá bajo sus ordenes, por lo pronto, un Oficial primero y un auxiliar; será el Jefe de todos los ingenieros, arquitectos y agrimensores que salieren de la escuela de ingenieros de Potosí, y de los que fueren reconocidos oficialmente por el Gobierno, previas las pruebas de capacidad.

Art. 3. Son atribuciones del Ingeniero en Jefe:

1º examinar, corregir o renovar, según el caso, todos los proyectos de obras públicas iniciadas en la República, prestando informes circunstanciados acompañados de planos y presupuestos; 2º informar sobre las obras reclamadas por la opinión y las necesidades públicas, acompañando también planos y presupuestos, para que se pueda juzgar de la posibilidad u oportunidad de su ejecución; 3º reunir y presentar informes sobre el estado de las minas y de la industria en general; 4º formar, con el auxilio de las autoridades civiles y de las mesas topográficas departamentales, el catástro y carta general de la República, y la estadística de las minas y de la industria, haciendo indicaciones para el delantamiento de esta; 5º informar al Gobierno, con arreglo a los principios de la ciencia y las leyes del caso, sobre pedimentos de privilegios y exclusivas y sobre cualquiera otras cuestiones de su competencia; 6º reunir y coordinar los trabajos de las mesas topográficas departamentales.

Art. 4. Todos los proyectos de obras públicas serán remitidos por los Jefes Políticos respectivos al Ministerio de Hacienda, con los planos y presupuestos correspondientes, firmados por un Ingeniero inscrito, para que examinados por el Ingeniero en Jefe y aprobados por el Ministro, sean devueltos a los Jefes Políticos. Estos encargarán las obras públicas a los que hicieren propuestas más ventajosas, prestaren buenas fianzas y se obligaren a cumplir las condiciones impuestas, debiéndose en todo caso observar lo dispuesto en el artículo 23 de presente reglamento.

Art. 5. Cuando las obras estén concluidas, serán examinadas cuidadosamente por una comisión compuesta de uno o dos ingenieros del cuerpo topográfico y de tres miembros del Cuerpo municipal, y presidida por el Jefe Político respectivo. Esta comisión prestará un informe que será remitido al Ministerio de Hacienda, para que, convista de él se resuelvan el pago definitivo y la cancelación de las fianzas prestadas por el empresario.

Art. 6. A proporción de las necesidades del servicio público y de los recursos fiscales, se nombrarán, en los departamentos o provincias, ingenieros, capáces e idóneos que tendrán el título de ingenieros departamentales o provinciales, cuyas atribuciones serán: 1º, formar planos y presupuestos de todas las obras que se iniciaren en cada departamento o provincia, y remitirlos al Ingeniero en Jefe para los efectos expresados en el artículo 3.; 2º, prestar al Ingeniero en Jefe todos los informes que éste les pidiere; 3º, vigilar la ejecución de las obras y cuidar de que el empresario cumpla las condiciones impuestas; 4º, cumplir en su caso, los deberes impuestos por el Supremo decreto de 26 de febrero de 1842.

Art. 7. Cuando en la escuela de ingenieros de Potosí se formen ingenieros de minas, se dictarán las medidas necesarias para ocuparlos en el servicio del Estado y en provecho de la industria minera.

Art. 8. Se establece una mesa topográfica en cada capital de departamento, con las atribuciones siguientes: 1º, recoger gradualmente, y según fuere posible, todos los elementos necesarios para formar las cartas o mapas topográficos de los cantones y de las provincias del departamento; 2º, reunir los datos estadísticos relativos a estas cartas, para formar los respectivos catástros, con arreglo a lo dispuesto por la Constitución del Estado con sujeción a los reglamentos especiales que por separado se darán; 3º, ilustrar al Gobierno, mediante informes precisos, sobre los diferentes objetos acerca de los cuales fuere consultada la mesa, respecto al territorio y de los cuales fuere consultada la mesa, respecto al territorio y su estadística; 4º, examinar y discurrir las propuestas de obras que se le sometieron, para informar al Gobierno; 5º, registrar y archivar los planos y tasaciones que por duplicado someterán los topógrafos que hayan practicado aquellas operaciones; 6º, remitir al Ministerio de Hacienda copia de todos los planos y documentos reunidos.

Art. 9. Para llenar los fines del artículo anterior, se llevará en la mesa un registro de inscripciones con índice, y se formará un archivo de planos y tasaciones de todos los prédios tasados por los topógrafos judicial o extrajudicialmente por cuenta de los particulares.

Art. 10. Cada tasador acompañará de un plazo topográfico la boleta de tasación, que le pidieren los particulares, debiendo sacarse de ambas piezas una copia que se conservará en el archivo.

Art. 11. La tasación, que no esté con los requisitos indicados en el artículo anterior, no podrá figurar en los expedientes y juicios, y dará lugar a nulidad.

Art. 12. La formación de las tasaciones y planos de los prédios, se ejecutará con sujeción a las reglas que especialmente se darán a su tiempo por la mesa topográfica, a fin de que haya uniformidad en estas operaciones.

Art. 13. Para subvenir a los gastos de oficina y compensar en algún modo el trabajo del Jefe y demás miembros de la mesa topográfica, se cobrará, mientras se asignen fondos especiales, un peso por derecho de inscripciones, sello y rúbrica de las tasaciones registradas en la oficina.

Art. 14. Además de las atribuciones expresadas en el artículo 8., la mesa topográfica departamental ejercerá las siguientes: 1º, examinar a los aspirantes a la profesión de agrimensores, o los títulos o certificados de los que quisieren incorporarse en el cuerpo topográfico; 2º, dar los respectivos certificados e informes para que el Gobierno expida la respectiva patente.

Art. 15. La mesa topográfica departamental cobrará seis pesos por derechos de examen e inscripción, a los que quisieren incorporarse en el cuerpo topográfico.

Art. 16. Cobrará también por los certificados y copias de los planos solicitados por particulares, con arreglo a un arancel que más tarde se expedirá.

Art. 17. Al fin de cada año, la mesa topográfica reunirá todos los planos topográficos particulares de un cantón o provincia, que se hubiesen archivado durante el año, y formará de ellos uno solo general, cantonal o provincial, si fuere posible, cuidando siempre de que con el tiempo quede completo el indicado plano, por la reunión sucesiva y anual de los predios pertenecientes a un cantón o provincia. Hallándose completos los mapas cantonales, se formarán los provinciales, y de estos la mesa topográfica central formará el mapa general de la República.

Art. 18. A principios de cada año, el Ingeniero en Jefe publicará el resultado de las operaciones de la mesa topográfica central, para conocimiento del Gobierno, de las administraciones y de los ciudadanos.

Art. 19. Para ejercer legalmente la profesión o profesiones de ingeniero, arquitecto y agrimensor, es necesario estar inscrito en el cuerpo topográfico y sujeto a sus reglamentos.

Art. 20. Para inscribirse en el cuerpo topográfico, en calidad de agrimensor o arquitecto, basta presentar al Presidente de un mesa topográfica departamental, la respectiva patente librada por el Gobierno a mérito de exámenes previos, rendidos ante cualquiera mesa topográfica, instituto, colegio o universidad conocida en Europa o América, autenticados suficientemente. No podrán inscribirse como ingenieros sino los que salieren con su respectivo diploma de la escuela de ingenieros de Potosí, y los extranjeros que tuvieren títulos legales y auténticos reconocidos por el Gobierno, previo dictámen del Ingeniero en Jefe.

Art. 21. Son nulos cualquiera títulos obtenidos por meros nombramientos de los Gobiernos, si a ellos no se agregan las pruebas inequívocas de idoneidad para ejercer la profesión.

Art. 22. Los profesores reconocidos por el Gobierno, e inscritos en la respectiva mesa topográfica, son los únicos admisibles ante los Tribunales y ante la Administración, para ejercer cualquiera de las profesiones de ingeniero, arquitecto o agrimensor.

Art. 23. El que no pertenezca al cuerpo topográfico no será apto para dirigir ni contratar las obras del Estado o públicas, salvo el caso en que lo haga bajo la garantía y responsabilidad de un Ingeniero inscrito.

Art. 24. Un reglamento especial designará para cada profesión, los conocimientos científicos exigibles a los que aspiren a ser ingenieros, arquitectos o agrimensores.

Art. 25. Todo ingeniero inscrito está obligado a fiscalizar las obras públicas en ejecución, tanto sea lo material como lo científico, cuando sea reque-

rido por la autoridad competente, a la que dará el conveniente informe, o cuando un particular le pida el reconocimiento de una obra que construya, previo convenio.

El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto y de mandarlo imprimir y circular. —Dado en la casa de Gobierno de La Paz, a 30 de Mayo de 1862.— José Maria de Achá —El Ministro de Hacienda— Rudesindo Carvajal.

En febrero de 1863 (16), el Poder Ejecutivo, considerando la necesidad de facilitar el transporte, mejorando aquellos caminos, existentes ya desde el periodo virreynal, y abriendo otros nuevos, así como, de dar desarrollo a los pueblos que hasta entonces no contaban con vías de acceso, crea un *"cuerpo de Ingenieros de Caminos"*, con una organización militar, compuesta de voluntarios, bajo la *"autoridad de Jefes ingenieros o la dirección de inteligentes en esta materia"*. La mano de obra estaría formada por los presos rematados que los jefes políticos departamentales remitirían, bajo la custodia de una parte de aquel cuerpo. Para este servicio se destinan las partidas existentes en los tesoros departamentales para las Columnas Municipales, las cuales se suprimen, indicando además que *"este servicio será retribuido con honores y otros premios morales, además de los sueldos y recompensas pecuniarias que se darán a proporción del mérito y utilidad de la composición de caminos"*.

El 25 de julio de 1872, el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Santiago de Chile Don Rafael Bustillos y el señor José Fernan Rodrigo Caballero firman un contrato, por el que el ingeniero Caballero se compromete prestar sus servicios profesionales a la República de Bolivia en su calidad de ingeniero civil, militar y mecánico; además de enseñar las artes y oficios necesarios a la construcción en general, tales como albañilería, herrería carpintería, etc. Así mismo ofrece establecer la enseñanza de arquitectura en todos sus ramos civil, monumental y religioso. La retribución por sus servicios prestados, sería el sueldo anual de tres mil bolivianos más doscientos cincuenta pesos para gastos de su traslado a la ciudad de La Paz, sede de sus funciones (17).

Un año después, el ingeniero Leonardo Lanza, promueve un juicio en contra del ingeniero Caballero, cuyo proceso, completamente instruido, había pasado al Fiscal del Distrito, para los requerimientos judiciales convenientes. Tal como reza en el anuncio publicado en "La Reforma" 100 del 24 de abril de 1873.

El decreto de 15 de agosto del mismo año, establece Escuelas de artes y oficios en las ciudades de Sucre, La Paz y Cochabamba, a fin de *"mejorar la condición de las clases no acomodadas de la sociedad"* indicando además que, la enseñanza de los cursos fuesen: 1º De Religión, Gramática Castellana y Urbanidad. 2º De Geometría industrial y Mecánica aplicada. 3º De Agricultura elementos de Física y Química aplicadas a las artes. 4º De Dibujo ornamental y de máquinas. Los trabajos manuales por de pronto, serían la Carpintería, Talabartería, Herrería y Armería, Zapatería y Carrocería para la construcción de carretas y carretajes así como, de utensillos de labranza (18).

El decreto anterior mueve al Consejo Municipal, en octubre de 1874, a definir un reglamento de concurso para el examen de los profesores de la escuela de artes y oficios de La Paz. En cuyo texto expresa (19) "...*Los opositores a la enseñanza del primer curso debatirán las siguientes materias: religión, gramática castellana, aritmética y urbanidad.*

Los opositores al 2º curso, geometría industrial y mecánica aplicada o industrial.

Los opositores al 3º, agricultura, elementos de física y química aplicada a las artes.

Los opositores al 4º, arquitectura, dibujo ornamental y de máquinas". Agregando que los debates respecto a los trabajos manuales se concretarían entre otros, *"a la carpintería y sus secciones de ebanistería"*.

Con motivo del contrato, en el año 1873-74, con el señor Hugo Reck como Ingeniero del Estado tenemos información de como se abonan los viáticos en ese entonces: *1º para gastos de viaje se abonará el importe de cinco bagajes por legua en conformidad al mayor que se señala en la orden del 28 de julio de 1873; cuando el viaje haya sido por mar se le abonará un pasaje de primera cámara; 2º para gatos de residencia se le abonará el arrendamiento de la casa alojamiento que haya ocupado durante su comisión; y 3º en caso de que en las operaciones de nivelación y mediciones haya sido necesario emplear mozos y ayudantes, no se les podrá pagar por su trabajo más de 120 cs. a 2 Bs. diarios según el servicio que hayan prestado"* (20). Gozando un sueldo fijo mensual de 1000 Bs., en retribución de los trabajos de cálculo y mecánicos que desempeña; y además los gastos de viaje, que con el nombre de bagajes son reembolsados, consistiendo en un tanto por legua.

Por resolución suprema (21), se instruye al señor Inspector general, que debe aplazarse para tiempo oportuno la reinstalación de la Escuela de Medicina y del Colegio de Artes, según la ejecución del decreto de 1 de diciembre, en el que se destina una subvención de 3000 Bs. y 6000 Bs. respectivamente, a cargo del tesoro público departamental, cuando se pone de manifiesto *"la completa falencia del Erario"*.

En el año de 1875, se autoriza al doctor Daniel Nuñez del Prado para fundar un Instituto Nacional de Artesanos en el cuartel de San Francisco de la ciudad de Sucre de acuerdo a un programa que propone y reconociéndole el carácter de Director del mismo (22).

A inicio de este siglo, Don Ismael Montes emite una Ley (23) con el fin de regular el ejercicio de la profesión de Arquitectos, Ingenieros y Agrimensores, indicando en su articulado, que los ingenieros de Construcciones Civiles, de Minería, Militares, Electricistas, Mecánicos, Industriales, Químicos y Agrícolas; los Arquitectos y Agrimensores que se propongan ejercer su profesión en el territorio boliviano, están obligados a presentar al Ministerio de Instrucción, de entonces, solicitando la respectiva autorización, sus diplomas debidamente legalizados y expedidos por universidad extranjera o por Escuela Especial de

Ingenieros. Luego de la presentación de la documentación pertinente, previo pago de una patente, era registrado en un libro especial en la Dirección de Obras Públicas.

En caso que se haya cursado estudios en establecimientos no autorizados para expedir títulos, podrían rendir los respectivos examenes ante un tribunal compuesto del Director General de Obras Públicas, de un delegado del Consejo Universitario y dos ingenieros titulados en servicio del Estado.

En 1880, se ubica el Instituto Nacional de Ciencias y Letras en la Casa de Santa Cruz, en la calle del teatro, siendo Don Luis García Mesa su director, este Instituto contaba con cursos de Instrucción primaria, Preparatorio, Mercantil, de Humanidades y de Ingeniería; indicando en el mes de Julio que los alumnos distinguidos de este último curso son los alumnos: Alberto Cornejo, Claudio Ormachea, Nestor Zalles, José Montes, Francisco Carrasco, Celso Lugones, Carlos García y Abel Iturralde (24).

Don José Manuel Pando, Presidente Constitucional en 1900, decreta el reglamento de la ley de 16 de Enero del mismo año, que establecía un Colegio Nacional de Ingeniería Civil y de Minas, en la ciudad de Oruro ordenando además su respectiva reglamentación.

La Primera Parte destinada a las disposiciones orgánicas del Colegio, contando con cinco capitulos. La Segunda Parte, dedicada a los Estudios y Programas, indicando que los estudios del colegio se dividen en dos secciones la 1ª De Construcciones Civiles y la 2ª de Minas. Que las lecciones serían orales y prácticas, consistiendo principalmente éstas en redacción de proyectos, cuestionarios, trabajos de laboratorio y sobre el terreno, visitas a los establecimientos industriales y excursiones científicas.

El Capítulo VII, De Los Programas de Estudio, nos indica el programa de los estudios preparatorios generales, que constaba el primer año de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, así como de Geometría Analítica, Física, Química, Historia Natural, Dibujo e Idiomas (repaso de Colegio del Francés e Inglés). El Segundo año, de Cálculo diferencial e Integral, Geometría Descriptiva, Geología, Geodesia y Mecánica continuando con Dibujo Topográfico e Idiomas.

Esta primera parte común y obligatoria para todas las carreras, habilitaban para los estudios profesionales; requeriendo de conocimientos comunes a todos los ingenieros civiles incluso el de minas. Y especificando los conocimientos especiales requeridos para cada rama de la ingeniería.

Posterior a esta especificación indica los programas de las materias que debían rendir examen para obtener los títulos de *Perito Agrimensor de Minas, Agrimensores jurados o Comunes, Ingenieros: de Caminos, industriales mecánicos e industriales químicos.* En la segunda sección, marcada de Construcciones Civiles especifica las materias para Arquitectura.

Indicando para el Primer Año: que son los conocimientos comunes que se consignaron para los ingenieros de minas, y los Especiales de la siguiente especificación: 1ª Construcción Científica. 2ª Teorías mecánicas aplicadas a la estabilidad de las Obras; aprovechamiento de aguas y máquinas. 3ª Estudio teórico del aprovechamiento de toda especie de materiales de construcción.

Segundo año: 1º Construcción teórica. 2º análisis manifestación de materiales; construcción de todos géneros. 3º Construcción práctica; Cortes de piedra, maderas y metales; trazados gráficos, monteas, replanteos y resoluciones de problemas de construcción. Al terminar dicho curso se obtenía el título de ayudante.

En el tercer y último año, se cursaba: 1º Estética y teoría generales del arte. Reseña histórica y analítica de los principales monumentos de todos los tiempos. 2º Arquitectura legal. 3º Nociones de higiene, Optica y Acústica aplicadas a la Arquitectura. 4º Composición, Invención, Decoración, Distribución.

Luego de tener los tres examenes, se rendía uno general de todas las asignaturas profesionales, se obtenía el título de *Ingeniero Arquitecto.* Dicho examen consistía de:

1º Elementos de arquitectura; construcción, forma y proporciones de las ordenes de arquitectura; de arcadas, puertas, ventanas, basamentos, arcos, frontis.

2º Dibujo de arquitectura, El postulante debe ser muy diestro en esta práctica. El dibujo de ornamentación tiene lugar especial.

3º Elementos de los edificios. Datos prácticos sobre la forma y dimensiones de los elementos que constituyen un edificio.

4º Construcciones de piedra y de ladrillo, Cimientos sobre terrenos de varias clases. Espesor de muros. Nociones sobre las bóvedas.

5º Construcciones de madera; pisos, escaleras, techumbres.

6º Construcciones de hierro; Columnas, pisos, escaleras, techumbres.

7º Composición de edificios. Forma, dimensiones, y disposiciones interiores y exteriores de las construcciones corrientes de piedra, ladrillo, madera, fierro, y, mixtas de piedra, ladrillo y fierro como habitaciones de ciudad y campo estaciones de segundo orden de pasajeros en los ferrocarriles, cárceles y hospitales; iglesia parroquiales; teatros; escuelas y colegios, etc.

8º Conocimiento práctico de los materiales de construcción, de su preparación, resistencia y empleo.

9º Resistencia de material; tracción y comprensión. Límites de elasticidad. Fractura. Carga permanente. Resistencia de columnas y muros. Flexión. Resistencia a la flexión de prismas. Prisma empotrada por una de sus extremidades. Esfuerzo portante. Vigas prismáticas reposando libremente sobre

dos apoyos. Vigas empotradas por un extremo y apoyadas por otro. Vigas prismáticas empotradas en sus dos extremos. Secciones trasversales, las más económicas. Torción.

10º El postulante deberá hacer según el programa dado por la mesa examinadora y bajo su inspección un proyecto completo de un edificio público, como un colegio o teatro, estación de ferrocarril, cárcel, hospital, escuela, mercado o iglesia.

Este proyecto debía estar acompañado de: una memoria justificativa de las disposiciones adoptadas; un metrado de materiales de varias clases que deben entrar en la demostración; un presupuesto estimativo del costo, con especificación de los pormenores.

Es así que ingresamos al siglo presente con un pensum de las materias y conocimientos requeridos para ejercer la profesión de arquitectos.

NOTAS

La mayor documentación de este trabajo proviene de la "Colección Oficial de Leyes, Decretos, Ordenes y Resoluciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República Boliviana", que se encuentra en el Archivo-Histórico de la H. Cámara de Diputados.

(1) Decreto de 11 de diciembre de 1825.
Establecimiento de escuelas primarias y colegios de ciencias en las capitales de departamento y además una escuela militar en la República: fondos: que la administración de ellos esté sujeta a una dirección general: no se distraigan de los usos de su destino.

(2) Decreto de 20 de diciembre de 1825.
Establecimiento de un colegio general de ordenandos en Chuquisaca: su organización y rentas.

(3) Decreto de 2 de marzo de 1826.
Establecimiento del colegio de ciencias y artes en Potosí, bajo el mismo plan de organización que los de Chuquisaca y Cochabamba: renta.
Decreto de 27 de abril de 1826.
Se funda en La Paz el colegio de ciencias y artes: su organización y rentas.

(4) Decreto de 5 de noviembre de 1833.
Autorización al Ejecutivo para librar cartas de naturaleza y ciudadanía a los extranjeros, asigne terrenos, ganados; disponer hasta dos mil pesos en favor de los que sean artistas, y distribuir... cada año entre los bolivianos que presenten la mejor obra: gratificación a los primeros que en buque de vapor atraviesen desde el Océano por algunos de los ríos de la República: se especifican las condiciones y requisitos para cada caso.

(5) De Mesa, Jose - Gisbert, Teresa, Arqtos.
"Monumentos de Bolivia", pgas. 156 y ss.
Gisbert y Cía. S.A.; La Paz, Bolivia. 1978.

(6) Ley de 4 de noviembre de 1834.
Que se forme una escuela práctica de ingenieros: el Gobierno nombre los alumnos, designe la renta del establecimiento y lo reglamente.

(7) Decreto de 19 de febrero de 1835.
Establecimiento de un Colegio Militar en la capital de la República: lo que ha de enseñarse: Número y calidades de los alumnos: jefes del Colegio: sólo los que hayan completado en el su enseñanza, puedan ser oficiales: excepción en favor de los Sargentos c: sus fondos.

(8) Decreto de 26 de febrero de 1842.
Arquitectos: su establecimiento y reglamento.

(9) Bailz, Benito; "De la Arquitectura Civil".
Joachin Abarra, Madrid. 1783.

(10) Orden General de 17 de enero de 1843.
Academias de dibujo en los cuerpos de Ejército.

(11) Orden General de 8 de julio de 1843.
Mesa Topográfica en el Estado Mayor General del Ejército.

(12) Orden de 23 de octubre de 1843.
Reglamento para la comisión de obras públicas de Sucre.

(13) Decreto de 20 de septiembre de 1844.
Arquitectos ingenieros: examenes que deben dar para obtener el título.

(14) Decreto de 22 de Mayo de 1858.
Se establece en La Paz una escuela popular de Dibujo Lineal.

(15) Decreto de 30 de mayo de 1862.
Establece en el Ministerio de Hacienda una sección de topografía, industria, y obras públicas, con el título de Mesa Topográfica.

(16) Decreto de 24 de febrero de 1863.
Creación de un cuerpo de Ingenieros de caminos. Su haber, honores y preeminencias. Casos en que se incorpora el Ejército nacional. Supresión de Columnas municipales. Gendarmes armados para el servicio de policía. Presos rematados que deben mandarse al cuerpo de Ingenieros, para que se ocupen en la composición de caminos. Custodia de aquellos y auxilios que deben recibir. Fondos y útiles de los cuerpos de Ingenieros.

(17) Resolución de 26 de julio de 1872.
Ingeniero Nacional. -Apruébase el contrato celebrado con don José Fernan Caballero.

(18) La Reforma, abril 24 de 1873, pág. 3

(19) Decreto de 15 de agosto de 1873.
Escuelas de Artes y Oficios. Se establezcan en Sucre, La Paz y Cochabamba.
Resolución de 3 de Noviembre de 1874.
Escuela de Artes y Oficios. Reglamento de concurso para la que debe establecerse en La Paz.

(20) Resolución de 3 de noviembre de 1874.
Ingeniero del Estado. Determinación de los gastos y forma en que deberá ser abonados al Sr. Hugo Reck.

(21) Resolución de 31 de diciembre de 1874.
Escuela de medicina y de artes. No es posible su establecimiento por falta de fondos.

(22) Resolución de 18 de febrero de 1875.
Instituto Nacional de artesanos. Se autoriza al Dr. Daniel Nuñez del Prado para establercercelo en La Paz.

(23) Ley de 9 de diciembre de 1905.
Requisitos para ejercer la profesión de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

(24) La Patria, julio 1º de 1880, pág 2.

(..) Decreto Supremo de 6 de mayo de 1906.
Reglamentación para hacer efectiva la Ley de 9 de diciembre de 1905.

BIBLIOGRAFIA RELATIVA A LA PREPARACION DEL PROFESIONAL ARQUITECTO

Capítulo 15
Ciencias exactas

primer examen	
Dias, Avelino	Aritmética
segundo examen	
Dias, Avelino	Algebra
tercer examen	
Lacroix	Geometría
cuarto examen	
Lacroix	Trigonometría plana y esférica la aplicación del álgebra
Callet	Tablas logarítmicas
Borda	Tablas logarítmicas
Hobert	Tablas logarítmicas
Idelbert	Tablas logarítmicas
Bails	Tablas logarítmicas
Gardinier	Tablas logarítmicas
Dechalles	Tablas logarítmicas
quinto examen	
Lacroix	Cálculo diferencial e integral
sexto, séptimo y octavo examen	
Bails, (Benito)	Arquitectura Civil
Vigniole (de Carlos Normand)	Tratado de los cinco ordenes de arquitectura
Cormantaigne	Arquitectura Militar
José Fernan-Rodrigo Caballero	Tratado completo de Arquitectura, (1972).
examen de astronomía	
.... (1824)	Manual de astronomía
Nollets	....
Fontenelle	....
Flamsteed	Atlas celeste

LEGISLACION RELATIVA A LA PREPARACION
DEL PROFESIONAL ARQUITECTO.

Decreto	8251211	Establecimiento de escuelas	Simón Bolivar
Decreto	8251220	Colegio General de Ordenandos	Simón Bolivar
Decreto	8260302	Colegio de Ciencias y Artes en Pt.	A. J. de Sucre
Decreto	8260427	Colegio de C. y A. en La Paz. Pt.	A. J. de Sucre
Ley	8331031	Col. gral. Med. en La Paz	A. Santa Cruz
Ley	8331105	Premio Profesor Artista	A. Santa Cruz
Reglamento	8340124	Colegio general de medicina	A. Santa Cruz
Orden	8340821	alumnos del col. de medicina	M.E. Calvo
Decreto	8340910	comisión premios industriales.	A. Santa Cruz
Decreto	8341104	Escuela Práctica de Ingenieros.	A. Santa Cruz
Decreto	8350127	Colegio normal en La Paz.	A. Santa Cruz
Orden	8350209	obra plan de eseñanza.... segun metodos... de Lancaster y Bell	M.E. Calvo.
Decreto	8350219	colegio militar en Ch.	A. Santa Cruz
Decreto	8350227	premios a industria y otros	A. Santa Cruz
Orden	8350227	elección de jóvenes al col. Mil.	J.M. de Velasco
Decreto	8350228	Soc. e ind. agric. y Fabril.	A. Santa Cruz
Decreto	8420226	Reglamento de arq. e ing.	Urcullu
Ord. Gral.	8430117	Acad. de dibujo en el ejército	Sagárnaga
Ord. Gral.	8430708	Mesa Topogr. en el E.M.G.	Sagárnaga
Orden	8431023	Regl. comisión de OOPP. Sucre	Ballivián
Resol.	8440228	Examenes Universitarios	Ballivián
Resol.	8441116	reglas Univ. conferir grados	Ballivián
Decreto	8580522	escuela popular de dibujo lineal	Linares
Decreto	8580524	establecimiento de municipalidad	Linares
Decreto	8620530	establece Mesa Topográfica	Achá
Decreto	8630224	cuerpo de ingenieros de caminos	Achá
Resol.	8710404	programa del Ateneo industrial	Morales
Decreto	8710405	Junta de Industrial Nacional	Morales
Resol.	8720726	Contrato José Fenán Caballero	Morales
Decreto	8730815	Esc. de Art y Ofic. Ch. Lp. Cb.	Ballivián
Ord. Gral.	8740730	Biblioteca Militar - La Paz	Daza
Resol.	8741016	Esc. Art. Ofic. Regl. Concurso	Frias
Resol.	8741103	Ingeniero del Estado. Sr. Reck	Frias
Resol.	8741231	Esc. Art. Ofic. Falta de Fondos	Frias
Resol.	8750218	Inst. Nac. de Artesanos	Frias
Ley.	9051205	Requisitos para ejercer la prof.	Montes
Decreto	9060506	Reglamentación para ejercer	Montes

Mineros y campesinos del siglo XVII en las minas de Potosí

CLARA LOPEZ BELTRAN

La mano de obra indígena fue sin duda fundamental para la consolidación del sistema colonial español. Tensos debates y controversias historiográficas se han desatado en torno al uso que se ha hecho de esta fuerza de trabajo introduciéndolos, a veces coactivamente, en un mercado laboral.

En torno a 1570, el Virrey Francisco de Toledo, institucionaliza en el Virreinato del Perú, un sistema de trabajo obligatorio indígena inspirado en la forma estatal incaica de prestación laboral obligatoria *—la mita—* para dotar de mano de obra constante y barata a la industria minera de Potosí. Esta industria resulta ser estratégica para la corona española en ese período mercantilista, y fundamental para la nueva economía colonial de Charcas de la que es su núcleo y motor.

Según este sistema, los varones de 18 a 50 años, que tuvieran el status fiscal de tributario *originario* en las 16 provincias que se extienden en torno a Potosí siguiendo la línea de las tierras altas (ver mapa), debían asistir al trabajo minero en forma periódica; teóricamente, una vez cada siete años de acuerdo al proyecto.

Si bien este sistema, de acuerdo a la reglamentación, debería funcionar como se ha descrito; en la práctica y a través del tiempo, sufrió toda suerte de adaptaciones y subterfugios causados por la ambición de los mineros y por las ingeniosas soluciones utilizadas por los indios para eludir este gravamen. El anómalo funcionamiento del sistema bajo la administración española, la resistencia de la masa laboral a incorporarse al mercado de trabajo y sus consecuencias para el conjunto de la sociedad colonial es el objeto del presente estudio.

El laboreo de las minas tiene larga tradición en la zona. En el período incaico, dentro del tradicional esquema andino de reciprocidad, las minas más importantes eran trabajadas para el Inca y las más pequeñas para la comunidad (1). Parece que estas minas, especialmente las que pertenecieron a las comunidades quedaron escondidas a los ojos de los españoles (por lo menos en la etapa de post-conquista), porque a los indios les estaba prohibido por las leyes coloniales tenerlas y explotarlas; sin embargo, en pequeña escala se servían de ellas para ayudarse en el pago del tributo exigido (2).

PRINCIPIOS

DE MATEMATICA

DE LA REAL ACADEMIA

DE SAN FERNANDO

POR DON BENITO BAILS.

SEGUNDA EDICION, AÑADIDA.

TOMO II.



MADRID.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA.

MDCCLXXXIX.

Fuente: Cole (1985).

El mercado regional charqueño, se ve estimulado productiva y comercialmente por la cantidad de mano de obra que acude al sector minero. Esta representa un gran volumen de demanda de artículos de consumo (comida, vestido, coca, sal, bebidas, etc.) que va a ser satisfecho con el incremento de los sectores productivos tradicionales agrícolas; lo que supone también la activación de nuevas redes comerciales.

La organización de la mita minera supuso un complejo aparato de disposiciones y reglamentos no siempre posibles. También supuso la movilización de un gran número de personas a lo largo de enormes distancias, la creación de una amplia infraestructura (casi siempre insuficiente) para dar alojamiento y servicios a esta población migrante, y desequilibrios en las comunidades de origen por la disminución de su fuerza de trabajo.

MANO DE OBRA Y TECNOLOGIA MINERA

La forma de gestión de la empresa minera varia en el tiempo, y por ende en la absorción y en las caracteristicas de la fuerza de trabajo. La producción minera se divide en periodos diferenciados por los sucesivos cambios técnicos sustanciales que se operan, y en cuanto a su organización empresarial por la transformación de los medios y modos de producción.

a) *Periodo de la huayra*, 1545-1570: Desde el descubrimiento de las grandes minas hasta la Reforma Toledana (1570). Está caracterizado por el método de fundición en hornos alimentados a fuego de leña llamados *huayras*. Hay alli básicamente dos tipos de trabajadores mineros: los indios de repartimiento (obligados por la mita) y los yanaconas (libres). Ya en 1539 se dan licencias para enviar trabajadores indios obligados a las minas recibiendo éstos un pequeño salario. Por entonces eran en poca cantidad y por poco tiempo (3). No es un funcionamiento institucionalizado, pero de hecho se da por encargo del curaca o porque la comunidad tiene necesidad de proveerse de entradas para pagar el tributo al *encomendero* (4). Este servicio fue adoptado en Potosí poco después del descubrimiento del Cerro. Vaca de Castro "mando echar buena cantidad de indios" a las minas, y en 1549 La Gasca dispuso "la repartición de indios llevados por fuerza a Potosí" (5). El otro grupo corresponde a los trabajadores *libres*, aquellos que no pertenecen a ninguna comunidad ni reconocen a ningún curaca, y por su calidad de yanaconas (6) se instalan en Potosí para trabajar en el laboreo de las minas y en el proceso de concentración de los minerales recibiendo salario. Dentro de este sector se dan dos situaciones: la de condición de siervo del español para quien trabaja, y, la otra de libre empresario. La última es beneficiosa porque ellos poseían los medios de producción (herramientas) y de transformación (hornillos).

b) *Periodo del azogue*, a partir de 1570: Coincide con el reforzamiento de la economía colonial peruana. Está caracterizado por la redistribución del tributo indígena, la imposición estatal de la mita y la introducción del sistema de la amalgama por azogue para concentrar el metal. Muchas prácticas del *Periodo de la huayra* continuan su existencia: no desaparecen los hornillos con administración indígena, ni los indios independientes; pero, ocurre un readecuamiento del equilibrio de poder que cambia los términos de relación entre sectores indio y español, así: "se inicia en Potosí un activo proceso de acumulación de capital que desemboca en la concentración casi absoluta de los medios sociales de producción en manos del grupo español, mientras que los mineros indígenas que en la etapa de la huayra eran propietarios a pequeña escala de los medios de

producción quedan sólo despojos. El salario por jornal se impone como relación dominante". Al mismo tiempo, la nueva escala ampliada de productividad provoca un fuerte incremento en la demanda de fuerza de trabajo que será abastecida por la mano de obra campesina creciendo en términos absolutos y relativos la magnitud del trabajo forzado, restando brazos a la productividad campesina indígena (7).

NUMERACION MITAYA

La mita potosina es uno de los aspectos administrativos que más preocupó a las autoridades del Virreinato del Perú a lo largo del siglo XVII. Su manejo levanta serias polémicas cuya magnitud se refleja en la cantidad de expedientes y documentos a que ha dado origen; material que se conserva en archivos americanos y españoles.

Durante todo el siglo que estudiamos, el sistema mantiene las líneas estructurales diseñadas por el Virrey Toledo, es decir turnos de trabajo obligatorio en las minas a los tributarios originarios (la movilidad residencial estaba severamente regulada desde el incario). Quedan de este modo obligadas dieciseis provincias (8) a enviar anualmente una séptima parte de sus tributarios. Por lo tanto un indio iría a Potosí unas cuatro o cinco veces en toda su vida (9).

La elección de las provincias sometidas a este deber se hizo tomando en cuenta los siguientes factores:

1.- La densidad poblacional.

2.- El factor climático (para poder resistir el duro medio ambiente de los enclaves mineros).

3.- El factor geográfico (para un acceso más o menos fácil al área minera).

4.- Organización social consolidada de las poblaciones indias.

La selección de estas dieciseis provincias —dejando otras catorce descartadas— (10), es de vital importancia en el funcionamiento de la dinámica regional. Convierte a la zona en el anillo abastecedor de fuerza de trabajo y de mayor intercambio comercial y monetario con el núcleo Potosí. En líneas generales las provincias señaladas por Toledo no fueron sino una ampliación en el radio geográfico de aquellas áreas que ya brindaban sus hombres a la explotación de las minas de Porco y Potosí iniciada por los españoles en 1545.

La mita toledana en un primer momento fue planificada del siguiente modo:

LA MITA TOLEDANA (11)

Provincia	número de Mitayos	%	tercio	distancia leguas
Charcas	4.405	33	1.480	
La Paz	3.349	25	1.113	80
Chucuito	2.202	16	604	115
Cuzco (Collao)	1.759	13	586	180
Canas	619	4,5	206	180
Canchis	511	3,8	179	180
Condes	495	3,7	175	180
TOTAL	13.540		4.343	

El cuadro anterior indica que las zonas más cercanas al centro minero fueron mayormente gravadas. Charcas aportaría un 33% (4.405 indios de 25 repartimientos) mientras que las provincias más alla del lago Titicaca, las de los Canchis (511 tributarios de 15 repartimientos) y los Condes (495 tributarios de 13 repartimientos) aportan un 3.8 y 3.7% respectivamente. Sin embargo, el factor geográfico y la distancia resultan marginales a la hora de comprobar el funcionamiento del sistema, el cual se resquebraja en breve tiempo, o simplemente nunca llega a plasmarse a satisfacción de como lo había planificado Toledo.

En las zonas más alejadas respecto a Potosí el proyecto estatal no se aplica con celo; durante el siglo XVII las provincias serranas de la zona del Cuzco casi no tienen conflictos con las autoridades respecto al cumplimiento de la mita. Estas apenas si se preocupan por hacerla cumplir, seguramente por la poca magnitud del número de trabajadores y por la gran distancia que los separa del centro minero.

En la zona de Charcas, o sea la más cercana a Potosí, pronto se deja de cumplir con la obligación mitaya por el excesivo control sobre el individuo. Al ser los indios tributarios continuamente vigilados y molestados por las autoridades locales, buscan salidas optando por la huida a los territorios excentos de tal imposición. Si el virrey Príncipe de Esquilache dice en su *Memoria* (1620) que "hacía treinta años que éstos no cumplían con dicha obligación". Se podría afirmar que el sistema de la mita en condiciones discretamente óptimas funcionó solamente los primeros quince años desde su imposición (12). Así, las provincias de Chucuito y La Paz fueron las zonas verdaderamente mitayas, constantemente empujadas a procurar el *entero* por su mayor número de habitantes, porque al estar más sólidamente estructuradas social y económicamente, procuraban mayores posibilidades de aprovechamiento de esas estructuras por los españoles.

Por la cantidad de hombres asistentes, son los Collas, Lupacas y Pacajes los que conforman la efectiva maquinaria productiva con sólo un 30% de ausentes. En cambio, Caracaras y Quillacas apenas si asisten entre un 12 y 18%.

Por otro lado, grupos tan alejados de la Villa como los Canas, están presentes en un 97%. ¿Quiere esto decir que el cumplimiento y/o la exoneración de la mita mediante pago esta ligada a la capacidad financiera de cada grupo étnico? (13). Este importante punto se tratará más adelante.

CONTRIBUCION REGIONAL A LA MITA DE POTOSI

Por región y grupo étnico

Grupo étnico	[1585]	total	Presentes	Ausentes	% Ausentes
Kondes	495				
Kana	796	783	754	29	3
Kanchi	172	159	134	25	16
Kolla/uma	902	804	268	536	66.7
Kolla/urco	1.044	576	230	346	60
Kolla/paucar.	561	510	190	320	63
Lupaga	2.202	1.854	1.194	660	35.6
Pacaj/uma	915	747	411	336	45
Sora*	?	?			
Quillaca	803	803	93	711	88.5
Karanka	994	1.017	742	275	27
Chatka**	542	542	466	76	14
Karakara	887	771	128	643	83
Chicha	20		20	0	0
TOTAL	13.382	10.460	5.844	4.616	

Fuente: Saignes (1985)

* Hay alguna confusión entre los Sora como grupo étnico y las provincias de Paria y Cochabamba

** Las cifras son válidas sólo para las cabeceras de Chayanta

ETAPAS DE LA MITA MINERA

En el desarrollo de la institución de la mita minera potosina entre 1600 y 1700, se pueden identificar dos etapas fundamentales con una duración aproximada de 50 años cada una.

En la Tabla *La Numeración Mitaya*, confeccionada para conocer la numeración y distribución de mitayos a partir de fuentes publicadas y manuscritos del Archivo General de Indias, se aprecia gráficamente que en la primera mitad del siglo XVII, la preocupación española es precisar exactamente el número de brazos que teóricamente debía contener cada turno minero. El número mayor de trabajadores mitayos calculados por turno, —de acuerdo a nuestros datos— es de 4.780 hombres junto a 5.600 trabajadores voluntarios y libremente contratados. Tales cifras corresponden al periodo de mayor producción (14).

La primera etapa muestra que los esfuerzos se concentran en hacer funcionar el sistema ideado por el Virrey Toledo tanto en la esfera burocrática como entre las autoridades regionales. En ambos casos se actúa de manera que el fin principal sea el funcionamiento óptimo del sistema, sea hacer efectiva la entrega de los 4.200 mitayos señalados para los tres turnos de trabajo cada cuatro meses, olvidando hasta cierto punto las debilidades e incoherencias intrínsecas de tal proyecto. El sistema, a su vez, genera en sí mismo varios "modos" para evitar su cumplimiento por parte de los tributarios indígenas. Las alternativas son: la fuga hacia territorios no controlados por el Estado (tierra de infieles), o hacia zonas no mitayas, así como, la conmutación del trabajo físico por dinero entregado al señor de minas, o por reemplazo alquilando a otra persona.

La segunda etapa se ocupa de informar sobre la cantidad real de trabajadores que participan en el trabajo de las minas, lo que nos acerca mejor a la realidad. El momento de fractura llega a mediados de siglo, y corresponde al cambio de perspectiva en la concepción del sistema mismo. La clase dirigente se pregunta sobre la validez de sistema coactivo, sobre su utilidad y beneficios reales a mediano y largo plazo en el desarrollo de la sociedad colonial dado que se desconocía la ubicación personal del mitayo y su turno. Se abandonan entonces las posiciones teóricas y retóricas para interesarse en conocer la situación de la mita en términos concretos.

El desarrollo de las dos etapas del desarrollo institucional se dan del siguiente modo:

Etapa 1: 1600-1649.- De acuerdo a los datos obtenidos por el pago de Quintos Reales (15), la producción de plata se mantiene a niveles bastante altos durante la primera década del siglo XVII. En 1606, por ejemplo, los Quintos superan en un 9.5% las entradas de 1600, producción que mantiene funcionando 120 o 130 ingenios de la Ribera y algo más de 10 mil trabajadores en la extracción y procesamiento del mineral. Consecuentemente encontramos que la afluencia de personas y de trabajadores obligados y voluntarios a Potosí es masiva. El número de mitayos es nuevamente incrementado en 1587, aumentándose paulatinamente hasta 1603, momento en que la fuerza de trabajo se distribuye así (16):

—Indios de repartimiento de a 4 reales de jornal diario:

En las minas del Cerro	4.000	
En los ingenios	600	
En las salinas	180	
Total		4.780

– Indios mingados a 7 reales jornal diario:

En las minas del Cerro	600	
En los ingenios	4.000	
En las salinas	1.000	
Total		5.600
Mujeres y niños a un real, pallas y beneficio de llamas:		4.400
Arrieros, conductores de viveres, combustible, madera, etc.		13.220
TOTAL		28.000

Hacia 1620, la producción potosina baja en un 20% en lo que iba de siglo. Por primera vez desde del "boom" de los años 70 (del siglo XVI) la situación tiende a ser revisada debido al notorio decaimiento de conjunto. La baja ley de los metales, la profundidad de los socavones, las quiebras de los mineros, la falta de fuerza de trabajo forzada y barata llevan al virrey Príncipe de Esquilache a "hazer relación a la enfermedad que sentía el reino" (17).

En el repartimiento realizado por el mismo virrey en 1618, asigna 4.250 o 4.300 individuos en lugar de los 4.700 de 17 años atrás. El contador de Potosí Alonso Nuñez de Pastrana afirma decididamente que la causa de la pérdida productiva del quinquenio 1615-20 se debe a la falta de indios que obligatoriamente debían asistir al trabajo minero, así como al "mal entero que hay de ellos" por conmutar la obligación de trabajo por dinero. La autoridad estatal culpa así a la complicidad permisiva entre mitayo y señor de minas como causa de la depresión productiva (18).

En cambio, el Procurador del Gremio de Azogueros, como representante de los intereses de la empresa privada minera sostiene que la diligencia de la autoridad correspondiente –el Corregidor– es la que predispone al ambiente a una serie de engaños de parte de los mineros, denunciando así el hecho:

> "hazer visitas en el cerro para ver si los mineros traen en el todos los indios que les repartiesen, demas de que no avia corregidor de que le haga con la continuacion y cuydado que quieren no es buen medio en este tiempo, porque como el cerro esta comunicado por dentro en viendo los mineros al corregidor que sube a visitar, sacan los indios de otras minas por la suya y hazen muestra de veinte indios mas de los cuales estan repartidos que dizen mingados..." (19).

La imagen para el control oficial es, entonces, la de una actividad frenética en los socavones. La falta de buen metal parece que quisiera ser remediada con la abundancia de mano de obra barata; solución contraindicada a raíz del fenómeno de la fuga de originarios que empieza a ser notoria en esos años (20). Esta huida provoca una serie de conflictos entre corregidores que tratan de retener a los indios de otras jurisdicciones (21). Las quejas llegan además de la

parte de los caciques que se ven obligados a buscar "por los valles, guaycos y quebradas" a sus comunarios en fuga.

Imposibilitado de cumplir con la obligación de la mita, ellos se ven molestados por los *jueces de comisión* que los obligan a entregar el número completo de personas señaladas y también a pagar los gastos administrativos y los salarios de los funcionarios que toman parte en la misión. Así, en 1618, el cacique Gabriel Cusi Quispe, gobernador capitán de la provincia de Pacajes, tuvo que cubrir los viáticos y salarios de un *juez de comisión* enviado a revisar la entrega de la mita en esa provincia. Los gastos alcanzaron a 2.525 pesos más las "vejaciones y molestias", se lamenta Cusi Quispe. La misión de este juez consistió en buscar los 350 indios que faltaban a los 1.465 señalados a la provincia de Pacajes por cada turno mitayo (22).

En 1624 el corregidor de la Villa Juan de Sandoval envía a Severo Vigil como *juez de comisión* para controlar a los tributarios en diferentes provincias (23), con el positivo resultado que ese año sólo faltaron 147 indios de mita ordinaria. El riguroso método quedó en breve fuera de uso por la excesiva complicación, gasto y abuso que supone cargar todo en manos de la comunidad indígena. A partir de entonces se deja tal búsqueda en manos de los caciques, *hilacatas* y segundas personas. Se hacen pequeños intentos por mejorar la situación general del desafortunado mitayo; se quiere viabilizar el pago del viaje de ida y vuelta (que en realidad no se cumple nunca). Se denuncian los excesos que cometen los corregidores, los curas y a veces los mismos caciques "para algún alivio de la mita que tan aprisa va acabando a los indios" (24).

Será en 1633 cuando el virrey Conde de Chinchón decide revisar profundamente el problema con el espíritu de conservar y defender al indígena, ya que de éste dependía la riqueza y consistencia de estas provincias. Se legisla anulando cualquier tipo de servicio personal (una vez más) y se ordena una nueva *Visita General* (25). Se encarga a Don Juan de Carvajal y Sande del Consejo de Indias la tarea de revisar las labores del Cerro y hacer un posterior repartimiento de indios a cada uno de los *Azogueros* o señores de minas.

El nuevo repartimiento se hace en función del buen uso de la fuerza de trabajo obtenida bajo presión, tratando de evitar especialmente el alquiler de indios, es decir, la cesión de éstos a terceros a cambio de dinero, pues los beneficiados conocidos como *soldados* (26), no participan de las actividades de la industria minera, pero reciben indios "graciosamente".

No obstante fueran señalados 4.115 indios por turno de trabajo, los *Azogueros* inmediatamente dejaron sentir sus acaloradas protestas acusando al Visitador ser contrario a los intereses de la mayoría pues "por culpa suya" habían dejado de funcionar 29 ingenios por falta de brazos. Con este hecho se inaugura una larguísima cadena de contrastadas revisiones y controles que en forma continua se suceden hasta finales de siglo.

Al mismo tiempo explota la latente controversia crónica entre intereses estatales e intereses privados. Los señores de minas que no están dispuestos a ceder sus privilegios se alinean con el Presidente de la Audiencia de Charcas Don

Juan de Lizarazu y el Corregidor de la Villa José Saez de Elorduy, también Contador de las Cajas Reales. Por el otro lado, a nombre de la Corona se ubican el Visitador Juan de Carvajal y Sande junto al virrey Conde de Chinchón, promotor de la *Visita*. Estos últimos pretenden cumplir las ordenes reales preservando la extinción de los indios.

No hay que olvidar que por esas fechas están en plena ebullición en Potosí los conflictos entre los *Vicuñas* y *Vascongados* por la hegemonía del poder. Los *Vascongados* eran los dueños de minas e ingenios y de los cargos públicos, además de dirigir al grupo de los empresarios mineros reunidos en el *Gremio de Azogueros*. Ellos, junto al Presidente de la Audiencia Lizarazu representan el poder local centralizado en Potosí/La Plata, y pretenden conseguir un grado de autonomía que los libere del control de Lima. Los *Vicuñas* eran el grupo formado por españoles extremeños en su mayoría y criollos deseosos de participar en el gobierno. Estos se suman a la corriente limeña, denunciando los obstáculos y trabas puestas para evitar una conclusión exitosa de la Visita. Para el sector privado toda *Visita* fue siempre ocasión de molestia, no sólo porque ponía al descubierto las situaciones irregulares, sino que significaba una alteración del orden regional establecido.

Según los Azogueros, la fuerza de trabajo es abundante, "la mita no se entera no siendo la falta de indios que oy tiene el Piru mas que en el tiempo de Don Francisco de Toledo" (27). Ellos —los indios— estan dispersos en las vertientes de los Andes y en los valles cálidos. El argumento se utilizará tenazmente por muchos años, aún cuando la agudización del problema demográfico en el último cuarto del siglo XVII (1669), y la desarticulación de la sociedad indígena hagan perder su validez (28).

Es un período activo dentro de la administración estatal. Amenazas, litigios, destituciones se suceden continuamente. El Visitador Carvajal y Sande es suspendido de su cargo por orden real y reemplazado por Juan de Palacios. Este último, siguiendo la línea del anterior, informa al rey de las maquinaciones de los Azogueros con los siguientes argumentos:

a) No era posible esconder indios en Potosí (acción imputada al Visitador Carvajal y Sande) "porque si hubiera un solo indio oculto o dilatado dieran tantas y tales voces los interesados en ellos, que llenaran los oidos de V.M. desde aquella Villa con repetidos y altos clamores".

b) No habían tantos indios como los que se pretendían. Además los beneficiados tampoco tenían ningún mérito para recibirlos, "y oy si yo hiciera el repartimiento despoblara otras tantas sino más cabezas de ingenios por el mal uso que tienen los pobres miserables". No es por tanto "instrumento de quitar la riqueza de Potosí, sino de aumentarla procurando el buen y mejor uso de los indios que se reparten" (29).

El *Gremio de Azogueros* no se aleja de la línea política que pretende la recuperación de la mita por el desahuciado programa de las reducciones indígenas. Sin embargo, las soluciones prácticas como las de Corregidor interino de Potosí, Robles de Salcedo, van a ser ahogadas en este mar de intereses. Robles de Salcedo, en 1640, propone que se agreguen a la mita todos aquellos individuos que no tuvieran un status fiscal claro, como los yanaconas de la Corona y los de los conventos e iglesias. Pide que los forasteros asistan al trabajo minero desde el territorio donde se hallasen, es decir, convertir la obligación comunitaria en obligación territorial. El proyecto será realizado más tarde.

El principal objetivo de los *Azogueros* en la cuestión de la mita durante la década 1640-50 y años siguientes es la revisión del repartimiento de 1636 hecho por Carvajal y Sande. Considerada por los dueños de minas una "nefasta misión" para la industria, se le inicia un juicio en la sede del Consejo de Indias.

Se intenta además negociar el beneficio de la mita directamente con la Corona. El *Gremio* pide reorganizar una nueva mita que conste de 5 mil personas por turno. Dicha solución, que en otros tiempos hubiera sido ideal, en 1643, resulta inadecuada por la notable reducción productiva del centro minero (30). Con todos esos brazos disponibles hubiera estado garantizada la reactivación de los ingenios abandonados, pero la circunstancia no lo requería. Las 60 cabezas de ingenio funcionantes bastaban para procesar todo el metal extraído de los socavones.

La falta de mano de obra parece no ser la causa principal del fracaso del proyecto toledano. Se repite con insistencia que hay gran cantidad de indios que merodean por las provincias mitayas. Las mismas autoridades de gobierno se lamentan amargamente ante el virrey Mancera (1646) que el control había escapado de sus manos. La crisis y el decaimiento eran palpables tanto que "era imposible enterar para el repartimiento ni la mitad de los señalados, venía a ser vago y sin fruto el efectuarle" (31). Cuatro años más tarde, el número de trabajadores mitayos entregados llega a 2.800 en persona y en plata. La minería está al borde del colapso. Además, es peligroso subir al Cerro por el mal estado de los caminos y senderos. El corregidor no controla el trabajo, no hay autoridades, los trabajadores de las minas no rinden, los *aviadores* (comerciantes capitalistas) no proporcionan fondos, falta el mercurio y si no fuera porque la fundición de la Casa de la Moneda continúa con su labor, no habría con qué pagar los jornales y se presentaría la parálisis total.

Etapa 2: 1650-1699.- Inaugurando este segundo período, están las medidas de devaluación monetaria de 1650 que fueron tomadas debido a la baja ley con que fraudulentamente se lanzaba el circulante, haciéndole perder todo crédito (32). Como era de esperarse, las repercusiones de tales medidas se dejaron sentir rápidamente en los diferentes niveles de la vida económica. El ya frágil estado de la industria minera se resintió al punto de arriesgar una inmovilización total. La producción artesanal y el comercio local, debilitados, tuvieron además que soportar una agudización de la presión fiscal.

La *Visita* de Nestares Marín (sucesor de Juan de Palacios) en 1651, hace saber que en Potosí están repartidos 2.600 indios cédula o de mita entre los *Azogueros* y 85 *soldados*, además de 1.100 trabajadores voluntarios o *mingados* (cálculo aproximado del corregidor Sarmiento de Mendoza); 102 ingenios de rueda funcionantes de las 120 plantas; ademas de *palliris* para escoger el metal y

trajines para su transporte, sin contar con las innumerables personas dedicadas al comercio (33).

La abolición del sistema de la mita será el tema alrededor del cual gira la problemática mitaya en esta segunda mitad del siglo. La moción es vigorosamente impulsada por Fray Francisco de la Cruz, Obispo de Santa Marta, quien por orden del virrey Alba y Aliste (1660) debe empadronar y reducir a los indios de las provincias obligadas a la mita.

En medio de esta caótica situación el obispo de la Cruz decide poner orden denunciando abiertamente y con duro lenguaje las cómodas posiciones de curas y corregidores y la lamentable situación de los indios mitayos. Por primera vez se pone en discusión la legitimidad del sistema y se analiza si es justo y productivo que la mita siga funcionando con el esquema toledano. La *reducción* y el *repartimiento* (de mitayos) ya no son una solución pués es "tan corto el número de indios que queda la mita defraudada de tal suerte que no se pueda hacer repartimiento o el que se hiciere sea tal que con el que quede destruido el cerro y sus labores, cessando todo en perjuicio casi total" (34).

Fray Francisco de la Cruz —ardiente defensor de los naturales— al tiempo de su *Visita* en 1660 se pronuncia por la abolición del sistema obligatorio, ya que es la causa de despoblamiento y pretende anular por completo el privilegio del domicilio "como si fuera culpa perseverar en su pueblo y mérito el ausentarse (35) "y quentan algunas cosas particulares de horror y espanto que por verse libres de la mita han hecho los indios despeñarse de los cerros y arrojándose a las lagunas y ríos donde se han ahogado" (36).

Los curacas y *capitanes de mita* dejaron oir sus voces no apenas tuvieron conocimiento del tema a discutirse (la abolición de la mita). La noticia fue recibida con inquietud y esperanza, y las comunidades ofrecieron corresponder con doblados quintos si los repartiesen en las minas que estuviesen dentro de sus provincias (37).

La mita respondía a un juego de intereses de amplio radio y alto nivel, y que en su ya centenaria existencia había pasado a formar parte de la estructura económica. No sería, pues, posible hacerla desaparecer de la noche a la mañana por decreto gubernamental, como lo demostró la historia en su curso.

Por la magnitud del asunto, no pudo suprimirse el servicio de trabajo obligatorio. Sin embargo, el Obispo de la Cruz, inmediatamente después de su llegada a Potosí en 1659 hizo un nuevo y rápido recuento de los indios que efectivamente se presentaban semanalmente a cumplir la obligación del trabajo minero. Según el corregidor, estos deberían ser 2.800 (38), pero controlando las memorias y los padrones que los caciques y capitanes enteradores llevan, se vio que faltaban 960 indios, número que fue automáticamente eliminado del total por Fray de la Cruz con gran disgusto y reclamos del *Gremio de Azogueros*. En el informe enviado por estos al rey cuatro años más tarde, en 1664, confirman la falta de esos 960 suprimidos que representan un tercio de la fuerza de trabajo mitaya (39).

En esos cuatro años la Corona pierde por concepto de Quintos —según cálculos hechos por los *Azogueros* a partir de los libros de Cajas Reales— 900 mil pesos corrientes (538 mil pesos ensayados); y pierde además las entradas de los otros impuestos que se originan en el movimiento comercial. La cifra señalada es de 3,5 millones de pesos (40), monto no despreciable.

Aprovechando la coyuntura, el *Gremio de Azogueros* radicaliza su posición exigiendo el buen funcionamiento de la mita, mas, percibe claramente que el sistema necesita un reajuste total dada la desorganización de las comunidades por el fenómeno de la fuga de originarios. Las causas por las cuales el sistema no funciona, según los industriales mineros son (41):

1) Haber huido los indios a las provincias exentas, y no por disminución.

2) Los caciques cobran el tributo de los ausentes (porque saben dónde están) y se quedan con ello.

3) Los corregidores y curas usan a los indios en sus "trajines" comerciales y los asientan en las minas.

Estas causas, junto a otras, constituyen el pleno reconocimiento de la situación de descomposición del sistema mitayo. Se conformarían —dicen los propietarios— con que se restituyan a los indios ocultos en las provincias no gravadas, y que sean obligados a mitar los *yanaconas* y los *forasteros*. —Ese es el núcleo del problema— (imponer la obligación mitaya territorialmente o por origen).

Devolver cada indio a su lugar de origen para empadronarlo después del proceso casi secular de migración, era imposible después de casi un siglo de huir o camuflarse ante el registro fiscal. Sin embargo, más que la dificultad de devolver a cada uno a su comunidad, quizás olvidada por el paso de las generaciones (fenómeno muy limitado pues difícilmente se rompe con ella), el problema parece ser la alteración que comportaría el mover todo un esquema económico/social asentado en los primeros 50 años del siglo XVII (42).

En los años sucesivos, el número de mitayos continúa disminuyendo. En febrero de 1660 se registran 2.477 indios: 1.29? en persona y 1.153 en plata. En mayo de 1661 fueron 2.134: 1.252 en persona y 882 en plata (43).

Si para los trabajos de la industria argentífera eran necesarios 3 mil indios —de acuerdo con el virrey Conde de Santisteban (44)— los mitayos cubrirían un 70-80% de las necesidades. Pero, de éstos sólo un 50% son fuerza de trabajo efectiva, es decir, personas físicas; *el resto es dinero*. De aquí el gran interés de los Azogueros por mantener la mita, que si bien no se había aceptado oficialmente era una preciosa fuente de ingresos.

Más tarde, el Oidor de Lima y a la vez Presidente de la Audiencia de Charcas, Bartolomé de Salazar, es nombrado Visitador General con el fin de continuar la labor de Fray Francisco de la Cruz en la tarea de reorganizar Potosí, asunto que ya tenía demasiados años de tanteos y revisitas. El Visitador de

Salazar encuentra el asiento minero con un clima alterado por las decisiones del Obispo de la Cruz; las minas abandonadas, la mita disminuida en medio de "la malicia de los caciques que no enteran" y de la corrupción de los corregidores. A esto se añade el estado de pobreza general que provoca la sequía en que vivieron el año 1661 (45).

Por iniciativa gubernamental se inicia en 1661, un proyecto de reestructuración basado en cinco puntos, los que más tarde servirán de base al empadronamiento del Duque de La Palata, en 1684. Los puntos son (46).

1) identificar y contar las minas e ingenios del distrito, señalando propietarios, monto de producción, cantidad de Quintos que pagan y el tratamiento que reciben sus trabajadores.

2) calcular el número de indios que cada mina e ingenio necesita en base a su potencial productivo.

3) averiguar el número de indios a empadronarse en las 16 provincias obligadas y las otras circunvecinas donde amparan originarios fugitivos.

4) decidir cuántos indios se debe obligar a la mita y de dónde.

5) dar y repartir a cada azoguero el número de indios que conviene de acuerdo a sus méritos.

En teoría, el plan resulta coherente y adecuado a sus fines, pero no se toma en cuenta las complicaciones del ambiente y las resistencias locales. Prácticamente, encontrar personas idóneas e incorruptibles para realizar una tarea ecuánime, y, reunir los fondos necesarios, son las dificultades iniciales. El Obispo de la Cruz calculó que los salarios de los 30 funcionarios que por dos meses iban a realizar esta labor suman 66.600 pesos (47).

Hay 24.000 indios fugitivos en las rancherías de Potosí, que "con ellos sólo se puede llenar el número de la mita que se compone de poco más de 2.500" (48), ya que la industria minera ocupaba 3.424 personas en 1668 (49). Sin embargo, la institución estaba tan deteriorada que el Visitador Bartolomé de Salazar se negó a mover cosa alguna perteneciente a la mita porque no quería que "el enfermo muriese en las manos" ordenando así suspender la *Visita*.

Se polariza la división de opiniones entre quienes insisten en mantener el sistema y quienes pretenden su abolición convirtiendo al trabajo minero en un mercado de trabajo de libre contratación. La polémica se extiende también entre los miembros del Consejo de Indias, quienes condenan duramente el trato inhumano dado a los indios y la miserable condición del tributario, para quien, asistir al turno de la mita minera significa una gran pérdida económica. Tal declaración del 8 de junio de 1673 está de acuerdo con la política legislativa de defensa del indio proclamada desde los primeros tiempos de la Conquista, pero sin resultados prácticos.

El peso de la mita empeora con la indiscriminada *venta y composición de tierras* que se realiza durante el gobierno del Marqués de Mancera (1645). Los indios, privados de las tierras que les servían para producir excedentes, ya no disponen de dinero para comprar la exoneración o "liberación" de la obligación mitaya. Se deja de asistir a la Villa donde las autoridades oprimen cada vez más a los curacas usando la tortura, y, éstos se ensañaban con los miembros de la comunidad confiscándoles sus pertenencias, haciéndoles pagar por ausentes, doblándoles los turnos de trabajo, o imponiendo jornadas laborativas de 24 horas. De esta manera, en 1677 sólo era posible contar con 1.500 indios de mita (50).

La opinión pública potosina afirmaba, —según su Corregidor Cristóbal Messia—, que el decaimiento de la industria minera se debía a la falta de indios (51). Por ello, después de años de agotadoras y estériles discusiones, no restando otra salida y pese a la resistencia del *Gremio* y a su alto costo monetario, se emprende la *Visita y Numeración* en 1681 por la personal decisión del virrey Duque de La Palata.

Ante la circunstancia, los Azogueros insisten en mantener y obtener aún más beneficios. Piden la restitución de los privilegios abolidos por Carvajal y Sande en 1633 (52), además de la entrega de 4 mil indios por turno para mantener las 73 cabezas de ingenio funcionantes en 1680. Cada unidad demanda 50 hombres, que suman 3.650; los 350 sobrantes serían para repartir entre los *soldados* como dotación graciosa de la Corona en recompensa de los servicios al reino (concesión obsoleta por el largo tiempo transcurrido desde la Conquista).

Concluye el Duque de La Palata su misión asignando 2.829 indios por turno a régimen suavizado, pero los *Azogueros* siguen clamando por una mita como la de antaño. Envían a gestionar el asunto a la capital del virreinato al temido y rígido Conde de Canillas y Torneros a cambio de un pago de 30 mil pesos. En Lima el pedido fue muy mal recibido pues hasta el mismo Virrey se inclina por una supresión de la mita, tanto que la Villa estuvo tres horas sin ella en medio del regocijo popular.

Canillas y Torneros no pudo conseguir su objetivo de volver al antiguo régimen mitayo, pero tampoco se abolió el sistema. La decisión limeña motivó gran descontento de los dueños de minas que cerraron 42 socavones (pobres) y 30 ingenios dejando funcionantes 60, —36 de los cuales con indios de mita—.

EL PROCESO DE MONETIZACION Y EL SISTEMA OBLIGATORIO

Con la normativa institucional que a inicios del último cuarto del siglo XVI puso en vigencia el Virrey Don Francisco de Toledo, la industria minera potosina cambia cualitativamente con la introducción del sistema de la amalgama con mercurio y la implantación de la mita minera, en oposición al proceso de fundición de la hayra y de la libre empresa indígena.

El nuevo sistema de amalgamación, de más rentabilidad por su mayor capacidad de concentración de metal, requiere una infraestructura complicada representada por los *ingenios*, es decir, complejos industriales para moler, amalgamar y lavar el metal. Esto hace que los medios de transformación se

concentren en manos de la clase dirigente que está en condiciones de invertir capitales para construir tales plantas.

Los antiguos *punkus* y *varas* (53), verdaderos mineros profesionales que en la fase extractiva participaban directamente de los beneficios en metal junto a los españoles (también potenciales empleadores), van a ser asimilados a la categoría inferior de simples asalariados (54).

Con la nueva organización, la minería se vio obligada a conseguir mano de obra a través del servicio de la mita minera, movilizando masivamente ésta desde el sector indio/campesino, es decir, desde las comunidades indígenas. Así, el sector social dominante se apropia no sólo de los medios materiales de producción sino también de los medios sociales imponiendo el salario por jornal como una relación dominante (55). Bajo este esquema la renta encomendera –basada exclusivamente en el tributo indígena– se transforma positivamente con un viraje hacia la monetización, reemplazando parcialmente el pago de la tasa en excedente agrícola (tasa de monetización indirecta) al pago en dinero (pago de monetización directa).

Siguiendo a Carmagnani (56), la economía campesina queda así perfectamente encuadrada en el esquema colonial donde se distingue:

a) Una *economía indígena natural* cuyo excedente pasa al grupo dominante, el cual lo utiliza para sus propias necesidades y para distribuirlos entre otros grupos sociales no directamente vinculados con la actividad productiva, y,

b) Una *economía indígena primitiva* cuyo excedente se intercambia directamente entre grupos étnicos, entre comunidades y/o entre sus miembros.

El salario monetario percibido por el trabajo minero obligatorio debe servir para pagar el tributo al encomendero, cuyo destinatario podría ser la corona española o un beneficiario privado. Se convierte así en el llamado *salario colectivo* (57), pero tan minimizado, que difícilmente llegará a transformarse en un modo comunitario de acumulación de capital con el cual desarrollar otras empresas de mayor envergadura. Contrariamente, el servicio de la mita, que es el canal natural de llegada al circuito monetario, aporta gastos extras a la economía campesina provocando el rechazo de parte de la sociedad india.

> "Siendo cierta esta invocada resistencia, igualmente es real que el jornal minero no puede albergar ninguna calidad magnética para la racionalidad económica de la población aldeana; para ésta, dejando de lado la natural adhesión a sus propias leyes de reproducción la suma de los jornales anuales de los trabajadores mineros voluntarios, medidos en medios de vida, no sobrepasa en modo alguno los valores de uso que produce la familia campesina en una tercia o cuarta parte del tiempo anual" (58).

Las diferentes opiniones respecto al problema del trabajo indígena provienen de la diferente intensidad que en los análisis se da a los elementos que conforman este complejo, subrayando unos, eclipsando otros, hasta formar una representación dinámica de esta sociedad colonial.

Para unos, la imposición del sistema de trabajo forzoso/obligatorio representa la liberación del indígena de la misérrima condición del servicio personal. Al introducirlo en la economía mercantil/monetaria y darle el status de asalariado, –organizando estatalmente su participación–, se lo libera de la calidad de *posesión privada* del patrón o encomendero, ofreciendo una mejoría en la condición del indio (59).

Para otros, la imposición de una economía monetaria en la dinámica colonial fue el gran fenómeno, de aculturación que llevará a la desorientación y la anulación de sus defensas como grupo étnico, al ver destruido su sistema comunitario basado en una economía de redistribución, y ser reemplazado por uno invidualista de tipo meditarráneo, más o menos camuflado de comunitario.

¿Por qué los indios querían estar en las minas? Para satisfacer las exigencias de la presión fiscal. Aspecto que irá mutando a lo largo del siglo XVII a medida que estos logren introducirse en la dinámica de la economía interna, "A esta luz, resulta artificial y formal una inquisición acerca de la "libertad" indígena para establecerse en Potosí" (60).

EL PROBLEMA SALARIAL

La introducción del sistema de amalgamación para la concentración de la plata en las minas de Potosí fue un viraje copernicano en la industria minera. Se plantea en términos cuantitativamente más amplios y se asienta en manos de españoles. Había descoyuntado la estructura vigente poniendo a los indios fuera del juego económico y reduciéndolos a meros asalariados. Antes de 1575, el grupo indígena disponía de la técnica e instrumentos para la explotación de la mina y de la tecnología suficiente para purificar el mineral por el método de fundición conocido como *huayra*.

En los primeros años de la minería potosina los trabajadores indígenas *punkus y varas* pactaban con el señor de minas la cantidad de metal que éste recibiría semanalmente a cambio de la libre explotación del paraje obtenido en concesión de la Corona; o bien, se vendía el mineral al *huayrador* para su fundición. Detrás de ello se creó un enorme mercado de metal donde, con una cierta igualdad de condiciones, participan indios y españoles; perspectiva peligrosa para la imagen de poder concebida por la clase dirigente (61). La sola idea que estos exitosos empresarios indígenas tuvieran posibilidades de progreso y estuvieran "como españoles", escandalizaba la mentalidad de la época, filtrada a través del Oidor Matienzo, inspirador de Toledo.

La industria minera en Potosí contempla una remuneración monetaria por el trabajo cumplido ya sea voluntaria u obligatoriamente. El mitayo recibe una compensación de 4 reales diarios, mientras que el trabajador libre percibe 12. La aplicación de un salario impuesto y controlado por el Estado estimula la definición y plena identificación de las dos pricipales categorías de trabajadores:

la mitaya (forzada) y de la mingada (voluntaria); los dos polos de acción entre los que se desplaza el problema salarial durante el siglo XVII. Ambas categorías coexisten desde el inicio de la explotación del centro minero, cuya remuneración salarial era pagada total o parcialmente en mineral.

Ante la decisión toledana de fijar un jornal diario de 3 pesos para los mitayos, llega la rotunda negativa de parte de los señores de minas, prefiriendo rebajar el salario a medio peso o 4 reales y dejar que el trabajador aproveche "como lo había hecho siempre" de una parte del metal extraído para su propio beneficio. Esta porción de mineral, llamado *corpa*, es la cantidad de metal que el indio roba sistemáticamente al patrón y que después lo vende en el mercado de metales o *mercado de rescates*. Es pués, este, otro canal por el cual el mitayo accede a la transacción monetaria.

Es natural que bajo un régimen de ese tipo se permita abiertamente la apropiación paralela de la producción, pero, a medida que el costo de explotación encarece y los filones se vuelven menos ricos, los mismos propietarios tienden a incrementar el jornal y controlar la cantidad de mineral de la *corpa*, actividad en que los indios ponen todo su empeño para apoderarse de la parte más rica.

La compra-venta del margen salarial extra o *corpa*, alcanza grandes volúmenes en el período del "boom" potosino (1575-1610), que es un período de convivencia de los métodos de fundición y de mercurio. Con la desaparición de la fundición y con el mayor control en las minas va empequeñeciéndose la cantidad de mineral hurtado que pasa a manos de los intermediarios españoles o mercaderes de metales. Estos últimos se convertirán más tarde en *aviadores* o poderosos capitalistas financiadores de las empresas de explotación y concentración de mineral, y cobran vital importancia después de 1650, integrando sus negocios con el comercio de importación.

Con el paulatino empobrecimiento de las vetas, la oferta, de mano de obra en el mercado libre de trabajo se retrae, y los indios de mita llegan en número cada vez más reducido. Influye también en la reducción del margen de la *corpa* que se da por trabajar en interior mina. Para compensar la falta de mineral se aprovechan al máximo los métodos de concentración disponibles y se recurre a escoger los trozos de metal de entre los restos descartados como desmontes. Este trabajo lo realizan los *palliris*. El producto es vendido en el mercado de rescates con beneficios reducidos ya que normalmente se trata de mineral pobre. Estos, más delante, cuando el robo de mineral es condenado y castigado, actuarán como agentes intermediarios introduciendo en el circuito comercial el buen metal hurtado del socavón.

A modo de estimular el enrolamiento del trabajador libre, especializado y estabilizado en la Villa, se inicia la práctica del *Kajcheo* en torno a 1700. Esta consiste en posibilitar el acceso de los mineros a los socavones durante el fin de semana para apropiarse de la cantidad de mineral que se logre extraer en ese lapso de tiempo. Se organizan verdaderas cuadrillas o equipos de trabajo, dirigidos personalmente por un barretero –conocedor del oficio–, que complementa su labor con el concurso de parientes o mitayos que cumplen una función subordinada.

El *Kajcheo* llegó a su momento de auge alrededor de 1759, cuando las autoridades pretendieron poner freno a esta práctica con proyectos y/o medidas represivas. La reacción de la parte en causa – trabajadores mineros y dueños de minas– se manifiesta en forma violenta, ya sea destruyendo físicamente las instalaciones, por ejemplo en la mina Alkjo-barrero en 1751 (62), o levantamientos como el del 24 y 25 de febrero de 1751 (63), el desorden es reportado y llevado a juicio ante la Audiencia de Charcas. Una costumbre históricamente enraizada no podía ser desterrada por decreto. Los *Azogueros* se mostraron tolerantes al respecto – como lo habían hecho siempre–. Para no perder a sus trabajadores "que repugnan trabajar en minas pobres donde no tienen que robar" (64), la actividad se sigue desarrollando en un clima caótico, donde ni siquiera los propietarios conocen los límites de sus concesiones y tampoco les interesa clarificar la situación mientras subsista (aunque fuera aparentemente) una industria minera que les permita recibir en dotación indios de mita que en cualquier caso son una renta permanente: ya como brazos para el socavón, ya como *indios de plata o indios de faltriquera*.

EXONERACION DE LA MITA OBLIGATORIA

El sector indígena queda fuertemente golpeado con la obligación de la mita y autogenera espontáneamente mecanismos de defensa. Estos imperceptibles en superficie y a simple vista inofensivos, producen cambios en el circuito económico regional y en la vinculación de la economía minera con la economía campesina. Esta desviación se da alterando el cumplimiento del trabajo obligatorio en las minas.

El fenómeno de transferencia de riqueza desde los miembros de la comunidad, directamente a las cajas de los señores de minas, sin pasar por el proceso productivo minero crea un nuevo circuito económico, que es además, el resultado de una deformación viciosa del esquema toledano.

Para ilustrar el fenómeno señalamos que los trabajadores voluntarios mingados reciben un salario diario de 12 reales, o, 9 pesos por semana. Los mitayos, en cambio, reciben 4 reales diarios, o sea 20 reales o 2,5 pesos corrientes semanales durante el turno exigido de cuatro meses. Coexisten también otras variantes relativas a la especialización en el trabajo remunerada más o menos en la misma forma (65).

Si el mitayo quiere exonerarse de dicha obligación, puede negociar su liberación a cambio el pago de 7,5 pesos semanales normalmente, casi tres veces el valor de lo que teóricamente recibiría como salario; y en algunos casos fueron exigidos 9 pesos, o sea, al salario de un trabajador mingado.

En la práctica, conmutar el trabajo personal por dinero produce beneficios seguros y muy convenientes para el empresario, por la flexibilidad que se da en la demanda real de trabajadores. Así, si el empresario, por alguna razón, quiere suspender el trabajo minero, sus entradas no quedan afectadas ya que prefiere recibir *indios en plata*. Cuando las necesidades lo obligan o es conveniente producir, el trabajador voluntario está siempre al alcance con una doble ventaja,

no interviene
ar bienes con
rcancía.

a concluye en
irectamente a
de faltriquera;
nonetario del
l a la mina se
:ados.

e la mina por
un *mingado.*
el rendimiento
en *indios de*

ta en lugar de
: nació con el
1620 el Virrey
l Estado (68).
ra alterar el
con reclamos
y cacique de
/ Sotomayor
s en plata a 7
tares Marin y
el proyecto de

e los dineros
jamás puesta
ara decidir la
os lo condena
icio hace que
esto era mas
comodidad y

cuente es la
os "huidos" o
premian a los
dor jueces y
si estuviesen
escrituras y

NOTAS

(1) "c'est la distinction entre deux categories de mines en fonction deleurs beneficiaires: 1. Celles de l'Inca sont gropees en quelques centres bien determines, et exploitees par la population neme de la region miniere, qui est generalment renforcee par des groupes de familles deplacees a demeuve. Le travail des Indiens dans ces mines costitue le tribut qu'ils doivent su couverain.
2. Celles des communautes sont au contraire dispersees et nettement separees des mines de l'Inca. Plisiers communautes se partagen au miex les divers mieux d'esplotation. Le metal extrait ers destine aus curaca, cui, selon l'antique coutume andiene, pourvoirent a la subsistance de ceux qu'ils emploient". Bertholet, 1978:952.

(2) [Desde hacia cuarenta años un religioso tenía noticias sobre una mina] "...respondió al provincial que era verdadero sabia del cerro y la mina, pero que no convenía descubrirlo porque los indios de Macha, en cuyo distrito estaba, y cuya era, la labraban (por lo que el vio) para pagar sus tributos y para sus necesidades, la cual, si se descubria, la habian de quitar a los indios y quedarian privados de su hacienda". Lizarraga, 1987:82-83.

(3) "A mitades de 1539 el factor Illian Suárez concedio licencia para que hasta 500 indios fueran a las minas..." Barnadas: 1973:263. Ver también la nota 169 de la misma página

(4) Rowe: 1946, Lockhart: 1968, Wachtel: 1973.

(5) Abecia Baldivieso 1988:58.

(6) Yanacona: Status fiscal hereditario para un indígena que no pertenece a ningún ayllu. En tiempos pre-hispánicos estaba bajo la tutela de algún miembro prominente de la sociedad india trabajando en las más variadas tareas (domésticas, agricultura, ganadería, transporte). Después de la conquista muchos yanaconas se pusieron al servicio de los españoles en las mismas condiciones anteriores, y sin obligación de someterse al sistema de trabajo obligatorio. Toledo les grava con una tasa tributaria de 5 pesos al año.

(7) Por otra parte, la nueva escala de producción ampliada en Potosí conlleva un fuerte incremento en la demanda de fuerza de trabajo, parte importante de la cual se moviliza desde la economía campesina a través de un régimen coactivoç crece así en términos absolutos y relativos, la magnitud del trabajo forzado". Assadourian 1979:226.

(8) Las provincias que abastecen de mano de obra mitaya a Potosí son: Quispicanche, Canas y Canches, Cavana y Cavanilla, Azangaro y Asillo, Paucarcolla, Chucuito, Pacajes, Omasuyos, Pacajes Orcosuyos, Sicasica, Paria, Carangas, Cochabamba, Chayanta, Porco, Tarija, Pilaya y Pazpaya. Esta lista de provincias fue tomada de "Copia de la carta que el Dr. Don Bartolome de Salazar Oidor de la Audiencia de Lima Presidente de la de los Charcas escribió al Virrey Conde de Alba en primero de diciembre de 1660". AGI, Charcas 266, Nº 64-B.

(9) ¡La mita de Potosí! "repartió en el año 1573, 11.199 indios cada año, correspondiendo este repartimiento a la séptima de la gruesa que se había numerado, y el orden fue que de estos 11.199, sirviesen por repartimiento 3.733 ordinarios mudándose cada semana, y que alternativamente se recibiesen unos y descansasen otros; de manera que mientras trabajase un tercio de la gente, las dos partes descansasen, en cuyo cómputo, al año les tocaba servir cada indio una semana entrando un indio a tributar a los 18 años, y reservándose a los 50 en los 32 años de vida, venía a tocarle la mina de Potosí, cuatro o cinco años, que no puede considerarse pensión más leve en el varon..." Memoria de Melchor de Liñán y Cisneros en *Memorias* 1859, I:304.

(10) Las provincias no sujetas a la obligación de la mita son: Cuzco, Caravaya Larecaja, La Paz (ciudad), Cochabamba, Mizque, Tomina, Lipez, Altos de Arica, Oruro, La Plata, Yamparaes, Potosí. En: "Copia de la carta que el Dr. Don Bartolome de Salazar Oidor de la Real Audiencia de Lima y Presidente de la de los Charcas escribió al Virrey Conde de Alba en primero de diciembre de 1660" AGI, Charcas 266, Nº 64-B.

(11) Según Capoche 1959:138.

(12) "...que la experiencia ha mostrado que todos los pueblos que el señor Don Francisco de Toledo redujo cerca de Potosí para este efecto "la mita" fueron los primeros que se despoblaron, y han venido a la conocida disminución... los cuales de 30 años a esta parte no han enterado la mita de Potosí, y son los mas molestados por los jueces" Memoria de don Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache en: Memorias 1859, I,73.

(13) Saignes, 1985.

(14) El primer reglamento de mita dictado por Francisco de Toledo se dio el 10 de octubre de 1575, volviéndose a legislar sobre el mismo asunto el 6 de agosto de 1587.

(15) Bakewell, 1988.

(16) Descripción de la villa y minas de Potosí, año 1603" en: *Relaciones geográficas...* Jimenez de la Espada, 1965:375.

(17) Ver: "Libro y relación sumaria que de orden del Exmo. Señor Duque de La Palata... formado por don Pedro Antonio del Castillo... de todo lo obrado en la numeración general de los indios que se hizo en 1684". AGI, Charcas 270.

(18) "...que la causa de haver bajado los quintos de cinco años a esta parte en tan gran cantidad es por la falta de los indios que estan repartidos para la lavor de las minas del cerro desta villa y mal entero que hay dellos y assimismo por los que sacan en plata sin bolver a mingar otros... o alquilar en su lugar aunque V.M. por sus reales cedulas del 15 de julio de 620 mando al Principe de Esquilache y al presidente e oydores de la Real Audiencia de La Plata tratasen del remedio dello hasta aora no lo han hecho..." Carta al Rey de Alonso Nuñez de Pastrana, Contador de Potosí, AGI, Charcas 52.

(19) Carta al Rey de Isidro Garavito, Procurador General del Gremio de Azogueros, 1620. AGI, Charcas 52.

(20) "...hay gran quiebra muchos años ay cada día ba en aumento, procede este daño de que los indios que están ya resabidos y alcanzan toda malicia y también acesados de los corregidores y doctrinantes con que junta el artificio de los caciques y quien no reciben menos molestias, si ya no mayores y son los que se saben valer del favor representando imposibilidad de cumplir las obligaciones que les están impuestas para provecharse dellos de los indios y finalmente huir del trabajo onesto que no es ecesivo el de su ocupacion como gente que esto y aun lo es para su bien ... por su incapacidad se ha ausentado ... a los valles que son tierra de labranza y a otras partes y no por falta de ellos que es opinion general que hay hoy mas o tanto número de indios como cuando mayor le a habido y al remedio desto se endereca la reduccion de que se platica... "Carta al Rey de los Oficiales Reales de Potosí, 20.III.1620. AGI, Charcas 36.

(21) "...lo envarazaban unos corregidores a otros procurando cada uno retener los indios de la Provincia de los otros..." Diciembre de 1623, en: "Libro y relación sumaria que de orden el Exmo. Senor Duque de La Palata... de todo lo obrado en la numeración general de los indios que se hizo en 1684". AGI, Charcas 270.

(22) "....le estan repartidos y se sacan cada año pa' la mita de Potosí 1.465 indios los cuales van con sus mugeres, hijos y ganado y comida pa' ellos y con que solamente travajan en el dicho cerro la tercia parte de los dichos indios de todo el año y los demas huelgan es tan ecesivo e ynumano travajo que no se puede tolerar de manera que así por este como por la mudanza de temple se an muerto y mueren muchos y consumida y acavada la mayor parte de ellos de aquella provincia de manera que conque para cada mitayo andan los caciques y principales pa' cumplirlos buscandolos por los valles y guaycos y quebradas no pueden cumplir enteramente la dicha mita por lo cual son dejados y molestados por jueces de comisión que los procesan y hacen muchas vejaciones molestan y causanles muchos salarios y costos de que es causa estar apurados y alcanzados en tanto grado que los maritar para poder pasar adelante y particularmente el año pasado de 618 por haverse faltado 350 indios sin envargo de haver hecho estraordinaria y esquisita diligencia par buscarlos fue un juez con oficiales para su cumplimiento con ecesivos salarios que les causo de solos ellos, fuera

Salazar encuentra el asiento minero con un clima alterado por las decisiones del Obispo de la Cruz; las minas abandonadas, la mita disminuida en medio de "la malicia de los caciques que no enteran" y de la corrupción de los corregidores. A esto se añade el estado de pobreza general que provoca la sequía en que vivieron el año 1661 (45).

Por iniciativa gubernamental se inicia en 1661, un proyecto de reestructuración basado en cinco puntos, los que más tarde servirán de base al empadronamiento del Duque de La Palata, en 1684. Los puntos son (46).

1) identificar y contar las minas e ingenios del distrito, señalando propietarios, monto de producción, cantidad de Quintos que pagan y el tratamiento que reciben sus trabajadores.

2) calcular el número de indios que cada mina e ingenio necesita en base a su potencial productivo.

3) averiguar el número de indios a empadronarse en las 16 provincias obligadas y las otras circunvecinas donde amparan originarios fugitivos.

4) decidir cuántos indios se debe obligar a la mita y de dónde.

5) dar y repartir a cada azoguero el número de indios que conviene de acuerdo a sus méritos.

En teoría, el plan resulta coherente y adecuado a sus fines, pero no se toma en cuenta las complicaciones del ambiente y las resistencias locales. Prácticamente, encontrar personas idóneas e incorruptibles para realizar una tarea ecuánime, y, reunir los fondos necesarios, son las dificultades iniciales. El Obispo de la Cruz calculó que los salarios de los 30 funcionarios que por dos meses iban a realizar esta labor suman 66.600 pesos (47).

Hay 24.000 indios fugitivos en las rancherías de Potosí, que "con ellos sólo se puede llenar el número de la mita que se compone de poco más de 2.500" (48), ya que la industria minera ocupaba 3.424 personas en 1668 (49). Sin embargo, la institución estaba tan deteriorada que el Visitador Bartolomé de Salazar se negó a mover cosa alguna perteneciente a la mita porque no quería que "el enfermo muriese en las manos" ordenando así suspender la *Visita*.

Se polariza la división de opiniones entre quienes insisten en mantener el sistema y quienes pretenden su abolición convirtiendo al trabajo minero en un mercado de trabajo de libre contratación. La polémica se extiende también entre los miembros del Consejo de Indias, quienes condenan duramente el trato inhumano dado a los indios y la miserable condición del tributario, para quien, asistir al turno de la mita minera significa una gran pérdida económica. Tal declaración del 8 de junio de 1673 está de acuerdo con la política legislativa de defensa del indio proclamada desde los primeros tiempos de la Conquista, pero sin resultados prácticos.

El peso de la mita empeora con la indiscriminada *venta y composición de tierras* que se realiza durante el gobierno del Marqués de Mancera (1645). Los indios, privados de las tierras que les servían para producir excedentes, ya no disponen de dinero para comprar la exoneración o "liberación" de la obligación mitaya. Se deja de asistir a la Villa donde las autoridades oprimen cada vez más a los curacas usando la tortura, y, éstos se ensañaban con los miembros de la comunidad confiscándoles sus pertenencias, haciéndoles pagar por ausentes, doblándoles los turnos de trabajo, o imponiendo jornadas laborativas de 24 horas. De esta manera, en 1677 sólo era posible contar con 1.500 indios de mita (50).

La opinión pública potosina afirmaba, —según su Corregidor Cristóbal Messía—, que el decaimiento de la industria minera se debía a la falta de indios (51). Por ello, después de años de agotadoras y estériles discusiones, no restando otra salida y pese a la resistencia del *Gremio* y a su alto costo monetario, se emprende la *Visita y Numeración* en 1681 por la personal decisión del virrey Duque de La Palata.

Ante la circunstancia, los Azogueros insisten en mantener y obtener aún más beneficios. Piden la restitución de los privilegios abolidos por Carvajal y Sande en 1633 (52), además de la entrega de 4 mil indios por turno para mantener las 73 cabezas de ingenio funcionantes en 1680. Cada unidad demanda 50 hombres, que suman 3.650; los 350 sobrantes serían para repartir entre los *soldados* como dotación graciosa de la Corona en recompensa de los servicios al reino (concesión obsoleta por el largo tiempo transcurrido desde la Conquista).

Concluye el Duque de La Palata su misión asignando 2.829 indios por turno a régimen suavizado, pero los *Azogueros* siguen clamando por una mita como la de antaño. Envían a gestionar el asunto a la capital del virreinato al temido y rígido Conde de Canillas y Torneros a cambio de un pago de 30 mil pesos. En Lima el pedido fue muy mal recibido pues hasta el mismo Virrey se inclina por una supresión de la mita, tanto que la Villa estuvo tres horas sin ella en medio del regocijo popular.

Canillas y Torneros no pudo conseguir su objetivo de volver al antiguo régimen mitayo, pero tampoco se abolió el sistema. La decisión limeña motivó gran descontento de los dueños de minas que cerraron 42 socavones (pobres) y 30 ingenios dejando funcionantes 60, —36 de los cuales con indios de mita—.

EL PROCESO DE MONETIZACION Y EL SISTEMA OBLIGATORIO

Con la normativa institucional que a inicios del último cuarto del siglo XVI puso en vigencia el Virrey Don Francisco de Toledo, la industria minera potosina cambia cualitativamente con la introducción del sistema de la amalgama con mercurio y la implantación de la mita minera, en oposición al proceso de fundición de la hayra y de la libre empresa indígena.

El nuevo sistema de amalgamación, de más rentabilidad por su mayor capacidad de concentración de metal, requiere una infraestructura complicada representada por los *ingenios*, es decir, complejos industriales para moler, amalgamar y lavar el metal. Esto hace que los medios de transformación se

concentren en manos de la clase dirigente que está en condiciones de invertir capitales para construir tales plantas.

Los antiguos *punkus* y *varas* (53), verdaderos mineros profesionales que en la fase extractiva participaban directamente de los beneficios en metal junto a los españoles (también potenciales empleadores), van a ser asimilados a la categoría inferior de simples asalariados (54).

Con la nueva organización, la minería se vio obligada a conseguir mano de obra a través del servicio de la mita minera, movilizando masivamente ésta desde el sector indio/campesino, es decir, desde las comunidades indígenas. Así, el sector social dominante se apropia no sólo de los medios materiales de producción sino también de los medios sociales imponiendo el salario por jornal como una relación dominante (55). Bajo este esquema la renta encomendera —basada exclusivamente en el tributo indígena— se transforma positivamente con un viraje hacia la monetización, reemplazando parcialmente el pago de la tasa en excedente agrícola (tasa de monetización indirecta) al pago en dinero (pago de monetización directa).

Siguiendo a Carmagnani (56), la economía campesina queda así perfectamente encuadrada en el esquema colonial donde se distingue:

a) Una *economía indígena natural* cuyo excedente pasa al grupo dominante, el cual lo utiliza para sus propias necesidades y para distribuirlos entre otros grupos sociales no directamente vinculados con la actividad productiva, y,

b) Una *economía indígena primitiva* cuyo excedente se intercambia directamente entre grupos étnicos, entre comunidades y/o entre sus miembros.

El salario monetario percibido por el trabajo minero obligatorio debe servir para pagar el tributo al encomendero, cuyo destinatario podría ser la corona española o un beneficiario privado. Se convierte así en el llamado *salario colectivo* (57), pero tan minimizado, que difícilmente llegará a transformarse en un modo comunitario de acumulación de capital con el cual desarrollar otras empresas de mayor envergadura. Contrariamente, el servicio de la mita, que es el canal natural de llegada al circuito monetario, aporta gastos extras a la economía campesina provocando el rechazo de parte de la sociedad india.

> "Siendo cierta esta invocada resistencia, igualmente es real que el jornal minero no puede albergar ninguna calidad magnética para la racionalidad económica de la población aldeana; para ésta, dejando de lado la natural adhesión a sus propias leyes de reproducción la suma de los jornales anuales de los trabajadores mineros voluntarios, medidos en medios de vida, no sobrepasa en modo alguno los valores de uso que produce la familia campesina en una tercia o cuarta parte del tiempo anual" (58).

Las diferentes opiniones respecto al problema del trabajo indígena provienen de la diferente intensidad que en los análisis se da a los elementos que

conforman este complejo, subrayando unos, eclipsando otros, hasta formar una representación dinámica de esta sociedad colonial.

Para unos, la imposición del sistema de trabajo forzoso/obligatorio representa la liberación del indígena de la misérrima condición del servicio personal. Al introducirlo en la economía mercantil/monetaria y darle el status de asalariado, —organizando estatalmente su participación—, se lo libera de la calidad de *posesión privada* del patrón o encomendero, ofreciendo una mejoría en la condición del indio (59).

Para otros, la imposición de una economía monetaria en la dinámica colonial fue el gran fenómeno, de aculturación que llevará a la desorientación y la anulación de sus defensas como grupo étnico, al ver destruido su sistema comunitario basado en una economía de redistribución, y ser reemplazado por uno invidualista de tipo meditarráneo, más o menos camuflado de comunitario.

¿Por qué los indios querían estar en las minas? Para satisfacer las exigencias de la presión fiscal. Aspecto que irá mutando a lo largo del siglo XVII a medida que estos logren introducirse en la dinámica de la economía interna, "A esta luz, resulta artificial y formal una inquisición acerca de la "libertad" indígena para establecerse en Potosí" (60).

EL PROBLEMA SALARIAL

La introducción del sistema de amalgamación para la concentración de la plata en las minas de Potosí fue un viraje copernicano en la industria minera. Se plantea en términos cuantitativamente más amplios y se asienta en manos de españoles. Había descoyuntado la estructura vigente poniendo a los indios fuera del juego económico y reduciéndolos a meros asalariados. Antes de 1575, el grupo indígena disponía de la técnica e instrumentos para la explotación de la mina y de la tecnología suficiente para purificar el mineral por el método de fundición conocido como *huayra*.

En los primeros años de la minería potosina los trabajadores indígenas *punkus y varas* pactaban con el señor de minas la cantidad de metal que éste recibiría semanalmente a cambio de la libre explotación del paraje obtenido en concesión de la Corona; o bien, se vendía el mineral al *huayrador* para su fundición. Detrás de ello se creó un enorme mercado de metal donde, con una cierta igualdad de condiciones, participan indios y españoles; perspectiva peligrosa para la imagen de poder concebida por la clase dirigente (61). La sola idea que estos exitosos empresarios indígenas tuvieran posibilidades de progreso y estuvieran "como españoles", escandalizaba la mentalidad de la época, filtrada a través del Oidor Matienzo, inspirador de Toledo.

La industria minera en Potosí contempla una remuneración monetaria por el trabajo cumplido ya sea voluntaria u obligatoriamente. El mitayo recibe una compensación de 4 reales diarios, mientras que el trabajador libre percibe 12. La aplicación de un salario impuesto y controlado por el Estado estimula la definición y plena identificación de las dos pricipales categorías de trabajadores:

la mitaya (forzada) y de la mingada (voluntaria); los dos polos de acción entre los que se desplaza el problema salarial durante el siglo XVII. Ambas categorías coexisten desde el inicio de la explotación del centro minero, cuya remuneración salarial era pagada total o parcialmente en mineral.

Ante la decisión toledana de fijar un jornal diario de 3 pesos para los mitayos, llega la rotunda negativa de parte de los señores de minas, prefiriendo rebajar el salario a medio peso o 4 reales y dejar que el trabajador aproveche "como lo había hecho siempre" de una parte del metal extraído para su propio beneficio. Esta porción de mineral, llamado *corpa*, es la cantidad de metal que el indio roba sistemáticamente al patrón y que después lo vende en el mercado de metales o *mercado de rescates*. Es pués, este, otro canal por el cual el mitayo accede a la transacción monetaria.

Es natural que bajo un régimen de ese tipo se permita abiertamente la apropiación paralela de la producción, pero, a medida que el costo de explotación encarece y los filones se vuelven menos ricos, los mismos propietarios tienden a incrementar el jornal y controlar la cantidad de mineral de la *corpa*, actividad en que los indios ponen todo su empeño para apoderarse de la parte más rica.

La compra-venta del margen salarial extra o *corpa*, alcanza grandes volúmenes en el período del "boom" potosino (1575-1610), que es un período de convivencia de los métodos de fundición y de mercurio. Con la desaparición de la fundición y con el mayor control en las minas va empequeñeciéndose la cantidad de mineral hurtado que pasa a manos de los intermediarios españoles o mercaderes de metales. Estos últimos se convertirán más tarde en *aviadores* o poderosos capitalistas financiadores de las empresas de explotación y concentración de mineral, y cobran vital importancia después de 1650, integrando sus negocios con el comercio de importación.

Con el paulatino empobrecimiento de las vetas, la oferta, de mano de obra en el mercado libre de trabajo se retrae, y los indios de mita llegan en número cada vez más reducido. Influye también en la reducción del margen de la *corpa* que se da por trabajar en interior mina. Para compensar la falta de mineral se aprovechan al máximo los métodos de concentración disponibles y se recurre a escoger los trozos de metal de entre los restos descartados como desmontes. Este trabajo lo realizan los *palliris*. El producto es vendido en el mercado de rescates con beneficios reducidos ya que normalmente se trata de mineral pobre. Estos, más delante, cuando el robo de mineral es condenado y castigado, actuarán como agentes intermediarios introduciendo en el circuito comercial el buen metal hurtado del socavón.

A modo de estimular el enrolamiento del trabajador libre, especializado y estabilizado en la Villa, se inicia la práctica del *Kajcheo* en torno a 1700. Esta consiste en posibilitar el acceso de los mineros a los socavones durante el fin de semana para apropiarse de la cantidad de mineral que se logre extraer en ese lapso de tiempo. Se organizan verdaderas cuadrillas o equipos de trabajo, dirigidos personalmente por un barretero –conocedor del oficio–, que complementa su labor con el concurso de parientes o mitayos que cumplen una función subordinada.

El *Kajcheo* llegó a su momento de auge alrededor de 1759, cuando las autoridades pretendieron poner freno a esta práctica con proyectos y/o medidas represivas. La reacción de la parte en causa – trabajadores mineros y dueños de minas– se manifiesta en forma violenta, ya sea destruyendo físicamente las instalaciones, por ejemplo en la mina Alkjo-barrero en 1751 (62), o levantamientos como el del 24 y 25 de febrero de 1751 (63), el desorden es reportado y llevado a juicio ante la Audiencia de Charcas. Una costumbre históricamente enraizada no podía ser desterrada por decreto. Los *Azogueros* se mostraron tolerantes al respecto – como lo habían hecho siempre–. Para no perder a sus trabajadores "que repugnan trabajar en minas pobres donde no tienen que robar" (64), la actividad se sigue desarrollando en un clima caótico, donde ni siquiera los propietarios conocen los límites de sus concesiones y tampoco les interesa clarificar la situación mientras subsista (aunque fuera aparentemente) una industria minera que les permita recibir en dotación indios de mita que en cualquier caso son una renta permanente: ya como brazos para el socavón, ya como *indios de plata o indios de faltriquera*.

EXONERACION DE LA MITA OBLIGATORIA

El sector indígena queda fuertemente golpeado con la obligación de la mita y autogenera espontáneamente mecanismos de defensa. Estos imperceptibles en superficie y a simple vista inofensivos, producen cambios en el circuito económico regional y en la vinculación de la economía minera con la economía campesina. Esta desviación se da alterando el cumplimiento del trabajo obligatorio en las minas.

El fenómeno de transferencia de riqueza desde los miembros de la comunidad, directamente a las cajas de los señores de minas, sin pasar por el proceso productivo minero crea un nuevo circuito económico, que es además, el resultado de una deformación viciosa del esquema toledano.

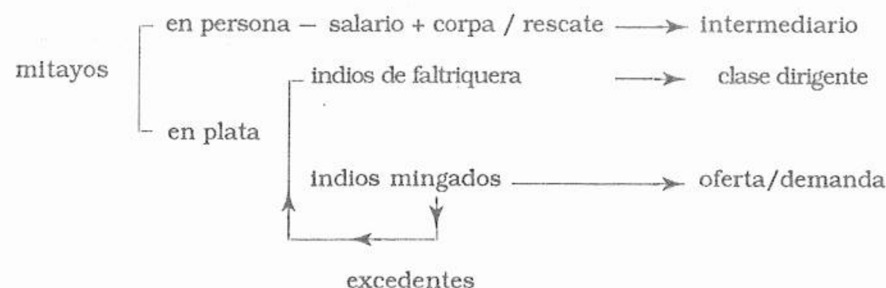
Para ilustrar el fenómeno señalamos que los trabajadores voluntarios mingados reciben un salario diario de 12 reales, o, 9 pesos por semana. Los mitayos, en cambio, reciben 4 reales diarios, o sea 20 reales o 2,5 pesos corrientes semanales durante el turno exigido de cuatro meses. Coexisten también otras variantes relativas a la especialización en el trabajo remunerada más o menos en la misma forma (65).

Si el mitayo quiere exonerarse de dicha obligación, puede negociar su liberación a cambio el pago de 7,5 pesos semanales normalmente, casi tres veces el valor de lo que teóricamente recibiría como salario; y en algunos casos fueron exigidos 9 pesos, o sea, al salario de un trabajador mingado.

En la práctica, conmutar el trabajo personal por dinero produce beneficios seguros y muy convenientes para el empresario, por la flexibilidad que se da en la demanda real de trabajadores. Así, si el empresario, por alguna razón, quiere suspender el trabajo minero, sus entradas no quedan afectadas ya que prefiere recibir *indios en plata*. Cuando las necesidades lo obligan o es conveniente producir, el trabajador voluntario está siempre al alcance con una doble ventaja,

mayor rendimiento por su especialización, y, su salario queda automáticamente amortizado por el indio de mita.

ESQUEMA DEL CIRCUITO MONETARIO



Explicado ya el mecanismo usado para cumplir con la obligación del trabajo minero –entrando o no en los socavones–, es necesario precisar las dos variantes de la misma realidad que son el punto de partida para el reordenamiento de circuitos económicos. Las variantes son:

a) *El tributario mitayo que va realmente a Potosí para trabajar en las minas por un determinado período de tiempo.* El mitayo debe consumir sus propios bienes para el sostenimiento cotidiano de él y su familia ya que el salario en moneda está destinado al pago del tributo anual al Estado o al *encomendero.* El abandono del campo y la desatención al trabajo agrícola suponen una considerable pérdida para cualquier campesino. Cumplir la obligación de la mita en 1670 cuesta a cada individuo en el viaje de ida y vuelta –con familia, bienes y enseres–, 20 pesos ensayados. El costo de manutención para el grupo familiar en Potosí es de 50 pesos ensayados como promedio, pero puede llegar a 100 tomando en cuenta las eventualidades.

b) *El tributario mitayo que usando su riqueza personal "compra" su liberación de la mita.* El precio tan alto que lo fuerza a iniciarse en actividades que le proporcionen un margen de riqueza excedente. El precio de la liberación es de 180 pesos por turno. Este monto proviene del excedente en la producción agropecuaria logrado en forma individual o colectiva y/o manufacturas, o su distribución y traslado. Estas empresas son organizadas en su mayoría por iniciativa personal siendo el comercio un sector muy codiciado.

Con estas premisas y el anterior esquema, coincidiendo con Assadourian, se concluye que, el salario monetario se traslada a la renta encomendera, y el mitayo consume sus propios valores de uso, el trabajador forzado no interviene en el circuito económico interno o mercado interno –al no comprar bienes con su salario–, quedando excluido de la operación Trabajo-Dinero-Mercancía.

Por otro lado, el dinero desviado del mercado interno indígena concluye en Potosí distribuyéndose entre dos destinatarios: una parte pasa directamente a los españoles beneficiarios del servicio de la mita a título de *indios de faltriquera;* y la otra parte entra de nuevo en circulación como salario monetario del trabajador voluntario o *mingado* que por su dedicación profesional a la mina se convierte en consumidor de los excedentes campesinos comercializados.

LOS INDIOS DE PLATA

El principio que sigue el pago es el de compensar al dueño de la mina por la falta de brazos, y darle posibilidad de reemplazar al *mitayo* por un *mingado.* Los *indios en plata* cuando son reemplazados por otros no alteran el rendimiento general de la industria minera, en cambio, si se convierten en *indios de faltriquera* (66) la cadena productiva queda rota.

La entrega de alguna parte de la mano de obra forzada en plata en lugar de personas "es costumbre tan antigua en más o menos número que nació con el primer repartimiento desde el Virrey Francisco de Toledo" (67). En 1620 el Virrey denuncia el fenómeno como uno de los mayores daños a Potosí y al Estado (68). Ni siquiera la alborotadora Visita de Carvajal y Sande logra alterar el mecanismo, pero para esa época el problema sale a la superficie con reclamos directos a la administración estatal (69). En 1634, el capitán y cacique de Colquemarca testimonia en el juicio al Azoguero Andrade y Sotomayor asegurando se le entregan con puntualidad semanalmente 9 indios en plata a 7 pesos cada uno (70). Sólo después de 1650, con las Visitas de Nestares Marin y Francisco de la Cruz, se ventila en problema abiertamente a raíz del proyecto de la abolición del sistema coersitivo de trabajo.

Desde Lima se ordena la devolución duplicada al Estado de los dineros percibidos como *indios de faltriquera* (71). Resolución demagógica jamás puesta en vigencia. Este enorme fraude es uno de los principales motivos para decidir la revisión total del sistema potosino. El mismo *Gremio de Azogueros* lo condena ante las plataformas oficiales alegando que la conmutación del servicio hace que se pierda todo incentivo a la recuperación de la industria (72), mas, esto era mas bien un sistema creado y fomentado por los dueños de mina para su comodidad y seguridad empresarial.

Los abusos se hacen intolerables, la situación más frecuente es la acumulación de deudas contra el cacique año tras año por los indios "huidos" o "desaparecidos" o por los ficticiamente no entregados "cuya paga apremian a los indios con cérceles y malos tratamientos. Enviaba el corregidor jueces y destruían los pueblos cobrando de todo y de sus haciendas como si estuviesen mancomunados y fuese la deuda justa de que hacian los curacas escrituras y obligaciones..." (73).

(el azoguero Andrade de Sotomayor) "suele enviar sus negros esclabos y por fuerza suelen llevar yerba y carbón a cuenta de la plata que se le suele dever de rezagos... y que habiendo la yerba de 3 reales en la plaza y adonde quiera que se bendia la llevaban los dichos sus esclavos a 2 reales y que sin embargo de lo susodicho Don Pedro... suele cobrar los dichos rezagos por entero de los principales que suelen enterar los dichos nueve indios sin descontar la dicha yerba ni carbón... diziendo que lo cobrassen los dichos indios de sus negros..." (74).

Si un indio se ausenta del trabajo por una semana le cobran los 7 pesos acostumbrados más 8 días de trabajo (75), o lo maltratan para que, no pudiendo integrarse al trabajo en persona pagase la eximisión (76). Por cada día de ausencia el trabajo se les reducía un peso, lo que es el doble del salario normal por lo que a veces resulta deudor del patron aún trabajando gratis 50% de su tiempo (77).

Cada individuo paga a su cacique 180 pesos corrientes cada vez que debía liberarse de la mita "saliendo a razon de 9 pesos cada semana" (78), es decir, por un servicio de 20 semanas, cuando en realidad el servicio era sólo de 17 semanas o 120 pesos de exoneración por turno al precio normal (79). Si comparamos las cifras anteriores con el monto anual del tributo que es alrededor de 6 pesos ensayados (10 pesos corrientes), el excedente a producirse para alcanzar los 180 pesos es de envergadura, aun aceptando que este provenga del comercio.

Por otro lado, asumiendo que cada *Azoguero* tenga repartidos entre 50 y 100 mitayos, la cifra líquida de beneficio por semana es de 350 a 700 pesos corrientes "y asi, no trabajan sus labores, ni hay necesidad de tenerlas pues tienen sin afan ninguno tanta renta cada semana" (80). En tiempo del virrey Conde de Lemos (1665-70) hay quien aprovecha de este modo hasta 30 mil pesos al año (las entradas por Quintos Reales giran alrededor de 400 mil pesos), sin dar un solo real a la Hacienda Pública (81). El modelo no se logra hacer desaparecer no con la labor reformadora del Duque de La Palata. Este virrey sólo consiguió "que los dichos indios enterasen a sus azogueros sólo tres pesos cada semana y no siete como antes..." (82).

El Presidente de la Audiencia de Charcas, Maldonado de Torres, había notado que ya en en 1608 se estimaba que un 20% de la mita era entregada en plata. A mitad del siglo el número de *indios de faltriquera* asciende a 1.100 de los 2.778 entregados. En 1659, para el Obispo de la Cruz son 1.600 *indios en plata* semanales, y de un total de 3.025 entregados en 1673, se dan en persona 1.017 y el resto (2.008) en plata; traducidos en términos monetarios suman 14.056 pesos corrientes semanales, y más o menos 700.000 al año (83). Francisco de la Cruz, el personaje más comprometido con la causa y empeñado en terminar con los abusos de la mita calcula un monto anual de 587 mil pesos de *indios en plata* en 1659, cuando la media de las entradas por Quintos era de 449 mil pesos ensayados (media 1655-64) (84). Otros informes de 1660 aseguran que la mita alcanza a entregar 2.447 indios, de los cuales 1.153 en plata que hacen 8 mil pesos semanales, o 400 mil al año. En 1661 los 882 indios en plata dan 308.700 pesos y en 1662 llegan a 334.950 (85).

Globalmente, entonces, los 13.500 pesos semanales que se mueven en Potosí por este rubro descontando los 500 pesos que representan las semanas de fiesta, y "lo que ellos *—los Azogueros—* dan en recompensa de todo esto son 5 mil pesos cada semana que vale el Quinto de 100 piñas de a quarenta marcos que es lo mas que les rinde su beneficio aunque hay quien diga que no llega a ello" (86).

La mita se convierte en una renta personal fluida para el señor de minas que, haciendo producir o no su socavón, siempre encuentra una fuente de ingresos por medio de los mitayos que le han sido asignados. Estos indios, para liberarse tienen que recurrir a producir excedentes con destino al mercado y así obtener liquidez. En definitiva el forzado aumento de la producción agrícola y ganadera campesina esta subvencionando la industria minera.

NOTAS

(1) "c'est la distinction entre deux categories de mines en fonction deleurs beneficiaires: 1. Celles de l'Inca sont gropees en quelques centres bien determines, et exploitees par la population neme de la region miniere, qui est generalment renforcee par des groupes de familles deplacees a demeuve. Le travail des Indiens dans ces mines costitue le tribut qu'ils doivent su couverain.
2. Celles des communautes sont au contraire dispersees et nettement separees des mines de l'Inca. Plisiers communautes se partagen au miex les divers mieux d'esplotation. Le metal extrait ers destine aus curaca, cui, selon l'antique coutume andiene, pourvoirent a la subsistance de ceux qu'ils emploient". Bertholet, 1978:952.

(2) [Desde hacia cuarenta años un religioso tenía noticias sobre una mina] "...respondió al provincial que era verdadero sabia del cerro y la mina, pero que no convenía descubrirlo porque los indios de Macha, en cuyo distrito estaba, y cuya era, la labraban (por lo que el vio) para pagar sus tributos y para sus necesidades, la cual, si se descubría, la habian de quitar a los indios y quedarían privados de su hacienda". Lizarraga, 1987:82-83.

(3) "A mitades de 1539 el factor Illian Suárez concedio licencia para que hasta 500 indios fueran a las minas..." Barnadas: 1973:263. Ver también la nota 169 de la misma página

(4) Rowe: 1946, Lockhart: 1968, Wachtel: 1973.

(5) Abecia Baldivieso 1988:58.

(6) Yanacona: Status fiscal hereditario para un indígena que no pertenece a ningún ayllu. En tiempos pre-hispánicos estaba bajo la tutela de algún miembro prominente de la sociedad india trabajando en las más variadas tareas (domésticas, agricultura, ganadería, transporte). Después de la conquista muchos yanaconas se pusieron al servicio de los españoles en las mismas condiciones anteriores, y sin obligación de someterse al sistema de trabajo obligatorio. Toledo les grava con una tasa tributaria de 5 pesos al año.

(7) Por otra parte, la nueva escala de producción ampliada en Potosí conlleva un fuerte incremento en la demanda de fuerza de trabajo, parte importante de la cual se moviliza desde la economía campesina a través de un régimen coactivoç crece así en términos absolutos y relativos, la magnitud del trabajo forzado". Assadourian 1979:226.

(8) Las provincias que abastecen de mano de obra mitaya a Potosí son: Quispicanche, Canas y Canches, Cavana y Cavanilla, Azangaro y Asillo, Paucarcolla, Chucuito, Pacajes, Omasuyos, Pacajes Orcosuyos, Sicasica, Paria, Carangas, Cochabamba, Chayanta, Porco, Tarija, Pilaya y Pazpaya. Esta lista de provincias fue tomada de "Copia de la carta que el Dr. Don Bartolome de Salazar Oidor de la Audiencia de Lima Presidente de la de los Charcas escribió al Virrey Conde de Alba en primero de diciembre de 1660". AGI, Charcas 266, Nº 64-B.

(9) ¡La mita de Potosí! "repartió en el año 1573, 11.199 indios cada año, correspondiendo este repartimiento a la séptima de la gruesa que se habia numerado, y el orden fue que de estos 11.199, sirviesen por repartimiento 3.733 ordinarios mudándose cada semana, y que alternativamente se recibiesen unos y descansasen otros; de manera que mientras trabajase un tercio de la gente, las dos partes descansasen, en cuyo cómputo, al año les tocaba servir cada indio una semana entrando un indio a tributar a los 18 años, y reservándose a los 50 en los 32 años de vida, venía a tocarle la mina de Potosí, cuatro o cinco años, que no puede considerarse pensión más leve en el varon..." Memoria de Melchor de Liñán y Cisneros en *Memorias* 1859, I:304.

(10) Las provincias no sujetas a la obligación de la mita son: Cuzco, Caravaya Larecaja, La Paz (ciudad), Cochabamba, Mizque, Tomina, Lipez, Altos de Arica, Oruro, La Plata, Yamparaes, Potosi. En: "Copia de la carta que el Dr. Don Bartolome de Salazar Oidor de la Real Audiencia de Lima y Presidente de la de los Charcas escribió al Virrey Conde de Alba en primero de diciembre de 1660" AGI, Charcas 266, Nº 64-B.

(11) Según Capoche 1959:138.

(12) "...que la experiencia ha mostrado que todos los pueblos que el señor Don Francisco de Toledo redujo cerca de Potosi para este efecto "la mita" fueron los primeros que se despoblaron, y han venido a la conocida disminución... los cuales de 30 años a esta parte no han enterado la mita de Potosí, y son los mas molestados por los jueces" Memoria de don Francisco de Borja, Principe de Esquilache en: Memorias 1859, I,73.

(13) Saignes, 1985.

(14) El primer reglamento de mita dictado por Francisco de Toledo se dio el 10 de octubre de 1575, volviéndose a legislar sobre el mismo asunto el 6 de agosto de 1587.

(15) Bakewell, 1988.

(16) Descripción de la villa y minas de Potosí, año 1603" en: *Relaciones geográficas...* Jimenez de la Espada, 1965:375.

(17) Ver: "Libro y relación sumaria que de orden del Exmo. Señor Duque de La Palata... formado por don Pedro Antonio del Castillo... de todo lo obrado en la numeración general de los indios que se hizo en 1684". AGI, Charcas 270.

(18) "...que la causa de haver bajado los quintos de cinco años a esta parte en tan gran cantidad es por la falta de los indios que estan repartidos para la lavor de las minas del cerro desta villa y mal entero que hay dellos y assimismo por los que sacan en plata sin bolver a mingar otros... o alquilar en su lugar aunque V.M. por sus reales cedulas del 15 de julio de 620 mando al Principe de Esquilache y al presidente e oydores de la Real Audiencia de La Plata tratasen del remedio dello hasta aora no lo han hecho..." Carta al Rey de Alonso Nuñez de Pastrana, Contador de Potosi, AGI, Charcas 52.

(19) Carta al Rey de Isidro Garavito, Procurador General del Gremio de Azogueros, 1620. AGI, Charcas 52.

(20) "...hay gran quiebra muchos años ay cada dia ba en aumento, procede este daño de que los indios que están ya resabidos y alcanzan toda malicia y también acesados de los corregidores y doctrinantes con que junta el artificio de los caciques y quien no reciben menos molestias, si ya no mayores y son los que se saben valer del favor representando imposibilidad de cumplir las obligaciones que les están impuestas para provecharse dellos de los indios y finalmente huir del trabajo onesto que no es ecesivo el de su ocupacion como gente que esto y aun lo es para su bien ... por su incapacidad se ha ausentado ... a los valles que son tierra de labranza y a otras partes y no por falta de ellos que es opinion general que hay hoy mas o tanto número de indios como cuando mayor le a habido y al remedio desto se endereca la reduccion de que se platica..." "Carta al Rey de los Oficiales Reales de Potosi, 20.III.1620. AGI, Charcas 36.

(21) "...lo envarazaban unos corregidores a otros procurando cada uno retener los indios de la Provincia de los otros..." Diciembre de 1623, en: "Libro y relación sumaria que de orden el Exmo. Senor Duque de La Palata... de todo lo obrado en la numeración general de los indios que se hizo en 1684". AGI, Charcas 270.

(22) "....le estan repartidos y se sacan cada año pa' la mita de Potosi 1.465 indios los cuales van con sus mugeres, hijos y ganado y comida pa' ellos y con que solamente travajan en el dicho cerro la tercia parte de los dichos indios de todo el año y los demas huelgan es tan ecesivo e ynumano travajo que no se puede tolerar de manera que así por este como por la mudanza de temple se an muerto y mueren muchos y consumida y acavada la mayor parte de ellos de aquella provincia de manera que conque para cada mitayo andan los caciques y principales pa' cumplirlos buscandolos por los valles y guaycos y quebradas no pueden cumplir enteramente la dicha mita por lo cual son dejados y molestados por jueces de comisión que los procesan y hacen muchas vejaciones molestan y causanles muchos salarios y costos de que es causa estar apurados y alcanzados en tanto grado que los maritar para poder pasar adelante y particularmente el año pasado de 618 por haverse faltado 350 indios sin envargo de haver hecho estraordinaria y esquisita diligencia par buscarlos fue un juez con oficiales para su cumplimiento con ecesivos salarios que les causo de solos ellos, fuera

de las prisiones, vejaciones y molestias mas de 2.525 pesos..." Carta al Rey del Gobernador de la Provincia de Pacajes Don Gabriel Cusi Quispe. 1621. AGI, Charcas 52.

(23) "Septiembre de 624 ... Juan de Sandoval Sergio Vigil ... fuese a Quispicanchi, Canas y Canches, Azangaro y Cavana, Paucarcolla, Omasuyo, Pacajes, Caracollo, Cochabamba y Paria..." AGI, Charcas 270.

(24) Sobre la mita de los indios que trabajan en Potosi y que no se puede enterar por su falta..." el Licenciado Pedro de Salazar. La Plata, 5 de marzo de 1620. AGI, Charcas 52.

(25) "... cédulas del 14 de abril de 1633 para que se quitasen y tasasen sus tributos" Relación del Estado en que el Conde de Chinchón deja el gobierno del Perú el Marqués de Mancera Hanke 1978, III: 54-55 y 56.

(26) Soldado: Español que participó en las guerras de Conquista o 'entradas' y recibe mercedes de la corona en compensación por sus servicios. Estas donaciones son generalmente en dinero o servicio. El término derivo designando en un sentido ámplio a todos los españoles sin tierra, ocupación o residencia fija.

(27) "Consulta en que se propone los remedios mas eficaces que ay para el entero de la mita del zerro de Potosí" de Joan de Lizarazu, Presidente de la Audiencia. 1936. AGI, Charcas 266, Nº 6.

(28) "Provicion del Govierno superior del Peru en que se mando suspender las rebisitas de los indios de la mita de Potosi que estan en diferentes corregimientos". Memorial del Gremio de Azogueros. Potosi, 30.X.1669. AGI, Charcas 267, Nº 14.

(29) "Informe del Dr. Juan de Palacios, Oidor de Granada sobre la comisión que le dio el Rey en cedulas de 14 de mayo de 1640 tocando los tres puntos que motivaban el pleito de la demanda de los azogueros". AGI, Charcas 113.

(30) AGI, Charcas 270.

(31) [A propósito del principal objetivo de los azogueros es decir, un nuevo repartimiento de mita para corregir el hecho por Carvajal y Sande] "Recogi junto y reconoci papeles antiguos y modernos... pedi informes a ministerios de la Real Audiencia de La Plata y Villa de Potosí, con cuya vista entre en mayor dificultad, porque asentandose por todos que conforme a las últimas retasas de los indios pertenecientes aquella mita y decaecimiento grande de las provincias, era imposible enterar para el repartimiento, ni aun la mitad de los señalados a ella, venia a ser vago y sin fruto el efectuarle..." Relación del estado de gobierno del Peru que hace el Marques de Mancera al Virrey Conde de Salvatierra 8.X. 1648. Hanke 1978, III:149.

(32) "Los rastros sobre la falta de ley en las monedas de la única Casa de Moneda del Peru que funcionaba en Potosi se pueden encontrar ya en 1621 en la "relación" del Principe de Esquilache al terminar su gobierno. Y desde entonces, las evidencias de un fraude que repercutiría incluso en Europa, no se dejaron de notar (Lohmann 1976). Pero fue desde que Francisco Gomez de la Rocha, como contratista proveedor de pastas a la Casa de la Moneda, comenzo en 1640 sus dolosas operaciones, que la corrupción se hizo sistemática y todo el circulante en el Perú era de ley inferior a la marcada, la forma que los caudales en "pesos rochunos" podían tener hasta un 25% menos de su valor marcado. El encubrimiento que las altas esferas del gobierno hicieron del proveedor Rocha no duró mucho ante la presión que la Corona ejercio por el descredito que la moneda potosina había alcanzado en las plazas acreedores de España y en la propia economía española. En 1648 Rocha fue condenado a pagar 472.000 pesos y finalmente perdió la vida por enérgica disposición de Francisco Nestares Marin. Pero no fue sino a finales de la década siguiente que la moneda fuerte, la llamada "columnaria" (por las columnas que llevaba en el sello) se impuso sobre todos los signos monetarios febles, acabando con este capitulo antecedente de la crisis económica general del virreintato." Glave 1986:95.

(33) Visitados por Francisco Sarmiento de Mendoza. 1.XII. 1660. AGI, Charcas 266, Nº 64-B.

(34) Carta al Virrey de Bartolome de Salazar, Presidente de la Audiencia de Charcas. 1.XII.1660. AGI, Charcas 266, Nº 64-B.

(35) "La causa de estar despoblado este Reyno en las provincias que mitan a Potosi ... es privilegio del domicilio que el indio que estubiere ausente diez años de su pueblo y habitase en otro lugar, haziendo o estancia pague la tasa y no haya mita y por gozar de el an desamparado sus naturalesas ... por algunos virreyes, y los mas son interesados por el servicio que de los indios tienen en sus haziendas, no se a podido ajustar en Lima por los pareceres contrarios que a avido a mi propuesta ... sin embargo tengo que aplicar a la mita los que son fugitivos de ella, por aliviar a los que presentes las sirven toda aunque no se confirme por hazer lo que me parece devido mientras no se quite la mita...

...equivale a la ley que dijese el indio que perseverase en su pueblo haya la mita, y el que no sea libre como si fuera culpa perseverar en su pueblo y merito ausentarse". Carta al Rey del Obispo Francisco de la Cruz. 1.IV.1660. AGI, Charcas 266, Nº 48.

(36) Carta al Rey del Virrey Conde de Alba y Aliste. Lima 2.III.1660. AGI, Charcas 267, Nº 9-A.

(37) "La proposicion de Don Pedro de Montalvo, Alcalde Mayor del Cerro y Minas de la Villa Imperial de Potosí sobre lo que los a casiques, curacas, capitanes y gobernadores de las provincias que a ella mitan querian que se les repartiesen los indios a las minas que estan dentro de sus provincias ofreciendo corresponder con doblados quintos de los que al presente causan..." Carta al Rey del Virrey Conde de Alba y Aliste. Lima 23.VIII.1658. AGI, Charcas 266, Nº 40.

(38) "...luego que llego a ella que fue... 165, en cuio tiempo segun los ajustamientos que se hizieron por mandado del corregidor se enteraban 2.800 indios efectivos y continuos cada semana de dicha mita y aunque el señor obispo hizo algunas diligencias previas en orden a empadronar y hazer nuebo repartimiento lo que primero executo con efecto de hazer *rattos de indios* entre los ynteresados aliviando los indios capitanes enteradores de que resulto quedar rebajada la mita efectiva en cantidad y numero de 800 indios poco mas o menos y desde entonces conforme a otros tales ajustamientos que se han hecho no se enteran mas de 2.000 algunos mas o menos que no se puede reconocer liquido del numero por la diferencia de semanas y accidentes que acaecen..." Informe del Gremio de Azogueros al Conde de Santiesteban. Testimonio notarial. 1664. AGI, Charcas 268, Nº 61-A.

(39) "se resolvio enbiar a esta Villa con amplia comision al Reverendo Obispo don Fray Francisco de la Cruz electo de Santa Marta cuya violenta resolución luego que llego a Potosí que fue el año de 659 sin mas informes que reconocer en ellos faltavan 960 indios que unos vivian en Potosí y otros en distintos lugares los revajo obligandolos a que no los enterasen con que de golpe falto el tercio de las labores de las minas faltando estos peones que las trabajasen de que se consiguio naturalmente 890.541 pesos de revaja de quinto y al comercio 3.562.164 pesos en cuatro años que an corrido desde 659 hasta el de 663". Carta al Rey del Gremio de Azogueros. Potosí 31.XII.1664. AGI, Charcas 267, Nº 41.

(40) "que el año de 659 llego a esta villa el señor Don fray Francisco de la Cruz Obispo de Santa Marta ... y en virtud de su comision revajo 960 indios del entero acostumbrado y desde entonces hasta el año presente que son cuatro se hallan menos de quintos 890.541 pesos corrientes que a cada uno le da 222.635 pesos conste esta verdad de la cuenta que sacamos de los libros reales..." Informe del Gremio de Azogueros al Conde de Santisteban. 1664. AGI, Charcas 268, Nº 61-A.

(41) Ver el Informe del Gremio de Azogueros al Conde de Santisteban. 1664. AGI, Charcas 268, Nº 61-A.

(42) "...con una cedula real despachada en 18 de febrero de 1631 al Sr. Conde de Chinchon mandandole en ella S.M. que si faltasen indios en las privincias señaladas que se pueden repartir en otras en la septima parte y habla de cedula en el repartimiento de guancavelica donde se reconocen mas imcombenientes que en este y no es tan apretada nuestra pretension pues nos contentamos con que se nos restituyan los indios ocultos en las provincias exemptas y en los padrones de los yanaconas de que se sigue que obligando a los indios yanaconas del Rey a la mita justamente con los que se hallasen con nombres de forasteros assi en las provincias asentadas como en las afectadas a la mita compartiendose el travajo personal entre muchos individuos sera suave y

llevadero advirtiendoles que no han de servir en el cerro mas de *cuatro meses cada siete años* tratandolos bien, pagandolos enteramente sus jornales..." Informe del Gremio de Azogueros al Conde de Santisteban. 1664. AGI, Charcas 268, Nº 61-A.

(43) Carta al Rey del Obispo Fray Francisco de la Cruz. 30.X.1661. AGI, Charcas 267, Nº 16.

(44) Carta al Rey del Virrey Conde de Santisteban. Lima, 23.III. 1662. AGI, Charcas 267, Nº 23.

(45) Carta al Rey de Bartolome de Salazar, Oidor de Lima y Presidente de la Audiencia de Charcas. Potosi, 1.VI.1661. AGI, Charcas 267, Nº 24-A.

(46) Carta al Conde de Santisteban del Dr. Don Bartolome de Salazar, Presidente de la Audiencia de Charcas. Potosi, 1.VI.1661. AGI, Charcas 267, Nº 24-A.

(47) Carta al Rey de Bartolome de Salazar, Presidente de la Audiencia de Charcas. AGI, Charcas 267, Nº 24.

(48) Ver la Advertencia que hace el Conde de Lemos a la relación del estado del reino..." s.f. 1668 Hanke 1978, IV:265.

(49) "Visitas de don Luis Antonio de Oviedo y Herrera, corregidor y Justicia Mayor de la Villa ... hecha en 23 y 25 de henero para reconocer el numero de indios ... entan ocupados". AGI, Charcas 267, Nº 47-A.

(50) Carta al Rey de Bartolome de Poveda, Presidente de la Audiencia de Charcas. La Plata, 22.II.1677. AGI, Charcas 267, Nº 52.

(51) Carta al Rey de Diego de Cristobal Messia, Corregidor de Potosi. Potosi, 1.III.1687. AGI, Charcas 270, Nº 24.

(52) Ver f.49 del "Libro y relacion sumaria ... de todo lo obrado en la numeración general de los indios que se hizo en 1684" AGI, Charcas 270.

(53) *Punkus* y *varas:* son indios mineros profesionales que residen en Potosí, y que se benefician directamente del mineral, explotado, comprometiéndose a ceder una parte del mismo al *azoguero* o señor de minas. Estos mineros trabajaban en la mina en forma independiente llevando consigo las herramientas y los otros elementos indispensables. El mineral extraído era colocado en el 'khatu' o mercado de metales de rescate, para luego ser procesado por el método de la 'huayra', esto también en manos de expertos indígenas. La recompensa por el trabajo minero era siempre en mineral, aun para las personas que trabajasen como independientes. Ver: Assadourian, 1979.

(54) ¡Los yanaconas en los primeros tiempos! "... sacaban ¡con huayras! unos tejos de plata algo de baja ley, y de estos tejos davan a sus amos el jornal que les estaba tasado..." *Descripción de la villa y minas de Potosí, año 1603* en: Jimenez de la Espada, 1965:373.

(55) "...se inicia en Potosí un activo proceso de acumulación de capital, que desemboca en la concentración casi absoluta de los medios sociales de producción en manos de el grupo español, mientras que de los mineros indígenas la etapa de la huayra, los cuales eran propietarios a pequeña escala de los medios de producción, quedan solo despojos. El salario por jornal se impone como relacion dominante". Assadourian, 1979.

(56) Carmagnani 1976:20

(57) Jara 1965.

(58) Assadourian, 1979

(59) "Asi como se organiza lo que se llamo en Nueva España el *cuatecuil* o alquiler forzoso, que todavía alcanzará la mayor extensión en el Perú —combinando con anteriores costumbres indígenas— con el nombre de *mita*, institución distinta de la esclavitud y de la encomienda de servicios personales que quedaban atras en el proceso que venimos reseñando, no obstante las inevitable supervivencias. La ventaja que ofrecia al indio esta nueva forma de trabajo, si se la compara con el sistema anterior, era que percibia un jornal y la autoridad pública moderaba el tiempo y la clase de servicios. Pero, no pudo prescindir entonces de la coacción, aunque lentamente en ciertas faenas aparecia el trabajo voluntario..." Zavala, 1972:167.

(60) Assadourian, 1979.

Indios que llaman *palladores* porque pallar quiere decir rebuscar, y su principal servicio (o lo menos la voz con que se pemiten) es andar buscando sobre la haz de la tierra metales pobres que después venden a los que traen labores, para mezclarlos con los de más valor se valgan de ellos. Debajo de este titulo, y de tan provechoso ministerio, se encubre un delito muy perjudicial a los dueños de haciendas y minas, porque sus indios, y aun los propios mayordomos les hurtan las mejores piedras de metal que sacan, y los rescatan con estos de palladores, y no lo hicieran quizas si faltara aquella, demas que ellos propios entran por las minas y a los barreteros y sacadores les quitan a veces por fuerza lo mejor, trocándoselo por plata o géneros que han de apetecer por gusto o necesidad" Memoria de Juan de Mendoza, Marques de Montesclaros en: Memorias, 1859, I:43.

(62) El documento *Fianza de haz* dice: Don Tomas de Bustamante Pichardo en favor de Don Gerónimo Gomez Trigoso y Don José Roque Arismendi, presos en esta capital por la culpa que se les atribuye en el destrozo hecho por los cajchas en los puentes y estribos en la labor nombrada alkjo-barreno, Cerro de Potosí. La Plata, 20.VIII. 1751. ANB, ALP Minas, t.25, Nº 8.

(63) Recurso ante la Audiencia de La Plata. Don Manuel Tovar y Murguia cabo mayor de milicias en Potosí, sobre los atropellos en contra de su persona cometió Don Ventura de Santelices y Venero, corregidor de dicha villa, por haberle hecho saber que el vecindario de ella atribuia al mencionado corregidor estar de parte de los cajchas que hicieron alboroto de sublevación durante las noches de 24 y 25 de febrero de 1751. ANB, ALP Minas, t,25, Nº 6. También, Acuerdo de la Audiencia de La Plata sobre los excesos y alborotos de los ladrones de metales llamados cajchas en Potosí. ANB, ALP Minas, t.10, fs. 356-359 y 362 y ANB, ALP Minas, t.11, fs 12v.

(64) Ver: Cañete y Dominguez 1952: 116-117 y Tandeter 1981.

(65) A los trabajadores de interior mina se les da, además del salario, todas las velas, barretas y costales necesarios. Los 'apires' sacan el mineral desmontando, los 'palliris' los escogen, los 'trajines' lo llevan al ingenio y allí empieza otra cadena de actividades relativas al proceso de concentración por el método de la amalgama con mercurio.

(66) Indios de faltriquera: Sabemos que existia, para el indio mitayo, como una anomalía de sistema de la mita, la posibilidad de evitar el trabajo en la mina, pagando al beneficiado semanalmente la suma a 7 pesos. Cuando esta cantidad recibida por el *azoguero* o señor de minas no era utilizada para contratar otro trabajador, sino que quedaba inmobilizada en sus manos, se le daba el nombre de indio de faltriquera. En sentido literal: indios que se queda en los bolsillos del patron. Faltriquera=bolsillo de las prendas de vestir.

(67) Carta al Rey de Bartolme de Salazar, Oidor de Lima y Presidente de la Audiencia de Charcas. Potosi 23.v.1662. AGI, Charcas 267, Nº 29.

(68) Memoria de Don Francisco de Borja, Principe de Esquilache. En: *Memorias* 1859, I:78-79.

(69) "Cuando el Sr. Juan de Carvajal y Sande hizo el último repartimiento por comisión del Señor virrey Conde de Chinchón se le sindico el no haver hablado sobre el punto de los indios que enteren en plata y puesto rremedio en nogocio tan ymportante porque generalmente ablando de este genero de indios hacen grandes esclamaciones contra a los acoqueros y mineros que usan de ellos dandoles nombre de indios de faltriquera ponderando al servicio del Rey contra lo debido a su obligación consumiendo lo que monta su entero deviendo mingar otros en su lugar y que no lo hacen con que siendo esta porción tan considerable se pierde" Discurso de Don Francisco Sarmiento de Mendoza, Corregidor de Potosí. 1654, AGI, Charcas 266, Nº 20-C.

(70) Juicio de Don Pedro Andrade de Sotomayor. 1634. Documento del 3.III.1632. AGI, Charcas 266, Nº 4-A.

(71) "...con especialidad haga que los que ubieren cobrado a razon de a siete pesos por cada indio los buelba duplicados y de haberlo cumplido executado enviar a razón al gobierno..." Los Reyes, 1.III. 1664. AGI, Charcas 268, Nº 61-A.

(72) Testimonio de la petición del Gremio de Azogueros. Potosi. 2.VII.1659. AGI, Charcas 267, Nº 8-B.

(73) Carta al Rey de Fray Francisco de la Cruz, Visitador. Potosi, 14.IV.1660. AGI, Charcas 266, Nº 51.

(74) Juicio de don Pedro Andrade y Sotomayor, Azoguero. 1634. AGI, Charcas 266, Nº 4-A.

(75) Carta al Rey del Conde de Alba y Aliste, Virrey. Lima, 2.III.1660. AGI, Charcas 267, Nº 9-A.

(76) Aviso al Corregidor de Potosí Don Gómez de Avila. Lima y Potos, 25. I. 1658. AGI, Charcas 266, Nº 38-C.

(77) Carta al Rey de Don Gabriel Frenandez Guarache, Cacique de Jesús de Machaca, 1668. AGI, Charcas 267, Nº 53-A.

(78) Memoria de Don Francisco de Borja, Principe de Esquilache. *Memorias* 1859, I:73.

(79) Crespo 1955:176.

(80) Arsanz de Orsúa y Vela 1965, II, año 1692.

(81) *Discurso e informe al Virrey Conde de Lemos sobre que se excusen las mitas forzadas de los indios.* Hanke 1978, IV:280.

(82) Arzanz de Orsúa y Vela 1965, II, año 1692.

(83) AGI, Charcas 266 o. 41 y Charcas 268, Nº 36.

(84) Carta al Rey de Fray Francisco de la Cruz, Visitador. Potosi, 1659. AGI, Charcas 266, Nº 41.

(85) Carta al Rey de Fray Francisco de la Cruz. Visitador. Potosi, 30.X.1661. AGI, Charcas 267, Nº 16.

(86) Aviso al Corregidor de Potosí Don Gómez de Avila. Lima y Potosí, 25. I. 1661. AGI, Charcas 266, Nº 38-C.

FUENTES IMPRESAS

ARSANZ DE ORSUA Y VELA, Bartolome
1965 *Historia de la Villa Imperial de Potosí.* Edición de L. Hanke y G. Mendoza. Brown University Press, Providence, Rhode Island.

CAÑETE Y DOMINGUEZ, Pedro Vicente
1952 *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de la Provincia de Potosí* (1791). Colección de Cultura Boliviana Nº 1. Ed. Potosí, Potosí.

HANKE, Lewis, ed.
1978 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú* Ediciones de ... con la colaboración de Celso Rodriguez. 5 vols. BAE CCLXXX-CCLXXXIV, Atlas, Madrid.

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos
1965 *Relaciones Geográficas de las Indias (1881-1887) Perú*, por ---. Edición y estudio preliminar por José Urbano Martinez Carreras, 2 v., BAE, CLXXXIII, CLXXXIV, Atlas, Madrid.

LIZARRAGA, Reginaldo de (Fray)
1987 *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucuman y Rio de la Plata y Chile* Edición, introducción y notas de Ignacio Ballesteros. Historia 16, Madrid.

MEMORIAS
1859 *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español.* Impresas por orden suprema. T.I, Libreria Central de Felipe Bailly, Lima.

BIBLIOGRAFIA

ABECIA BALDIVIESO, Valentín
1988 *Mitayos de Potosí. En una economía sumergida.* Madrid.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat
1979 "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial" en: Enrique Florescano (compilador) *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500.1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 223-292.

BAKEWELL, Peter J.
1984 *Miners in the Red Mountain. Indian Labor in Potosí, 1545-1650.* Albuquerque, University of New Mexico Press.

1988 "Producción Registrada de Plata en el Distrito de Potosí, 1550-1735" en: *Historia y Cultura* 13, pp. 3-36. Traducido del inglés por Clara López Beltran.

BERTHOLET, J.
1978 "L' esploitation des metaux precieux au temps, des Incas" en: *Annales*, 33 Nº 5-6, pp. 948-966.

CARMAGNANI, Marcello
1976 *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días*, México, Siglo Veintiuno.

COLE, Joeffrey A.
1985 *The Potosi Mita, 1573-1700. Compulsory Indian Labor in the Andes.* Stanford, Standoford University Press.

GLAVE, Luis Miguel
1986 "El Virreinato Peruano y la llamada 'Crisis General' del siglo XVII" en: *Las crisis económicas en la historia del Perú* Heraclio Bonilla (Editor). Lima, Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social y Fundación Friedrich Ebert, pp. 95-137.

JARA, Alvaro
1965 Salario en una economía caracterizada por las relaciones de dependencia personal" en: *Revista chilena de historia y geografía*, 133, Santiago, pp. 40-60.

LOCKHARDT, James
1968 *Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society*. Madison, University of Wisconsin Press.

ROWE, John H.
1946 "Inca culture at the time of the Spanish Conquest" en: Julian H. Steward (editor), *Handbook of South American Indians*. 7 vols. Washington, D.C., v. 2: 183-330.

SAIGNES, Thierry
1985 "Notes of the Regional Contribution to the Mita in Potosi in the Early Seventeenth Century" en: Bulletin of Latin American Research, 4/1 (Londres), pp. 65-76.

SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (compilador)
1985 *Población y mano de obra en América Latina* Alianza América 6. Madrid. Alianza Editorial.

TANDETER, Enrique
1981 "La producción como actividad popular: ladrones de minas en Potosí" en: *Nova Americana* Nº 4 pp. 43-65.

WACHTEL, Nathan
1973 *Sociedad e ideología. Ensayos de historia y antropología andinas*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

ZAVALA, Silvio
1972 *Ensayos sobre la colonización española en América*. México, Sep Setentas, 12.

El clero secular en la rebelión de Tupac Catari

ESTANISLAO JUST LLEO, S.I.

Más de una vez se han preguntado los estudiosos qué papel jugó el clero secular en las revoluciones que tuvieron lugar en la América hispana durante la segunda mitad del siglo XVIII. Las respuestas unas veces han sido satisfactorias, otras no. Entre las primeras se puede contar la que María Eugenia del Valle de Siles brinda en su magistral libro sobre la "Historia de la rebelión de Tupac Catari (1781-1782)".

En un capítulo – 'El clero en la rebelión de las provincias del obispado de La Paz'–, en el que analiza los procesos de Peñas y los documentos que recogió Ballivián y Roxas en su "Colección de documentos relativos a la Historia de Bolivia", responde primordialmente a la cuestión planteada en el título de este artículo; pero no es solamente aquí donde trata de ello, a lo largo de su obra he podido comprobar cerca de setenta citas que directa o indirectamente responden, asimismo, al tema.

Para María Eugenia del Valle "los sacerdotes figuran con mayor frecuencia como un elemento identificado más bien a la Corona y que no se pliega voluntariamente al alzamiento. Los párrocos aparecen a menudo exhortando a los indios a replegarse, apaciguando a los más excitados e incluso participando en algunas batallas contra los alzados..." (Del Valle 571). Y en efecto, así fue.

De los documentos aportados solamente queda claro que el cura de Palca y compadre de Tupac Catari, Isidro Escobar, participó en la rebeldía comulgando con las ideas y sentimientos del rebelde. De los otros no solamente no queda claro que participaran de estas ideas, por lo menos en el presente estado de la investigación, sino más bien parece que no. Esto no quiere decir que Escobar fuera el único, otros debieron haber habido, pero no tenemos documentos de ello. Caso curioso y excepción de lo que venimos diciendo fue el que narra la autora (Del Valle 406) sobre el informe de Reseguín a Flores dando cuenta de la existencia de un teatino intentando levantar a los indios de Mohosa. Dado que en esa época no existían teatinos o jesuitas ni en América, ni en el resto del mundo católico, se ve que el falso religioso quiso utilizar para su causa el bien ganado prestigio que tuvieron los jesuitas en esta zona y que todavía perduraba en ese entonces entre los indígenas.

En el archivo del cabildo catedralicio de La Paz existieron los documentos de dos procesos seguidos contra los curas de Guaycho y Cambaya "por ayuda a

los rebeldes", pero, por desgracia fueron arrancados de su legajo (ACLP 83). No sabemos, pues, cual pudo ser la sentencia. Asimismo, hay otro contra el cura teniente de Italaque, D. Nicolás Tadeo de Miranda, al que se le sindicó de cooperación con los rebeldes, y en este sentido fue denunciado por otros clérigos "por haber tratado en asuntos de infidelidad y coligación con los inicuos rebeldes tupamaros en el tiempo de la sangrienta irrupción..." Realizado el proceso, la sentencia episcopal fue absolutoria. El obispo Campos en doce de octubre de 1786 lo declaraba libre e inocente, porque "ha justificado su indemnidad, lealtad a nuestro soberano y amor a su patria y compatriotas de ambos sexos en haberles defendido la vida, libertándoles a los que pudo con sus ruegos de la bárbara crueldad de los rebeldes" (ACLP 91).

Todas las citas que aporta la autora a este respecto, que podrían parecer de cooperación a la rebelión —se podrían agrupar en tres grupos: sirvientes o integrantes de la 'corte' de Tupac Catari, embajadores, y depositarios de los caudales y bienes de los rebeldes—, no suponen tal cooperación tras un somero análisis y compulsión con otros documentos.

La afirmación hecha por Bartolina Sisa en su confesión de que los clérigos estaban en el Alto por su voluntad o porque "habían participado en la rebelión empujando con sus sermones a los indios" (Del Valle 252), contrasta con las actitudes seguidas por aquellos y descritas por el P. Borda. Veamos algunos ejemplos.

Dice el agustino: "...por lo que aún a mí y a los demás sacerdotes, curas y ayudantes, que hacía traer forzados y ponía en otro toldo, en calidad de presos, nos sorprendía e intentaba degollar, lo cual reparando y echándonos a sus pies, le persuadíamos no era capaz el semblante de acreditar otra cosa que el grande gusto de estar en su compañía, y con esta ficción librar nuestras vidas..." Y más adelante: "Bajo estas condiciones (tener a varios sacerdotes coaccionados con malos tratos y la proximidad de la muerte), y de que los hacía decir misa todos los días y les mandaba cuanto se le antojaba, se iban pasando los instantes, los minutos y las horas, en un continuo sobresalto..." Y por si estas dos citas no fueran suficientes, recordemos lo que le ocurrió al cura doctrinero del pueblo de Guaqui, Dr. D. Sebastián Limachi, al que "lo mandó degollar el mismo Catari porque no quiso absolverlo en ocasión que se confesó con él..." (Ballivián 206 ss.).

En cuanto a las actuaciones como embajadores de los rebeldes —consta documentalmente de siete de ellas—, no parece que fueran realizadas por clérigos partidarios de la causa tupacatarista, más bien por curas doctrineros en ejercicio de su misión pacificadora de la que se aprovecharon los rebeldes. De uno de ellos, del cura de Challana, Tomás Segovia, que fue enviado por Andrés Tupac Amaru en tercera embajada para pedir la rendición de Sorata, nos dice el cura deVilque, José Eustaquio Caravedo, en su informe a Segurola, que "lo mandó traer prisionero con este destino" (Ballivián 249). Del presbítero Vicente Rojas, detenido por Tupac Catari en su hacienda de Achachicala y que había sido mantenido como rehén ante un posible canje por Bartolina Sisa, sabemos que era capellán de un regimiento de infantería realista, y que fue utilizado por Tito Atauchi para comunicar a Segurola la caída de Sorata.

Las Otras embajadas, entre las que se encuentran las de los curas de Pucarani y Santiago, aparecen pidiendo paces y perdón, y como es lógico para alcanzar lo que solicitaban los indios no iban a enviar a clérigos que simpatizaran con las ideas revolucionarias.

Tres sacerdotes aparecen como depositarios de los bienes de los rebeldes, Nicolás Tadeo de Miranda, cura teniente de Italaque, Julián Bustillos, de Pucarani y Pedro Dorado de Ilabaya. Del primero ya hemos dicho, fue exonerado de toda acusación por el obispo de La Paz; a él, decía Ascencia Flores, mujer de Diego Quispe, había entregado unos zarcillos y un manto para la Virgen (Del Valle 572); del segundo sabemos que entregó al comandante general, Ignacio Flores, unas petacas y zurrones con plata que había recibido de los rebeldes, cuando, con un grupo de indios, fue a solicitarle el perdón; y no parece, dice María Eugenia del Valle, por toda su actuación, que fuera "un eclesiástico comprometido" con los rebeldes (Del Valle 575); más bien ve en su conducta al pastor que está con sus ovejas en los momentos fáciles y difíciles de la rebelión. Del tercero, no tenemos más que lo que de él se dice en el proceso de Peñas, los datos admitiendo el depósito que le hace su compadre Diego Quispe —así lo afirma en carta de ocho de noviembre de 1781—, y una referencia a su muerte en plena rebelión que aparece en la hoja de servicios del presbítero Domingo Silva, quien afirma que "habiendo perecido en este tiempo —el de los asedios— el cura de Ilabaya lo destinó su Ilustrísima a sucederle de interino, sin embargo de estar todavía llenos de peligros los caminos por los sublevados..." (ACLP 102). Con su muerte se esfumó la posibilidad de conocer cuales fueron sus sentimientos e ideas.

Si estos son los documentos que podrían suscitar alguna duda sobre la posible cooperación de los clérigos paceños a la causa tupacatarista, quiere decir que la afirmación antes expresada por la autora sobre la cooperación a la causa rebelde, frente a lo que pudo acaecer en otras latitudes, es correcta.

Corroborando todo lo dicho puedo aportar una serie de documentos de clérigos actuantes durante la rebeldía de Tupac Catari y precisamente en las principales provincias del levantamiento. Todos ellos se encuentran en los archivos Generales de Indias de Sevilla, y catedralicios de La Paz y Sucre. Son en total cuarenta y dos y hacen referencia a las actividades de veintiocho sacerdotes. De ellos, unos son relaciones impresas de propios méritos, otros, informes de la Cámara de Indias para ascensos eclesiásticos, o de las autoridades, v.g. Flores, Segurola, el obispo Campos, los virreyes Arredondo y Loreto, etc.

Estudiando estos documentos podemos decir que la mayoría de los curas eran originarios del territorio y solamente dos nacidos en España, que precisamente ocupaban prebendas en la catedral de La Paz; y no es raro esto, pues en este tiempo, la casi totalidad del clero rural altoperuano era nativo, y solamente se encontraban peninsulares desempeñando prebendas en algunas catedrales del distrito. Todos ellos, por supuesto, fueron antirrevolucionarios, o al menos "no comprometidos", y aunque no siempre consta su expreso apoyo a la Corona española, ya se deja entender dada la procedencia de los documentos.

La actividad desarrollada por este grupo de clérigos es diversa. Va desde una labor sacerdotal, como la pacificación de los alzados o la intercesión por los condenados a muerte, hasta una actividad militar comandando grupos de combatientes en la revuelta. Veamos más en detalle una síntesis de los documentos.

1) *Visión de la revolución.* De una u otra manera la mayor parte de los documentos hacen referencia a la rebelión calificándola de diversas maneras, siempre, como no, con adjetivos bastante duros. No es de extrañar supuesto lo que estaban contemplando y muchos de ellos sufriendo en carne propia. De todos ellos creo que hay dos que son más elocuentes y que dan una notable aproximación a los sucesos, aun prescindiendo de la retórica con que nos los describen. Son las relaciones de méritos del cura de Chuma, José Toledo, y la hoja de servicios del presbítero Domingo Silva.

Del primero son estos párrafos: "...Dios permitió que al modo de fieras ejercitasen en sus inmediaciones su bestial furor contra el género humano y que como herejes procediesen contra la religión católica, para que muchos de ellos despedazados, no tanto en odio del nombre español, cuanto de la profesión católica, muriesen como mártires y recibiesen por su medio la corona eterna. De esta su perversa intención daban clarísimas señales en las hostilidades y crueldades que principalmente practicaban contra las iglesias, santuarios y otros lugares pertenecientes al culto de Dios, contra las vírgenes, religiosos y otros sagrados ministros. Encendían mayor fuego para abrasar las casas del Señor, que para quemar pueblos enteros. Si encontraban las puertas cerradas se animaban unos a otros a romperlas a golpes de hachas y estrales... No hubo Suerte de crueldad o género de suplicio que no practicasen contra los párrocos y presbíteros; muchos murieron en estos tormentos... ni las canas, ni el respeto debido a la vejez excitaban en sus corazones ningún sentimiento de humanidad, arrebataban a los niños de los brazos y del seno de sus madres y con una rabia brutal o los arrojaban en tierra, o cogiéndolos por los pies dividían los cuerpos en dos partes. Cuando el fuego no podía consumir los más grandes y sólidos edificios arruinaban sus paredes hasta los fundamentos..." (ACLP 89).

Más reposada es la breve descripción del segundo, pero no por ello de menor gravedad su visión de los sucesos. En el pueblo de Palca, dice "donde le sobrecogió la rebeldía general de los indios tumultuados, estos quitaron la vida a muchos y queriendo hacerlo con el cura, su teniente y cacique, tuvo arbitrios para ocultarlos y en la noche de tan fatal día los trajo a la ciudad y dio cuenta al señor comandante D. Sebastián de Segurola sobre la conspiración declarada que experimentó... Luego llegó a su destino (Ilabaya) y allí padeció los más arduos trabajos con las frecuentes incursiones de los rebeldes, quienes quemando la casa parroquial y cometiendo horrores procuraron matarlo después de apalearlo; la providencia del cielo le libró de peligros tan inminentes inspirándole exhortaciones eficaces para sosegarlos, con que pudo reducir una considerable porción de indios al servicio del rey. Con este auxilio facilitó alguna quietud en el pueblo hasta que sorprendido con nuevo movimiento sufrió cinco meses de padecimientos que no caben en la ponderación" (ACLP 102).

No decae el sentimiento de horror, por las penalidades y sufrimientos que estaban pasando diversas provincias paceñas, en otros documentos en que se nos narran las vejaciones sufridas por los curas, españoles, criollos e incluso mestizos e indios. En ellos vemos también la actitud sacerdotal de muchos curas, intercediendo y salvando la vida de aquellas gentes; aunque no siempre sus palabras y ruegos alcanzaron el perdón de los rebeldes. De los ocho documentos que acentúan los vejámenes vividos, espiguemos algunos datos.

Del presbítero Nicolás Tadeo de Miranda, de quien arriba hemos hablado, que en su momento había sido declarado juntamente con su hermanos "noble descendiente de los incas", dice el virrey Arredondo en el informe que sobre los méritos de aquel dirigió al presidente de Indias, marqués de Bejamar: "...en las grandes rebeliones experimentó repetidas injurias, agravios y tropelías de los insurgentes por haberles predicado y exhortado a fin de aquietarlos a la debida fidelidad y obediencia y que al mismo tiempo auxilió y socorrió a los pobres y afligidos que se acogieron en aquellas circunstancias a su protección (AGI Charcas 426). Este mismo cura, según la información del indio José Villasante, testigo, en el proceso canónico sobre su actuación en la revuelta, nos dice que estando él junto con unos compañeros para ser ahorcados "llegó el licenciado don Nicolás Tadeo de Miranda y fue llamado para que los confesara, quien movido de su piedad pasó inmediatamente a donde el rebelde Diego Tupac Amaru y pidió por Dios que los perdonase, lo que tuvo efecto... (y) que hallándose él y sus compañeros perdonados se vinieron al siguiente día libremente a sus posadas" (ACLP 91).

Más grave, al menos en su descripción, aparece el informe del cura de Caracato, Alejo de Sanjinés. Dice en la relación de méritos: "... consta la total pérdida de mis bienes, los grandes trabajos que sufrí causados por el antropófago Julián Apaza o Tupac Catari, sus secuaces y rebeldes, en los malos tratamientos, graves injurias y atropellamientos que inflingieron a mi persona hasta haber llegado al lastimoso estado de que después del saqueo de todos mis bienes y de haberse derramado la sangre de los españoles fui conducido por los insurgentes desnudo aun de la ropa que tenía en el cuerpo, y con solo un rotoso poncho de un indio, en calidad de prisionero al pueblo de Sicasica con el fin de presentarme a aquel caudillo, que así les había ordenado para darme la muerte más atroz por capitán que decía era yo de los españoles y haberlos amparado, animado y predicando a la fidelidad oportuna e importunamente, por haber formado a mis expensas con doblados afanes trincheras y fortificaciones posibles para su defensa y seguridad del pueblo pagando de mi peculio a los soldados que formaron el sueldo correspondiente, en cuya triste situación pude por especial providencia divina escapar y huir en una noche del furor de los rebeldes con los sobresaltos que dejan entender por caminos extraviados... así llegué a la villa de Oruro..." (ACLP 89). Y notable es que llegado el sacerdote a Oruro no pasase a reponerse de sus sufrimientos, sino que atento a su condición de pastor "abandonando la natural vergüenza, me expuse a pedir públicamente limosna para mantener el crecido número de viudas, mujeres y niños... (que) se rescataron del cautiverio que lloraban en poder de los insurgentes". Cosa que, como él mismo dice, "causó general consternación".

Terribles son por la inhumanidad que suponen los informes que nos dan, por las experiencias vividas, los curas de Cavari, Anselmo Carrasco, y de S. Pedro de Coroico, Pedro José Aparicio.

Del primero nos habla D. Lorenzo Belmonte, capitán de la primera compañía del batallón de Ayopaya, quien recogió las declaraciones de los indios a su paso por la doctrina. Hablando de los alzados, nos dice: "... tenían el ánimo de matar al cura, Dr. D. Anselmo Carrasco, quien milagrosamente escapó de su beneficio y vino a refugiarse a la iglesia de Machaca donde estuvo refugiado muchos días casi desnudo, sin tener qué comer, ni quien se lo ministrase, ni que lo viesen a causa de haberle quitado los rebeldes todos sus bienes y trastes, así mismo certifico el degüello que hicieron a su hermano D. Pedro Carrasco y su familia y que a estos cuerpos no quisieron dar sepultura sagrada y los sepultaron en la plaza donde creo se mentendrán los huesos hasta el presente. Igualmente me consta haber arrasado el pueblo principal y sus anejos en el todo, sin reservar sementeras, ni casa parroquial, por voluntariedad de los soldados incendiándolo todo" (ACS Expedientes 1782-83). Del segundo, su relación impresa de méritos: "...Que pasó por el dolor que le causó la crueldad con que los sublevados dieron muerte a tantas personas de ambos sexos, sin que la viveza y fundamento de sus exhortaciones, pláticas morales y consejos saludables para traerlos al conocimiento verdadero de las obligaciones debidas a Dios y al rey hubiesen podido evitar en todo tan lamentable catástrofe... y tuvo el consuelo no menos al ver que ya que no pudo con sus ruegos y lágrimas ablandar la dureza de los tiranos para que perdonasen la vida a una señora principal que se hallaba en cinta, o que difiriesen la ejecución de su inicuo designio hasta que saliese de su parto, que se consideraba próximo, logró con sus reiteradas súplicas que a la infeliz, después de su fallecimiento, le abriesen los mismos bárbaros el vientre, mediante la instrucción que para ello les dio, extrayendo una niña que recibió la sagrada agua del bautismo y vivió hasta la edad de dos años..." (AGI Lima 1581).

2) *Actuación de los sacerdotes.* De la lectura de los documentos podemos decir que si exceptuamos dos o tres de estos, en los que solamente se ve una actividad más próxima a la de un militar que a la de un sacerdote, las actuaciones de estos supusieron una respuesta a lo que se les podía exigir en aquellas circunstancias: Predominio siempre de su razón sacerdotal; lo cual no quiere decir que no hubieran existido algunos sacerdotes que, no sabemos por qué razones, huyeron de sus doctrinas.

Expresamente encontramos este cumplimiento de la misión sacerdotal en seis de los documentos consultados; tácitamente en todos los demás. He aquí algunos ejemplos.

Del presbítero Gabriel Menéndez leemos en su relación de méritos que por "la sublevación general de los indios le da su prelado gracias por haber desempeñado las obligaciones de su ministerio con espíritu y fervor, sin reparar en los peligros de su vida..." (AGI Charcas 718); del cura Pedro José Aparicio, "que en la general sublevación de los indios en que fue el pueblo de Coroico uno de aquellos en que se manejaron con mayor crueldad los indios rebeldes, haciendo las mayores atrocidades y muertes, se mantuvo sin desamparar su feligresía auxiliando no sólo en lo espiritual y temporal, sino también a las de las demás doctrinas de todo el partido de Yungas, a quienes socorrió, pues fue el único cura que permaneció allí por haberse retirado los demás a la villa de Cochabamba, junto con todas las familias españolas, que para librar la vida, abandonaron sus casas y haciendas, y en tan funesta situación, despreciando la muerte que experimentaron otros curas y sacerdotes de aquella diócesis, permaneció constante, prefiriendo a ella el socorro y auxilio de los moribundos y la libertad de la vida, que por medio de sus ruegos y dádivas proporcionó a muchos" (AGI Lima 1581); del doctrinero Juan Baltasar Pacheco, que "...asistió en la propia doctrina, y aun en otras que desampararon sus curas por la rebelión de los indios, administrando los sacramentos y demás pasto espiritual y se portó a fin de sosegar la rebelión con tal celo y esfuerzo... hasta el extremo de haber padecido muchos trabajos..." (AGI Charcas 718).

Misión plenamente sacerdotal es la de pacificar los espíritus, la de llevar a mantener la paz. Esta ocupación la vemos expresada en veinticuatro de los veintiocho sacerdotes que recogen los documentos estudiados, e incluso alguno de ellos realizándola en ocasiones, que yo diría, hasta temerarias. Para conseguirlo se valieron de todos los medios posibles, como en el caso del cura Antonio Rodríguez de Olivera, según el informe de la Cámara de Indias proponiéndole para un ascenso, que "hallándose de cura en el de Caquiaviri, acaeció la sublevación de éste y otros pueblos y para contenerla se valió de varios medios hasta sacar el Santísimo Sacramento exhortando a sus feligreses a la debida obediencia, con lo cual y varias dádivas logró librar de la muerte a varios españoles (AGI Charcas 718), y en otro documento, el memorial impreso de méritos, que "consiguió la pacificación del pueblo de Caquiaviri mediante sus eficaces diligencias..." (AGI Charcas 718); o el de Pedro José Menéndez de la Parra, quien "acreditó su fidelidad, celo y caridad y con sus ruegos y predicación consiguió la paz y tranquilidad en el partido de Paria... (y) consiguió libertar a más de cuarenta soldados españoles que estaban sentenciados a muerte... asegurando los testigos... que lo vieron hincado de rodillas a los pies de los indios exhortándolos y rogándoles a la subordinación debida al soberano, a la quietud y paz del pueblo y al perdón de los infelices a quienes los indios tenían preparados a morir..." (AGI Charcas 718).

Interesante es la actitud del prebendado de La Paz, Bernardino Uría Illanes, de la que informó el presidente Flores en plena campaña, y unos meses después el propio Segurola desde La Paz. Dice así este último: "Este eclesiástico me acompañó de propia voluntad en la expedición que hice al campo de Ovejuyo, con el designio de reducir con suavidad a los que en aquellas quebradas se mantienen rebeldes, y llevado de un celo cristiano y fervoroso se me presentó pidiendo permiso para trasladarse al campo de los enemigos y reducirlos, predicarlos y amonestarlos con la palabra evangélica, a que le contesté hiciese lo que le dictase su albedrío, consultando la aventura a la que se exponía, a que respondió estar dispuesto al martirio por la religión, por su rey y por el bien espiritual de aquellos rebeldes, y así penetró a pie por las asperezas de sus cerros hasta meterse entre la multitud de aquellos bárbaros, sin temor del riesgo que amenazaba su sangrienta ferocidad, puesto que habían sacrificado a varios sacerdotes. Pudo reducir con sus exhortaciones a muchos que le siguieron hasta nuestro campamento (cantando las divinas alabanzas) a lograr el indulto que se les franqueaba, con cuyo ejemplo se esperaba que los demás exponiendo la obstinación y resistencia solicitasen el perdón y se asegurase entre ellos la tranquilidad. Acaeció posteriormente que para sujetar nuevos movimientos se

destinó por mí un destacamento al paraje de Calacoto, al que igualmente acompañó el dicho prebendado deseoso de adelantar el logro de la entera pacificación por medio de su predicación y exhortaciones, y aunque no tuvieron efecto por entonces, por haber sido aquel cuerpo derrotado, pero se aumentó el mérito de este eclesiástico con los padecimientos que sufrió y riesgo a que estuvo expuesto... Estas contingencias no embarazaron sus designios pues se le ha visto correr por la provincia de Omasuyos y Larecaja para afianzar con la predicación evangélica y persuasiones cristianas la pacificación a que fueron reducidos esos pueblos..." (AGI Charcas 425). Sin duda esta sería una de las causas por las que el rey, a petición de la Cámara de Indias, le concedía en febrero de 1796, el arcedianato de la catedral de La Paz. (AGI. Charcas 718).

En la misma línea de pacificación, aunque con un cierto matiz político, encontramos el deseo manifestado por algunos en la reducción de los indios al sistema establecido. Así, por ejemplo, la actuación del cura Pablo de Arcos, quien por medio de su apoderado, representa en Madrid su actuación al tiempo de solicitar la silla de tesorero de Charcas: "...interesándose a lo más vivo de la insurgencia, tropezando en cada caso con las angustias de la muerte, con el sano objeto de ver si la eficacia de evangélica misión desarmaba los facciosos a las órdenes del caudillo Carlos Silvestre Chocquetilla, que en los altos de Collana habían presumido sostener las ideas de prevaricación, ya conduciendo a estos mismos pasajes después en la expedición última de Choquetanca a las órdenes del coronel de dragones, D. José Reseguín, cien indios de su doctrina, mantenidos y armados a su costa..." (AGI Charcas 729). Actuación que no le debió parecer muy gloriosa al presidente Flores, pues el quince de enero de 1784 redactó un informe sobre diversos curas de La Plata, y de éste afirmaba: "solamente tiene el mérito de haberse puesto en campaña con unos trescientos indios de su curato al último de esta guerra civil, cuando ya habían cesado los peligros y cuando el coronel D. José Reseguín había penetrado con seiscientos españoles en las montañas de Choquetanca..." (AGI Charcas 445).

Más gloriosas fueron las acciones de los presbíteros Mariano Guerra y José Eraso de Burunda por convencer o detener a personajes tan importantes como Mariano Tupac Amaru y Catari. El presidente García Pizarro en informe al Consejo de Indias sobre los méritos del primero escribía el 20 de febrero de 1803: "Se halló en los socorros que se dieron a la ciudad de La Paz las dos veces que estuvo sitiada por los sediciosos, fue comisionado por el capitán D. Mariano Ibáñez y para explorar el santuario de las Peñas, lo que se verificó con mucho peligro, desempeñó la ardua comisión de pasar al campo de santa Lucía donde se hallaba el rebelde Mariano Tupac Amaru para explorar sus designios, no deteniéndose en admitirla aunque había tenido poco antes la triste noticia de haber dado allí muerte a once soldados del regimiento de Saboya y otros milicianos, y habiendo sido recibido por los mismos rebeldes y acusado ante él del arresto que había hecho del expresado Catari, no se detuvo por eso de exhortar con tan ardiente celo al mismo Tupac Amaru y a sus secuaces dándoles los más santos consejos... hasta que logró el consuelo de reducirlos y apartarlos de sus errados designios y ofreciéndole obtener el perdón de sus pasados delitos, rindieron todos a sus pies las armas blancas y de fuego, lanzas cañones y demás pertrechos de guerra que tenían y se fueron con él confiados en su palabra al

campo real donde se les recibió con sencillo gozo y se les aseguró el indulto ofrecido" (AGI Charcas 426). El informe del virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto, sobre el segundo es más escueto: "...que el indio Catari que destruyó a Chucuito fue preso por sus feligreses y entregado al corregidor de Puno..." (AGI Charcas 426).

Igualmente misión sacerdotal es la de salvar a aquellos que están en peligro de muerte, como ocurrió con algunos españoles e indios, cosa de la que ya hemos visto algún caso. Más de un sacerdote entre sus méritos alega el de haber salvado la vida a aquellos que estaban en peligro de perderla por los avatares de la revolución; así, por ejemplo, los curas de Ambana, Ilabaya, Italaque, etc. Toda su actividad podría recogerse en esta frase de uno de ellos: "...haber libertado del furor de los indios a muchos españoles..." Como ejemplo veamos lo que se dice del cura de Ambana, Gutiérrez Escobar: que "habiendo llegado a dicho pueblo de Ambana el coronel fingido Matías Mamani y quiso degollar a los indios fieles y a los españoles, consiguió evitar esta atrocidad predicando el santo temor de Dios llevando una imagen de Jesucristo" (AGI Charcas 718).

También encontramos la ayuda material para el desarrollo de las operaciones de reducción de los indios rebeldes, no sólo con el aporte de bastimentos, sino también de dinero. De ocho sacerdotes, casi todos ellos sufrientes del cerco de La Paz, tenemos datos de estas ayudas. Así, por ejemplo, del cura recién citado, Francisco Gutiérrez Escobar, se dice en la relación de sus méritos que sin gravamen de la real hacienda condujo "considerable número de cargas de comestibles para el socorro de las tropas auxiliares..." (AGI Charcas 718); o de los clérigos residentes en La Paz, Sebastián de la Riva, cura más antiguo de la catedral de La Paz, que "concurrió con el donativo con lo que le alcanzaban sus facultades" (AGI Charcas 718); José Romero Soriano, medio-racionero, "con parte de sus caudales (AGI Charcas 724), y el presbítero, así mismo de La Paz, José Benito Romero, que contribuyó "con seiscientos pesos" (AGI Lima 1581).

Más interesante resulta la actividad del canónigo paceño Toribio de Bernuy Eslava, quien para ayudar a los gastos de guerra contra Tupac Amaru "se ofreció a servir a su costa como capellán, ceder toda su casa y esclavos, a quienes matriculó para la guerra y puso para ésta en cajas reales doscientos pesos que acababa de recibir... Que con motivo de haberle nombrado por uno de los comisionados para el cobro de un donativo voluntario que por el presidente Flores se insinuó a los vecinos de La Paz para ocurrir a libertarlos del sitio que les tenían puesto los indios rebeldes, consiguió se ofreciese por algunos de ellos hasta la cantidad de 21.190 pesos..." (AGI Lima 1581).

A lo que venimos diciendo, y para terminar este capítulo, podemos añadir el comportamiento del clero asediado en la ciudad.

No son muchos los documentos que tenemos, pero sí suficientes para poder establecer una actitud. Al frente de todos ellos estuvo la figura del obispo de La Paz, D. Gregorio Francisco de Campos.

Muy conocida es su actuación. De su celo pastoral dio múltiples muestras durante los asedios. Fueron tantas las deudas contraídas durante estos por

suavizar la miseria y el sufrimiento de los paceños que debió poner a la venta sus bienes. Así se lo comunicaba, en febrero de 1782, al monarca: "... he determinado poner en venta libros, pectorales, alhajas y muebles..."; pero la situación no estaba en esos momentos para invertir dinero en semejantes compras, y líneas más abajo añadía; "no he podido encontrar compradores por los escasos medios de aquellos vecinos que se ven desposeídos de sus haciendas por los indios rebeldes..." (Just 36).

De los sacerdotes tenemos también datos que nos muestran su celo. Veamos un par de ejemplos. La relación de méritos del racionero de La Paz, Felipe Carrasco, impresa en 1785, nos dice "que en el primer dilatado asedio de tres meses y catorce días que sufrió la ciudad de La Paz es público que por no haber habido lugar para todos los enfermos en el hospital de S. Juan de Dios, se destinó en el palacio episcopal para enfermería la sala inmediata a la pieza en que él vivía y por donde precisamente había de entrar y salir, y que también es notorio tomó la tarea de mandar recoger los cuerpos muertos que estaban echados por las calles y enterrarlos, llegando diariamente a muchos por reservar de este modo de contagio aquella ciudad..." (AGI Charcas 718); y en otra redactada en 1793, se completa su actividad: "a todos consta no se mantuvo ocioso, esforzando a los españoles a la defensa de la religión, del reino y de la patria, y haciendo ver a los indios y a los mestizos la injusticia de sus delitos y robos y consiguió se restituyesen muchos..." (AGI Lima 1581). Del anteriormente citado, Sebastián de la Riva, leemos en su relación de méritos, impresa en 1787, que "en tiempo de la sublevación y asedio que padeció aquella ciudad, consolaba los afligidos, visitaba enfermos, suministraba el santo viático, y enterraba a los muertos, se apersonaba en la plaza a la llamada y servía en algunos puestos con su posible fuerza..." (AGI Charcas 718).

3) *Otras actuaciones.* Todavía anduvieron los sacerdotes desarrollando otras ocupaciones en estos días de la revuelta. Unas estuvieron dentro de su misión sacerdotal, aunque no siempre se mantuvieron en los estrictos límites de ella, por ejemplo, el desempeño de las funciones de capellanes castrenses; otras no tanto. Veámoslas.

Como capellanes castrenses acompañando a las fuerzas realistas encontramos a tres sacerdotes. Los presbíteros Uría, Gaviño y Argandoña, y Mariano Guerra. De los dos últimos sabemos que no se limitaron al desempeño de su misión sacerdotal, pues los vemos ejerciendo funciones militares. No sabemos la razón de esto, pero así fue.

Del presbítero Domingo Mariano Guerra, capellán mayor y vicario del ejército de la ciudad de La Plata, leemos que desempeñó "con honor, actividad y esmero sus funciones, sin que las miserias y trabajos de la campaña entibiasen sus nobles deseos..." Una de sus funciones fue la de haber sido "diputado para explorar el santuario de las Peñas", y otra, la de encontrarse en la sangrienta acción de Guaycho "en donde hizo no sólo de capellán, sino de oficial" (AGI Charcas 719). Y de Gaviño y Argandoña, sobrino del que había sido arzobispo de La Plata, D. Pedro de Argandoña, que "fue comisionado para la facción de los altos de Yaco, Leque y Tres Cruces, en que acreditó su más cabal desempeño. Militó a

la cabeza de trescientos indios pagados a su costa y provistos de municiones de boca y guerra, haciendo prisioneros a los principales caudillos rebeldes, que entregó en el campo español..." (AGI Charcas 718).

Intimamente unida a esta actividad está la de reclutar, entre sus feligreses, sirvientes y familiares, elementos para el ejército español. Caso, ya antes citado, fue el del canónigo de La Paz, Bernuy Eslava, quien "matriculó" a todos sus esclavos para la guerra. Asimismo, podemos añadir otros curas que hicieron levas entre su feligresía para ayudar a las armas del rey. Son entre otros los casos de los curas Baltasar Pacheco, que "en aquellas tan críticas circunstancias convocó y mantuvo a su costa algunas gentes y con ellos se opuso a los rebeldes hasta el extremo de ser herido, ser preso y haber padecido muchos trabajos y fatigas..." (AGI Charcas 718); Pablo Arcos, cura de Paria, que se puso en campaña con trescientos indios de su curato en ayuda de Reseguín en la acción de Choquetanca (AGI Charcas 729); José Ignacio Sierra, que "arregló y habilitó a sus propias expensas una compañía de los mismos indios que condujo personalmente para auxiliar la tercera expedición que se hizo para levantar el sitio de la ciudad de La Paz" (AGI Charcas 729); o del ya varias veces citado, cura teniente de Ilabaya, Domingo Silva, que "de acuerdo con el señor comandante Segurola prestó auxilios en las ocurrencias ejecutivas y mantuvo tranquilidad en Larecaja; así derrotó algunas huestes de alzados apresando a cuatro principales motores" (ACLP 102).

Otras actividades de las que encontramos referencia documental entre las de los sacerdotes del distrito está la de recoger los tributos y las contribuciones para la santa Cruzada. No eran buenos tiempos para que fuesen por los pueblos los oficiales reales ni los delegados de Cruzada. Los doctrineros tomaron esta función como una obligación más con la causa real o la ayuda a la Iglesia.

Tenemos datos del cura de Ambana, Francisco Gutiérrez, "que recogió el tributo y lo entregó en la ciudad de La Paz con trescientos pesos más, pertenecientes al fisco" (AGI Charcas 718). También de los curas Baltasar Pacheco, Domingo Silva y Juan Manuel Gaviño. De este último, por ejemplo, en su relación de méritos impresa en enero de 1804, leemos: "En los pasados alborotos de aquellos indios sujetó a la debida obediencia a sus feligreses y cobró íntegramente los reales tributos, que puso en cajas reales, sin dispendio alguno..." (AGI Charcas 719).

* * *

Esta ha sido una rápida visión de la actuación de algunos miembros del clero secular en la rebelión de Tupac Catari de acuerdo a los documentos de la época que poseemos. La mayor parte de aquellos perteneció a la diócesis de La Paz. Su actuación, según la hemos presentado, corrobora, como indicábamos más arriba, lo afirmado por María Eugenia del Valle de Siles en su obra 'Historia de la rebelión de Tupac Catari (1781-82)'. El porqué lo hicieron así, sería ya bucear en cuestiones no siempre históricas, aunque, creo, que con cierta facilidad, y arrancando de los documentos, se podría aportar algunas respuestas. Las dejamos para un mejor momento.

FUENTES

Archivo Cabildo eclesiástico La Paz (ACLP).
Tomos: 83, 89, 91, 92, 102.

Archivo Cabildo eccl. Sucre (ACS).
Tomo: Expedientes 1782-83.

Archivo General de Indias. Sevilla (AGI)
Charcas. Legs. 425, 426, 445, 718, 719, 724, 726, 729.
Lima. Leg. 1581.

BIBLIOGRAFIA

BALLIVIAN y ROXAS, Vicente: Archivo Boliviano. Colección de Documentos relativos a la Historia de Bolivia. t.I Paris 1872.

DEL VALLE DE SILES, María Eugenia: Historia de la rebelión de Tupac Catari. (1781-1782) La Paz 1990.

JUST LLEO, Estanislao: Aproximación a la Historia de la Iglesia en Bolivia. La Paz 1987.

APENDICE

1796. La Paz. Memorial impreso de los méritos del licenciado Francisco Gutiérrez Escobar, cura de Guarina, Obispado de La Paz.

AGI Charcas 718.

"...Fue cura del partido de Ambana y a poco tiempo se principió la sublevación de aquellas provincias siendo aquel pueblo y sus inmediaciones por su aspereza y fragosa situación y por la muchedumbre de indios y facilidad de comunicarse con todos los pueblos sublevados hasta el Cuzco el paraje donde ocurrían los principales motores y caudillos de la rebelión con el fin de dirigir sus órdenes y de poner en salvo sus personas en cualquier evento, haciendo a dicho partido y sus inmediaciones el objeto de su atención transitando por el referido curato: Que no obstante los rumores que se esparcían del triunfo de los alzados en varios encuentros tomó la resolución de defender la suprema autoridad, aunque fuese a costa de su vida y movido de su parroquial ministerio y como leal vasallo principió a dar pruebas de ello emprendiendo con sagacidad cuanto concibió conducente a destruir los arbitrios, preparativos y seductivas máximas de los conspirados y sin perder un instante exhortó a sus feligreses con las más eficaces expresiones a que se mantuviesen leales a su soberano, afeando la torpeza y alucinación de los alzados; y conociendo los buenos efectos que surtieron sus cristianas y leales amonestaciones se aprovechó de esta coyuntura. Pertrechó a aquellos naturales y demás clase de gente de las armas que eran capaces y pudo recoger con su industria a su costa para mantener libre de sedición a aquel curato. Que hizo las más prolijas averiguaciones de cuantos eran sospechosos y podían fomentar correspondencias con los rebeldes, y al mismo tiempo animó al teniente del pueblo, D. Manuel de Asturizaga, para que le ayudase, contando seguramente con la lealtad de sus feligreses y tomando las precausiones convenientes determinó ponerse en marcha con seiscientos hombres en socorro de la expedición mandada por D. José de Pinedo en el campo de Quequerana, y habiendo tenido noticia que había sido derrotado y que los amotinados que venían triunfantes del Cuzco se derramaron por todas partes, se vio precisado a retirarse, haciéndolo con tal destreza y pericia militar como el más experimentado. Que habiendo dispuesto pasase Asturizaga a la capital de Sorata en solicitud de algunos auxilios quedó el mencionado Gutiérrez en su doctrina dando las providencias necesarias al fomento de la quietud que hasta entonces había en ella. Que no contento con esto partió al curato de Italaque; que tuvo noticia estuvo conmovido, y discurriendo provenía de algún influjo que persuadiese a sus habitadores con motivo de los vencimientos de los alzados, les manifestó e hizo entender el auto general en que se promovía a los que fuesen leales varios premios, con lo que logró reducirlos a su deber, aunque con la desgracia de haber sido por poco tiempo, pues haciéndole más fuerza los aparentes beneficios y libertades que les prometían los rebeldes conspiraron contra la vida de este eclesiástico que libertó con sagacidad, como también la de dos españoles que estaban en la campaña heridos, retirándose con ellos a su curato para mantenerlos con su personal asistencia ileso de la rebelión. Que además de lo referido libró igualmente de la muerte que les amenazaba a algunos españoles insultados y perseguidos, quitó armas blancas a los contrarios, reduciendo algunos a sus deberes y aprovechándose de estos para el castigo de otros rebeldes. Que apurado de estos trabajos se retiró a Ambana y tomó nuevas disposiciones, según lo exigían las circunstancias, contribuyendo con bastimentos, pólvora y balas y cuantas armas pudo a los que huyendo de la pérdida de Quequerana se fortificaron en los cerros inmediatos, procuró la reunión de los soldados vagantes en las ásperas quebradas de Larecaja y mantuvo exploradores y corredores que avisasen los movimientos de los confederados hasta que la multitud de estos y estragos que causaban le quitaron las fuerzas, no dejándole otro arbitrio que el de la exhortación.

Que indignados los rebeldes contra este interesado por ser el único obstáculo que hallaban para seguir sus victorias, despachó el principal caudillo, Diego Cristóbal Tupac Amaru, a tres comisionados para que le quitasen la vida y habiendo tenido noticia de ello, no sólo, la libertó sino que consiguió aprisionar a aquellos, y que formándoles causa se les castigase como correspondía. Que nunca recibió a los traidores con el palio, ni hizo otras sacrílegas demostraciones intentadas por ellos y verificadas por la fuerza en varios pueblos, siendo al contrario en el de Ambana, pues llevado del celo por el servicio de ambas majestades los reprendió sus execrábles procederes y se ofreció primero por el amor de Dios, al rey y a la patria, a las persecusiones y que aunque poco después vino el principal caudillo, Diego Cristóbal, con la determinación de continuar sus atroces designios, logró el citado D. Francisco con sus amorosas exhortaciones se reportasen en sus crueldades y conociese su ruina, la de su familia y secuaces.

Que comprendió hubiera dejado tan errado camino a no haber llegado en tal coyuntura Andrés Tupac Amaru, quien continuó la persecución de Sorata hasta su última ruina, ocasionando al mismo tiempo la de los ánimos de la leal gente de Ambana, sin que al referido D. Francisco le quedase otro ejercicio que el

de la predicación, amparando en cuanto pudo a los españoles, que desde mucho antes tenía ocultos en su casa, clamando por la vida de los que prófugos concurrían a su protección rescatando a muchos a costa de los pocos bienes que le dejaron los rebeldes cuando le despojaron su casa y en que pudo solo conservar en las techumbres y tumbadillos a los mencionados españoles, llegando muchas veces al pie del suplicio a libertar, como lo conseguía por su fervorosa predicación, a los inocentes en quienes querían saciar su crueldad los rebeldes, particularmente cuando habiendo llegado a dicho pueblo de Ambana el coronel fingido Matías Mamani, y quiso degollar a los indios fieles y a los españoles, consiguió evitar esta atrocidad predicando el santo temor de Dios llevando una imagen de Jesucristo. Que a poco tiempo fue otro coronel fingido, nombrado Diego Quispe, con intención de quitar la vida a este celoso párroco por la justicia hecha en tres comisionados que habían enviado para el mismo efecto, la que salvó por la providencia divina, pero no el que le desolasen su casa y hacienda hasta dejarlo en la útlima miseria.

Que aunque acometido de tantos trabajos y lleno de aflicciones nunca desamparó su curato, ni dejó de libertar, rodeado de inmensos peligros, las mujeres españolas e indias que en tan críticas circunstancias estaban acongojadas amonestándolas al servicio de Dios, socorriéndolas con alimentos diarimente, evitando las abominaciones que ejecutaban los traidores, hasta que tomando distinto semblante las cosas se principió a disfrutar alguna tranquilidad y para que esta se arraigase, logró aprisionar a un coronel de los amotinados, el cual con otras cabezas de rebelión entregó al referido D. Sebastián Segurola.

Que mantuvo a su costa en el cuartel de Hachicache a los naturales de su doctrina, socorriendo a las demás tropas que en él se hallaba, a los auxiliares de las tierras de arriba y a los que estaban en la ciudad de La Paz con número considerable de cargas de especies comestibles pertenecientes al rey, conduciéndolas sin gravamen de la real hacienda. Que recogió los reales tributos y los entregó en la ciudad de La Paz con trescientos pesos más pertenecientes al fisco..."

Los caciques frente a la rebelión de Túpak Katari en La Paz

ROBERTO CHOQUE CANQUI

INTRODUCCION

Entre los caciques aymaras del distrito de La Paz, en el momento de la rebelión de Túpak Katari, los más connotados no se prestaron a las sugestiones de los rebeldes, sino que concurrieron a la defensa de la causa real. Mientras otros de menor importancia parece que se ocultaron, no pudiendo intervenir en ningún bando. De esta manera, ningún cacique se atrevió dar su apoyo a la sublevación encabezada por el líder aymara Julián Apaza (Túpak Katari), pero sí algunos indios principales como los hermanos Pablo y Pascual Sánchez con la eficaz colaboración de otras personas más influyentes lograron sublevar a la gente de Julluma en la Provincia de Pakaxe (Pacajes), con sólo mostrar las copias de los autos seguidos por Tomás Katari de Macha y la carta de Gabriel Túpak Amaru (ALP, EC. 1781). Sin duda, entre los caciques que lucharon abiertamente contra Túpak Katari y Túpak Amaru, eran los más importantes de la región por su influencia social, económica y política, como hemos de señalar más adelante. De modo que, algunos caciques que decidieron luchar por la causa real, sin duda lo hicieron por defender sus intereses económicos y privilegios favorecidos por el sistema colonial. Pero no debemos confundir su participación con suposiciones de algún tipo de alianzas. Aquí no existió ningún tipo de trato que pudiera llamarse alianza para intervenir en la defensa de la causa real ni tampoco era necesario hacerlo, porque ellos de hecho estaban obligados a actuar en favor del orden establecido para mantenerse en sus privilegios. Es decir los caciques aymaras más acomodados del distrito de La Paz eran dueños de haciendas o estancias al igual que los criollos y españoles. Sus propiedades conservaban generalmente con el esfuerzo de sus súbditos y amparados por las autoridades de la Corona de España.

CACICAZGO EN LAS POSTRIMERIAS DEL SIGLO XVIII

Es necesario subrayar en lo que respecta a la importancia del cacicazgo aymara en el distrito de La Paz. Según los estudios que hemos realizado, los caciques aymaras en la Provincia de Pakaxe desde el primer momento de la institución del cacicazgo en base al kurakazgo o mallkukazgo prehispánico, dieron mucha importancia a su conservación en el transcurso del coloniaje, pero en las postrimerías del siglo XVIII en algunos repartimientos o pueblos, algunos descendientes de caciques mostraban una actitud de indiferencia hacia el

cacicazgo que ya había estado perdiendo su importancia política desde antes de las sublevaciones de 1780 y 1782. De modo que, para aquellos descendientes de algunos caciques que habían alcanzado una instrucción superior, el cacicazgo ya no tenía importancia puesto que podían elegir otra ocupación de prestigio, incluso el sacerdocio. Por otra parte, en algunos pueblos el cargo de cacique gobernador por la pérdida de su poder, su funcionamiento se redujo al cacique cobrador de tributos. Este fenómeno se acentúo mucho más después de las sublevaciones de 1780 y 1782. En los pueblos de Tiwanaku y Waqi, antes de las sublevaciones algunas esposas de los caciques regentaban el cargo de cacica.

LOS CACIQUES FRENTE A LOS REPARTOS MERCANTILES

Sin duda, muchos caciques estaban contra los repartos mercantiles impuestos por los corregidores a los indios. Desde luego, la reacción de los caciques frente a los repartos mercantiles mucho dependía de la rebelión de los indios, especialmente en las provincias de Pakaxe y Sikasika, incluyendo a los Yungas. En la Provincia de Pakaxe, desde el dos de noviembre de 1771, se produjo una sublevación indígena "con la violencia atrós y lastimosa muerte del corregidor de la dicha Provincia don Joseph del Castillo y Aguero causada por la insolencia de los indios de Jesús de Machaca". Se deduce que el referido corregidor ese día de Todos Santos estuvo en ese pueblo con el objeto de transitar de allí al de Waqi "para prender a la cacica, mujer de don Pedro Limachi, gobernador del mismo pueblo", por causas que le tenía "fulminadas" contra ella, lo cual sucedió de la siguiente manera:

> "... y ofreciéndose recoger algunas mulas por una que se arcó de una india embriagada y unos azotes que por algún descomedimiento suyo y del marido mando dar se amotinó la gente de dicho pueblo y conmovidos los indios e indias que a la sazón habían concurrido en gran número de todas las comunidades de dicho pueblo por ser día de finados, asaltaron de golpe al dicho corregidor, sus familiares y los que asistían prevaleciendo la muchidumbre y quedando muertos a su favor al dicho corregidor, un cacique, un Gabriel Mercado, Thomas Herrera, con tanta barbaridad e inhumanidad que según... notoriedad corre fueron despedazados atrosmente principalmente el dicho corregidor" (AGN, Bs. As. leg. 1, 5-5, Nº 2, 1731-1778).

La reacción de los indios del pueblo de Jesús de Machaqa frente a la prepotencia del corregidor Castillo, fue violenta dieron muerte a éste en forma "atros y lastimosa" y a cuatro de sus familiares; también fueron muertos un cacique y otros que habían salido al frente en defensa del referido corregidor. El asesinato de Joseph del Castillo fue considerado, por el obispo de La Paz, como un acto "trágico, suceso acaecido" en el pueblo de Jesús de Machaqa. Según el mismo obispo, "el difunto corregidor era muy violento y no tomaba consejo", porque los indios del referido pueblo antes de recibir el reparto habían comenzado "a repugnar las bayetas del repartimiento por malas y muchas, no hizo el menor aprecio" (AGI, Charcas 592).

Los referidos protagonistas de ese suceso sangriento, perfectamente observable, estuvieron divididos en dos fuerzas contrapuestas: por una parte, los

indios de Jesús de Machaqa afectados, por el peso del reparto mercantil de su corregidor y la cacica perseguida por éste, ambas partes identificadas por una causa de liberación se vieron obligados a revelarse contra el corregidor prepotente y sus seguidores. Y por otra, el corregidor ambicioso que sólo le interesaba colocar sus mercaderías sin cuidado de su calidad entre sus sojuzgados, el cacique obligado a mantenerse en su empleo y otros que defendían el sistema imperante en base al respeto de la autoridad del corregidor, tuvieron que ser el blanco de la rebelión indígena.

LA INTERVENCION DE LOS CACIQUES EN LA REPRESION DE LOS SUBLEVADOS

Durante la represión de los sublevados en los dos cercos y después de esos sucesos, algunos caciques participaron decididamente con una convicción contraria a la causa de la rebelión sostenida por la masa tributaria indígena. De los más destacados que han participado en ella se distinguieron dos caciques, uno del pueblo de Kupakawana (Copacabana) y el otro del pueblo de Chulumani (Yungas). Los demás caciques que concurrieron en la defensa de la causa real, lo hicieron sin duda para defender sus privilegios e intereses personales en nombre de su Majestad. De todas maneras, es muy difícil establecer los factores que motivaron a cada individuo y grupo a comportarse de distinta manera durante la sublevación de Túpak Katari.

A continuación, veamos la participación de los caciques Dionisio Mamani y Manuel Antonio Chuquimia, quienes cumplieron esforzadamente sus objetivos de acuerdo a sus posibilidades que les permitieron actuar.

Dionisio Mamani, indio principal y originario de la parcialidad de Yunca del pueblo de Chulumani, estaba casado con Tomasa Colquemas, india principal y noble del común del pueblo de Chupe. Dionisio Mamani desde su juventud ejerció cargos importantes, como ser: alcalde ordinario reelecto varias veces (cinco años), segunda persona y después llegó a ser cacique "dando plena satisfacción" en este cargo "de su integridad y al servicio de su Majestad" con la recaudación de tributos.

Dionisio Mamani, cacique del pueblo de Chulumani, Provincia de Sikasika, poseía una hacienda de cocales nombrada Colopampa en los Yungas (ALP, RE. 1777, s. f.). La cual después estaba vendiendo. El 28 de septiembre de 1777, compró una estancia de puna nombrada Chacoma, ubicada en la jurisdicción de la Provincia de Pakaxe, "con doscientos ocho cordeles en cuadro" de tierras y diez mil cabezas de ganado ovino, cuyo precio de compra era 19.000 pesos (ALP, RE. 1777, s.f.). De todas maneras, no sabemos exactamente cuál fue su posición económica.

Dionisio Mamani como cacique en su pueblo de Chulumani cumplía con su obligación de entregar "crecidos tributos" y al mismo tiempo realizaba obras importantes en la "Santa Iglesia", especialmente hizo construir "un retablo dorado para el Patriarca Señor San Josef" (AGN, Buenos Aires, Intendencia de La Paz, leg. 6, 5-6, Nº 1, 1795-1796). Según sus testigos, el referido Mamani era una

persona sin vicio alguno, especialmente no se embriagaba como los otros. De manera que, los mismos indios le respetaban y también "los españoles y los vecinos del pueblo de Chulumani". Desde luego, era notable "Su familiaridad con los españoles y amor a ellos". Desde su juventud había ejercido "oficios" de mérito, como ser alcalde ordinario (elegido por muchos años), ejerciendo el cargo de segunda persona de cacique y finalmente "cacique propietario de la Yunca". (Ibid).

Cuando se levantaron los indios de Yanacachi y demás puntos, siendo en ese momento corregidor de esa provincia el marqués de Villahermosa, Dionisio Mamani trató de exhortar a los indios su fidelidad al Rey. Luego, una vez "que abultaron las voces de la rebelión ocasionada por José Gabriel Tupa Amaro", primeramente se ocupó en acopiar armas, pólvora, fábrica de balas y demás pertrechos para la defensa de la causa real. Después acudió con su gente a la cabeza de sus dos hijos: Martín y Mateo Mamani en defensa a los españoles y criollo-mestizos contra los rebeldes, especialmente para "contener" a los rebeldes que se encontraban en Lambate y Totoral. Donde, según sus testigos, los Mamani con sus indios lograron dar muerte a setenta rebeldes. Es decir, en esta expedición participaron muy pocos españoles, pero "cuatrocientos y más indios" de la comunidad del referido cacique Mamani. Incluso se logró "rescatar" de esos lugares "algunos cholos y mestizos". También conducía personalmente "algunas balas y pólvora" para la gente del pueblo de Chupe. En Chicanoma logró liberar a un sacerdote y otros españoles de los rebeldes, quienes se habían quedado entre los indios sin poder ser evacuados a Cochabamba. En Palca se vio imposibilitado a sostener una pelea con los rebeldes, hasta que optó por la retirada.

El referido cacique Mamani se había destacado por su ayuda en el traslado de muchos españoles de Yungas a Cochabamba, porque éstos corrían el riesgo de ser exterminados por los rebeldes. Entre los evacuados a Cochabamba, se encontraba el propio corregidor José Albizuri con la mayor parte de su gente.

Mientras Dionisio Mamani se quedó en su pueblo procurando "juntar de todos los pueblos los españoles" para organizar la defensa. Su lucha se destaca cuando los indios rebeldes estrechaban por parte de Coroico amenazando con la ruina del pueblo de Chulumani, impartió instrucciones a los españoles que se encontraban en otros pueblos de los Andes a que se marcharan a "Cochabamba a salvarse allí por no haber ya otro remedio". La otra entrada de los indios rebeldes era por el lugar denominado Pallipalli, donde "hicieron los indios y algunos españoles gran defensa contra los insurgentes" que procuraban la entrada "derrotándolos por la retirada a todos ellos por demasiado riesgo de perderse en que se hallaban".

Posteriormente, Dionisio Mamani realizó diversas instancias y diligencias procurando reunir a todos los españoles "para –la– segunda salida a la Villa de Cochabamba". En el momento de esta segunda marcha, los que iban a ser evacuados fueron atacados en el pueblo de Irupana "por muchos miles de indios de diversas provincias" que incendiaron y sitiaron por dos días a este pueblo, donde el referido cacique "obró diversas diligencias" ya sea promoviendo los ánimos o incitando a los puestos de combate, "ofreciéndoles para esto lo que necesitasen". Pero repetidas veces "fueron rechasados" por los indios rebeldes

"hasta su campamento" instalado en una altura al extremo del pueblo, desde donde salía el referido cacique "acompañado de los españoles" y sus hijos para la defensa. A pesar de ello, fueron derrotados y hasta "en el todo se destruyeron". En la última salida, las fuerzas de los Mamani fueron combatidos "en Frutillar y Chilcani, en donde obró con el mismo esfuerzo y vigilancia dicho cacique en compañía de sus hijos y españoles". Después de ello, el cacique Dionisio Mamani se vio obligado a ir junto a algunos españoles a la Villa de Cochabamba. Allí estuvo indudablemente muy poco tiempo, puesto que aprovechando la expedición de Reseguín salió de Cochabamba con su hijo Martín. Entonces una vez vuelto de Cochabamba a La Paz, participó junto a su hijo Martín en la expedición que realizó el señor Reseguín al auxilio de la ciudad de La Paz sitiada por los rebeldes. Posteriormente, en la expedición a Obejuyo que realizó el Gobernador Intendente Sebastián de Segurola para la pacificación de los indios rebeldes de Río Abajo, el cacique Dionisio Mamani despachaba sus cartas de reconvenciones a los indios del pueblo de Chulumani y demás de estos Andes para que salieran a ofrecerse al servicio de su Rey. Pero sus indios viéndose impedidos por los rebeldes que ocupaban las partes de Qullana, fueron muertos muchos de ellos. Pero los que llegaron a presentarse en La Paz eran sesenta o setenta indios ofreciendo su servicio a la causa de su cacique.

En la expedición de Río Abajo y Qalaqutu, los Mamani participaron comandando sus indios que formaban la compañía de "Yungueños", pero "después de haber tenido varios encuentros felices con los rebeldes, padecieron la derrota"; donde Dionisio Mamani y uno de sus hijos (Mateo) murieron y también muchos indios de su comunidad. Luego, los rebeldes quemaron sus casas en el pueblo de Chulumani y sus haciendas. Perdió "todo cuanto llevaba en la expedición" de Qalaqutu y Río Abajo (AGN, Buenos Aires, Intendencia de La Paz, leg. 6, 5-6, Nº 1, 1795-1796). Evidentemente, su sacrificio o heroísmo por la causa real tuvo su reconocimiento por parte de las autoridades. Así, después de 13 años de aquella fecha, el Subdelegado del Partido de Yungas reconocía sus méritos al servicio del Rey en estos términos:

> "Que sin duda alguna son ciertos y constantes los méritos que contrajo Don Dionisio Mamani indio principal de la comunidad de Chulumani en todo el tiempo que sirvió de cacique y gobernador de las parcialidades de Yunca y Taxema. Supo desde luego distinguirse entre sus connaturales tanto por sus nobles procedimientos quanto por sus notorias aplicaciones al servicio del Rey y la Patria" (AGN, Buenos Aires, Intendencia de La Paz, leg. 6, 5-6, Nº 1, 1795-1796).

Manuel Antonio Chuquimia. Según Ignacio Flores, Manuel Antonio Chuquimia era indio noble y cacique del pueblo de Kupakawana (Copacabana), ha sido "nombrado a los principios de la revolución general" como uno de los pacificadores de indios "para que recorriese las provincias de Paria y Carangas". Después de pacificar esas provincias, entró en la Provincia de Pakaxe "con las propias miras consiguió derrotar, en el primer pueblo de ella, a los rebeldes que en crecido número se le opusieron". Luego, "mando construir el puente del río Desaguadero". Apenas "informado de los grandes apuros en que se hallaba la ciudad de La Paz", acogió inmediatamente a los "indios fieles" y a la cabeza de

ellos estuvo en el Alto de La Paz. Allí se distinguió por su "valor y bizarría soportando muchos ataques de los indios alzados" hasta lograr su triunfo sobre éstos como a los vivanderos, esto no fue poco aliento "para la afligida ciudad". Después pasó a Río Abajo "con su columna de voluntarios" para participar en la expedición comandada por Sebastián de Segurola, "donde igualmente se portó con constancia, celo y actividad". Por todo ello, Ignacio Flores le certificó manifestando que "por todo lo cual le considero digno de la propia gracia con alguna otra merced honrrosa a fin de que su nación venga en conocimiento de las renumeraciones con el Rey premia y distingue a aquellos naturales que se han esmerado en su real servicio" (AGN, Bs. As. Intendencia de La Paz, leg. 2, 5-5, Nº 3, 1779-1782).

En la Provincia de Pakaxe, Manuel Antonio Chuquimia, el 9 de noviembre de 1781, daba parte al haber desalojado en Qaqinkura a una partida de indios rebeldes que afligían a aquel pueblo, quienes ya habían sido perdonados. En el combate él encontró la ayuda en los de Qalaqutu que mataron hasta 200 hombres en tres horas y los indios que perdieron la batalla tuvieron que solicitar el perdón a través del cura. También se cree que Chuquimia habría estado en Jesús de Machaqa donde encontraría "la orden que le remitió desde Hilabaya". Se hablaba que otros "han venido por el perdón, al día siguiente despachará a los de Guarina y Pucarani" (AGI, Buenos Aires 319, 1781).

En diciembre de 1781, la pacificación de Ulloma en la Provincia de Pakaxe ha sido consolidada gracias a la misión encomendada al cacique Manuel Antonio Chuquimia, pues éste como juez pacificador de ella levantó las primeras diligencias en Qalaqutu sobre la actitud de los rebeldes de Ulloma (Julluma). En este lugar, los hermanos Pablo y Pascual Sánchez con la eficaz colaboración de otras personas más influyentes, lograron sublevar a la gente con sólo mostrando las copias de los autos seguidos por Tomás Katari de Macha y la carta de Gabriel Túpak Amaru, puesto que después los testigos lo confirmaron, manifestando: "los presentamos con cuyos documentos echaban gente a los altos de la ciudad de La Paz a que diesen combate y los referidos papeles se encontraron con rara casualidad de poder de dicho Sánchez cuyos originales no los han querido manifestar". Pablo Sánchez (natural de Julluma) era plumario de los sediciosos, Pascual Sánchez (hermano de aquel) era Capitán Mayor de la Provincia de Karankas (Carangas) y del pueblo de Totora, Francisco Tito como apoderado y Andrés Maldonado sargento mayor de la "banda" del rebelde Julián Apaza. Según uno de los testigos, Pablo Sánchez y el cura Antajona pudieron reunir "a los mozos en la estancia llamada Saiguana" (ALP, EC. 1781, fs. 1-5), en donde pudieron encontrar mucha gente. No tenemos más referencias sobre la participación de los indios de Pakaxe en la rebelión de Túpak Katari y como hemos dicho hasta fines de diciembre de 1781 la pacificación en esa Provincia estaba consolidada.

Sin embargo, en 1782, la sublevación indígena continuaba en las cercanías de la ciudad de La Paz. Según Ramón Arias, los indios q'utus (cotos) de Río Abajo no necesitaban de tupak amarus ni kataris para continuar la lucha (Choque Canqui 1984: 6). En enero de 1782, los indios se pusieron aún mucho más "insolentes" contra los criollo-españoles de la ciudad de La Paz, especialmente en las regiones de Qalaqutu y Achuqalla. Como los indios de la Provincia de Pakaxe se encontraban pacificados, Chuquimia fue designado por Ignacio Flores para que intervenga en esa zona de conflicto. De manera que, se trasladó de Pakaxe con sus indios fieles hacia La Paz, conjuntamente con algunos mestizos y españoles, conformando una compañía de voluntarios sin sueldo. Evitando de esta manera el tercer cerco que preparaban los indios de algunas comunidades, especialmente los de los valles de Ovejuyu, Qalaqutu, Río Abajo y Achuqalla de La Paz. Para prever esa concreción, Chuquimia se colocó en la ceja de La Paz y altos de Río Abajo. En esa oportunidad llegó la columna de Arequipa destinada "a las provincias de Lampa, Paucarcolla y Chucuito con don Ramón de Arias" (AGN, Bs. As. leg. 2, 5-5, Nº 3, 1779-1782). El auxilio de la fuerza comandada por Arias ha sido efectiva para lograr la pacificación de la última resistencia indígena en Río Abajo.

Manuel Antonio Chuquimia, después de la pacificación de los indios de todo distrito de La Paz, obligó abusivamente a los indios a que pagaran sus tributos sin respetar la dispensación de tributos por el lapso de un año de acuerdo al edicto librado en el Santuario de Peñas a 26 de noviembre de 1781. Frente a esta exigencia, Gaspar Laura, Damián Roxas (caciques principales y gobernadores del pueblo de Qalaqutu) y Eugenio Mita (segunda persona de cacique) de la Provincia de Pakaxe, se vieron obligados a quejar contra Chuquimia ante el señor Presidente y Comandante General don Ignacio Flores, manifestándole: "que la piedad del señor Comandante General don Josef Reseguín, movido de justo celo, se sirvió conceder perdón e indulto general a todos los naturales de la citada provincia, dispensando al mismo tiempo la contribución de los reales tributos por el espacio de un año, como consta por el edicto librado en el Santuario de Peñas a veinte y seis de noviembre del año próximo pasado de ochenta y uno". Por esta razón suplicaron que "cesen los órdenes circulares que tenía librado" Manuel Antonio Chuquimia para la recaudación de tributos hasta que se cumpla el tiempo de la dispensa. Pero éste sin respetar esa disposición, propendía con mayor fuerza la contribución de tributos antes que cumpla el tiempo de la dispensa que comprendía los tercios de San Juan y Navidad de 1781 (ANB, EC. Nº 7, Vol. V, 1782).

Julián Fernández Guachalla, cacique y gobernador de la parcialidad de Anansaya del pueblo de Pukarani, también ha sido nombrado como Juez Pacificador y Comandante de los Naturales de los pueblos de Pukarani, Warina y Laja. Sin embargo, no conocemos sus actuaciones durante la rebelión de Túpac Katari en esos lugares. El 22 de noviembre de 1782, Fernández Guachalla estaba preocupado cómo lograr el apresamiento de Toribio Marca de la estancia de Axallamaya, ubicada en la jurisdicción del pueblo de Pukarani, con el propósito de conocer el grado de su participación en el reclutamiento de indios "para dar envestida a los españoles". Por su parte, Sebastián de Segurola también estaba sumamente interesado en conocer la participación del referido Marca en ese reclutamiento de gente en contra de los españoles. El 28 de noviembre de ese año, Fernández Guachalla como Juez Pacificador hizo comparecer ante su autoridad a Felipe Chukiwanka (o Colqueguanca), indio principal del pueblo de Warina, a quien, por interpretación de Leucario Salcedo y Gregorio Yanique, recibió la siguiente declaración:

> "Sabe en todo el pueblo como en las demás estancias de la jurisdicción que como el rebelde Tupa Amaro había de acabar a los

sobrantes de los españoles que aquel entonces han de conocer y al mismo tiempo consta a este dicho Colqueguanca a sustraído de toda la jurisdicción del dicho pueblo de Guarina bastantes bienes como en plata sellada, labrada, coca, como en efectos de comidas, vestido, mulas, caballos, burros, carneros de la tierra, ovejas de Castilla que cuanto el desea lo quita y con solapa y nombre del Rey aun a los forasteros" (ALP, EC. 1782).

Indudablemente muchos indios como Toribio Marca y Felipe Colqueguanca concebían que Mariano Túpak Amaru acabaría con los españoles sobrantes. Para sostentar lo dicho, otro indio principal del pueblo de Warina, Josef Yanique, bastante instruido en la lengua castellana, declaró que "un día domingo que Felipe Colqueguanca supone ser alcalde ordinario "del pueblo de Warina habló habitualmente en la plaza pública que Mariano Túpak Amaru había de acabar con todos ellos, que en aquel entonces habían" muy pocos se "quedaron de los españoles", así le habían avisado al declarante (ALP, EC. 1782). Otro testigo, Mariano Vargas, dijo que "Colqueguanca había vociferado... que su Rey Tupa Amaro había de venir a acabar con todos los pocos españoles que habían quedado en la presente rebelión" (ALP, EC. 1782). Precisamente Mariano Túpak Amaru fue conductor de las huestes indias que obligaron a una nueva campaña a Sebastián de Segurola, en 1782, en los Yungas y Río Abajo, también había acaudillado los movimientos indígenas de Omasuyos (Imaña Castro 1973: 138).

Juan Josef Cusicanqui, cacique principal y gobernador del pueblo de Qalaqutu de la Provincia de Pakaxe, por su fidelidad al Rey durante la rebelión de Túpak Katari sirvió a la causa real y lo cual en 1783 confirmó manifestando: "mi fidelidad también se ha hecho notoria en la próxima pasada rebelión, que lejos de mesclarme en –ese– crimen tan feo, he propendido a disuadir a los rebeldes del grande error que cometían, exponiendo mi vida al riesgo manifiesto de perderla juntamente mis cortos intereses todos a fin de servir al Rey mi señor". Evidentemente, Juan Josef Cusicanqui, según una versión, durante el tiempo de la sublevación se mantuvo fiel como vasallo a su Majestad; habiéndose retirado "en prueba de ello" (de su comunidad o de La Paz?) al pueblo de Tacna, donde permaneció hasta después de la pacificación de la Provincia de Pakaxe. Esta afirmación parecería ser confirmada en cierta medida por el cacique del pueblo de San Andrés de Machaqa, Pedro Ramírez, quien declaró "en cuanto a fidelidad que hubiese demostrado –Juan Josef Cusicanqui– en tiempo del común rebelión a nuestro católico monarca no lo sabe ni consta, respecto de que durante los dos asedios se halló en la ciudad de La Paz de capitán acuartelado con la gente de su compañía". Pero, según otra versión, el referido Cusicanqui en "tiempo de la rebelión, se mantuvo fiel, por cuyo motivo lo aprisionaron los rebeldes y lo llevaron a los altos de La Paz a disposición del caudillo Julián Apaza, alias Catari" (ALP, EC. 1779-1783, fs. 37v-42). De todas maneras, según la certificación de Manuel Antonio Chuquimia, Juez Pacificador y Comandante General de los Naturales del distrito de los Charcas, en fecha 11 de julio de 1782, Juan Josef Cusicanqui como Alcalde Mayor del pueblo de Qalaqutu ha servido "al Rey" en todas las expediciones de la Provincia de Pakaxe y Río Abajo, desde mediados de octubre de 1781 "sin faltar en la menor cosa de su obligación en compañía de sus tres hijos": Manuel, Gervacio y Agustín Cusicanqui (Ibid. f. 45 y v).

A continuación tenemos algunos otros caciques más que han participado en la represión de los rebeldes, pero que sus intervenciones tienen poca relevancia.

Mateo Joseph de Verástegui, cacique principal y gobernador del pueblo de Achacachi de la Provincia de Omasuyos, "estando en guerra viva" como leal vasallo al Rey en el pueblo de Sorata de la Provincia de Larecaja, cercado de los indios rebeldes, falleció en 1781 (AHM-LP, RE. leg. 1008, 1781-1783, fs. 411-421). El referido Verástegui en vida, cuando el general Josef Joaquín de Tristan, ejercía el cargo de corregidor de la Provincia de Omasuyos, "puso" a su cargo la intendencia de cobranzas en el pueblo de Achacachi así de los españoles como de los indios de la ropa y las mulas. También entraban en su poder "varias partidas de dinero de consideración remitidos y traídos por los caciques de la provincia", todo ello constaba en partidas asentadas en su "libro de Caja reparado" que había dejado antes de su partida "con otros papeles conducentes a dichas cuentas y el padrón de revisita de Reales Tributos en una escribanía chica". Sus bienes consistían "una parte de tierras en la chacra de Chiguajoni en la jurisdicción de Ilabaya" en donde sembraba trigo. Tenía varias partidas de manadas de ovejas y vacuno (AHM-LP, RE. leg. 1008, 1781-1783, fs. 411-421).

Melchor Cayo Chipana, cacique gobernador de naturales del pueblo de Guaychu, al igual que los demás caciques aymaras, poseía propiedades en virtud de sus padres que habían heredado a sus antepasados "unas fincas nominadas Wilalaqaya y Jaqijiwata (Aquiguata) en el cuerpo del común de Totorani le servían de pasto para su ganado, puesto que no tenía otro lugar "a donde asegurar" sus "cortos ganaditos". Cayo Chipana había ido a la Villa de Potosí "por dos veces" de capitán de los indios mitayos que anualmente se dirigían desde su pueblo a dicha Villa. Durante la rebelión indígena fue nombrado como Alcalde Mayor del pueblo y comunidad de Escoma para que desempeñe "con toda exactitud todo aquello que se le tiene encargado principalmente la pacificación de todos los naturales que estén a su cargo". Cayo Chipana sin duda fue testigo de muchos acontecimientos durante la rebelión indígena, refiriéndose a uno de los hechos dice: "que el rebelde Andrés Guachalla coronel de Tupa Amaro mandó su justificación pagar su delito con su vida en el pueblo de Guaychu por hallarlo en su irrefragable rebelión pues que su atrevimiento causó el que lo sitiasen" al Comandante Militar, Sebastián de Segurola, en ese pueblo. Después la viuda del referido Guachalla habría intentado excepcionar "los delitos de su marido" culpando su muerte al cacique Cayo Chipana (ALP, RE. 1792-1793, fs.499v-502). Más adelante Cayo Chipana afirma que Guachalla "ha sido el más atrevido y enemigo a la parte de los españoles como que en el indigno Catari hizo sitiar y llevar amarrado a la presencia del mismo Tupa Amaro con perdición de todos mis bienes" consistentes en 700 pesos, vestidos, plata labrada, víveres y otras mayores cosas. Según Mariano Ibañez, Melchor Cayo Chipana "sirvió en toda la expedición con la mayor fidelidad al rebelde Andrés Guachalla se le justificó por cuatro testigos". Y justifica su actitud como "mérito de la gloria de haber servido" a su propio "monarca don Carlos Tercero con el timbre" de su fidelidad (ALP, RE. 1792-1793, fs. 502-504).

José Prudencio Fernández Guarachi, indio principal del pueblo de Jesús de Machaqa, descendiente de los famosos caciques Guarachi de ese pueblo, durante

la rebelión de Túpak Catari sirvió a la causa real bajo el mando del Teniente Coronel Manuel Antonio Chuquimia. Y por su parte, Agustín Siñani, cacique del pueblo de Carabuco, en 1781, después de enterrar "sus tesoros en parajes ocultos, huyó a la ciudad de Sorata a alistarse entre los defensores del Rey". Una vez inundado el pueblo de Sorata "los sitiados huyeron despavoridos, abandonando sus casas inundadas y arrasadas por el agua. Entre los fugitivos se encontraba don Agustín Siñani, disfrasado de fraile. Los indios le reconocieron y le dieron muerte. Su cadáver fue arrojado a la corriente y no se supo nunca donde llegó a ser depositado" (Paredes 1968): ..).

CONCLUSION

La rebelión indígena de 1780 y 1781 en todo caso fue sustentada por la masa tributaria de diferentes categorías sin desmerecer la participación de otros sectores sociales. La mayoría de los caciques aymaras en el distrito de La Paz no aparecen en el escenario de los enfrentamientos. No pudieron hacerlo por haber perdido su gente y por tanto intervinieron a favor de la causa real sólo a título personal. Por su parte, Julián Apaza (Túpak Katari), como tributario de categoría de los forasteros, no podía tener ningún apoyo cacical a la causa india sino de la masa tributaria. La mayoría de los caciques que intervinieron en la defensa de la causa real, participaron en la represión de los rebeldes. Sin embargo, la actuación de Dionisio Mamani y Agustín Siñani cada uno de ellos en dos lugares diferentes fue de carácter defensivo antes que represivo. Tanto Mamani como Siñani, murieron defendiendo la causa que abrazaron en condiciones alarmantes. Mientras Antonio Chuquimia, como Juez Pacificador y Comandante General de los Naturales, actuó claramente como represor en las provincias de Pakaxe, Paria, Karanka y después en Río Abajo reprimiendo a los rebeldes hasta los Yungas. Los indios principales Juan Josef Cusicanqui y José Prudencio Fernández Guarachi (posteriormente caciques), descendientes de los famosos caciques de los pueblos Qalaqutu y Jesús de Machaqa de la Provincia de Pakaxe, actuaron bajo el mando de Manuel Antonio Chuquimia como represores. Por su parte, Julián Fernández Guachalla como Juez Pacificador y Comandante de los Naturales de hecho le correspondió actuar como represor en los pueblos de Pukarani, Warina y Laja. Después de la muerte de Túpak Catari, actuaba como investigador de las andanzas de Mariano Túpac Amaru. Su participación ha debido ser importante dada la cercanía de su pueblo al Alto de La Paz.

BIBLIOGRAFIA

CHOQUE CANQUI, Roberto.
"La actitud de los criollos y caciques frente a la rebelión de Túpak Catari (1781)". En: Chitakolla, Nº 12, pp. 5-6. La Paz, 1984.

DEL VALLE DE SILES, María Eugenia.
Testimonio del Cerco de La Paz (1781). Biblioteca Popular de "Ultima Hora". La Paz, 1980.

IMAÑA CASTRO, Teodosio.
"De lo personal en la vida de los caudillos indígenas de 1780". En: Historia y Cultura. Universidad Mayor de San Adrés, pp. 125-142. La Paz, 1973.

PAREDES, Manuel Rigoberto.
Los Siñani. ISLA. La Paz, 1968.

ABREVIATURAS

ALP	=	Archivo de La Paz
AGI	=	Archivo General de Indias
AGN	=	Archivo General de la Nación (Argentina).
ANB	=	Archivo Nacional de Bolivia
AHM LP	=	Archivo Histórico de la Municipalidad de La Paz
EC	=	Expediente Colonial
RE	=	Registro de Escrituras

Manuel Chachawayna, el primer candidato aymara a diputado.

ESTEBAN TICONA ALEJO

I. ANTECEDENTES.

1.1 *El Partido Republicano en el Poder, 1920-1930.*

El 12 de julio de 1920, mediante un golpe de Estado, se apoderaba del poder político del país el partido Republicano. Que pretendía colmar las ambiciones políticas de otros sectores criollos y mestizos, como ser políticos jóvenes y algunos viejos desplazados del partido Liberal.

En este entendido "el programa de los Republicanos era esencialmente que el mismo de los liberales, y aun los lemas revolucionarios que los republicanos proclamaron en 1920 eran similares a aquellas proclamadas por los liberales en 1899" (Klein: 1968;75).

Sin embargo, desde el punto de vista de la presencia de otros actores sociales, se vio emerger al mestizaje, como la nueva clase política del país. Esta asunción se personificó en Bautista Saavedra, quien "constituía el resumen y, al mismo tiempo, el más elevado arquetipo en la especie del cholo paceño, de lo que provenían su físico y su psicología, nutrida de complejos de inferioridad ante la casta liberal, a la que trataba de superar" (Céspedes: 1985;75).

Así el "liberalismo criollo-mestizo" fue capaz de llamar la atención de "propios y extraños", hecho que explica el apoyo al "gobierno plebeyo de Saavedra" de importantes sectores de indígenas y artesanos del país (Céspedes: Idem; 75).

Saavedra —una vez en el poder— "(...) se defendió organizando (...) en aposición a la Guardia blanca liberal y recurriendo al artesanado y a la indiada de Achacachi" (Barcelli: 1956; 90-91).

Esta guardia republicana, llamada también "las ovejas de Achacachi", constituía el ejército no oficial donde se asentaba el poder de Bautista Saavedra.

Algunas acciones de esta organización militar son recordadas de la siguiente manera:

"Se trataba de rebaños proverbialmente feroces, desde una ventana del palacio contemplé el modo con que tales ovejas arremetieron contra la primera

manifestación liberal, dispersándola a puño limpio y a ladrillazos" (Céspedes: Idem; 77).

El republicanismo de Saavedra implementó una política indigenista, por la que intentaba escuchar la problemática étnica del país, a partir del diálogo con distintas naciones y organizaciones aymaras, qhichwas de la época, fundamentalmente en el campo socio-político y educativo.

Así emergió el Gobierno de Hernando Siles (1925-1930) que contó con la colaboración de jóvenes intelectuales mestizos, como Carlos Montenegro, Victor Paz Estenssoro, Augusto Céspedes y otros. Quienes años más tarde vendrían a ser los precursores del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

1.2 Posición de los Caciques-apoderados.

Para los aymaras y qhichwas del país, el cambio de gobierno, representó una especie de "esperanza de reivindicar sus tierras y conseguir las garantías individuales para sus dirigentes amenazados por la persecusión" (Choque: 1986; 37).

En este sentido el republicanismo de Saavedra y Siles, respectivamente, tuvieron un estrecho contacto con distintos movimientos aymaras. A través de sus principales líderes y autoridades comunales, como: Santos Marka T'ula, Eduardo Leandro Nina Quispe, Manuel Chachawayna y otros.

A pocos meses de haberse instaurado en el poder el partido republicano, los caciques-apoderados, liderizados por Santos Marka T'ula, Faustino Llanki, Francisco Tangara, Dionicio Phaxsi Phat'i y otros. Mediante un memorial dirigido al Ministro de Gobierno, mostraban su complacencia con el nuevo Gobierno de Saavedra. Denunciando a la vez los abusos permanentes de que eran victimas por parte de las autoridades cantonales y hacendados, para la que solicitaron las garantías del caso:

"(...) es de advertir que tenemos a la cabeza a un ilustre patriota que dirige con probidad y acierto los destinos de nuestra Nación, con la honrades que la distinguen, presentandonos las mas amplias garantías para que todos gocemos de la libertad, el derecho y la justicia desconociendo todo tormento" (ALP/FP/1920).

Pero a las intenciones de los dos gobiernos republicanos, se impuso los intereses de la casta dominante. Por la que se ordenaron las masacres de Jesús de Machaca en 1921 y la de Chayanta en 1927.

II. MANUEL CHACHAWAYNA.

2.1. Carácter y personalidad.

Las referencias que tenemos sobre Manuel Chachawayna son escasas; sabemos que fue oriundo de la provincia Omasuyos, probablemente de Achakachi, del departamento de La Paz.

Según algunas notas periodísticas de la época, Chachawayna fue "un indígena inteligente que, a mas de saber leer y escribir y reunir las condiciones prescritas por la ciudadanía (...)" (La Razón, 1927).

Estos antecedentes permitieron habilitar como candidato aymara a Manuel Chachawayna. Que probablemente su apellido no haya sido verdadero, sino más bien un nombre de guerra. Pués traducido del aymara al castellano, Chacha significa hombre, valiente y Wayna, joven. El apellido Chachawayna es poco común en las comunidades del altiplano del departamento de La Paz.

Una fotografía suya, publicada en 1927, nos hace deducir que fue una persona de mirada penetrante y fuerte personalidad, que eran acompañados por una fé inquebrantable de la lucha por la liberación y derechos de los pueblos originarios.

Manuel Chachawayna, fue uno de los actores principales en las acciones del Golpe de Estado del 12 de Julio de 1920. La prensa recordaba tales hechos en los días de la campaña electoral:

"Chachawayna tiene méritos indiscutibles, pues en la revolución del 12 de julio actuó prestando con la mejor voluntad los mas caracterizados servicios, fué el quien cortó en la calle Sucre el cable de conexión telefónica en presencia de don Bautista Saavedra y don Sebastián Estenssoro y efectuó comisiones importantes que a provincia y al interior, acciones por las que nunca pidió recompensa alguna" (La Razón, 1927).

Aunque no fue el único indio vinculado con las instancias del gobierno republicano; pues hay que recordar las estrechas relaciones de Eduardo L. Nina Quispe con Hernando Siles, Daniel Salamanca y muchos otros, los mismos años que luchó Chachawayna (THOA: 1984 y Ticona: 1989; 7).

2.2. Candidato a Diputado por las provincias Muñecas y Camacho del departamento de La Paz.

Hernando Siles tan pronto llegó al poder, buscó la manera de "independizarse" del partido Republicano, para ir encontrando gradualmente la libertad suya y de sus seguidores.

Por eso "(...) rompió con el partido que lo había llevado al poder, no estaba dispuesto a una alianza con sus antiguos opositores; al contrario propuso fundar su propio partido con sus leales partidarios, dentro de un grupo independiente de las organizaciones políticas tradicionales (...)" (Klein: Idem; 109).

En enero de 1927 se creaba el Partido de la Unión Nacional, que fue conocido más como Partido Nacionalista, bajo el liderazgo de Hernando Siles.

Las elecciones del poder Legislativo, previstas para el mes de mayo del mismo año, constituyeron la primera prueba de fuego para el nuevo partido.

Con la voluntad de ganar las elecciones camarales, el partido oficial, se lanzó a la campaña electoral, con lo más representativo de su gente y aliados ocasionales.

El voto calificado vigente, no permitía que toda la población indígena pudiera votar libremente en los comicios. Pues la ley electoral sólo reconocía a los varones "letrados" el derecho de elegir. Por esta situación automáticamente las mujeres de los letrados quedaron excluidas de esta obligación ciudadana.

Sin embargo el partido Nacionalista, para que un importante número de aymaras y qhichwas puedan votar y apoyar al partido encontraron el justificativo de Derecho que también tenían todos los indios de votar y tener su propia representación camaral.

En esta coyuntura política fue postulado, Manuel Chachawayna, como candidato aymara a diputado por las provincias de Muñecas y Camacho del departamento de La Paz. El partido oficial argumentaba esta decisión:

"El nacionalismo ha tratado de realizar en el país una obra bella, segun el decir y el pensar de sus propagandistas. Tal idea ha servido para fundamentar la inscripsión de cerca de dos mil indios en las provincias de Camacho y Muñecas, pero como la raza indígena tiene el derecho de que se les escuche en el parlamento, los comicios, los municipios, etc., y siendo electores tienen el derecho de ser elegibles para los cargos representativos de la democracia, ha resuelto lanzar como a su genuino candidato a la diputación por esa provincia al Autóctono Manuel Chachawayna" (La Razón, 1927).

La postulación de Manuel Chachawayna a la diputación, no respondió a una verdadera apertura política del republicanismo de Hernando Siles para con los indios del país y menos a una coincidencia ideológica con el pueblo aymara. La política indigenista oficial, plagaba de oportunismos y sutilezas, marcó la compleja relación política del sector comunal de Chachawayna y los gobiernos de Saavedra y Siles.

2.3. Plataforma de lucha política e ideológica

En la primera participación del pueblo aymara en la vida política del país, éstos pretendieron cambiar la rutina de los gobiernos oligárquicos por la de los pueblos originarios. Esta ideología política fue profesado por Manuel Chachawayna de la siguientes manera:

"(...) no sólo podemos ser electores, sino elegidos, bien por nosotros, empecemos por la diputación para después llegar a la Presidencia de la República, puesto que somos mayoría (...)" (La Razón, 1927).

Chachawayna, claramente trasluce la situación de pertenecer a una nación oprimida y la búsqueda de liberación de los indígenas del país. A partir de la participación en la vida política nacional.

Hoy, a 64 años de esta experiencia, a la nueva generación de aymaras nos toca preguntarnos ¿qué lección podemos sacar de esta alianza política con la sociedad q'ara?. ¿En qué consistió realmente este pacto político del sector de Chachawayna con los gobiernos de Saavedra y Siles?. Interrogantes que sólo serán respondidas con una exahustiva investigación.

a) La lucha por la ciudadanía, a partir de la relación de los cantones con las comunidades, fue la otra reivindicación de Chachawayna. Recuérdese que los indígenas —aún hoy— eran considerados como ciudadanos de segunda categoría. Por tal razón, el respeto a su dignidad como persona y la igualdad real ante las leyes criollas, fue la consigna de Manuel Chachawayna, quien pretendía:

"Emancipar a mi raza del tutelaje de las autoridades blancas y mestizas tales como Subprefectos, intendentes, corregidores, parroquiales y agentes cantonales que la oprimen en una forma intolerable con sus violencias y exacciones" (La Razón, 1927).

No sólo fue el simple cuestionamiento al despotismo pueblerino de las autoridades cantonales, religiosas y patronales. Sino que se pretendía sustituir esta barbarie oficial por el poder comunal. Como aparece claramente expresada, por ejemplo, en los documentos de los comunarios de Jesús de Machaqa, días previos a la sublevación de 1921 (Choque: Idem).

Esta lucha tendría sus frutos en los años treinta con el establecimiento del primer Corregidor indio.

b) Una reivindicación de profundo contenido ideológico y moral es planteada en torno al vicio del consumo del alcohol:

"Me esforzaré para que se clausuren las fábricas de alcoholes y aguardientes; porque con la excesiva producción de estas bebidas nocivas tratando de envenenar nuestra raza viril y laboriosa y hacernos tan borrachos como son ellos los mestizos" (La Razón, 1927).

Pocos líderes comunarios abordaron el tema con tanta objetividad, como lo hace Manuel Chachawayna. Aún en nuestros días el tema del consumo excesivo del alcohol en las áreas rurales del altiplano del departamento de La Paz, se ha hecho un tabú.

Es posible que Chachawayna haya tenido influencias para abordar el problema. Pués hay que recordar que la década de los años veinte, es una época donde algunas corrientes evangélicas (adventistas) ingresan a las comunidades rurales, pretendiendo moralizar la acción de los curas. Que en los hechos resultó, más que una convicción religiosa, una peculiaridad en sus acciones evangelizadoras.

Pese a todo, Chachawayna, lo aborda como un problema candente y de urgente solución. Nos plantea la liberación del indio desde el plano ético y moral. Es decir, empezar el proceso de descolonización: cuestionando y dejando

prácticas de vicios morales impuestos. Qué sólo nos han llevado —y nos sigue llevando— a una mejor sumisión y vergüenza como pueblos originarios de este país.

EPILOGO

Sabemos que Manuel Chachawayna no fue elegido Diputado, pese a que fue utilizado como aliado del republicanismo. El también utilizó ese pequeño espacio político para pensar en una utopía andina: que los pueblos originarios de este país se gobiernen así mismos.

BIBLIOGRAFIA

BARCELLI S., Agustín.
1956 Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia. Edit. del Estado, La Paz.

CHOQUE CANQUI, Roberto.
1986 La Masacre de Jesús de Machaca. Edic. Chitakolla, La Paz.

CESPEDES, Augusto.
1985 El Dictador Suicida. Edit. Juventud, La Paz.

KLEIN, Herbert S.
1968 Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana. Edit. Juventud, La Paz

Taller de Historia Oral Andina (THOA).
1984 Santos Marka T'ula, Cacique principal de los ayllus de Qallapa y apoderado general de las comunidades orignarias de la República. THOA-UMSA, La Paz.

TICONA A., Esteban.
1989 Conceptualización de Educación y Alfabetización en Eduardo L. Nina Quispe. Ponencia presentada al V Encuentro de Estudios Bolivianos. Cbba., 18-22 Enero.

PERIODICOS

La Razón, 1927, La Paz.

ARCHIVOS

Archivo de La Paz, Expedientes de la Prefectura, 1920.

ANEXO

DOCUMENTO (*)

"Mi programa es demasiado sencillo:

1.- Emancipar a mi raza del odioso tutelaje de las autoridades blancas y mestizas tales como subprefectos, intendentes, corregidores, parroquiales y agentes cantonales, que la oprimen en una forma intolerable con sus violencias y exacciones.

2.- Hacer efectivo el enjuiciamiento de los criminales blancos y mestizos que matan impunemente a los indios con objeto de arrebatarles sus propiedades y especies, por vil precio sin pagarles nada.

3.- Me esforzaré para que se clausuren las fábricas de alcoholes y aguardiente; porque con la excesiva producción de estas bebidas nocivas tratan de envenenar nuestra raza viril y laboriosa, y hacernos tan borrachos como son ellos, los mestizos.

Conciudadanos indios de Camacho y Muñecas, alcanzamos en la hora presente a la enorme cifra de 2.000 inscritos, por consiguiente, constituimos la verdadera mayoría electoral sobre los demás: votad por este vuestro Candidato indio como vosotros. El Candidato oficial, o MAMON como le llaman sus congéneres, a don Carlos Salinas Aramayo, seguirá el mismo camino que los anteriores. Estaba viendo como hace sus trabajos electorales, llevando consigo diez y seis matones disfrazados de soldados, consintiendo que los corregidores como el de Carabuco, don Enrique Verástegui, arquen nuestras bestias para el viaje de sus acompañantes y arrebaten nuestros víveres, con el nombre de RAMAS para el sustento de esos vampiros y de su misma familia. Estamos contemplando como derrochan con inhumana prodigalidad en la compra de conciencias de blancos y mestizos, los dineros, que con el nombre de Tributos, empozamos en las arcas nacionales, y que representan nuestra sangre, las lágrimas de nuestros hijos sometidos a horribles privaciones para obtener ese dinero tan mal empleado después.

Ciudadanos indios, ya que los notarios cívicos, por órden superior que no dudamos es la del mandatario, se han dirigido a nuestros hogares, sin someternos a ese odioso examen de que sabemos leer o escribir, y bastó nuestro jeroglífico para la inscripsión, y que la explicación de los comisionados fue de que no sólo podemos ser electorales, sino elegidos, bien por nosotros, empecemos por la diputación para después llegar a la Presidencia de la República, puesto que somos mayoría, votad por vuestro candidato.

Viva Bolivia !Viva el doctor Hernando Siles, nuestro padre, a quien debemos el ingresar por primera vez a la Cámara".

(*) Publicado en La Razón, Abril 21, Pág. 5, 1927, La Paz.

Gregorio Francisco de Campos, un Obispo ilustrado que presiente la independencia.

MARIA EUGENIA DE SILES

Cuando realizaba las investigaciones para mis estudios sobre las rebeliones indígenas de 1781 en las provincias de La Paz, aparecía constantemente en los informes oficiales, en los diarios y en la narración de conflictos y actuaciones de los diversos funcionarios, el nombre del Obispo Gregorio Francisco de Campos. En esa época, se señalaban sus intervenciones frente a los indios, a quienes llamaba a la reflexión, al arrepentimiento y a la vuelta a sus casas y estancias. También se le veía apaciguando los ánimos en los conflictos y roces surgidos entre el defensor de la plaza, don Sebastián de Segurola, el corregidor de la ciudad, don Fermín Gil de Alipazaga y el Oidor Francisco Tadeo Diez de Medina. Otras veces, su voz se elevaba para defender a sus clérigos de acusaciones injustas o para censurar a los soldados que arrasaban las iglesias periféricas.

Lo más frecuente era verlo laborioso y activo, a pesar de sus dolencias que lo reducían muchas veces al lecho, organizando el entierro de las víctimas de pestes, hambres y ataques, cuyos cadáveres yacían en las calles, o preocupándose de socorrer con ollas públicas y reparto de pan y alimentos a los más pobres y abandonados, gastando para ello, sus limitados ahorros o el importe de las ventas de sus joyas episcopales.

Estas continuas referencias hicieron que me interesara por esta figura eclesiástica, cuyo retrato de hombre noble, amable y seguro de sí mismo, había visto repetidas veces, en una placa de cobre del Museo de Arte de La Paz. Picada de curiosidad por saber datos más puntuales de este personaje, acudí a Nicanor Aranzáez, que daba muchas referencias sobre él, pero, como siempre, sin indicar de dónde procedían sus noticias; recurrí, en vista de eso, al canónigo Felipe López Menéndez que, en su libro "El Arzobispado de Nuestra Sra. de La Paz", anotaba los mismos datos de Aranzáez, sin señalar tampoco cuales eran sus fuentes, pero añadiendo, en cambio, que G. Francisco de Campos era, no sólo el más grande de los obispos de la época colonial en la diócesis, sino uno de los más importantes de la historia eclesiástica paceña.

Sin embargo, indagando aquí y allá, pude darme cuenta que su figura era muy desconocida en el ámbito de la ciudad, no sólo en el mundo de los historiadores sino también entre los mismos eclesiásticos. Era importante pues, que como historiadora y catedrática en La Paz, me encargara de rescatar esta

figura tan destacada en otros tiempos y tan olvidada en los actuales, en un acto como éste, en que ingresaba yo, a la Academia de Historia, siendo así que la persona elegida como tema de esta investigación, era precisamente, como lo asegura Aranzáez, un miembro de número de la Real Academia de Historia de Madrid.

Había nacido don Gregorio Francisco en Maracaibo, Venezuela, el 25 de Julio de 1718, hijo de Juan Perrecho de Campos e Isabel María Antonia Pacheco. Desde muy niño vivió en España, haciendo sus estudios eclesiásticos en Sevilla, donde obtuvo el doctorado. Fue más tarde individuo de gremio y claustro en la Universidad de Sevilla y de Cánones en Avila. Participó como opositor a varias canongías; no las obtuvo, pero en cambio, fue designado arcediano en Santa Fe de Bogotá, llegando a ser más tarde deán de su catedral y juez apostólico y de apelaciones de los obispos del Virreinato de Nueva Granada en lo tocante a la Santa Cruzada.

El 4 de Mayo de 1764 fue designado por el monarca Obispo de La Paz, donde fue entronizado el 23 de Octubre de 1765. A través de la escasa documentación existente en los archivos de la Catedral y del Arzobispado, se aprecia, sin embargo, que, en Julio de 1765, está ya en plena actividad en la sede de su Obispado.

En el ejercicio de su cargo realizó tres visitas pastorales a las provincias de su diócesis. Reformó el Arancel, elaborando uno tan definitivo que se siguió usando hasta muy avanzada la república. Redactó la Regla Consueta de su Catedral y asistió al Concilio Platense en 1774, convocado por el Arzobispo de la Plata, Pedro Miguel Argandoña, permaneciendo en Chuquisaca muy a su pesar por el abandono en que dejaba a sus feligreses, durante cinco años y más.

Sostiene Aranzáez que, como Protector de Indios, alegó contra la mita y repartimientos, pero, desgraciadamente, no hemos podido encontrar en Bolivia ningún documento que lo atestigüe, lo que no significa, por supuesto, que éstos no existan en el Archivo General de Indias, donde pueden estar esperando la indagación de algún investigador boliviano.

También le tocó afrontar antes del Concilio, la salida y expatriación de los sacerdotes jesuitas de La Paz en 1767, estando recién instalado en su diócesis; no hemos encontrado ningún testimonio de su actuación en aquellos días, pero no dudamos de que su inteligencia y discreción le hayan ayudado a enfrentar con sabiduría una medida tan drástica e inoportuna, conjugando el celo del pastor con la obediencia del funcionario de un régimen regalista. La única referencia que hemos encontrado al respecto, es que destinó el colegio y convento de los jesuitas, El Loreto, como se lo llamaba, para crear un Seminario en La Paz, con facultades de teología y filosofía. En los diarios del cerco de 1781, puede apreciarse que cedió nuevamente este establecimiento, en forma temporal, para acuartelar allí a las tropas que defenderían la ciudad.

En 1781, le tocó afrontar, como a todos los habitantes de las provincias del Obispado de La Paz, el levantamiento indígena del caudillo Túpac Catari.

Durante su desarrollo le vemos actuar nuevamente, conjugando sus deberes de pastor, que debe atender tanto a sus feligreses españoles como indígenas, por lo que con frecuencia, vemos deplegar su celo haciendo llamadas a los rebeldes para que vuelvan pacíficamente al redil o aconsejando a los caudillos para que depongan sus actitudes combativas, puesto que sus quejas pueden ser mejor entendidas en conversaciones y encuentros fraternales que en el fragor de los combates. Otras veces, amenaza severamente a los alzados cuando manifiestan su inobediencia, haciéndole ver cómo procederán las autoridades políticas y militares si no dejan las armas y acuden al perdón. A los fieles que sufren el cerco, los atiende, mientras tanto, con la generosidad de un padre que se desprende de todo lo que posee con tal de poder ampararlos en su casa, cuyos patios, zaguanes y corredores se llenan de los vecinos que vivían más allá de los muros y que acudieron a refugiarse dentro de las paredes de la ciudad fortificada. Se preocupa como ninguno de procurar viandas, pan, abrigo, calor a esa infortunada gente acongojada y temerosa. Vela por los que sufren las pestes, auxiliándolos con lo que puede y entierra a los muertos en patios y corralones que abre y bendice, cuando los cementerios no dan abasto y no hay fuerzas ni brazos para sepultar a tanta víctima. Pero también a este rebaño le dirige su palabra airada cuando le hace ver que todo lo que ocurre no es sino el castigo de Dios por su "conducta depravada, sus inveterados abusos y desordenados afectos".

El tema de las costumbres inmorales de la sociedad paceña siempre preocupó al Obispo, que no se cansaba de exhortar a los fieles tratando de encauzar su comportamiento. En el acuse de recibo de una instrucción real sobre que se castiguen los escándalos y pecados públicos, del 1º de Septiembre de 1779, asegura que éstos le han preocupado tanto que en su vigilancia y castigo ha llegado a valerse de los justicias reales. Se refiere concretamente al caso de los alcahuetes, generalmente mujeres, a quienes aquí no se castiga con las penas que se imponen en España en donde se las saca "emplumadas a la calle". Es frecuente comprobar, agrega, que muchas veces son los mismos familiares quienes buscan amancebamientos para hijas, sobrinas o hermanas (AGNA 9/5-5-3). En este afán le secundaban el deán de su Catedral, don Antonio González Pabón, quien, en una homilía hecha a los moradores de La Paz durante el cerco (Biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, hoy ICI. Exhortación vespertina hecha a los moradores de La Paz), insiste en el peligro de las tertulias, el juego y las frivolidades y deshonestidad de las modas femeninas, especialmente en lo referente a escotes y acortamiento de las faldas que dejan las rodillas al desnudo. El deán va más allá en su prédica porque se refiere también a los robos, rapiñas y pillajes que se practican en la ciudad aprovechándose del descuido y miedo, durante los ataques, así como al abuso de los abastecedores y pulperas que se aprovechan del hambre de los vecinos, terminado por señalar las injusticias cometidas hasta por las autoridades, guiadas por la avaricia y la ambición, en contra de indios y mestizos, a través de exacciones, compras, ventas y contratos.

La queja contra los robos y rapiñas es muy fuerte en Gregorio Francisco de Campos, que en el informe al Rey sobre el segundo asedio de La Paz, no puede menos que acusar indignado y dolido a los soldados del regimiento de Saboya, quienes hicieron lo que los indios no practicaron, al destrozar puertas y retablos

de las tres parroquias de indios y de la iglesia de las Recogidas. Todo esto, dice, lo hicieron "a vista, ciencia y paciencia" de sus oficiales y su comandante, a pesar del aviso del cura de una de ellas. Excusaron su delito con el pretexto de la necesidad de cocinar sus viandas, cuando, en realidad, ya no había tanta escasez de combustible, puesto que se vendía leña en la ciudad. Todo el mundo sabía, en cambio, que el verdadero fin de estos atropellos era el de vender las columnas, puertas, vasos, sagrarios y otras piezas a los comerciantes; éstos como aves de rapiña, caían sobre los vecinos quienes, en su necesidad de víveres, vendían joyas, muebles, vestidos y platería. El Obispo llegó hasta el punto de querer dictar una excomunión contra aquellos soldados, cosa que no hizo, en realidad, por prudencia, puesto que esta medida serviría para agitar a la población que podía dividirse en dos bandos.

Los intentos moralizadores de don Gregorio Francisco se dirigieron también a un llamado a la austeridad y sobriedad de vida, y en este sentido no sólo se dirigió a los laicos, sino también a los eclesiásticos, a quienes prohibió los excesos en el vestir así como en el ornato con aves, animales, ángeles disfrazados de mujeres, espejos, cornucopias, cintas y encajes que, quitando al templo su carácter sagrado, lo convertían en algo parecido a un salón de baile. Antes había prohibido, como señala Aranzáez, la asistencia de plañideras en los entierros. Eran éstas indias, negras o mestizas que se contrataban para llorar a los difuntos, produciendo con sus falsos lamentos y contorsiones, más risa que aflicción. También quedó incluido el clero en las medidas que tomara el Obispo para moralizar la conducta de la ciudad. En 1784 condenó al cepo por 20 días a los sacerdotes desprejuiciados que bailaban con mujeres en las plazas durante el carnaval.

En la documentación existente en el Archivo Capitular de la Catedral pueden apreciarse las severas medidas que tomó el Obispo Campos contra los sacerdotes amancebados a los cuales llamaba primero al orden, castigándolos más tarde si no se arrepentían, con penas de reclusión conventual y suspensión de sus ministerios. Estos sacerdotes descarriados, contrariamente a lo que podría pensarse, no procedían de las parroquias más alejadas o de las instaladas en zonas inhóspitas, donde la soledad y el abandono habrían podido empujar a estos clérigos a pecar contra el celibaro; los casos más frecuentes, por el contrario, se daban en la ciudad paceña, donde había sacerdotes que, olvidando sus votos, convivían escandalosamente en concubinato, llegando muchas veces a formar una familia de varios hijos. Generalmente, los culpables reaccionaban arrepentidos; sin embargo, hubo casos de rebeldía que produjeron en el prelado, además de la pena por la oveja perdida, el dolor de la injuria y la venganza más bastarda. Juan de Villacorta, uno de estos sacerdotes, llegó en 1767, en su inobediencia y mal espíritu, acusar al Obispo Campos con una relación dirigida al Virrey del Perú, de haberse quedado, en connivencia con su hermano José Andrés de Campos, con una porción de oro equivalente a 15.000 pesos, de los bienes requisados a los jesuitas el 29 de Agosto de ese año, cuando se les expulsó de los reinos de América.

También en estas actas capitulares constan las medidas que toma el Obispo contra los curas que cobran estipendios indebidos, como era, por ejemplo, el de solicitar un determinado arancel a los que querían confesarse. A estos culpables los castiga con suspensión de sus oficios por 15 días, puesto que debía cortarse de raíz "estilo tan escandaloso y mal sonante". En la misma forma, aparecen mencionados en aquellos documentos como faltas duramente castigados por el prelado, los actos violentos y avariciosos de otros párrocos que, aprovechándose de su calidad de albaceas, se quedaban con las tierras, ganados y bienes de algunas viudas y huérfanos, con el pretexto de una mejor administración.

En todos estos casos se observa la mano severa pero justa del pastor que cuida a su iglesia depurándola de los vicios y debilidades que tanto daño le hacían, perjudicándola en su prestigio ante cualquier tarea religiosa o evangelizadora. El mismo hombre humilde, generoso y lleno de mansedumbre de los días aciagos del cerco, que se conmovía ante la miseria de los pobres o ante la falta del arrepentido, era riguroso y drástico cuando se trataba de un mal proceder público y escandaloso de su clero o de sus feligreses, puesto que de otro modo podía tenderse a legitimar en calidad de "costumbres" ciertos hábitos inmorales que perjudicaban grandemente a la sociedad colonial.

GREGORIO FRANCISCO DE CAMPOS, EL OBISPO CONSTRUCTOR Y ORGANIZADOR.

Campos era un hombre profundamente religioso. No limitaba sus actitudes al mantenimiento de una moral pública o a la vigilancia de una ortodoxia depurada, era al mismo tiempo un hombre místico y piadoso. El licenciado Joseph Erazu, cura de Acora, en el partido de Chucuito, quien elaboró un Elogio Fúnebre (Biblioteca del ICI en Madrid) con motivo de la muerte del Obispo de La Paz, le dice expresamente. Este párroco, sacerdote muy cercano al prelado, en medio de frases altisonantes y retóricas, señala que el pastor era hombre de oración continua, que practicaba constantemente mortificaciones, abstinencias y privaciones de toda deleite y diversión; austero y pío, celebraba devotamente los oficios, permaneciendo largo tiempo en presencia del Señor, entregado de lleno a la contemplación y al retiro.

De estas actitudes auténticas y produndamente religiosas, no se derivaba sin embargo, una pasividad propia de un hombre meramente contemplativo, sino por el contrario, de estos estados de oración salía Gregorio Francisco de Campos fortalecido de singular energía para lanzarse a una actividad inagotable, emanada no sólo de las características psicológicas de su personalidad sino también de la urgencia de poner en práctica los planes que permitieran ir llevando adelante sus proyectos, meditados ante Dios. El profuso trabajo del prelado no fue nunca la mera inquietud derivadas de un activismo vacío, era el fruto positivo del servicio al Señor; de ahí que su inagotable labor se manifestara en obras tan significativas y necesarias como lejanas a la tarea de la obra de un celo inoportuno.

El propio Obispo Campos, en un documento de renuncia que eleva al Monarca el 30 de Julio de 1781 (AGI. Charcas 532) por razones de agotamiento, enfermedades, pobreza, excesiva duración de su ministerio (más de 16 años) e incapacidad de cumplir enteramente con sus obligaciones, enumera algunas de

sus realizaciones. No pretende ufanarse ante el Rey, sino justificar el estado de pobreza del Obispado y sobre todo el nivel de sus deudas y compromisos personales. De aquella lista, se desprende claramente la eficiencia del pastor así como su espíritu de empresa y organización. Lamentando su estado de salud, puesto que padece de cólicos, hinchazón de las piernas, desgaste, cansancio y sobre todo vejez al haber alcanzado 62 años, en tiempos en que el hombre de 54 años, es considerado un anciano en el criterio de los diarios escritos durante el cerco, sostiene que ya no puede montar mula para realizar nuevas visitas a su diócesis, como lo mandan los sagrados cánones y lo regula el concilio platense. Siente no haber podido realizar más de 3 visitas minuciosas a su extensa diócesis. Por supuesto, el incumplimiento a los deseos de Su Majestad se debe también a la situación peligrosa del levantamiento de Tupac Catari, que tiene cortado el tránsito a las provincias y alterado el funcionamiento de curatos y anexos.

Cinco años y más tuvo que permanecer en Chuquisaca para participar en el Concilio de La Plata, convocado por el Arzobispo Argandoña, en 1774. Aquella asamblea fue larga y difícil, como se desprende de las consideraciones del historiador eclesiástico A. de Egaña, (Hist. de la Iglesia en la América Española) puesto que se ventilaron allí criterios encontrados ante las posiciones regalistas de la mayoría de los Obispos y las conciliares de los otros. La Iglesia del Virreinato del Perú se veía abocada, por otra parte, a los cambios sociales que exhibían criollos y peninsulares, así como a la actitud provocativa de los indígenas que habían reemplazado su antigua paciencia y subordinación por procederes exigentes y agresivos. No olvidemos que a los pocos meses de la finalización del Concilio estallaba en Chayanta la rebelión de Tomás Catari.

Participa el Obispo al Monarca que deja "un Archivo bien coordinado que no encontró al llegar", para el manejo de sus sucesores, puesto que no desea que éstos carezcan de los papeles necesarios a sus gobiernos, como le sucedió a él. Deja también los autos de las tres Visitas Generales que realizó personalmente, recorriendo todos los lugares de su diócesis, llegando incluso a los que no son cabezas de sus beneficios curados. También deja bien archivadas las cédulas reales recibidas por él, con las respectivas respuestas ordenadas en varios legajos e índices.

Con el mismo espíritu de organización y disciplina, frente al caos que existía antes de su arribo, en materia de estipendios, lo que se prestaba a increíbles abusos, participa al Rey, el intachable funcionario eclesiástico, que deja también un prolijo Arancel de derechos parroquiales que cuenta con la aprobación real. Además, en Carta Pastoral ha señalado la cuota fija de salarios que los curas deben pagar a sus ayudantes o tenientes curas, confesores, así como la enumeración exacta de los trabajos que deben cumplir éstos.

Deja también archivado, en volumen abultado de 267 folios, 81 providencias destinadas a desterrar los abusos y corruptelas del clero secular y regular, si su sucesor prosigue la labor iniciada por él, observando a los eclesiásticos para que no quebranten ni alteren las medidas implantadas.

En otro informe al Rey, sobre el 1er. asedio a La Paz, que elaboró el Obispo en carta aparte, el mismo día 30 de Julio de 1781 (Charcas 595, AGI), le comunica

el manejo de ciertos asuntos que interesan al Monarca, por el sistema del Patronato Real; así, le describe las penurias terribles por las que pasa el Obispado como consecuencia de la rebelión de Tupac Catari, puesto que a causa de las alteraciones provocadas por el movimiento indígena en la ciudad y en el campo, no han podido percibirse los diezmos ni manuales. Sólo se reciben los aranceles de entierros y éstos no alcanzan sino para pagar el pan y el vino de la consagración y parte de la cera para las velas.

El Obispo no cuenta con un peso del rubro de los diezmos ni para su propia subsistencia ni para el socorro de los pobres ni de las iglesias más necesitadas. Dadas las difíciles circunstancias por que atraviesa su diócesis, tampoco se reciben réditos de capellanías, aniversarios ni fundaciones, ni es posible solicitar limosnas a los vecinos que antes fueron acaudalados.

En la renuncia, el prelado manifiesta al Rey que, desgraciadamente, él no puede subrogar esas faltas de dinero, como en otras ocasiones porque se encuentra grabado de deudas que suben a muchos miles de pesos puesto que no percibe las "cuartas" de parte de los curas, ni los diezmos por los arrendatarios, debido todo a las pérdidas de bienes y haciendas. Su propio patrimonio se ha ido esfumando desde antes del levantamiento indígena por los gastos efectuados en el viaje de 1.200 leguas por tierra, que debió realizar desde Santa Fe de Bogotá, donde era déan, hasta su silla episcopal en La Paz. También han influido los nuevos gastos ocasionados por su viaje a La Plata para la asistencia al Concilio, su mantenimiento en Chuquisaca durante 5 años y más, así como los pagos salariales a los sacerdotes que le reemplazan en sus funciones religiosas y administrativas en la sede paceña durante su ausencia. Deben agregarse las sumas invertidas en el socorro a los pobres, gastadas en limosnas diarias y mensuales y acrecentadas grandemente en los días del cerco a la ciudad. También debe anotarse su propio mantenimiento y el de sus empleados, puesto que siempre tuvo como norma el no aceptar regalos ni dádivas para estos menesteres, sentando el principio de que todo lo que ingresaba a la casa en este aspecto, debía ser comprado.

Ha realizado, por otra parte, obras urgentes, tanto en la ciudad como en otros pueblos, entre ellos, la reparación de los conventos que tenían, muchas veces, sus claustros en ruinas, o la tarea de terminar las obras que en otros conventos habían quedado inconclusas.

Dotó al Hospital San Juan de Dios con dos salas completas con sus camas y ropa necesaria, una para sacerdotes y otra para mujeres pobres, viudas y huérfanos.

Reedificó la Iglesia de San Pedro, "que encontró arruinada y fue menester fabricarla desde los cimientos, sin aprovechar nada de la antigua". Concluyó la Iglesia de San Francisco, de "bóveda y de tres naves, a la cual le faltaba la mayor parte de su cañón". Por datos de Felipe López Menéndez, se sabe que el Obispo la consagró en Abril de 1784, después de las nuevas reparaciones que hubo que hacerle después de acabado el cerco. Esa sola construcción le costó algunos miles de pesos que aún no acababa de pagar en el momento de la renuncia.

Contribuyó también a la obra de terminación de 8 iglesias en los pueblos de su diócesis, así como a la reedificación de otras. Proveyó de ornamentos y vasos sagrados a todas las nuevas parroquias y anexos que erigió después de las primeras Visitas, por división de los curatos muy extensos.

Para todo ello, así como para los gastos ingentes que le produjo la atención de los refugiados en la ciudad amurallada durante el cerco, mientras como queda dicho, no recibió un sólo maravedí de su renta, contrajo deudas considerables que pensaba satisfacer con la venta de sus libros, pectorales, alhajas y muebles. Hasta ahora, no ha encontrado comprador, dada la situación de pobreza en que han quedado los vecinos, pero ha mandado ofrecer estos bienes en Arequipa y La Plata donde todavía existe algún poder comprador. Se ve que el Obispo no logró vender sus joyas y que posiblemente sus acreedores no lo molestaron mayormente, puesto que no vuelve a referirse a su pobreza. En el testamento otorgado dos días antes de su muerte, el 21 de Diciembre de 1789 (Registro Notarial del escribano Hipólito Quinteros. Casa de la Cultura de La Paz), deja a los pobres más menesterosos todo el dinero que se encuentra en su casa. Por lo demás, en un inventario de Real Hacienda, de caudales deudas y alhajas existentes en aquella institución, hasta fines de 1794 (Arc. Soc. Geog. de La Paz), aparece una lista de joyas provenientes de los expolios del Ilustrísimo don Gregorio Francisco de Campos.

EL OBISPO ILUSTRADO

Todo lo dicho nos permite apreciar las extraordinarias cualidades que adornaban la personalidad del Obispo Campos, no sólo en lo que se refiere a su riqueza espiritual y religiosa, a su sentido humano expresado en el continuo ejercicio de la caridad para con los desamparados, los angustiados y los que padecían soledad y abandono. De igual modo, hemos podido captar su sentido del orden y del trabajo, la seriedad y responsabilidad de sus medidas, la capacidad de organización y planificación de sus proyectos. Estos últimos rasgos dependen, por supuesto, de sus características psicológicas e intelectuales, pero también son el resultado de su formación sacerdotal y profesional en la España ilustrada de la época borbónica. Don Gregorio Francisco de Campos, junto con recibir la mejor preparación filosófica y teológica que se podía impartir al sacerdocio más selecto, pudo empaparse en Sevilla y Madrid de todas las exigencias de la mentalidad del Iluminismo y del regalismo sustentado por el Patronato Real en el siglo XVIII. Al recibir las designaciones de deán de Santa Fe y sobre todo de Obispo de La Paz, de manos de Carlos III, se convirtió en miembro del Real Consejo de Su Majestad y, por lo tanto, en funcionario de la Corona española, a través del ejercicio de sus tareas episcopales. Las obligaciones que este cargo le imponían no pudieron, desde luego, borrar jamás el sello indeleble de su sacerdocio, al que permaneció siempre fiel, atendiendo, como hemos visto, con especial dedicación, sus momentos de oración, meditación, sacrificio, caridad y entrega. Pero, las exigencias del régimen del Patronato Real, perfectamente estructurado y encarnado en el sacerdocio español y sobre todo en el americano, insertaban de tal modo a sus miembros en el regalismo que, éstos llegaban a sentir que sólo cumplían bien sus deberes religiosos cuando cumplían con absoluta responsabilidad sus obligaciones profesionales de funcionarios eclesiásticos de la Corona.

El sistema daba, por supuesto, resultados muy positivos al proyecto evangelizador, puesto que éste era realizado en los obispados, por elementos previamente seleccionados por sus dotes intelectuales, su don de mando, sentido de organización y capacidad de planeamiento y por sobre todo, alto sentido de responsabilidad, a lo que se agregaba una condición con la que no contaban los otros funcionarios del sistema ilustrado borbónico, como era el de una definida vocación religiosa, ingrediente que elevaba muchísimo la eficacia de su ministerio.

Esta conjunción de elementos que evidentemente producía éxitos notorios en la extensión de las jurisdicciones eclesiásticas así como en las posibilidades de la predicación y administración de sacramentos, no siempre se compaginaba con la auténtica conversión a la fe ni con las prácticas de la verdadera caridad comprensiva y paciente, produciéndose en el agente de la evangelización, que era al mismo tiempo el representante de un organismo estatal profundos conflictos y contradicciones que se manifestaban claramente en la utilización de una metodología pedagógica que nada tenía que ver con los contenidos del mensaje de amor que se pretendía entregar. En el intento de conseguir orden, adelanto material y cultural, progreso y mayor felicidad general, se confiaba demasiado en la acción de la inteligencia, en el empleo de la lógica, en el triunfo de la razón, que permitiría el paso de las tinieblas a la luz, olvidándose, en cambio, del fenómeno íntimo de la conversión individual y de la adhesión integral a la persona de Cristo.

Estos conflictos no siempre eran percibidos por los eclesiásticos que ejercían las labores religioso-políticas, pues la deformación personal de su ministerio, en vías de una mayor racionalización e ilustración de sus fieles, les dejaba una conciencia tranquila en materia religiosa si efectivamente habían cumplido hasta los últimos límites con su labor de funcionarios responsables.

No ocurre esto, en cambio, con la lectura actual de los informes que elevanban al Rey estos religiosos, redactados a veces, con entusiasmo, otras, con preocupación puesto que no ven todavía los resultados positivos que debían esperarse, pero siempre con la sensación de satisfacción interior de haber cumplido con sus deberes y obligaciones. La contradicción, por el contrario, es evidente para nosotros, que acudimos a tales documentos con criterios sociales, antropológicos, psicológicos y sobre todo religiosos actualizados y depurado de los sistemas triunfalistas del regalismo ilustrado.

Esto, exactamente, es lo que ocurre, con la lectura profunda del informe al Monarca Carlos III, redactado en Junio de 1769 por el Obispo Campos, después de realizar sus dos Visitas a las provincias de su diócesis. El documento titulado: "Descripción de todos los pueblos comprendidos en el distrito y jurisdicción del Obispado de Nuestra Señora de La Paz", comprende 24 folios a renglón seguido y apretado. Está en el Archivo de Indias de Sevilla en la sección de Charcas, número 531. El prelado la redactó en conformidad a lo mandado por el propio Rey en Junio de 1765.

Se trata del resultado de una prolija inspección y averiguación practicada por el propio Obispo. Se refiere a todos los pueblos del distrito y jurisdicción de la

diócesis de La Paz. En ella, el prelado describe los 75 beneficios curados que componen el Obispado así como sus anexos, estableciendo claramente las distancias que hay desde La Paz a cada uno de ellos, así como la de los curatos entre sí.

La descripción y el estilo, así como los temas tratados y los problemas que aparecen y van siendo solucionados, conforman el mismo género de Descripciones y Guías que posteriormente redactaron los científicos y geógrafos ilustrados, Cosme Bueno, Francisco de Viedma y Pedro Vicente Cañete, así como el del Obispo San Alberto. Como aquéllos, sirve de magnífico documento de consulta y testimonio del estado de los pueblos, caminos, puentes, régimen de los ríos, composición social de las poblaciones, estado de la agricultura y de la minería, etc.

Procediendo estas notas de un informe redactados en 1769, tenemos que considerar que el Obispado paceño pertenecía todavía al Virreinato del Perú, del que dependería hasta 1776. De allí que dos de sus provincias, amarradas a La Paz, por esos años, integren después la diócesis del Cuzco. Las otras provincias eran: Sicasica, que comprendía a los Yungas y que estaba dividida entre la diócesis de La Paz y la de La Plata, Pacajes, Omasuyos, Larecaja, y los territorios del corregimiento de la ciudad metropolitana. En esta última atendían a la población española, mestiza y negra, los dos rectores de la Catedral y tres sacerdotes más. Los indios, en cambio, eran feligreses de las Parroquias de San Sebastián, Santa Bárbara y San Pedro, manejadas por curas doctrineros.

Sin extendernos a examinar cada una de las provincias, podemos señalar, siguiendo el ejemplo de Sicasica, dividido en 11 curatos, que éstos estaban organizados siguiendo claramente los caracteres geográficos y climáticos de las regiones que caracterizan aquellas jurisdicciones. Así, la zona de los Andes, comprendía Yanacachi, Chulumani, Lasa, Suri y Coroico. El valle incluía a Palca, Mecapaca, Sapaaqui y Caracato y la Puna a Ayoayo y Calamarca. El resto de los pueblos que integraban la provincia, empezando por el que hacía de cabecera eran los que pertenecían al Arzobispado de La Plata.

En el examen de cada una de las provincias va señalando el Obispo la extensión de los curatos, el número de almas atendidas, el tipo racial de población, las actividades agrícolas, ganaderas o mineras desenvueltas por los feligreses, la calidad y desarrollo de los pueblos, el número de anexos, el tipo de iglesias, los santuarios de la Virgen María.

El Obispo informa también al Monarca acerca de las obras que ha construido o ha mandado a hacer en materia de caminos y puentes para mantener conectados a los pueblos y sus anexos, los que, por supuesto, dependen en su trazado del régimen de los ríos, la calidad de los terrenos y el relieve geográfico. También menciona a los hacendados y mineros que participan en el progreso de los pobladores. Describe los cocales instalados en terrenos fragosos, contribuyendo a las grandes ganancias de los ricos propietarios y a las menudas de los más pobres que no pasan de ser jornaleros. Otros indios son arrieros y los demás, si llegan a tener chacras, las cultiban en zonas alejadas o muy frías. En las regiones tórridas, las enfermedades son frecuentes y, si asolan a los más alejados, causan su muerte antes de que se pueda conducirlos al poblado o de que se les alcance el auxilio, por lo que generalmente fallecen sin recibir los últimos sacramentos.

Las observaciones del Obispo marcan claramente las diferencias que se producen entre las provincias de la Puna, enclavadas en las sierras nevadas de los Andes con temperamentos muy rígidos, y las de los valles, desplegadas, en cambio, en zonas fértiles y en climas abrigados. Las dificultades para el desenvolvimiento de la vida vuelven a presentarse en las zonas bajas de Yungas.

En el corregimiento de Pacajes, hace por supuesto, mención especial del puente "formado de los juncos o totoras que se crían en las orillas". El puente aquel es propiamente, dice, "la garganta de todo este continente pues es el paso preciso para estas provincias y así es continuo el trajín de viajeros y transitantes de todas partes". Debido a eso, los Domingos se celebra allí un grande y concurrido mercado, lo que ha justificado la creación de un curato en ese lugar. No hace mención, en cambio, al hablar del pueblo de Tiahuanaco, de la presencia de las ruinas prehispánicas, ni siquiera aludiendo al tema de las prácticas idolátricas que tanto le atormentan, como a todo buen ilustrado.

A través de la descripción se va apreciando la importancia que tenían los pueblos en el siglo XVIII y la gran actividad que desarrollaban por medio del trabajo compartido de blancos, mestizos e indios. Eso explica la enorme red de curatos, anexos, capillas, santuarios y conventos, mediante los cuales, eclesiásticos seculares y regulares adoctrinaban, celebraban y velaban por la penetración del evangelio, la mantención de la fe y la frecuencia de los sacramentos.

Después de 20 folios de descripciones precisas y detalladas, añade el prelado, un *"Resumen y Epílogo"* de las cosas que se han tratado, con un agregado de *"Varias Reflexiones y Advertencias"* que tiene por muy útil el autor en fuerza de su pastoral cargo y del deseo que le asiste de que el Rey, enviando más sacerdotes, logre mayor provecho espiritual y mayor estabilidad.

En esa sección del informe, Gregorio Francisco de Campos participa al monarca que ha puesto 32 sacerdotes en la diócesis sin gravar en un maravedí al Real Erario, pues todo se costean los propios curas con sus sínodos y "obvenciones", puesto que los nuevos sacerdotes trabajan en anexos de sus curatos. Cuando las nuevas reparticiones no dependen de curatos con salarios seguros —son dos casos solamente— los clérigos se mantendrán con limosnas de los feligreses y ayudas del Obispo sacadas de su propia renta.

También le comunica que mandó edificar iglesias donde no las había, para que allí ejerzan su misión los nuevos enviados. Asimismo, agrandó otras con sacristía, bautisterio y cementerio cerrado, valiéndose de los propios curas, los caciques y los corregidores. Con esas noticias inserta el Obispo una de las reflexiones que hoy nos llaman la atención. Explica que las "capillas estrechas" que tenían los indios para celebrar sus fiestas titulares y en las que cabían sólo

100 personas —lo que para él era una "corta cabida"— no permitían que entrara toda la gente, por lo que muchos se quedaban fuera, expuestos a las lluvias, nieves o sol y *"como los indios son por lo general, poco aplicados a lo bueno"*, en cuanto el sacerdote se ponía al altar, dando la espalda a los fieles, se iban, quedándose sin cumplir con el precepto.

La frase sobre la poca bondad de los indios, corresponde, como podemos apreciar, al criterio típico de la Ilustración. Como estas criaturas no han recibido todavía la luz de la razón ni de la fe, permanecen en las tinieblas de la sin razón y por lo tanto, en estado de maldad. Por otra parte, lo peor de su actitud al marcharse, no es el haberse quedado sin participación en la eucaristía, sino el haber faltado al precepto, a la obligación de oír la misa. Nuevo concepto ilustrado. Si estos seres rehusan recibir la instrucción que los saque de su oscuridad, se debe, en un gesto típico del despotismo ilustrado, obligarles a que escuchen la palabra del sacerdote y compelerles a cumplir con los preceptos, como único modo de recibir la luz de la razón y del mejor entendimiento, que los hará buenos y por ende más felices.

Con el concepto regalista de la absoluta identificación de Iglesia y Estado, así como de lo civil y religioso, el Obispo sostiene que los importes de las futuras construcciones deben ser franqueados con los fondos fiscales por mano de los respectivos corregidores y con la contribución del trabajo personal de los indios a quienes la autoridad local cuidará de alimentar mientras dure su tarea.

Vienen después, en las *Reflexiones* y *Advertencias*, consideraciones sobre las calidades, materiales y proporciones de las nuevas iglesias. Nunca debe descuidarse el retablo con su sagrario, para que pueda mantenerse siempre en ellos las formas consagradas para que en cualquier momento pueda administrarse el viático a los enfermos. Tampoco debe descuidarse la casa para el teniente cura así como la asignación de los indios precisos para su servicio.

Comentando que, si bien estos nuevos anexos se han creado para ahorrar leguas de camino a los indios, quienes debían antes concurrir a iglesias muy lejanas, declara que éstos no asisten ni a las nuevas sedes ni a las antiguas, quedándose sin "pasto espiritual", y vuelve a insistir en que los indígenas son *"por su naturaleza repugnantes a todo lo bueno"*. La frase anotada más arriba no era un exabrupto, se trataba, como vemos, de un concepto bien arraigado en la mente del pastor.

Para acabar con la resistencia de los indios, habituados desde que nacieron "a vivir a su libertad en sus retiros sin ver a los curas sino rara vez", es necesario "sujetarlos a entablar nuevo género de vida" por medio de los corregidores y caciques que les obliguen a guardar ciertas prácticas, como es, por ejemplo, la de que a las 6 de la mañana y a toque de campana, se reúnan los muchachos de ambos sexos, desde los 4 años hasta la edad de tomar estado, para enseñarles la doctrina en la puerta de la Iglesia. Asimismo, los de parcialidades y ayllus distantes más de tres cuartos de legua, deben aceptar que vayan los doctrineros dos o tres veces por semana a catequizar a los jóvenes para que no lleguen a adultos sin conocer los misterios de la religión. En todo caso, lo

que está bien claro es la necesidad de borrar el *"general idiotismo"* que encontró en su primera visita, lo que sólo se podrá conseguir con sistemas que obliguen la asistencia al adoctrinamiento, controlen las faltas y castiguen las negligencias.

El tema de las confesiones, es otra de sus preocupaciones, puesto que por todas partes se ha encontrado con "la maldita curruptela" de no confesarse sino hasta el matrimonio, creyendo que hasta entonces no les obliga la Iglesia. Este error no se limita a los naturales sino que se extiende a españoles y mestizos. Semejante proceder le causa profundo dolor y sufrimiento, puesto que hay niños y jóvenes que mueren en estado de pecado ya que cometen desde antes de los 7 años "faltas de sensualidad y de hurto que son los vicios más dominantes". Este y los otros problemas de orden evidentemente religioso no tienen otro remedio para el Obispo ilustrado que la solución regalista de recurrir a una "estrecha y severa providencia de alguno de los tribunales superiores de este reino".

También es contradictoria en este funcionario, tan rico en virtudes sacerdotales, por otra parte, la terrible severidad con que soluciona otros problemas de su diócesis. Me refiero concretamente a la proposición que hace al Rey, la que le parece indispensable, de que se obligue a los indios que viven a largas distancias de los pueblos a que se acerquen a ellos con sus ganados, *"quemándoles y demoliéndoles las chozas o ranchos que les sirven de habitación en los retiros"*. Esta idea está en las ordenanzas, dice, y sólo así esas poblaciones pueden ser socorridas en lo espiritual puesto que es más fácil reducirlos a poblado que poner sacerdotes en los desiertos en que habitan.

Por lo demás, estando en pueblos no tendrán la "ocasión que les da la soledad para ocuparse en las idolatrías y supersticiones a que son tan inclinados". Claro está, sostiene, que estos hábitos se practican también en los pueblos, pero allí es más fácil "cogerlos y castigarlos por estos delitos". La empresa es bien difícil, reconoce el prelado, porque acostumbrados con el género de vida que llevan "aunque tan desviado de lo racional", ponen mil obstáculos para no abandonar sus casas. Desde luego, la primera excusa se refiere a los pastos que allí tienen y que en los pueblos no encontrarían, lo que sería cierto si las autoridades no les permiten usar las tierras del común como hacen con los otros pastores. Y esto debe tomarse en cuenta porque es el único modo de que esa gente tenga párroco y "salga de la barbarie y vida agreste en que se ha criado", puesto que se ha visto que cuando se acerca un cura para reconocerlos o algún otro transitante pasa por casualidad por allí "se retiran fugitivos y se entran en cuevas para no ser vistos".

La severidad del eficiente funcionario no se dirige sólo a los indígenas, puesto que, como participa al Monarca, también ha castigado duramente a algunos de los 32 eclesiásticos recientemente designados para los nuevos anexos, poniendo a algunos en prisión en vista de la resistencia que pusieron a la idea de vivir fuera de la ciudad. Estos clérigos, dice, no obedecen los mandatos de su prelado y "son muy libres, voluntariosos y amigos de hacer su gusto". Gregorio Francisco de Campos comprende las razones aducidas por éstos, puesto que reconoce que sus destinos están en "lugares de clima muy riguroso, solitarios y retirados de toda comunicación" y además los salarios son muy bajos, pero no acepta, en su disciplina funcionaria, su rebeldía y menos todavía su inobe-

diencia, que les ha llevado hasta fingirse enfermos o a desviarse a otros pueblos con el pretexto de ayudar a los párrocos. Por lo demás, observa, cuando están ya en el desempeño de sus cargos, aprovechan cualquier problema con sus curas, para irse, abandonando sus distritos. Se niegan a atender a los enfermos a deshora o a los que están en partes distantes, dejándolos morir sin auxilios religiosos.

El Obispo reconoce al Rey que por su severidad, los clérigos le acusan de "temerario, violento e inhumano", pero, añade, no puede actuar en otra forma si quiere tener el clero disciplinado y eficiente que necesita para atender a una feligresía que por lo común manifiesta *"inclinación tan apartada de todo lo que es cristiandad"* y a la que para que cumpla los preceptos de la Iglesia es menester "compelerla por la fuerza", salvándola de los pecados de "embriaguez, latrocinio e incontinencia" que son los que con más frecuencia cometen. Evidentemente, el prelado participaba plenamente de las características inherentes a un buen funcionario del Despotismo Ilustrado.

GREGORIO FRANCISCO DE CAMPOS PRESIENTE LA INDEPENDENCIA

Como hemos visto, no cabe la menor duda de la perfecta identificación que existía entre el Obispo Campos y la Corona española, que manifestaba por entonces, con más fuerza que en épocas anteriores, sus concepciones regalistas del Patronato Real. El amor, respeto, adhesión a la persona del Monarca y por ende la fidelidad absoluta a la Corona, eran características muy fuertes en la personalidad del pastor. Sin embargo esto no significó jamás que don Gregorio Francisco olvidara su condición de criollo. Había nacido, como hemos dicho, en Maracaibo y tenía plena conciencia de que aún siendo funcionario del gobierno español y miembro del Consejo de Su Majestad, era, primordialmente, un paisano, un hijo de esta tierra, un criollo.

Esta vibración de nacionalismo americano aparece claramente en las actuaciones apaciguadoras que desarrolla en La Paz, donde continuamente debe calmar tensiones y resolver conflictos entre las autoridades peninsulares y criollas. Con la autoridad que tiene por su cargo episcopal, logra dirimir discusiones, hacer que se olviden las ofensas y disipar suceptibilidades, impidiendo que la chispa que aparece a cada rato haga estallar un conflicto grave en el interior de la ciudad, que sufre mientras tanto un encierro tan largo y pertinaz en manos de los indios rebeldes.

Muestra con ello no sólo la actitud del pastor que quiere mantener unido su rebaño, sino también la del político que no desea debilitar interiormente a los súbditos del Rey frente al peligro efectivo de un enemigo que ha declarado guerra a muerte tanto a criollos como a peninsulares.

Sus sentimientos personales, sin embargo, se identificaban con el sector criollo. Al comienzo no se pronuncia, y se muestra preocupado, ante la situación que se va presentando. Más adelante, no acusa a nadie, pero destaca en los informes al Monarca como en los que dirige al Virrey de Buenos Aires, la actuación valiente y oportuna de dos criollos, don Ignacio Flores, Comandante

General de las Milicias y primer liberador de La Paz y la del paceño Francisco Tadeo Diez de Medina, el futuro Oidor de Chile, quien con sus discursos y actuaciones logra apaciguar a los indios, juzgando y condenando además, en calidad de Auditor de Guerra al caudillo Tupac Catari. En cambio, en aquellos documentos no hay una sola mención al jefe de la plaza, el Comandante Sebastián de Segurola que había sido, en realidad, el verdadero defensor de la ciudad, la que no había caído gracias a las medidas militares que tomó, a la organización que impuso, a la muralla que construyó y a la disciplina y orden que implantó en la ciudad. En los informes del Obispo no aparece el nombre de tan notorio peninsular, como tampoco el de otras figuras españolas importantes. Al ignorarlas, inconscientemente, el prelado los castigaba por su proceder injusto y sus juicios mezquinos hacia la población e incluso hacia el clero criollo.

En el último informe al Rey, redactado en Noviembre de 1781, cuando la ciudad está definitivamente liberada, ya no calla el Obispo y defiende ardorosamente a los vecinos paisanos y a sus curas criollos, y en forma especial a los franciscanos.

La acusación de Segurola y, en general, de los peninsulares, se dirigía a imputar a los naturales de estos reinos el crimen de infidelidad a la Corona. Ante tan injusta acusación, el prelado sostiene que en los 16 y más años que gobierna la Iglesia de La Paz, no ha notado nunca la más leve cosa que pueda atribuir a falta de obediencia, respeto y veneración debidos al Monarca. En el tiempo de la rebelión general, añade, los criollos "han manifestado su lealtad con pruebas nada equívocas". Tanto los sacerdotes, como los curas doctrineros y sus tenientes han trabajado mucho por medio de la predicación para contener a los indios y separarlos de la sublevación. Siete sacerdotes perdieron la vida en ello y los franciscanos —núcleo principal de las acusaciones— sufrieron como ninguno, ataques en la huerta de su convento, además del incendio de buena parte de este mismo y el martirio de uno de sus frailes, el padre Barriga. Los vecinos de la ciudad nacidos en América no dejaron jamás de acudir a la defensa, expusieron sus vidas lo mismo que los españoles y contribuyeron, como ellos, con armas, acopio de alimentos y dinero con tanta o más generosidad que los propios peninsulares.

Agrega enseguida el Obispo, que esta calumnia se originó en el sistema que se introdujo desde el comienzo de la rebelión, de agitarse entre criollos y europeos "la cuestión de nacionistas" que promovieron los segundos, tildando a los primeros de tupacamaristas, lo que era una injuria para los americanos. En cuanto surgieron estas voces, añade el prelado, se apersonó, en Enero, ante Segurola y le hizo ver *"las fatales resultas que pudieran tener voces tan denigrativas"*. El Comandante, en vez de "infundir pensamientos de honor y confianza en los paisanos para acreditar su valor en la defensa", hizo oídos sordos al problema, permitiendo que continuaran creciendo estos sentimientos tan ultrajantes por parte de los europeos, que sólo lograban resentir más y más a los criollos tratados de traidores. El Obispo pidió al defensor de la ciudad otra ocasión para evaluar el problema pero nunca llegó el momento en que el militar considerara oportuno hablar del asunto. Ni siquiera le conmovió, en este sentido, la experiencia de la ciudad de Sorata, capital de su corregimiento, donde sólo 10

europeos murieron junto a los dos mil criollos que dieron la vida por la causa del Rey.

El alegato de Campos no se dirigía en esos momentos a defender los derechos de los criollos o a la pretensión de que éstos ocuparan cargos de gobierno de mayor categoría, como lo haría algunos años después Victorián de Villaba y Mariano Alejo Alvarez. El prelado, simplemente, defendía a sus coterráneos del cargo de traición o infidelidad a la Corona, no permitiendo que se les asociara al levantamiento indígena contra el Monarca. Al hacerlo, sin embargo, estaba captando con mucha mayor perspicacia que Segurola, que de seguirse en esa política difamatoria se lograría exasperar a los criollos en tal forma que terminarían por enfriar sus lealtades, reclamando no sólo sus derechos sino provocando un definitivo rechazo a los peninsulares.

Las *"fatales resultas"* que él teme que se produzcan , no se referían, como podemos comprender, sino al corte definitivo no sólo entre los españoles de América y los de España sino entre los reinos americanos y la Corona española. No cabía duda: Gregorio Francisco de Campos, el Obispo de La Paz, presintió la Independencia de América.

Sugerencias para el estudio de los antecedentes de la Guerra del Pacífico

JUAN LECHIN SUAREZ

La necesidad de una salida libre y soberana al océano Pacífico es para Bolivia una proposición permanente e irrenunciable pues se encuentra inseparablemente asociada a su progreso, a su dignidad y a su independencia.

Transcurrido ya más de un siglo de la pérdida de nuestra costa marítima constatamos que pese a numerosas negociaciones, tratativas hechas y pese, inclusive, al claro apoyo de la comunidad continental a nuestra causa no hemos avanzado un solo milímetro en su solución y que tampoco puede entreverse la menor esperanza.

Si, por tanto, sucede que nuestra actual situación de encierro marítimo es, por una parte, insostenible y la necesidad de darle una solución, por otra, imperiosa, parecería que la revisión radical de las bases históricas, políticas y sociales sobre las cuales se fundamenta la actitud actual de la nación toda y de sus dirigentes es una necesidad sin alternativas. Que tal revisión debería ser hecha para convencernos, si acaso no estamos arrastrando desde muy atrás, errores de apreciación, errores de perspectiva, errores de profundidad y amplitud en nuestros juicios y que, debido a ellos, nos encontramos sobre un curso de acción también completamente inadecuado por lo insuficiente de sus propósitos, puesto que esos errores, en caso de comprobarlos, estarían actuando como bloqueadores intelectuales y morales de nuestra autodeterminación.

En nuestro modesto modo de ver, el problema así planteado, debería comenzar, claro está, por un exámen de los antecedentes de la Guerra del Pacífico, tal como al presente nos los enseñan, porque sucede, en efecto, que es a través de ese conocimiento que tenemos formados nuestros juicios de valor, juicios que luego sirven para guiar la conducta nacional.

Esta disertación no tiene, ni mucho menos, el propósito de dilucidar semejante proposición, sino, y apenas, y lo digo sin el menor eufemismo, ofrecer una idea, un esbozo, a lo más un modelo de pensamiento, que luego de ser sometido a un proceso de corrección y perfeccionamiento pudiera ser ampliado, profundizado y consolidado hasta conseguir un instrumento que nos encause en el futuro largo y misterioso de otros cien años, al que ingresaremos dentro de ya muy poco.

En suma, se trataría de obtener la transformación total del actual enfoque social y político, sobre todo político, que hoy tenemos referente a la situación del Pacífico.

No encuentro dentro de mis limitados recursos metodología mejor para aproximarnos al problema que plantearnos estas dos preguntas:

Primera.- ¿Cuál es la parte que nos correspondió a nosotros los bolivianos, en la pérdida del Litoral?

Si la respuesta nos señalara que fue igual o mayor que la de los chilenos; que en muchas circunstancias pudimos salvar ese territorio y evitar su ominosa y fatal amputación; significaría que inmediatamente después, debimos reaccionar sobre nosotros mismos y orientar todas las energías y capacidades de la nación a su recuperación íntegra e incondicional, sobreponiendo esa titánica tarea a cualquier otra, puesto que todos sin excepción, estamos de acuerdo en su necesidad vital y que debimos hacerlo en vez de permanecer acunándonos en el vaivén de la negociaciones diplomáticas.

Segunda.- ¿Existe una relación directa de causa a efecto entre la Guerra del Pacífico (1879) y el proceso de la Confederación Perú-Boliviana (1839)?

Si la respuesta evidenciara de manera clara e inteligible que sí, que existe esa correlación, significaría a su vez, dos cosas muy importantes:

Primero, significaría que en el proceso boliviano de valoración de las causas de la Guerra del Pacífico, no tomamos en cuenta la imprescindible contribución del periodo crucista y que al omitirlo perdemos el conocimiento de que ya entre 1837, acción de Paucarpata y 1839, batalla de Yungay, hubo otra guerra del Pacífico sostenida por la espontánea alianza Perú-Boliviana contra Chile, durante la cual se sostuvieron operaciones de combate naval y terrestre mucho mayores que las de 1879. Lo cual además de mostrarnos que, en propiedad, existen dos guerras del Pacífico nos enseña también que ya en la primera habíamos cedido a Chile el dominio del océano.

Segundo, y aún más importante que lo anterior, la respuesta positiva a esta pregunta significaría que las raíces más profundas de la manera chilena de pensar sobre nuestro Litoral y sobre su retención *arrancan de los tiempos de la Confederación* y siguen un curso rectilíneo, vigoroso, ininterrumpido e inteligente hasta 1879 en que hizo eclosión y sigue, de ahí en adelante, hasta hoy.

* * *

Tomando como referencia nuestra propia historia y adaptando su versión al enfoque de nuestro planteamiento, encontramos que los antecedentes de la guerra del Pacífico se remontan al tiempo que cayó el gobierno del Mariscal Santa Cruz, como consecuencia de su derrota en Yungay (1839) y termina con el de Hilarión Daza (1879).

Ahora bien, lo que nos proponemos es tratar de investigar ¿Cómo Bolivia, pudo evitar perder la guerra, o mejor aún, como pudo evitarla o, en fin, transfiriendo este juicio a su significado político práctico: cómo pudo Bolivia mantenerse durante ese lapso de cuarenta años en el uso pleno de sus facultades políticas, económicas y militares frente a un vecino que si tomamos el año 1840 como la línea de partida de ambos, se encontraba en las mismas condiciones de debilidad e incipiencia que nosotros y, en algunos aspectos aún peores?

La respuesta parecería una perogullada de simple. Mediante la consagración del gobierno a la organización política, administrativa y jurídica del país; mediante el estímulo de la actividad económica en todas sus formas. El gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz durante el periodo de gobierno aplicado a su patria, ya había dejado un ejemplo excelso en sus resultados.

La acción de los gobiernos, en un esquema liberal de simplicación extrema, se sintetiza en la construcción de caminos, el establecimiento de escuelas y la recolección de impuestos.

Todos admitimos sin vacilar que ninguna consideración puede ser superior a la necesidad de conservar nuestra soberanía territorial y nuestra independencia política; pero tanto nuestra soberanía territorial como nuestra independencia política no son proposiciones internas, no dependen solamente de nosotros mismos: son proposiciones que se proyectan en el extranjero ante países extraños que nos juzgan por la suma de los valores que tenemos como nación para compararlos luego con el de ellos mismos. No admitir este hecho es un acto de autoindulgencia que puede ser fatal; esto significa simplemente que existe un nivel mínimo de crecimiento económico social y cultural por debajo del cual la nación está en riesgo cualesquiera fueran las razones que nos demos a nosotros mismos para no haberlo alcanzado.

Y así, resulta que al poner delante de nuestros ojos ese posible, sencillo esquema de gobierno que nos hemos trazado y mirar a través el panorama de ese largo periodo de cuarenta años previo a la guerra, y hacerlo además con reverencia, observamos que no resiste el examen porque percibimos que el país permaneció estancado, que no hubo ningún progreso: y como las sociedades no pueden detenerse, vemos que la pobreza, la ignorancia, el desorden habían aumentado tanto que la víspera de la invasión chilena a Antofagasta, el país, estaba ya aplastado por sus propias calamidades y desventuras acumuladas.

Si en este paisaje quisiéramos representar por un árbol, la construcción de un camino o de un ferrocarril, de una escuela, de una represa, de canales, de aumentos de tierras de cultivo, de una embarcación adquirida, de una mina en producción, de una fábrica cualquiera; el resultado espeluznante sería un desierto seco y desolado en el que no se dan ni briznas de pasto.

Este es el primero de los grandes factores dominantes en ese infecundo período; el segundo es la falta de hombres; no hay constructores, no hay presidentes ni ministros que buscan y liderizan la prosecución de obras públicas, no hay pioneros, no hay empresarios.

Estos dos aspectos hacen que ese período histórico comprendido entre 1840 y 1879 constituya un solo bloque macizo y uniforme. Todos los períodos gubernamentales que comprende vistos de ésta manera resultan ser iguales entre sí. No existen altos y bajos, luces y sombras, tiempos buenos y tiempos malos. Todo es sombra, todos son tiempos malos.

Lo que además aparece junto a esta desoladora perspectiva es un curioso fenómeno de alienación político-institucional consistente en el aislamiento del gobierno con respecto al pueblo.

Vemos al gobierno convertido en un organismo parasitario, independiente, contorneado en una especie de ente autónomo hecho para servirse así mismo absorviendo las últimas energías del país, viviendo una obliteración completa de sus funciones ante la sociedad.

El gobierno de una nación que sólo puede adquirir significado y expresión mientras trata de servir al pueblo; el gobierno máxima institución nacional de servicio, origen de toda autoridad en el país, formado con el fin exclusivo y obligatorio de conducir a la nación en su ascensión constante, no existió en ese tiempo como tal.

Se había formado una costra constituída por los caudillos civiles y militares, por sus seguidores principales y secundarios; por abogados, asesores, secretarios, militares, periodistas, parientes, allegados, etc.

Este conjunto se dividía en dos o tres facciones enemigas irreconciliables entre sí de las cuales, una estaba en el disfrute del poder mientras las demás permanecían en la oposición.

Esta extraña clase tenía un buen grado de movilidad interna originada por la insurgencia de algún nuevo caudillo y sus adherentes, el desplazamiento de los muertos y exhaustos, por los tránsfugas.

El gobierno, esto es, el poder político de la nación quedó así, convertido en el objeto de todas las ambiciones y voluntades; su conquista y su retención fueron el principio y fin de los caudillos y sus grupos. Cuando terminaban por apoderarse de él, lo disfrutaban con delirio atenuado solo por la angustia de perderlo. El gobierno era la fuente de goce del poder y la autoridad y al mismo tiempo de la satisfacción de sus apetitos monetarios.

El gobernante de turno no se hacía ilusiones; sabía con certeza que desde el primer día de su asunción, sin importar lo que hiciera o no hiciera, la oposición, reciclada por los derrotados en las revoluciones o en las elecciones últimas, los comandantes militares, esa masa de arenas movedizas de las cuales ellos mismos habían emergido, se entregarían fanáticamente a la única tarea que sabían desempeñarla con eficiencia: a derrocarlo sin parar mientes en los métodos.

Si nos propusiéramos considerar los varios grupos políticos que existieron entre 1839 y 1879, asignando a cada uno de ellos el caudillo que correspondía, sus ministros, secretarios, militares, periodistas, senadores, diputados y demás personajes importantes y secundarios; y luego, auxiliándonos, por ejemplo, con los procedimientos de la teoría de conjuntos, ensayáramos investigar qué individuos de un grupo dado estuvieron antes y después de militar en ese, en los demás, encontraríamos que la mayoría de los individuos de un grupo cualquiera, estuvieron sucesivamente en dos, tres o cuatro, formando todos un conjunto, una clase que vivía para servir sus ambiciones y sus propios intereses medrando del gobierno.

Ese período histórico constituye a nuestro entender una placa tectónica que yace en el fondo de nuestro pasado republicano y fue la causante directa de nuestra pérdida del Litoral aunque su enorme peso sigue gravitando en la existencia del país.

Ninguno de los otros países del subcontinente llevaba, en ese entonces, una existencia ni plácida ni progresista. Vivían también sus propias grandes dificultades; pero ninguno de ellos ese curioso, empinado, absurdo, irredento calvario boliviano.

Si recapituláramos bajo el criterio de la tesis histórica que proponemos las obras de Alcides Arguedas, el historiador más completo y orgánico que tenemos hasta ahora, descubriríamos sin dificultad una sorprendente similitud.

En efecto, durante el período 1839-1879, para Alcides Arguedas existe la siguiente agrupación de gobiernos:

- Los caudillos letrados con Velasco y Ballivián.
- La plebe en acción con Belzu y Córdoba.
- La dictadura y la anarquía con Linares y Achá.
- Los caudillos bárbaros con Melgarejo y Morales.
- La guerra injusta con Ballivián, Frías y Daza.

Encontramos que el *concepto ordenador de esta clasificación es el caudillismo*, es decir, que en este período no existe pluralidad de formas y tendencias de gobiernos sino una sola que lo domina. Pero sentimos que ese terrible caudillismo por sí solo, no es suficiente para darnos una explicación satisfactoria de lo que sucedió y, más aún, de lo que no sucedió, en ese mismo período, en los campos social, económico, cultural y militar de la nación. Falta algo que nos haga notar el hecho de que para que existiera ese ejercicio tan constante y repetido hubo necesidad de un grupo social desordenado, demoníaco, hirviente, alimentado siempre con su propio fuego que lo sustentara y reciclara y que tal conjunto, en efecto, llegó a formarse independientemente del pueblo a cuyas expensas, sin embargo, vivía.

Este esbozo de análisis histórico fue hecho con el ánimo inclinado a calificar todo lo constructivo, o de alguna manera enaltecedor, como bueno o aún sobresaliente aunque intrinsecamente fuera modesto siempre que hubiera conseguido romper esa uniformidad en la esterilidad y formar alguna feliz solución

de continuidad insertada en el bloque granítico del caudillismo, un oasis de buen gobierno.

Pero no pudimos encontrarlo. El más atractivo es el frágil y breve gobierno de Adolfo Ballivian, ejemplo de rectitud y buenas intenciones. Trató de convencer al Congreso del peligro inminente que corría Bolivia de que Chile pronto nos arrebataría nuestra costa y tomar los recaudos mínimos para impedirlo.

Tampoco el inócuo gobierno de Frías, que con su debilidad permitió el encumbramiento de Hilarión Daza ni el febril y drástico de Linares ofrecen el menor punto de apoyo.

Si en un lado de la medalla está el caudillismo ¿qué está en el otro? El otro lado, durante ese periodo de nuestra historia está vacío. El otro lado que debió haber sido grabado por el país todo, es la historia de la agricultura, de la minería, de la vialidad, de la industria, del comercio, de la educación, de la defensa nacional, porque estas son las únicas formas en las que pueden expresarse los pueblos y señalar su paso por la vida. Y no siempre en empresas exitosas ni felices sino con frecuencia llenas de frustraciones y aún retrocesos. Pero por modesto que hubiera sido nuestro crecimiento material y cultural habría sido suficiente para darnos las fuerzas y la lucidéz que no las tuvimos en 1879, para mantener y defender nuestra costa marítima.

* * *

El Litoral permaneció en el abandono más completo, pero lo esencial de comprender es que este hecho no pasó desapercibido a Chile un solo instante y toda su política hasta el día de la usurpación se basó lúcida, inflexible, calculadamente en llenar ese vacío y apoderarse de él. Mientras no hubiera posesión física boliviana de esos territorios, Chile, se consideraba impunemente libre de hacerlo. Habría considerado una equivocación inperdonable prestarse al juego boliviano de definir de una vez un límite entre ambas naciones puesto que no existía ninguna compulsión que se lo impidiera; las ventajas de su conquista, más tarde o más temprano, eran incalculables.

El asentamiento de nuestra soberanía tuvo dos dimensiones: la terrestre, que consistía en la ocupación civil y militar de los puertos de Cobija, Mejillones y Antofagasta y la marítima en la existencia siquiera de un par de embarcaciones para su defensa desde el mar.

Contrariamente a lo que sucede con nosotros que tenemos una mentalidad de tierra adentro, los chilenos son un país de conciencia marítima.

El ejercicio permanente de la navegación hacía que conocieran nuestras costas mucho mejor que nosotros y, junto con ello, su eterno abandono. Fue esta situación la que originó primero y sustentó después sus ideas de usurpación haciéndoles pensar que podrían convertirse en una extensión natural de su propio suelo.

Las incursiones chilenas no vinieron por tierra, vinieron siempre desde el mar. La invasión chilena, paulatina, esporádica, inadvertida a un principio fue hecha por desembarcos ocasionales privados y navales; muchos de ellos, fomentados por el gobierno de Chile. El asentamiento humano y comercial que vino posteriormente, a espaldas nuestras, para explotar el guano y el salitre fue apoyado logística y políticamente desde el mar puesto que no existían caminos.

La navegación internacional comercial, en aquel entonces, partía de los puertos orientales de los Estados Unidos y de los puertos de la vieja Europa; eran los tiempos en que la revolución industrial comenzaba a tomar forma y expresión; las embarcaciones daban la vuelta al Estrecho de Magallanes, puesto que aún no existía el canal de Panamá y entrando por el Pacífico meridional tocaba esporádicamente los pequeños puertos desparramados a lo largo de las costas sudamericanas para dirigirse a México y principalmente a San Francisco de California, terminal y origen del viaje en circuito.

Aparte de esto, Chile, el Perú y los demás países ribereños tenían sus propios buques mercantes que hacían viajes regionales de radio diverso haciendo intercambio de gente, manufacturas y productos agropecuarios entre ellos.

Un puerto en el mar es un punto mágico; por insignificante que sea tiene vida propia. Cada vez que atraca un barco no importa cuan destartalado y pequeño, es un día de fiesta, siempre llega alguien para quedarse, siempre se descargan bultos aunque solo sean en tránsito, bajan los marineros para comer y divertirse, suceden cosas. Y cuando se hace a la mar, alguien se va, se cargan mercaderías y correspondencia con destinos remotos y así, el puerto es conocido por todo el mundo y todo el mundo sabe a que país pertenece.

Nosotros fuimos los ausentes eternos de esa gran reunión de intercambio humano, comercial y cultural que promueve el mar en las costas.

* * *

Pero lo que atrajo la navegación internacional hacia la costa oeste norteamericana y que algunos años después ocasionó una verdadera revolución en los moldes de las relaciones geopolíticas en el océano Pacífico, fue la estupenda insurgencia de la llamada Frontera Oeste hasta las orillas del mar.

En 1865 en que terminaba la guerra de sececión, esa frontera que denota simplemente un simbolismo para definir la línea de avance del progreso, es decir, la línea que había alcanzado la civilización, seguía, aproximadamente, el curso del río Missisipi, que parte de norte a sud en dos porciones el gigantesco país de modo que un tercio queda al Este y dos tercios al Oeste; un espacio tal en el que podría caber varias veces Europa había sido cerrado increíblemente, en apenas 25 años. Este proceso fabuloso, bajo cualquier medida, consistió en el avance de millones de hombres, mujeres y niños motivados por la búsqueda frenética de asentamientos en esas inmensas praderas y montañas para cuartearlas, colonizarlas, cultivarlas, con los caminos, ferrocarriles y telégrafos pisándoles

los talones, apoyados por una dinámica industria del acero y de la electricidad. Se dice que la brecha fue cerrada por unos seis millones de personas.

Es imposible no sucumbir aquí a la tentación de asociar la coincidencia cronológica de este período, cualquiera fuesen las circunstancias diferenciales, con el mismo período sudamericano.

En la historia universal, éste, será siempre un ejemplo de las empresas humanas más nobles y enaltecedoras.

Tal acontecimiento tuvo que producir, y produjo en efecto, grandes cambios políticos y económicos para que los Estados Unidos y aún el resto del mundo pudiera adaptarse a la magnitud de ese crecimiento. Entre ellos la necesidad de interconectar el Pacífico con el Atlántico mediante un itinerario de navegación más corto, directo y seguro y el año 1914 se innauguraba el canal de Panamá que redujo desde el punto de vista del transporte marítimo la importancia del Pacífico Sud y, por tanto, de Chile.

* * *

Entre 1843 y 1873, Bolivia, realizó diez gestiones diplomáticas ante el gobierno de Chile con el propósito de dirimir amigablemente la cuestión de límites del Litoral.

Tratando de encontrar un denominador común a todas ellas a fin de esbozar el curso general que siguió nuestra Cancilleria durante esos infecundos y desastrosos cuarenta años, se pueden establecer proposiciones como estas o semejantes.

1.- En lo político, Bolivia, estaba siempre dominada o por la anarquía o por el despotismo o por la dictadura o por algún gobierno democrático endeble e indeciso. En lo económico viviendo un pavoroso estado de estancamiento del cual la pobreza y la ignorancia abyectas eran sus secuelas. El estado mismo en una situación de penuria financiera lastimosa. Internacionalmente vivíamos en un estado de aislamiento completo.

2.- Paralelamente nuestros negociadores encontraban en Chile un país seriamente gobernado, dedicado al trabajo organizado y en proceso de perfeccionamiento institucional y cultural ascendente.

3.- Ningún gobierno pensó que antes que gestiones diplomáticas hacía falta ligar al país con la costa mediante un camino o un ferrocarril o ambos; adquirir siquiera un buque, poblar los puertos; destacar unidades militares de resguardo y control; porque es frente a la brutal amputación que se avecinaba y que era cada vez más claramente percibida, es frente al daño bárbaro que esto ocasionaría a la nación en el futuro que estas medidas parecen insignificantes, y fueron en efecto insignificantes, para sentar nuestra soberanía aún al precio de realizar un gran esfuerzo nacional de redención. Sin embargo sucedió que llegada la guerra en las circunstancias más precarias se movilizaron 9.000 hombres como por ensalmo cuando meses antes el gobierno no podía sostener a 300, en un monumental y ya inútil derroche de recursos y energía.

4.- De la primera a la última de las gestiones, la posición boliviana fue defensiva.

5.- De la primera a la última llevada con el propósito de ceder territorios a cambio de llegar a un tratado definitivo que frenara por fin el avance chileno cada vez más profundo y arbitrario.

6.- De la primera a la última los gobiernos chilenos se hacían cargo de la pobre situación del diplomático boliviano de turno y comprendían, en correspondencia precisa, que lo único que les tocaba hacer era no responder a los planteamientos presentados, evadiéndolos de cualquier manera en espera de que las condiciones, tan favorables ya para ellos, madurasen hacia su inevitable culminación. Esto explica la fingida torpeza o frialdad chilenas en el tratamiento a nuestros representantes.

* * *

En la historia de las relaciones entre los pueblos, la diplomacia, sin duda, es la catalizadora. Pero por nuestra amarga experiencia frente a Chile creemos que diplomacia no es sinónimo del arte de la persuación, de la dialéctica sublimada; no es siquiera la capacidad de demostrar y comprobar la razón, la justicia y el derecho que corresponden a una causa. Desgraciadamente, y en relación con las gestiones que precedieron a nuestra pérdida marítima, no es así. No existe diplomacia pura; diplomacia por diplomacia.

Elaborando un poco más esta idea, se podría decir también que la diplomacia, o mejor aún, el sistema que se encarga de conducir las relaciones exteriores de un país, se basa para su funcionamiento, esencialmente, en la voluntad política del gobierno, pero esa voluntad política es, a su vez, la expresión de la suma total de las capacidades y potencialidades de la nación, lo cual se asocia inmediatamente con un concepto aritmético de medida, de número tangible y comparable. Sobre todo comparable por el hecho de que su aplicación no es interna sino externa; es como una carta de crédito, destinada a que otros, ajenos, la juzguen, interpreten y evalúen. En tal cuantificación podrán intervenir agregados sutiles, indirectos o aún esotéricos si lo deseamos, pero nada habrá de más volúmen y peso que los índices económicos, sociales y culturales de la nación. Tanto vales cuanto tienes; tanto vales cuanto puedes hacer.

Los gobiernos de la larga época del caudillismo, acaso por descargar sus propias conciencias elegían como negociadores a los hombres más versados, más distinguidos, más experimentados que tenía el país; confiaban en que su elocuencia y su cultura conseguirían, por sí solos, el reconocimiento de nuestros derechos, el convencimiento del valor de nuestros títulos y así les asignaban el peso de una responsabilidad tremenda, les daban una misión imposible.

Debemos cuidarnos de conceder proporción exagerada o aún ilimitada de nuestras desgracias a segundas o terceras partes tratando de reducir la que nos corresponde porque ello podría originar la inhibición de la más valiosa de las capacidades humanas que es la de reaccionar sobre nosotros mismos, de vencernos, de superar las adversidades cruzadas en nuestro camino y de las cuales jamás ha estado a salvo ningún pueblo en un momento u otro de su existencia.

Nacimos a la vida independiente con todos los atributos de un pueblo grande, libre, soberano, viril, bien dotado; y lo hicimos pagando el precio de un sacrificio en vidas y haciendas inmenso; como muy pocos.

Entre esos grandes atributos se encuentra el de defendernos.

Toda sociedad, dado el mundo que nos toca vivir, tiene, tuvo y tendrá necesidad de defenderse para poder sobrevivir.

Pero la defensa nacional a diferencia de otros grandes aspectos políticos manejados por el gobierno tales como la economía y la educación no se la satisface sólo con el criterio de medir por nosotros mismos la magnitud del problema y una vez hecho esto, determinar, por nosotros mismos también, los medios y la metodología más apropiados para resolverlos. La defensa nacional, por definición, está destinada a garantizar la vida y la soberanía de la nación dentro de la comunidad de las naciones que nos rodean y, por tanto, la medida de su magnitud económica, moral, social, política y militar depende de la magnitud de la posible amenaza externa y encuentra su esencia en el enfrentamiento armado; en otros términos su esencia es la confrontación, es decir, la comparación.

Si las políticas económicas educacionales una vez aplicadas muestran su ineficacia total o parcial, cual acontece tan a menudo, su corrección es siempre posible. Por el contrario, tratándose de la defensa nacional no existe esa flexibilidad y solo hay dos alternativas: o perder o ganar. La defensa nacional se proyecta como un cotejo de vida o muerte con el sistema rival que tiene, respecto a nosotros, el cometido recíproco de destruirnos.

La defensa nacional es una función esencialmente política; las Fuerzas Armadas están supeditadas a esta y constituyen solo uno de sus instrumentos; otros podrán ser el Derecho Internacional y el valor de los activos de la nación toda.

Pero aparte de esta dimensión convencional, existe aún otra de carácter trascendental que consiste en el enunciado de que la capacidad defensiva de una nación es considerada como un sinónimo de independencia, mejor dicho, como garantía de soberanía y libertad.

Si Descartes al descubrir su principio fundamental de filosofía exclamaba: "yo pienso y por tanto existo", al referirnos a los acondicionamientos permanentes que se dan en la vida comunitaria entre países, a sus interacciones, nos atreveríamos a decir que el principio de sobrevivencia, históricamente comprobado, bien pudiera tener esta fórmula inferida: "yo puedo defenderme, por tanto

existo". Pero puesta así sería incompleta porque carecería de sentido moral y consiguientemente, podría ser reformulada más apropiadamente de la siguiente manera: "Yo puedo defenderme; por tanto existo; por tanto soy libre".

Cuan diferente sería la historia si los chilenos hubieran encontrado de Mejillones soldados bolivianos que les impidieran hollar nuestro suelo; cuan diferentes habrían sido las cosas de haber existido una sola embarcación nuestra que interfiera a las naves chilenas aún a costa de su propia inmolación. No se trata de sostener que sólo ellos hubieran podido impedir atropellos armados en gran escala, pero aún con sus vidas, hubieran rubricado nuestra soberanía, porque esa es la misión del soldado.

Pero nadie había, nuestras costas permanecían vacías y los invasores, impunes cumplían sus propósitos, para que solo, muy después del atentado, nuestros diplomáticos en mesas chilenas de negociación, adaptaran nuestros derechos y nuestras leyes a sus caprichos y lo hicieran, además, inútilmente.

Por eso, cuando estudiamos los antecedentes de la Guerra del Pacífico, no se puede dejar de extrañar el hecho de que no hubiéramos sabido interpretar lógica y moralmente la conclusión que correspondía. A partir de 1880 debimos poner un profundo surco de separación con nuestro pasado. Debimos dejar atrás los defectos políticos que hasta entonces nos aquejaban y de los cuales núnca dejamos de tener conciencia clara, la corrupción, la inoperancia administrativa, la falta completa de respeto a la nación por los gobernantes, su falta de responsabilidad; e iniciar desde ese mismo día una era nueva, acelerada, sacrificada de reconstrucción y fortalecimiento; sin desmayos, con fé inextinguible hasta el día de nuestro retorno al mar cualquiera que hubiera sido el método que para ello eligiera el pueblo.

* * *

Nos corresponde ahora ingresar a la segunda y última parte de esta ya extensa conferencia ensayando la dilucidación del grado de influencia que tuvo el período de la Confederación Perú-Boliviana en la Guerra del Pacífico.

Para Chile la insurgencia de la Confederación Perú-Boliviana fue vista como una amenaza directa a su existencia. Nada fue suficiente para aplacar en su gobierno ese sentimiento; nada para convencerle que la creación de la nueva entidad política no abrigaba la mínima intención atentatoria; nada, ni la absurda y suicida concesión del Mariscal Santa Cruz, para que el ejército derrotado en Paucarpata retornase incólume a su patria; nada, hasta Yungay que fue la señal de su resurrección.

En la actualidad sería difícil no admitir que Chile no tuviera razón para sentirse amenazado de muerte por la Confederación Perú-Boliviana y consecuentemente, se debe admitir también que fue un error de Santa Cruz no haber tomado en cuenta la opinión chilena con anterioridad acaso llevado de su buena fé, de la aparente insignificancia de Chile o suponiéndolo indiferente. Pero mucho mayor aún fue el cometido, después de Paucarpata, al no haber sabido calibrar la intensidad y la calidad de esa reacción en vez de subestimarla.

En esta guerra, igual que en la del Pacífico, Chile ganó primero la supremacía marítima total.

Pero el mensaje de esta lección; mensaje que los bolivianos debimos haber captado mejor, consiste en el hecho de que después de Yungay, insurgió un país fuerte y amenazador, un país que se proponía dominar el Pacífico sud, superando al Perú y aún dispuesto a enfrentarnos nuevamente. De esta manera Chile, ya desde entonces se convirtió, a su vez, en la mayor amenaza a nuestra soberanía e indirectamente a la peruana.

Por esto, lo más importante a deducir es la comprensión de la mentalidad chilena frente a nuestra mediterraneidad para evitar caer en engaños, errores e ilusiones. La mentalidad chilena es rígida, inflexible, granítica, indeclinable. No es porosa a dudas, a negociaciones, arrepentimientos o pronunciamientos internacionales.

La posesión de nuestra costa, porque es el complemento geopolítico indispensable para dominar el Pacífico Sud; el desierto de Atacama, porque la explotación de sus estupendas riquezas son gran parte de su sósten; Chile es Chile por el Litoral boliviano.

* * *

Casi no hay libro sobre la historia de Bolivia que no especule sobre la posibilidad de que el Mariscal Santa Cruz se hubiera dedicado sólo a la administración del país y no hubiera intentado irse tras los molinos de viento de la Confederación, consumiendo en el intento hasta la última gota de las energías humanas y materiales que tenía su naciente patria.

Su memoria será siempre venerada y respetada. Su papel de constructor de nuestra nacionalidad permanentemente admirada. La nobleza de sus ideas para formar un solo país con el Perú son nuestro orgullo. La imagen de Santa Cruz, al lado de las de Bolívar y Sucre, se mantendrá inmarcesible.

Pero lo que a los bolivianos nos hace tejer esa añoranza son las consecuencias del derrumbe total de su política y la desaparición de su figura; porque liquidada la Confederación se abrió en Bolivia un cráter político, insondable, profundo, negro, que atrajo a la nación hacia su fondo para sumirla en un torbellino incontrolable que duró hasta fines del siglo XIX.

Lo que nos hace tejer esa añoranza es que un país como el nuestro, tan preñado de dificultades entre las cuales se encuentran la debilidad de sus estructuras sociales y culturales, hubiera podido ser soberbiamente manejado por este caudillo excepcional. Que en tan pocos años hubiera echado los cimientos de la nacionalidad, que hubiera hecho del trabajo fructífero una obsesión nacional, que hubiera conseguido producir, importar, exportar, recaudar impuestos, formar ejércitos, fundar escuelas y dar prestigio y figuración internacionales a Bolivia.

Lo que nos hace tejer esa añoranza, es que todo eso lo hubiera invertido en una sola jugada de su destino y que al perder, hubiese dejado al país, que con tanta dedicación lo estaba formando, envuelto en una vorágine de ignorancia, miseria, irresponsabilidad; porque entonces no había tenido todavía el tiempo suficiente de crear sus reservas propias en periodos mucho más prolongados de paz y de trabajo.

Que el Mariscal Santa Cruz, no hubiera aplicado su genio de gobernante exclusivamente a la modelación de su propio país, dejándonos a los bolivianos que fuéramos solo bolivianos y a los peruanos que sólo fueran peruanos.

Hoy, 1990, ciento cincuenta años transcurridos desde entonces, cinco países andinos, de la cuenca del Pacífico, persiguiendo los sueños del Libertador, estamos empeñados en una empresa de alcance muchísimo más modesto del que tuvo la Confederación; tratando desde hace 25 años, una suerte de integración industrial y observamos con pesadumbre que el resultado es un fracaso.

Parece pues evidente que el proceso de la Confederación Perú-Boliviana, desvió el cause que debía seguir nuestra historia. Si bien por el desvío encontramos gloria y grandeza militar, abandonamos y dejamos seco el curso de la consolidación del país, del progreso material y sobre todo abandonamos el cause de la conservación de nuestra soberanía territorial.

* * *

Para terminar.

Debemos admitir sin equivocarnos que el problema marítimo boliviano se centra más en la forma cómo debemos reaccionar como pueblo ante la amputación sufrida que en el empleo de procedimientos que durante más de cien años han fracasado.

En comprender las causas que ocasionaron nuestra humillante debilidad porque ellas fueron las que encadenaron nuestra capacidad económica, diplomática y militar de defensa.

En comprender que no debemos supeditar la conservación de nuestra soberanía a dificultades de carácter social o estructural porque la conservación de nuestra soberanía se encuentra por encima de ellas.

No encontraremos solución alguna en el ejercicio de adaptar nuestra situación de rezago encomendándonos a la buena voluntad extranjera.

Finalmente, debemos comprender que cualquiera que fuera la manera en la que volvamos al mar, la sustentación de ese retorno se basará en el fortalecimiento de Bolivia; que sólo esa tarea, en la que tan atrasados estamos, nos colocará en el sitial que nos corresponde entre las naciones y hará que nuestra voz sea respetada y considerada y que, eventualmente, nos permitirá que demostremos que ya no habrán barreras que nos impidan correr hacia el clamor del Litoral cautivo y cumplir, por fin, la ilusión con que nace todo boliviano: ver un barco con la tricolor navegando en nuestro mar.

Charcas y la creación del virreinato del Río de La Plata

JORGE SILES SALINAS

La erección del Virreinato de Buenos Aires, en 1776, afectó de un modo directo al territorio de Charcas, con sus cuatro provincias —Chuquisaca, La Paz, Potosí, Cochabamba-Santa Cruz— regidas por la Audiencia de Charcas, puesto que la vasta jurisdicción abarcada por este tribunal y órgano de administración y gobierno, que hasta entonces había dependido del Virreinato de Lima, pasaba ahora a formar parte del distrito virreinal del Plata.

Si se piensa que el primer Virrey, Pedro de Cevallos, se hizo cargo de sus funciones apenas 35 años antes de que la capital del Plata estableciera una Junta de Gobierno, como primer paso a la Independencia, y si se recuerda que las ciudades de Lima y Buenos Aires tuvieron una fundación simultánea —hacia 1535—, se llega a la conclusión de que la Corona española procedió en forma muy tardía a satisfacer las justas aspiraciones de una región desprovista de un adecuado régimen que le permitiese desarrolar sus intereses comerciales y económicos, como también a atender las necesidades geográficas y estratégicas de su imperio, descuidando las indispensables medidas de defensa ante las pretensiones portuguesas y británicas en el Atlántico y en el Plata.

Entre las causas que determinaron este retraso se señala, primeramente, la dirección que asumió la expansión colonizadora, la cual hizo de Lima el centro de penetración hacia las tierras interiores del Perú para bajar desde ellas hacia el sur del continente y, en segundo término, la acción monopolizadora de los comerciantes limeños, que se aferraron obstinadamente a sus privilegios, sin querer ceder ninguna ventaja al comercio bonaerense, lo que determinó el verdadero antagonismo económico entre ambos puertos, imponiéndose sin disputa, en favor de Lima, la ruta el Callao-Panamá como eje articulador del comercio hacia y desde la metrópoli.

En todo caso, la extracción de metales preciosos ocupaba el centro del interés en aquella época dominada por las concepciones económicas del mercantilismo, de modo que la actividad agrícola quedaba relegada a un plano secundario, apenas en la medida necesaria para atender las necesidades de la subsistencia o de la explotación de ciertos productos tropicales, como el azúcar, el cacao, el tabaco o la quinina. Las regiones platenses, desprovistas de yacimientos mineros, no estaban en condiciones de atender a la expansión de su potencial riqueza ganadera, de la que sólo podían utilizarse los cueros de exportación como medios de pago para el tráfico a la Península o, naturalmente,

en forma más beneficiosa, como artículos de contrabando en gran escala por la vía de Colonia del Sacramento. En la competencia por alcanzar la primacía, todas las ventajas estaban dadas en favor del puerto del Pacífico, centro acaparador de las exportaciones mineras, en desmedro de la postergada gobernación del Plata, poseedora de una situación excepcionalmente favorable para la navegación, pero reducida, en la esfera económica, a la producción de bienes de consumo alimenticio, en ningún caso susceptibles a ser destinados a ultramar.

El espacio territorial regido por los Virreyes del Perú era en extremo dilatado, extendiéndose de uno a otro océano. Era imposible que desde Lima fuesen debidamente atendidos los asuntos del litoral del Plata, en la frontera con el Brasil, o los de las provincias de Tucumán y Salta. La necesidad de dividir ese espacio en dos grandes demarcaciones sólo se presentó como una decisión que la autoridad real no podía eludir por más tiempo hacia el último tercio de siglo XVIII. Fue bajo la orientación enérgica de Carlos III, "el único monarca español del siglo XVIII que acometió de un modo serio e integral la tarea de reestructurar el imperio hispano bajo el doble signo de un fuerte desarrollo económico y de una observancia integral y estricta de la ley (1), cuando se dio este paso decisivo. La real cédula de 8 de Agosto de 1776 dispuso la creación del nuevo Virreinato, formado por las gobernaciones del Paraguay y de Tucumán, la provincia de Cuyo, segregada de Chile, la Audiencia de Charcas, la Banda Oriental, el actual Estado brasileño de Río Grande, y las provincias que hoy forman la República argentina.

LA EXPEDICION DE PEDRO DE CEVALLOS

Unos meses después de haberse dictado aquella real orden (que se mantuvo en secreto hasta el año siguiente) salía de Cádiz la expedición militar que enviaba Carlos III a las costas del Río de la Plata al mando del primer Virrey, Pedro de Cevallos, la cual estaba compuesta por nueve mil hombres embarcados en ciento dieciseis naves. La finalidad de esta formidable flota era la de consolidar el poder español en el Atlántico, a la entrada del sistema fluvial que penetra al interior del continente sudamericano, cubriendo la línea de la "frontera crítica" con Portugal, sometida a la presión de los continuos avances lusitanos hacia el Oeste; el nuevo centro político virreinal estaba destinado, además, a servir de vigía para contener las ambiciones británicas sobre la Patagonia y preservar la ruta marítima que dobla por el estrecho de Magallanes hacia el Pacífico.

La expedición alcanzó un éxito completo, tanto en sus fines militares como políticos. La Colonia del Sacramento, motivo de tantos conflictos entre las Coronas de España y Porugal, fue conquistada por Cevallos tras una corta resistencia, quedando en definitiva bajo el dominio español según las cláusulas del Tratado de San Ildefonso, firmado en 1777. En cuanto a los propósitos políticos buscados en esta ocasión por la corte de Madrid, ellos tuvieron su más pleno cumplimiento al tomar posesión del Virreinato el hombre a quien había sido confiada esta misión. Al pasar Buenos Aires a ser sede virreinal después de haber sido, desde 1617, mera gobernación, empezó un proceso de rápido crecimiento, que elevó la población a cerca de 40.000 habitantes según el censo practicado en el período de Juan José de Vértiz, sucesor de Cevallos.

El incostestable hecho histórico de que el Virreinato fue creado con la mira fundamental de levantar una barrera de contención a los avances portugueses queda muy bien expresado en las siguientes palabras de Cevallos al Ministro Gálvez, citadas por Guillermo Céspedes: El Plata "es el verdadero y único antemural de esta América, a cuyo fomento se ha de propender con todo empeño", porque "es el único punto en que ha de subsistir o por donde ha de perderse la América meridional" (2).

CHARCAS, EN EL VIRREINATO DEL PLATA

Al concebirse la idea total de este nuevo organismo territorial en Sud América, hubo de considerarse, como una de las resoluciones capitales que debía incluir la puesta en marcha de esta gran obra de gobierno, la de incorporar el conjunto de las provincias de Charcas al Virreinato que iba a establecerse. Sin ellas, difícil habría sido poner en ejecución esta empresa. Desde el punto de vista económico, Buenos Aires y las demás provincias platenses carecían de una base sólida para dar consistencia y asegurar el desarrollo productivo de la nueva entidad política que venía a completar el cuadro de la organización administrativa del imperio español en América. El eje minero Potosí-Oruro-La Paz, constituía la mejor fuente de riqueza en los territorios del Virreinato peruano. Al antiguo "camino de la plata" que iba desde esos centros hasta Arica y, eventualmente, a Cobija, en el Pacífico, debía añadirse la ruta de salida de las exportaciones mineras del Alto Perú en la dirección de Salta, Tucumán, Córdoba, Buenos Aires, utilizada antes en menor escala, pero susceptible de un mayor tráfico, dadas las superiores condiciones de un transporte sin trasbordos y sin las amenazas de los piratas del Caribe, por la vía del Atlántico hasta España.

La jurisdicción platense quedaría conformada, luego de la transferencia de las provincias de Charcas, por un total de ocho Intendencias, de acuerdo con la Ordenanza de 1782 (3), que respondía al plan de reformas de Carlos III, en el cual la Intendencia vino a ser la circunscripción básica que reemplazaba a las antiguas provincias y gobernaciones. Esos ocho distritos eran: Buenos Aires, Córdoba, Salta, Asunción, Charcas, La Paz, Santa Cruz de la Sierra o Cochabamba, y Potosí. Como se ve, cuatro de esas Intendencias eran charquinas, lo que da idea del peso político que se asignaba en la estructura general del Virreinato a esa región. La Audiencia de Charcas siguió funcionando como tal, con jurisdicción restrigida, naturalmente, a la región charquense y con menores atribuciones de las que hasta entonces había poseído. El sistema de Audiencias se completaba con la que se creó para Buenos Aires, en 1785, y la que ya se había establecido para el Cuzco en 1778.

EL INFORME DEL FISCAL ACEVEDO

De la Audiencia de Charcas había emanado un informe del fiscal Tomás Alvarez de Acevedo, presentado el 12 de Enero de 1771, con el que solidarizó dicho organismo en Noviembre del mismo año; se solicitaba a la autoridad real en este escrito la creación de una Audiencia y de un Virreinato en Buenos Aires, con muy válidas razones que obraron en el ánimo de Carlos III para adoptar las decisiones dictadas pocos años después. El motivo que más reiteradamente

expresa el fiscal es el de las enormes distancias existentes desde Buenos Aires, Asunción y Tucumán a Lima y a La Plata, sede de la Audiencia, lo que dificulta la administración de justicia, impide el adelanto de las poblaciones y ocasiona múltiples perturbaciones en el gobierno de dichas regiones. Siendo notorio que ellas han adquirido cierto grado de prosperidad y aumento de población, se hace necesario crear en Buenos Aires un gobierno autónomo con el correspondiente órgano judicial propio. Acevedo no menciona las provincias de Charcas como un conjunto territorial que podría ser integrado al nuevo organismo centrado en Buenos Aires, previo su desgajamiento del Virreinato de Lima. En cambio, nombra a Cuyo, provincia que debería ser separada de Chile para adjudicarla a la jurisdicción platense. Su propuesta queda circunscrita, por tanto, a las "cuatro provincias" de Buenos Aires, Asunción, Tucumán y Cuyo, no sin indicar la necesidad de dividir el gobierno de Tucumán en dos partes: una, que comprendería a Córdoba, Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, y otra, a San Miguel de Tucumán, Salta y Jujuy (4).

El informe de Acevedo tuvo un eco favorable en otro parecer, emitido por el Virrey Amat en 1775, si bien éste se inclinaba por incluir en la nueva formación política a la Capitanía General de Chile, en mérito a sus potenciales riquezas, representarían un apoyo para el desenvolvimiento económico del futuro Virreinato. Hubiera sido improcedente, sin duda, que el Virrey, tan celoso de la promoción del bien público en el Perú, se presentase como patrocinador de la idea de dividir su territorio cediendo su parte meridional, incluyendo Potosí y sus minas de plata, al Virreinato atlántico por crearse; de ahí que él desviase su atención a Chile, pensando más en el futuro que en el presente, dadas las favorables expectativas agrícolas y mineras que este país presentaba.

LAS REFORMAS DEL VIRREY CEVALLOS

En cambio, Cevallos, el primer Virrey, tenía en mente planes inmediatos junto a los proyectos destinados a consolidar la empresa de organización del Estado virreinal del Plata. Había que fortificar Buenos Aires y Montevideo ante la perspectiva de un próximo conflicto con Inglaterra. Era necesario preocuparse de la armada que debía vigilar las rutas fluviales de la cuenca del Plata, poniendo fin a los avances portugueses y midiendo al mismo tiempo las pretensiones de la flota británica en el Atlántico sur, donde los ingleses llegaron a poner pie en las islas Malvinas, siendo expulsados por una escuadrilla española en 1770. El programa de reformas económicas puesto en ejecución por Cevallos estaba destinado a incrementar las actividades comerciales siguiendo una concepción moderna inspirada en las ideas de libre circulación de productos, al menos en el ámbito del imperio español. El auto de libre internación que abría las rutas del intercambio con los puertos de Chile y Perú se dicta en 1777. Al año siguiente se otorga a Buenos Aires y Montevideo la facultad de comerciar libremente con los puertos de la América española, lo que prácticamente eliminó el contrabando, creándose de inmediato una atmósfera de prosperidad y abundancia en la sede del recién creado Virreinato. Este proceso continuará en las décadas siguientes, siendo un hito de capital importancia para el crecimiento de Buenos Aires la creación del Consulado, institución encargada de regular el tráfico de naves extranjeras, autorizadas, desde 1794, a intervenir en el comercio platense.

Otras dos medidas de Cevallos tuvieron honda repercusión en lo que atañe a la afirmación de los vínculos económicos entre el Plata y Charcas. La primera consistió en la prohibición de extraer metales con destino a Lima; la segunda, complementaria de la anterior, ordenó que el azogue, material de amalgación indispensable para la producción de la plata, fuese transportado directamente desde Almadén, en España, suspendiéndose por tanto la internación de dicho elemento desde Huancavélica, como se hacía desde el siglo XVI. Estas disposiciones contrariaron gravemente a las autoridades y a los comerciantes de Lima, por el perjuicio que ellas ocasionaban a la ya deprimida economía de ese Virreinato.

En el orden de la administración de gobierno, es conveniente anotar la circunstancia de que desde el Río de la Plata fueron enviados a Charcas competentes funcionarios a quienes se quiso confiar la tarea de aplicar las reformas implantadas desde la creación del Virreinato adecuándolas a las realidades particulares de esa región. En la expedición naval comandada por Cevallos participaron funcionarios tan importantes como Fernando Márquez de la Plata, quien se trasladó a Charcas para asumir las funciones de Fiscal de la Audiencia; o como Sebastián de Segurola, quien sería primeramente Corregidor de Larecaja (Sorata) y, más tarde, comandante de la plaza de La Paz durante el levantamiento de Tupac Catari. Un tercer personaje embarcado en esa flota era el militar José de Reseguín, quien se dirigió a La Paz para auxiliar a la ciudad cercada por el ejército rebelde de Catari.

EL NUCLEO COMERCIAL POTOSI-TUCUMAN

En el período anterior a 1776, la vinculación entre el distrito de Charcas y los territorios situados al sur del Virreinato de Lima no significó propiamente una comunicación directa y frecuente entre Buenos Aires y las "provincias altas", debido a la gran distancia que mediaba entre uno y otro extremo, sino más bien una correlación constante entre las ciudades de lo que es hoy el norte argentino y el núcleo de poblaciones centrado en Chuquisaca y Potosí. Céspedes del Castillo traza un cuadro muy preciso de "la prosperidad del actual norte argentino como zona abastecedora del Alto Perú: Córdoba, de intensos cultivos; Cuyo, que añade a sus trigales amplios viñedos, Tucumán, que da por añadidura, merced a su algodón, origen a una industria local de tejidos bastos, muy solicitados en Potosí. La riqueza ganadera de la pampa determina el famoso comercio de mulas a Charcas, favoreciendo el de los productos antes citados, al lograr la economía de fletes que supone vender en Potosí a la vez las mulas y su carga" (5).

La conexión territorial entre la antigua gobernación de Tucumán y las provincias de Charcas se efectuaba, como queda dicho, mediante recuas de mulas que servían para el transporte de mercancías y personas respondiendo al enorme atractivo económico de Potosí y a la necesidad de acudir a la Audiencia de La Plata con la finalidad de sustanciar trámites judiciales o administrativos.

Potosí, con sus 160.000 habitantes, hacia 1650, era un centro bullente de trabajo, de riqueza, de actividad artística, donde se recibían productos de todas partes del mundo y en el que la fastuosidad de la vida y el esplendor del barroco en Indias llegaban a niveles que nos causan asombro en la lectura de sus

cronistas y en el testimonio de los viajeros de la época. Ya en 1546, Carlos V había otorgado a la ciudad el título de Villa Imperial, concediéndole esta divisa: "Soy el rico Potosí, del mundo soy el tesoro, el rey de todos los montes y la envidia de todos los reyes". El dominico Fray Reginaldo de Lizárraga, que la visitó hacia 1570, escribió entusiasmado: "Quien no ha visto Potosí no ha visto las Indias". Y en 1705, el mayor de sus cronistas, el criollo Bartolomé Arzáns y Vela, le dedicaba este elogio: "Orbe abreviado, honor y gloria de la América, centro del Perú". ¿Cómo no iba a ejercer esta ciudad una atracción inigualable sobre las poblaciones meridionales, desde Tucumán y Córdoba hasta la misma aislada Buenos Aires?.

No hace falta, pues, mucho esfuerzo para imaginar el magnetismo que debió producir esa Villa sobre los núcleos poblados como Salta, Córdoba y Tucumán, antes de la creación del Virreinato y todavía más a partir de 1776, aún cuando para entonces se había iniciado el decaimiento de su producción minera.

FUNDACIONES ARGENTINAS DESDE CHARCAS

En este punto es preciso recordar —pues este concepto no siempre es tenido en cuenta— que el proceso fundacional de las ciudades argentinas, desde mediados del siglo XVI, siguió principalmente una dirección que iba de norte a sur o, más precisamente, de la Audiencia de Charcas hacia los territorios habitados por los diaguitas, los airpones y los indios de las pampas. Así fue cómo surgieron Salta, Jujuy, La Rioja, Córdoba, Tucumán y aún la alejada ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, sobre el río Paraná. El historiador argentino José Luis Romero resume esa realidad en estos párrafos significativos: "Viniendo del Perú hacia el Sur, los españoles de la tierra de la plata lograron hallar una salida hacia la cuenca de los grandes ríos". "Los conquistadores lograron reducir a los diaguitas y fundaron Santiago del Estero en 1553, San Miguel del Tucumán en 1565 y Córdoba en 1573". "En 1582 fue fundada la ciudad de San Felipe de Lerma. Las riquezas minerales de la sierra de Famatina atrajeron a los conquistadores hacia otros valles, y en 1591 se fundó La Rioja; y para vigilar la boca de la quebrada de Humahuaca se fundó en 1593 San Salvador de Jujuy. No mucho antes, el cuarto Adelantado, Juan Torres de Vera y Aragón, había fundado en el Alto Paraná la ciudad de Corrientes" (6).

Esta última fundación está ligada a la capitulación que suscribió el célebre minero de Potosí Juan Ortiz de Zárate, el 10 de Julio de 1569, con el rey Felipe II, para la formación de una armada destinada al Río de la Plata con fines de descubrimiento y población. En ella, Ortiz de Zárate, nombrado Adelantado y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, se comprometía también a fundar dos pueblos entre la capital de Charcas y Asunción del Paraguay, así como a introducir a las provincias del Río de la Plata 4.000 vacas, igual número de ovejas, 500 cabras, 400 caballos. Todo este ganado debía ser llevado de Charcas.

ASUNCION, CIUDAD FUNDADORA

En la historia de la colonización de la Argentina el papel que cupo a Buenos Aires no pudo ser efectivo, mediante la participación real en el proceso de fundación de ciudades y penetración en las tierras interiores, más allá de las pampas, habitadas por tribus hostiles, en los primeros tiempos de su inestable existencia a orillas del anchuroso río. Por eso no fue capaz de sobrevivir el primer núcleo poblado, establecido por Pedro de Mendoza en 1536, cuya población hubo de ser trasladada a Asunción a los pocos años de su insegura fundación. En cambio, aguas arriba en la gran corriente que encadena un río con otro y recibe caudalosos afluentes hasta su larga y lenta llegada al mar, se desarrollaba con vida propia otra ciudad, Nuestra Señora de la Asunción, a la que le estaba reservado un singular destino en la gran época de las exploraciones y los descubrimientos por el Paraguay, el Paraná y el Uruguay. A Asunción la mueve un formidable impulso fundacional en el corazón de la cuenca del Plata donde fue establecida, en 1537. Desde allí partió la expedición de Ñuflo de Chaves, el capitán extremeño que cumplió la hazaña de fundar la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en 1560. En otra dirección, correspondió al capitán Juan de Garay efectuar la definitiva fundación de Buenos Aires, en 1580, después de haberse embarcado en Asunción con dicho objeto. Las ciudades de Santa Fe y Paraná, sobre el río del mismo nombre, fueron erigidas siguiendo ese mismo impulso creativo. Con justicia se adjudica por eso a Asunción el calificativo de "madre de ciudades".

LA CONEXION CHARCAS - RIO DE LA PLATA

Una mentalidad visionaria había comprendido, ya en el siglo XVI, la necesidad de establecer una línea de conexión en el eje Charcas-Río de la Plata. Se trata de Juan de Matienzo, oidor, durante diez y ocho años, de la Audiencia de Charcas; en su célebre libro "Gobierno del Perú", reitera su preocupación por el tema de las comunicaciones entre Chuquisaca y el Atlántico, utilizando para ello la corriente de los ríos. Es significativo su interés por vincular a Charcas con ambos mares, puesto que por un lado señala la conveniencia de habilitar Arica: "sería buen pueblo y rico porque allí se desembarcan todas las mercaderías que vienen de Lima"; y por otra parte indica la necesidad de "descubrir un puerto por el río Paraguay" que sirva a los intereses de la ciudad de La Plata (Chuquisaca), para arribar por esa vía "al gran Río de la Plata, río hondable y muy ancho en que se puede navegar con bergantines y con otros mayores navíos" (7).

Un importante documento del siglo XVIII, publicado recientemente por la historiadora paraguaya Julia Velilla de Arréllaga (8), nos hace ver que no sólo desde la perspectiva de Charcas se percibía la necesidad de romper el aislamiento entre esa Audiencia y la gobernación del Paraguay, sino que también desde el extremo opuesto, esto es, desde Asunción, se pensaba en forma semejante y se hacían valer razones igualmente sólidas para unir en forma permanente ambos territorios. Aludo al Informe del Gobernador Agustín Fernando de Pinedo al rey de España, escrito en 1777, en el que formula peticiones tan claras como éstas: "Que V.M. ordene y libre audales para que de esta provincia hacia Santa Cruz de la Sierra, y de aquella jurisdicción a ésta, se formen poblaciones hasta unirse unas con otras y hacer comunicable esta Provincia con las del Perú". Pinedo desempeñó las funciones de Gobernador desde 1772 hasta 1778; este año fue promovido a la Presidencia de la Real Audiencia de Charcas, muriendo en el ejercicio de su cargo. Su Informe debe ser recordado como uno de

los más valiosos testimonios del espíritu de reforma que animaba a las autoridades de la región platense en los años en que fue creado el Virreinato. Dice mucho del empeño que puso en llevar a la práctica sus recomendaciones el hecho de que hubiera sido él el fundador del puerto de Concepción, sobre el río Paraguay, tarea que cumplió con el ánimo de impulsar las comunicaciones fluviales remontando la corriente tan lejos como fuese posible, a fin de que "esta provincia y las del Perú, unidas y comunicadas, se fortalezcan unas con otras para resistir y poner atajo a los progresos de los portugueses...".

Muchos fueron los esfuerzos que, unas veces desde Charcas, otras desde Asunción, se hicieron, desde la época virreinal a la republicana, por establecer una comunicación constante entre ambas regiones. No fueron ajenos a esta intención los misioneros jesuitas de la zona de Chiquitos, interesados en conectar sus reducciones del Paraguay con las de Santa Cruz de la Sierra; con este propósito se fundó la misión de San Ignacio de Zamucos, vinculada a la ejemplar vida del padre Ignacio Chomé, quien allí se mantuvo desde 1735 a 1745, año en que se vio la imposibilidad de seguir sosteniendo ese puesto misional creado con la finalidad de establecer un acceso hacia el Tucumán y el Paraguay (9).

Nunca habría de abandonarse la idea de recobrar la vinculación directa entre las regiones andinas del Alto Perú y el Río de la Plata por la vía natural de Santa Cruz de la Sierra, Chiquitos y el curso superior del río Paraguay. Un obstáculo insuperable se interponía al Este de esa larga vía de comunicación, de aguas tranquilas, cuyo descenso está regulado por un extenso pantanal que evita las correntadas y permite la formación de cauces dilatados hasta la orilla de bosques bajos, abrazados por el aire caliente de la llanura tropical. Ese obstáculo es el Chaco, territorio extensísimo e inhóspito, cubierto de arenales y de matorrales agresivos y sin fruto. Esta seca planicie forma un triángulo entre dos ríos de naturaleza muy diversa, el ya nombrado Paraguay y el Pilcomayo, que se insume e interrumpe su curso a causa de frecuentes esteros en los que se pierde su huella. Las autoridades de la Audiencia de Charcas pensaron que podía ser usado el curso del Pilcomayo, pero todos los intensos fueron infructuosos; aún durante el siglo XIX se realizaron expediciones siguiendo esa orientación. La única ruta cierta era la que podía hacerse navegando el Paraguay y tomado luego el camino hacia Santa Cruz. La prolongada corriente, de más de 3.000 kms., que desciende desde los límites entre Brasil, Paraguay y la Bolivia actual, quedaría definida para el futuro como vía natural de comunicación entre los Andes y el Plata.

La línea Pacífico-Atlántico tenía así, en los territorios de la Audiencia de Charcas, su eje vital, como necesaria vía de comunicación entre los dos Virreinatos, con doble conexión, una por el núcleo Potosí-Tucumán, otra por Santa Cruz y el Río de la Plata.

EL REAL SITUADO SOSTIENE DESDE POTOSI A BUENOS AIRES Y CHILE

Con el nombre de "real situado" es conocido en la historia de la América española el sistema mediante el cual las reales cajas del Perú proveían a las necesidades de la defensa del continente sudamericano "situando" o remesando

cantidades en efectivo, en monedas de plata o de oro, destinadas a "la fortificación de costas y puertos, desde Panamá a Chiloé y Montevideo" (Céspedes del Castillo). Estas remesas de pesos fuertes acuñados en las casas de moneda de Lima y Potosí, se efectuaban de un modo permanente al Río de la Plata y a Chile como ayuda indispensable para atender los gastos militares frente a las amenazas de los piratas o de los aliados anglo-portugueses, en el Atlántico, o frente a los araucanos, en el caso de Chile.

En lo que se refiere a esta Capitanía General, las exigencias de la guerra de Arauco, unidas a la lucha contra los corsarios ingleses y holandeses, determinaron que ya desde 1600 Felipe III ordenara el envío a Chile de sesenta mil ducados anuales, suma que fue elevada en los años siguientes con el fin de crear un ejército permanente para el sostenimiento de esa guerra. "En 1604 el rey ordenó crear un ejército de 1500 hombres y aumentar para su mantenimiento el situado a 120.000 ducados anuales" (10).

Los estudios en que se aborda esta materia suelen hablar en forma general del "situado y de las cajas reales del Perú"sin precisar que las cargas de plata en que consistía ese auxilio provenían, en su parte principal de Potosí y de los otros asientos mineros de esa zona. Esta puntualización no puede dejar de hacerse tanto por la cuantía superior de los envíos charquenses cuanto por la caracterización notoria que la región poseía, dentro del Virreinato, bajo la jurisdicción de la Audiencia de Charcas.

En lo que atañe a los situados que se expedían a Buenos Aires y Montevideo, es justo señalar el aporte que al conocimiento de este tema ha realizado el historiador boliviano Eduardo Arze Quiroga, quien se basa principalmente en las Memorias de los Virreyes del Perú y en los libros de Contabilidad de los "Situados de Potosí" para la Gobernación del Río de la Plata, especialmente desde 1766.

"La única fuente financiera — escribe dicho autor— capaz de mantener las elevadas expensas de la defensa naval y terrestre de las costas americanas del Imperio español eran las Cajas Reales de la Villa Imperial de Potosí, símbolos del gran poder y la miseria hispano-americana. Sus caudales se vaciaron durante dos siglos sobre Buenos Aires y Santiago de Chile para sostener la invulnerabilidad del territorio imperial y defender el monopolio de la Casa de Contratación; alimentaron en forma considerable la administración virreinal de Lima; proyectaron sobre España excedentes ponderables que marcaban en Europa el nacimiento del sistema capitalista; y alguna vez alcanzaron también a aliviar la lejana y débil economía de las Filipinas. En realidad, Potosí, Guanajato y Huancavélica representaban la pujanza del Imperio, pero ninguna la simbolizó tanto como la Villa Imperial" (11).

CHARCAS Y LA DEFENSA DE LAS MALVINAS

La presencia de Francis Drake en las costas del Pacífico Sur en 1579, dio origen a la orden de Felipe II, dirigida a la Audiencia de Charcas y a los oficiales reales de Potosí, de "situar" anualmente en lo sucesivo, a partir de 1580, año de la segunda fundación de Buenos Aires, la suma de 280.000 pesos fuertes para esta

ciudad (Arze Quiroga). Transcurridos dos siglos de esa real orden, se presentó en el Río de la Plata una situación de urgencia al tenerse conocimiento de que en las islas Malvinas se habían efectuado desembarcos ingleses con fines de instalación permanente. Este hecho determinó una firme reacción española encaminada a consolidar la ocupación de esos estratégicos lugares por fuerzas navales enviadas desde Buenos Aires. El cumplimiento de este propósito exigía la correspondiente dotación de fondos para llevar a cabo la recuperación de las Islas y el establecimiento de una guarnición en sus costas. Con tal finalidad se dispuso aumentar el Presupuesto del Situado de Potosí, que subió de 380.000 pesos fuertes, en 1766, a 538.000 en el año siguiente, según consta en el Libro Real Principal, en la parte relativa al "situado que se remite de las Cajas Reales de Potosí para satisfacer la tropa que guarnece los puertos y plazas de esta provincia de Buenos Aires". Otro dato recogido en la documentación contable de la Caja de dicho puerto menciona la asignación de 75.000 pesos en plata doble pagados al ramo de la expedición a las Islas Malvinas y descubrimiento de la Tierra del Fuego". Se sabe, por otra parte, que en 1767 se dispuso, igualmente, que a los caudales de Potosí remitidos en ayuda de la gobernación del Plata, se añadieron los de Oruro y La Paz (12).

Resulta de todo ello, según las noticias recogidas por Arze Quiroga, que la recuperación de las Malvinas, en 1767, y la reafirmación de la soberanía española en esos lugares, no habría sido posible sin la contribución económica procedente de las arcas fiscales de la Audiencia de Charcas (13).

LA AUDIENCIA DE CHARCAS: DIFERENCIACION E IDENTIDAD

Una conclusión se impone al cabo de este análisis. El territorio gobernado en forma directa por la Audiencia de Charcas, aún cuando la superior conducción de los asuntos públicos que le atañían se ejerciese desde Lima, hasta el 76, y desde Buenos Aires a partir de esa fecha, poseía una incuestionable personalidad propia, en medio de Lima, la poderosa y antigua entidad virreinal, y Buenos Aires, el centro portuario del sur, que lentamente iba saliendo de su aislamiento y de su precaria capacidad económica para irse levantando como la futura rival de aquella ciudad, con la que entablaría un antagonismo cada vez más acentuado hasta los tiempos de la Independencia.

Esa identidad propia de Charcas se puso claramente de manifiesto cuando las cuatro provincias que la integraban pasaron a formar parte del Virreinato del Plata desde su creación. No se produjo —ni nadie pensó en ello— una división de ese conjunto territorial, de modo que algunas de sus provincias hubieran sido adjudicadas a la nueva circunscripción platense y otras permanecieran dentro de los límite limeños. Hizo bien la Corona en mantener unido el distrito charqueño, aún cuando quedase incluido en otra circunscripción política; se respetaban así los vínculos que entre sí mantenían esas provincias desde muy lejanos tiempos.

Como todas las formaciones históricas, Charcas no apareció constituida de pronto sobre el escenario andino por obra de un pacto, de una personalidad dominante o de un acontecimiento decisivo. Como en el caso del Perú, las raíces

más antiguas de Charcas, hoy Bolivia, hay que buscarlas en el pasado indígena y en la existencia continuada y sólida de antiguas civilizaciones. Hay una indiscutible línea de continuidad entre el Perú de los Incas, el Perú Virreinal y el Perú Republicano. La historia de México proviene, igualmente, de su antigüedad maya-azteca. Hay, en cambio, otros países de América que carecieron de esa plataforma conformada por civilizaciones previas a la llegada de los conquistadores europeos. El origen de su desarrollo está en la inserción de los elementos de la cultura europea de que eran portadores en el medio geográfico y humano en que tuvo lugar el proceso de la colonización. En el caso específico de Charcas, la continuidad de su historia tiene unos nombres concretos: Tiahuanaco, el Collasuyo (dentro del Imperio de los Incas), Nueva Toledo, Audiencia de Charcas, República de Bolivia.

Pero en esa sucesión en el tiempo hay una etapa constitutiva, en la que se produce la fusión de lo anterior y lo nuevo, de lo indígena y lo español, de lo occidental y lo oriental, siguiendo la línea divisoria de los Andes. Esa etapa es la que corresponde a Charcas bajo la gobernación de la Audiencia. Según Enrique Finot, la Audiencia de Charcas debe ser reconocida como la fuerza creadora de la entidad política y territorial autónoma, que ha servido de base a a nacionalidad (14). En esta perspectiva se sitúa también Humberto Vásquez Machicado, en su fundamental trabajo "Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana", escrito en 1955 (15).

Según este autor (sigo la síntesis ofrecida por Barnadas), entre 1545 y 1569 se producen los dos hechos fundacionales: descubrimiento de la riqueza potosina y creación de la Audiencia. *Potosí* "independizó... a toda la zona de su influencia de dependencias económicas ajenas, como la de Cuzco o Lima", dando lugar a la "*diferenciación* con el Bajo Perú y la *unificación* de todas estas tierras alrededor del núcleo nacional Potosí-Charcas (=La Plata)". La *Audiencia*... "devino, por la fuerza de su potestad política y judicial, centro obligado de atracción de todas estas tierras". Así pues, "la mina y la Audiencia constituyeron los ejes, y las agrupaciones humanas que les estaban ligadas fueron poco a poco creando la nueva entidad".

Al contrario de lo acontecido en Sudamérica desde el siglo XIX en adelante, en que la evolución económica y social se ha desplazado hacia los puertos y hacia las zonas marítimas de ambos océanos, en un proceso histórico que podríamos llamar periférico y de vaciamiento de los territorios interiores, en el siglo XVIII y principios del siguiente la actividad vital se ejerce fundamentalmente en el centro, tratando de mantener, al mismo tiempo, la conexión entre las distintas jurisdicciones del Imperio, realidad que todavía perdura en la etapa de la Independencia.

Por eso, cuando el centro sigue siendo importante, Charcas es una región activa e influyente en la América Meridional. Tanto para el Virreinato de Lima como para el de Buenos Aires, cuando las "provincias altas" estuvieron integradas a las dos jurisdicciones correspondientes, la fuente principal de riqueza estaba allí, en esas provincias intermedias. Es muy justa la apreciación formulada a este respecto por Céspedes del Castillo al comienzo del primer

capítulo de su estudio tantas veces citado: "no es preciso subrayar la función esencial que en la vida del Continente sudamericano desempeñó la ruta que, desde el puerto del Callao a la desembocadura del Plata, daba salida a ambos Océanos al Alto Perú, la región más rica y poblada, y por ende, el mayor mercado consumidor de los dominios españoles en la América Meridional".

Además de ser un centro productor decisivo para la economía de España, de Lima y de Buenos Aires, Charcas cumplió la misión capital de servir de nexo territorial constante e insustituible entre las dos ciudades, sedes de los órganos de gobierno esenciales de la administración colonial. Lejos de ser un mero lugar de paso, desempeñó una tarea indispensable de equilibrio e integración entre los dos extremos portuarios, en pugna casi constante por sus intereses mercantiles. Esas funciones pudieron ser cumplidas gracias a la triple acción institucional de la Audiencia, de la Universidad y del Arzobispado de Charcas, pues ninguno de esos órganos restringió su influencia a los límites geográficos de su poder político y judicial. Especialmente intensa fue la proyección de la Universidad de San Francisco Xavier en el ámbito del pensamiento y en la preparación de los hombres de acción y de gobierno que habrían de tener un papel preponderante en los cambios políticos que condujeron a la Independencia.

* * *

Frecuentemente se ha planteado la cuestión relativa a si fue acertada o no la decisión de la Corona de separar el territorio de Charcas o Alto Perú de la unidad política a la que había pertenecido durante doscientos años —el Virreinato de Lima— para transferirlo al recién creado Virreinato de Buenos Aires. Esta pregunta no sólo se la ha formulado en relación con los intereses limeños, a los que este cercenamiento quitó una extraordinaria fuente de riqueza, o desde el punto de vista bonaerense, reconociendo que aquella medida se adoptó como indispensable solución para dar viabilidad económica y posibilidades de defensa a la nueva formación política, otorgándole el soporte esencial de la economía minera de Potosí, sino también atendiendo a la situación de la propia Charcas, desgajada de un Virreinato y adjudicada a otro.

Céspedes del Castillo, después de trazar con gran visión histórica el proceso económico que originó dicha decisión, a través de una secular pugna de intereses entre los comerciantes de Lima y los de Buenos Aires, añadiendo un cúmulo notable de observaciones sobre el sistema de transportes (flota de galeones y libre tráfico), sobre el monopolio y la libertad de comercio, sobre los mercados internos, sobre la introducción del comerciio de esclavos negros, sobre los errores de la política comercial, sobre los asuntos internacionales e internos, en fin, sobre todos los aspectos que conforman el cuadro político y social de la época, llega a dos conclusiones fundamentales: la primera es que la indiscutiblemente acertada decisión de crear el Virreinato del Río de la Plata traía aparejada la necesaria determinación de darle un apoyo económico, siendo el único posible el que proviniese de Charcas. La segunda consiste en afirmar que el sistema Perú-Charcas poseía una plena coherencia en los planos económico, social, demográfico y geográfico, por lo que el cambio ocasionó un grave quebranto para

el Bajo Perú así como hondos desajustes al régimen de gobierno y a la economía de Charcas. La homogeneidad andina fue violentada al imponerse la separación de esos dos territorios, volviendo a producirse su unificación transitoria solamente cuando lo dispuso el Virrey Abascal, el 3 de Agosto de 1810, como consecuencia de las necesidades militares del régimen español, al iniciarse el movimiento de Independencia, tanto en Buenos Aires como en las provincias de Charcas.

La Guerra de la Independencia, ininterrumpidamente desarrollada en Charcas desde 1809 a 1825, convirtió a este territorio en escenario y eje militar de la contienda en que se enfrentaron decisivamente el poder español asentado en Lima y el poder independiente desplegado desde Buenos Aires hacia las regiones del Plata, de los Andes y del Pacífico. Los ejércitos del Norte chocaron incesantemente con los ejércitos del Sur en la meseta y en las escarpadas serranías del Alto Perú o Charcas. La prolongación de la lucha armada, con toda su secuela de destrucciones, matanzas, emigraciones, expoliaciones y saqueos, contribuyó a afianzar el sentimiento de autonomía charquense, dando nuevo vigor a los viejos elementos de una tradición propia, arraigada en la noción de una solidaridad natural entre los pueblos de las provincias intermedias, desde La Paz a Santa Cruz y Tarija.

Hacia fines del siglo, en el período en que ocurren los cambios administrativos y de jurisdicción que trae consigo la creación del Virreinato así como las conmociones ocasionadas por las sublevaciones indígenas de los años 80 y 81, se fueron advirtiendo en Chuquisaca ciertas manifestaciones de una corriente que tendía a conferir a la región una posición de autonomía hasta llegar a pensar en hacer de la ciudad de la Audiencia la sede del Virreinato del Plata —por razones de ubicación geográfica— o bien a convertirla en centro de una Capitanía General o de un Virreinato nuevo. A principios del siglo siguiente esta idea vuelve a presentarse, como indicadora de una necesidad que respondía al propósito de vincular mejor las regiones andinas tanto con el Pacífico, a través de Arica, como con las provincias de la cuenca del Plata (16).

NOTAS

(1) Guillermo Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata.* Anuario de Estudios Americanos. Sevilla. 1946, tomo III, p. 156.

(2) Op. cit., p. 123.

(3) Después de mencionar las provincias de Tucumán y de Asunción, la Ordenanza del Nuevo Virreinato dice:... "otra Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que será comprehensiva del territorio de su obsipado; otra en la Ciudad de La Paz, que tendrá por distrito el del Obispado del mismo nombre, y además las Provincias de Lampa, Carabaya y Azángaro; la ciudad de Mendoza, de Cuyo; otra en la Ciudad de La Plata, cuyo distrito será el del Arzobispado de Charcas excepto la Villa de Potosí con todo el territorio de la provincia de Porco en que está situada, y los de las de Chayanta o Charcas, Atacama, Lipes, Chichas y Tarija, pues estas cinco provincias han de componer el distrito privativo de la restante Intendencia, que ha de situarse en la expresada Villa, y tener unida la Superintendencia de aquella Real Casa de Moneda, la de sus Minas y Mita, y la del Ramo de rescates con lo demás correspondiente". Citado por Gabriel René Moreno, en *Bolivia y Perú*. I. Santiago. 1905. p. 322.

(4) El Informe está publicado en *El Río de la Plata en la política internacional. Génesis del Virreinato,* de Octavio Gil Munilla. C.S.I.C., Sevilla, 1949. págs 421-428

(5) Op. Cit., p. 24.

(6) *Breve Historia de la Argentina.* Editorial Huemul. 6a. edición Buenos Aires. 1983. Pág. 27 Respecto de la fundación de Corrientes originada en Charcas, vide Guillermo Ovando Sanz, *Juan Ortiz de Zárate, minero de Potosí, Adelantado del Río de la Plata.* Rev. Historia y Cultura, Nº 1. La Paz. 1973. Págs. 72-75.

(7) *Gobierno del Perú.* Buenos Aires, 1910. 2ª parte, cap. XIX. Vide Céspedes del Castillo, op. cit. p. 67; Eduardo Arze Quiroga, *El humanista Juan de Mantienzo en nuestra historia cultural. Rev. Historia y Cultura, La Paz, Nº 2 .1976.*

(8) *Paraguay, un destino geopolítico.* Asunción. 2ª edic. 1987.

(9) J. de Mesa y Teresa Gisbert. *Manual de historia de Bolivia.* La Paz. 1983. p. 240.

(10) Jaime Eyzaguirre, *Historia de Chile,* Santiago. 1982, p. 154. Sergio Villalobos y Patricio Estellé, *Historia de Chile.* Santiago. 1985; en este texto se habla de una asignación de 212.000 ducados.

(11) E. Arze Quiroga, *El Imperio Hispanoamericano, Las Reales Cajas de Potosí y las Malvinas.* Rev. Historia y Cultura, Nº 7, 1985. La Paz, p. 4.

(12) Octavio Gil Munilla, op. cit., p.204.

(13) Asisten sin duda sobradas razones al historiador boliviano mencionado para que haya querido consignar en ese trabajo el siguiente comentario, originado en la observación de los hechos económicos que revelan la forma en que Charcas fue sacrificada, extrayendo de su suelo ingentes riquezas mineras con objeto de sostener el erario de sus vecinos meridionales: "un sistema de restricciones y de explotación como el mencionado originó el estancamiento de la zona meso-andina, creando la leyenda del atraso y el subdesarrollo de Bolivia, atribuyéndolo a la inferioridad étnica de su población nativa y criolla y a la ausencia de población blanca, leyenda que contrasta con la realidad histórica del saqueo de todo elemento de crecimiento económico en la región más rica de América, en servicio de los intereses de la Corona radicados en los bordes marítimos de la América del Sur, con sacrificio absoluto de los habitantes de la Meseta Central Andina".

(14) Josep M. Barnadas. *Es muy sencillo: Llámenle Charcas.* La Paz. 1989. Las tesis expuestas en este libro están ampliamente desarrolladas en *Charcas: orígenes históricos de una sociedad colonial. 1535-1565.* La Paz. 1973.

(15) Obras completas, tomo II. La Paz, 1988.

(16) Sobre este punto, José Luis Roca aporta interesantes observaciones en su trabajo *Una Audiencia sitiada por dos Virreinatos,* Seminario sobre formación del Estado boliviano. Carrera de Historia, Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, 1983. Vide Céspedes del Castillo, op. cit. p. 191, n. 35.

DOCUMENTOS

Encuentro e identidad de los restos del Mariscal Antonio José de Sucre, el año 1900 en Quito

JOSE G. TORRES BUCHELI

INTRODUCCION

El 5 de abril de 1876, Arístides Rojas, escritor venezolano, resume el sentimiento americano con relación a Sucre de la siguiente manera: "Estaba escrito, que el que había sellado con su genio la paz del continente, el que había llegado con sus fuerzas a la cumbre de los honores y dejado su nombre ileso, debía desaparecer, no bajo el peso de las fatigas ni de la gloria que abruman a la naturaleza física, sino bajo la bala fratricida que, en la noche del crimen, solicita a su víctima y la derriba. Pero también estaba escrito que, de esta noble figura, tan admirada por todas partes, cuyos méritos llenan la historia del continente, no quedarían ni sus restos mortales, que son, para las naciones civilizadas, el recuerdo peremne que ellas guardan con orgullo".

ANTECEDENTES HISTORICOS

Pero, retrocedamos en la historia; recordemos algunos hechos: "la brillante y heróica acción de Tarqui fue la última del guerrero virtuoso y leal, del patriota digno y consecuente. Figuró depués en el Congreso Constituyente de Bogotá, en enero de 1830, como diputado por el Ecuador, y, cuando Bolívar se retiró del mando, como Presidente de la Asamblea. Al entregarle este último su mensaje, le expresó su confianza; pues, dejaba el Congreso presidido por el más digno de los generales de Colombia. El Gran Mariscal de Ayacucho asistió también como comisionado a las conferencias en el Rosario de Cúcuta, entabladas con los diputados de Venezuela para mantener la organización federal en Colombia; con este motivo, se manifestó en grado superior la grandeza de alma de Sucre. Expresó que, para regir los destinos de la patria, se necesitaba hombres nuevos, y que los que hayan sido Generales en Jefe, Presidentes, Vicepresidentes, Consejeros de Estado y Jefes Superiores en cualquiera de los Estados de la nueva federación, quedarán excluidos de mando durante un largo período. Noble y sublime patriotismo, pues, al excluirse dio el ejemplo e hizo comprender que las naciones necesitan renovación de ideas, y renovar glorias y gobernantes para el bien general.

Al ser todo inútil, y Sucre ver con profundo pesar que cada día peligraba más la salvación de Colombia; al desear únicamente consagrarse a la felicidad de

su hogar y al amor de su esposa y de su hija, exento de ambiciones, cansado de la política, no pensó sino en regresar a Quito; y, a fin de mayo, salió para Popayán.

Para entonces, cabe recordarlo también, los enconos y pasiones políticas de todos los géneros conspiraban en contra de Sucre y Bolívar; prueba irrefutable de esto es la publicación de "El Demócrata", diario colombiano, con fecha 1 de junio de 1830 que publica: "Puede ser que Obando haga con Sucre lo que nosotros no hicimos con Bolívar; y, por lo cual, el Gobierno está tildado de débil y nosotros todos y el Gobierno carecemos de seguridad". Esta era la circunstancia. ¿Prevalecieron los intereses mezquinos, antes que el reconocimiento y la gratitud? Los ejércitos que, otrora, habían luchado tan unidos como firmes en contra de las fuerzas realistas, procuraba ahora honores y poderes. Existieron, sin embargo, personas leales a quienes alarmaron los insistentes rumores que circulaban en Popayán, y trataron de disuadir al General Sucre de la ruta del viaje; recomendaron más bien tomar Buenaventura y Guayaquil; pero, para quien antes se enfrentó ya a la furia, al odio y a la soberbia realista, no podía haber temor. La decisión del viaje, la decisión de la ruta trazada, la decisión de la poca compañía, estaba tomada y había que cumplirla. Así se dispuso y se armó el viaje conformándose la siguiente caravana: por delante iban peones; mulas y equipaje; enseguida, el General Sucre y el Diputado por Cuenca, Sr. García; un ordenanza y el fiel asistente Caicedo. Inició, pues, la caravana su difícil escalada en la montaña y Sucre emprendió, una vez más, una difícil tarea; pero, para él, un acto más de su vida —lo único firme en su pensamiento era llegar a Quito... llegar donde su esposa y su familia.

EL PLAN DEL CRIMEN

El viaje fastidioso y agotador obligaba a hacer varias escalas. Las dos inmediatas fueron los recintos "El Salto de Mayo" y "Venta Quemada". En el primero, poseía casa el temible guerrillero Erazo, y ahí fue, por desafortunada circunstancia, su primera parada. Durmieron en esta, continuaron al día siguiente, y —la noche de ese primer día— hubieron de descansar en Venta Quemada; esta fue su última parada.

El plan fraguado para asesinar al General Sucre tenía como autor intelectual al General José María Obando, entonces, Comandante General de Pasto, quien ubicó enseguida cómplices de su calaña: los tristemente célebres Erazo y Apolinar Morillo, este último, ex oficial de los ejércitos venezolanos que fue expulsado del Ecuador; y, precisamente, a su paso por Pasto, se entrevistó con el Gerenal Obando, quien le confió el plan. Lo hizo cómplice y, con él, envió una carta a Erazo con los siguientes términos: "Mi estimado Erazo, el dador de esta le advertirá de un negocio importante que es preciso lo haga con él. El dirá a la vez todo, y manos a la obra, siga todo lo que diga, y usted dirija el golpe...". Erazo tomó siguió la orden al pie de la letra; no pudo menos que asegurar hasta el final su cometido; pues, como hemos visto, en su casa de "El Salto de Mayo", Sucre se alojó. Al día siguiente, Erazo siguió a la caravana y, tomando un atajo, se adelantó a Venta Quemada —claro que el General Sucre se sorprendió al encontrarlo nuevamente.— Erazo supo bien disimular, pero el verdadero propósito estaba cumplido: ubicar bien la posición del General Sucre e informar a Morillo y otros

tres asesinos. Una vez hecho esto, Erazo hubo de regresar junto a Sarria, otro cómplice, al recinto "El Salto de Mayo" para esperar la noticia del asesinato y llevarla a Popayán.

Los asesinos, dirigidos por Morillo, bien informados y conocedores de lo enmarañado de la vegetación, lo pedregoso de la montaña y las dificultades que el lodo ofrecía a los viajantes, se apostaron en el sitio que ocultaría su figura y ofreciera la mejor ventaja para el crimen. Mientras tanto, nuestra ilustre caravana continuó... "uno a uno entraron en aquel laberinto hasta llegar al obscurísimo y estrecho sitio llamado Angostura de la Jacoba o del Cabuyal, en donde era más espeso aún el follaje y más enmarañado. En aquel instante, sonó un tiro y, en seguida, dos o tres más; Sucre cayó atravesada la cabeza por un balazo, el pecho y cuello por cortados de plomo.

El héroe de Ayacucho había dejado de existir; el que había sido respetado por las balas en el campo de batalla moría en siniestra encrucijada a manos de cobardes asesinos.

La caravana, enseguida, se dispersó; el cuerpo de Sucre, con los últimos estertores de la muerte, entregaba su sangre a la tierra que tanto amó y por la que tanto luchó... Enseguida, se inició el adiós final... sí, un adiós final con pompas tan excelsas como sencillas, tan sencillas como hondas y tan hondas como profundas y naturales; pues, no estuvieron las salvas de los Generales, los sonidos de los tambores —peor aún, las funestas campanas de las catedrales;— pero estuvieron, sí los truenos, los rayos y el viento que, moviendo los árboles, hicieron el postrer adiós a Sucre. No estuvieron los gemidos y el llanto de Mariana Carcelén y su familia; pero le acompañaron los profundos y significativos gemidos de la selva. Ese cuerpo ilustre, en ese momento de un 4 de junio de 1830, no yacía en un artístico y decorado catafalco; pero descansaba en la tibieza de la tierra que lo acogía con ternura y enjugaba su sangre con silencio y amargura.

"Mientras tanto, el diputado por Cuenca, al escuchar los tiros, huyó hasta encontrar a los arrieros; Lorenzo Caicedo, asistente del General, voló a socorrerlo pero era tarde, corrió a Venta Quemada, nadie se atrevió a ir a la montaña; solo horas después, el soldado y otros dos mozos fueron en busca del cadáver y lo trasladaron a un prado llamado La Capilla. Allí, se le dio sepultura a la mañana siguiente. Tenía entonces Sucre treinta y siete años".

Este excecrable crimen no había perdido, en su aleve plan, ni un solo detalle; también ahí, al igual que el Gólgota, los asesinos y traidores habían logrado, cada uno, diez pesos en premio a su crimen que ni siquiera los pudieron utilizar cuando ya murieron envenenados, seguramente, de manos de los mismos que, otrora, los convencieron del crimen; en igual forma, todos los que idearon, consintieron o ayudaron al asesinato, tuvieron un trágico fin.

LOS RESTOS, PEREGRINAJE, SECRETO Y BUSQUEDA

"Digna de recordarse es la triste y dolorosa peregrinación de los restos del mártir de Berruecos".

Para la época, así como para la historia inmediata, se conoció que la familia coordinó el traslado de los restos de Sucre a la Iglesia de San Francisco en Quito, al mausoleo de la familia Solanda. Pasaron los años, también los enconos y las pasiones políticas; comienza el reconocimiento de toda América a sus héroes. Fue así como, primero en 1845, el Gobierno de Bolivia solicitó los restos de su libertador y primer Presidente; la respuesta fue:

"EL PUEBLO ECUATORIANO NO DESEABA DESPRENDERSE DE LAS VENERADAS RELIQUIAS DEL INSIGNE GUERRERO A QUIEN DEBE EN GRAN PARTE SU LIBERTAD E INDEPENDENCIA Y SOBRETODO QUE ELIGIO SU SUELO POR PATRIA".

"EL ECUADOR HA QUERIDO GUARDAR EN SU SENO LOS VENERADOS RESTOS DEL VENCEDOR DE PICHINCHA". (Antonio Flores, Presidente del Ecuador).

Así concluyó este anhelo boliviano, se reconoció la razón y el derecho del Ecuador sobre tan delicado asunto.

Hacia 1875, Venezuela concluye un panteón nacional en Caracas destinado a guardar los restos de los venezolanos ilustres; con tal propósito, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, el 20 de septiembre del mismo año, solicitó al Gobierno del Ecuador "El permiso necesario para exhumar y trasladar a Venezuela los restos del General Antonio José de Sucre". En consecuencia, el Gobierno Ecuatoriano permitió al enviado regio, el General Guerra Marcano, realizar las investigaciones del caso.

Como ya hemos señalado, para la época, los restos del General Sucre reposaban en el mausoleo de la familia Solanda, en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad; lógico era, pues, que Guerra Marcano trate de ubicarlos en dicho lugar; pero, sus investigaciones fueron nulas y el 24 de enero de 1876 concluye estar "convencido de la absoluta imposibilidad de que habría de encontrar los restos tan deseados justamente, y, a la vez, satisfecho del interés que había tomado el Supremo Gobierno de esta Nación, como sus empleados y más personas interesadas".

El General Guerra Marcano, después de haber informado esto y de declarar su satisfacción por las gestiones, envía una nota oficial a la Cancillería Ecuatoriana "increpando al Ecuador ingratitud y olvido para con el General Sucre; puesto que, no se había preocupado de honrar y asegurar convenientemente las veneradas cenizas del vencedor de Pichincha".

Las mismas afirmaciones del General Guerra Marcano demuestran lo siguiente:

1. Los restos de Sucre no se encontraban en el mausoleo de los Solanda en Quito.
2. En esta búsqueda, también participaron autoridades ecuatorianas demostrando mucho interés.

3. En el reclamo se señala, una vez más, un deber ecuatoriano de guardar las reliquias de Sucre.

Estos hechos, claro está, despertaron un gran interés en los ecuatorianos quienes, hasta entonces, tenían por seguro que Sucre descansaba en Quito.

¿En dónde estaban entonces sus restos?

Si ya no vivián los parientes cercanos y demás allegados, ¿Quiénes podían informar? O, en realidad, ¿se engaño a la señora Solanda, y no fueron los restos de Sucre los que llegaron a Quito? (La Marquesa de Solanda falleció el 15 de diciembre de 1861).

Finalmente, quedaba la siguiente conclusión: Si el interés de dos gobiernos no había podido localizar los restos con exactitud, ¿Quién podía hacerlo? Todo contribuyó para pensar, luego de estos hechos, que era imposible su localización.

El interés permanecía en el Ecuador. Nuevamente, en 1894, otro hecho llamó la atención de la opinión pública: el presbítero español, Pablo Moreno, se dirigió al Sr. Higgins, Cónsul de Venezuela en Guayaquil, asegurándole haber localizado los restos de Sucre en el Convento Máximo de San Francisco (no en el mausoleo de los Solanda). Enseguida, Venezuela envió un encargado de negocios, el presbítero, Dr. Antonio José de Sucre, pariente cercano del Ilustre General. Este fue otro acontecimiento ruidoso que conmovió a toda la opinión nacional; pero también el Dr. Sucre tuvo que regresar a su patria e informar que su misión había fracasado.

Pero, hombre probo, con claro civismo y muestras de justicia, informó: "Regresaré por eso a la Patria con el dolor inconsolable de no devolver al suelo natal las reliquias tan ardientemente ansiadas; pero, por vía de desquite, llegaré allá con el alma henchida de reconocimiento y admiración hacia este pueblo, tan benemérito y tan digno de la paternal predilección con que lo favoreció su inmediato libertador. Bien supo este lo que hizo al escoger esta sección colombiana por lugar de su reposo".

Arriba y abajo, en la alta región social y en las masas populares, se guarda y se venera la memoria de Sucre con religiosa y filial ternura. Digo mal: Sucre vive siempre como presente en el corazón de los ecuatorianos".

"Calles y plazas, monumentos e instituciones, teatros y paseos, planteles literarios y establecimientos industriales, moneda nacional y obras de ornato, todo, todo proclama aquí la gloria de Sucre, o, mejor dicho, todo preconiza la maravillosa gratitud que de generación en generación viene profesando el Ecuador al hombre a quien aclama como padre, libertador y bienhechor insigne".

Al final de su misión, el Dr. Sucre firmó un protocolo con el Ministro de Relaciones de entonces, Sr. Luis Salvador, el 11 de junio de 1895.

El texto del protocolo dice:

1. "Que los Gobiernos de la República del Ecuador y de los E.E.U.U. de Venezuela declaran la imposibilidad absoluta de dar con los restos del Gran Mariscal de Ayacucho, irremediablemente perdidos dentro o fuera del recinto del convento de San Francisco de Quito, donde fueron piadosamente sepultados por la Sra. Doña Mariana Carcelén y Larrea, consorte y viuda del General Sucre, con el fin de asegurarles para siempre cristiana e inviolable tumba".

2. "Que ambos Gobiernos refutaran y repudiaran, como obra de sórdida impostura y de repugnante estafa, toda denuncia u ofrecimiento que sobre el rastreado hallazgo, haga en lo venidero cualquiera individuo o colectividad".

Estaban, entonces, convencidos los firmantes de que los restos de Sucre llegaron a San Francisco, y que, de ahí, desaparecieron. Al ser este un pronunciamiento oficial, posiblemente, influyó sobre cierto ánimo en los ecuatorianos con relación al tema; por esto, más bien, en la época, "la desconfianza de dar con los restos de Sucre, se había apoderado de todos los espíritus"; sobre el tema, aunque no por falta de interés, se dejó de tratar un tiempo, hasta cuando las pruebas irrefutables contribuyeron a localizar e identificarlos.

DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS, PERSONAS QUE CONTRIBUYERON

El acontecimiento memorable del descubrimiento de los restos del General Antonio José de Sucre ocurrió el 24 de abril de 1900; y, a esto, contribuyeron, en una u otra forma, todas las instituciones y los personajes de la época como lo demostraremos enseguida.

Una de las verdaderas poseedoras del secreto, después de la muerte de la Marquesa de Solanda, fue una mujer humilde, Francisca Araus, esposa de Isidoro Araus, mayordomo de la hacienda "El Dean". Esta mujer, ya anciana y al sentirse enferma, confió el secreto a la Sra. Rosario Rivadeneira, por ser esta, amiga personal de los Solanda. La relación de los hechos fue así: En junio de 1830, la casa de la Marquesa estaba engalanada para el paso de la procesión de Corpus, cuando observaron que venía por la Calle del Correo al mulato asistente del General tirando un caballo, el sombrero del Mariscal y sus botas sobre la montura. Así que entró a la casa el asistente, dio la grave noticia de que al General Sucre lo habían matado en Berruecos; así también, de que lo había enterrado en el mismo sitio bajo un árbol. Esta noticia alteró totalmente el ambiente festivo; hubo llanto y amargura en la casa, y se quitaron de las ventanas las colgaduras de damasco y seda púrpura colgadas por la fiesta de Corpus. Después de algunos días, partieron de Quito, por orden de la Marquesa, el mulato asistente e Isidro Araus acompañados de algunos indios con el fin de trasladar los restos del Mariscal. Llevaron consigo una caja de madera antigua y, como el cadáver no alcanzaba en la caja, recogieron sus piernas a la fuerza, de modo que, quedó como en cuclillas, y le echaron algunas ropas encima para aparentar que conducían mercaderías. A la vuelta caminaron solo de noche y con

grandes precauciones; no tocaron Quito, sino que se dirigieron directamente a "El Dean" donde se había preparado de antemano un ataúd y varias sustancias anticépticas. (El Dean, hacienda en el Valle de los Chillos; perteneció al Dean de la Catedral de Quito y Presidente de la Real Audiencia, Don Clemente Sánchez de Orellana, Marqués de Orellana, pariente cercano de la Marquesa de Solanda).

Depositado el cadáver en el ataúd, se colocó este debajo del altar del oratorio de la hacienda. Allí, permaneció algunos años hasta que fueron exhumados los restos y guardados en una nueva caja que, con sigilo, fue traída a Quito. En esta ciudad, se sacaron de la Iglesia de San Francisco los despojos mortales de la niña Teresa, hija de la Sra. Solanda y del Mariscal. Juntos, en una misma caja, los restos del padre y de la hija; púsose en el fondo de aquella, una tela de tisú y se la envolvió en un traje de la Marquesa. Así arreglada la caja, fue conducida al Carmen Bajo por los esposos Isidro y Francisca Araus, quienes la entregaron a la madre, Manuela Valdivieso, abadesa del Monasterio y pariente cercana de los Solanda, y, por lo tanto, otra guardiana importante del secreto.

Francisca Araus reveló también lo siguiente: "A los padres de San Francisco se les hizo creer que los restos del General Sucre estaban contenidos en un ataúd que, en verdad, solo encerraba adobes. En el Carmen, pues, al pie del Sagrario, frente a la tumba del General Daste y cerca de la ventana por donde comulgan las monjas –palabras textuales– se halla enterrada la caja. Este es el secreto que lo he conservado con la mayor religiosidad; sólo lo sabemos mi marido, yo y la Superiora del Convento (la parienta de la Marquesa)".

Esta fue la versión de lo sucedido según el relato de Rosario Rivadeneira, quien aseguró haberlo recibido de Francisca Araus.

La señora Rivadeneira fue hija de María Vásconez, muy amiga de Mariana Carcelén, amistad que la habían cultivado desde muy jóvenes; pues eran vecinas en las haciendas "Chisinche Grande" y "Chisinche Chiquito".

La Sra. María Vásconez se casó con el abogado, Dr. Agustín Rafael Rivadeneira y, de este enlace, nació Rosario Rivadeneira; al fallecer el Dr. Rivadeneira, la Sra. María Vásconez se casó con el Coronel Juan Correa, quien resulta, entonces, padrastro de Rosario Rivadeneira. Según versión de esta última, fue a él a quien primero confió que conocía donde reposaban los restos de Sucre, el mismo día en que Francisca Araus se lo había relatado. El Coronel Correa escribió todo en detalle; pero, a su muerte, fue imposible localizar los manuscritos.

Del segundo matrimonio de la Sra. María Vásconez había, entonces, medio hermanos de Rosario Rivadeneira-Vásconez: los hermanos Correa Vásconez, uno de ellos, se presentó el 25 de abril en el Carmen Bajo e hizo la siguiente narración: "Que su padre, el Coronel Correa, llegó a obtener tal grado paleando a órdenes del Mariscal Sucre y mereció las distinciones y afecto familiar; por lo que, la Marquesa de Solanda recomendó sea él quien cumpla con el deber de sepultar los restos del General Sucre, y que se realizaron dos entierros: en el Carmen Bajo, uno de una cajita de madera que contenía los restos de Sucre, así como el cadáver de una niña tierna, recientemente muerta y que descendía de

personas íntimamente allegadas a la casa Solanda —esta caja estaba contenida dentro de otra de mayor amplitud y sobre uno de cuyos lados se habían grabado las iniciales A.J.S.-".

De una u otra forma, fueron personas de esta familia, los Rivadeneira Vásconez y los Correa Vásconez quienes conocieron y difundieron la noticia; pero, fue primero Rosario Rivadeneira quien, el 21 de abril de 1900, permitió al Sr. Dr. Alejandro S. Melo hacer las gestiones pertinentes para que gobierno y pueblo ecuatoriano conozcan la revelación de lo que ella consideraba su secreto.

El señor Melo confió lo que conocía al Sr. César Portilla y, juntos, decidieron dar a conocer el caso al señor Ministro del Interior; y, a la vez, solicitarle permiso para exhumar los restos que se decían ser del General Sucre. El Ministro comunicó al Sr. Intendente y recomendó que, cuanto antes, se informe y se obtenga el permiso necesario de parte del Sr. Arzobispo, el Ilustrísimo González y Calisto; este ofreció todo su apoyo.

El señor Alejandro Melo refirió así el acontecimiento:

"Habiendo dado permiso el Ilmo. Señor Arzobispo al que habla y al Sr. Don Quintiliano Sánchez para que entremos al convento de las Carmelitas, como en efecto lo hicimos, junto con dos peones, penetramos en la capilla del coro bajo, en donde hicimos dar unos barretazos junto al cimiento que sostiene el comulgatorio. No habiendo encontrado nada ni en este ni en el sitio en donde están las bóvedas destinadas para guardar los restos de las Carmelitas, regresamos a la Iglesia, en donde se dio principio a la excavación en presencia del Ilustrísimo Señor Arzobispo y de los señores Daniel Andrade, Intendente de Policía y su secretario, doctor Antonio Guerra; Dr. Manuel Acosta, César Portilla y la señora Ribadeneira.

En los días siguientes continuamos el trabajo acompañados de los señores José María Sucre, César Alvarez V., César Guerrero, Roberto Larrea, Antonio Florentino Cárdenas y el Sr. Ignacio Molineros; así como de algunos celadores de Policía e individuos de tropa pertenecientes al batallón "Diez de Agosto" cuyas declaraciones deben darse a luz en el sumario que, para el efecto, sigue con laudable celo y prolijidad Don Daniel Andrade, Intendente General de Policía. El día 24 de abril a las dos de la tarde, fue encontrado el cajón que, según las señas e indicaciones de la señora Rivadeneira, contenía los restos del Gran Mariscal de Ayacucho. Creyéndonos poseedores ya de tan preciso tesoro pusimos este particular en conocimiento del Sr. Ministro de lo Interior, quien, habiéndose trasladado a la Iglesia del Carmen y en vista de las reliquias contenidas en la caja, nombró para que la custodiara una guardia de honor compuesta, entre otros, de los señores José María Sucre, Cárdenas, Guerrero, Larrea y doctor Manuel Acosta, a fin de que representara a la juventud quiteña. Colocada enseguida la respectiva escolta militar, nos indicó el Sr. Moncayo pusiésemos este particular en conocimiento del Honorable Cuerpo Diplomático residente en esta Capital, y así como de los señores profesores de Medicina de la Universidad Central. El señor Juan Espinosa, el señor César Portilla y yo dimos esta fausta nueva a las corporaciones arriba indicadas. En la tarde del mediodía el supremo

Gobierno acompañado de dichas corporaciones y de más de dos mil personas que llenas de júbilo y entusiasmo vitoreaban al Mariscal de Ayacucho, presenciaron el acta solemne que levantó el Sr. D. Daniel Rodríguez, escribano público, al exhumarse los restos que se dicen ser del General Antonio José de Sucre. Dichas reliquias, fueron entregadas a la Facultad de Medicina, a fin de que esta compruebe o no legalmente ser los verdaderos del General A. J. de Sucre".

CONTRIBUCION DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS A LA IDENTIFICACION DE LOS RESTOS DE SUCRE

Fue así como el mismo 24 de abril de 1900 los miembros de la Facultad de Medicina de Quito iniciaron el estudio de los restos de Sucre, que lo concluyeron el 7 de mayo del mismo año con el informe final.

El informe que presentó la Facultad de Medicina de Quito sobre la identidad de los restos del Mariscal de Ayacucho es el siguiente:

"A las cuatro de la tarde del día 24, constituyóse la Facultad Médica en el Templo del Carmen Moderno, con el objeto de proceder al reconocimiento de los restos —encontrados a las 2 p.m.- que se presumía ser los del General José A. de Sucre. El acto tuvo lugar en presencia del Presidente de la República, el Vicepresidente, el Ministro de lo Interior, el Ministro de Hacienda, el Intendente de Policía, el Ministro de Francia, el Cónsul General de Venezuela, el Gobernador de la Provincia, Dr. Carlos R. Tobar, Dr. Manuel Montavo, Dr. Belisario Albán Mestanza, varios miembros del Concejo Municipal, Comandante de Armas, Coronel Julio Andrade, Ministro del Tribunal de Cuentas, Cónsul de Colombia, Dr. Dillon, El Escribano Sr. Daniel Rodríguez y numeroso público que acudió ansioso de saber el resultado de un asunto de tanta importancia.

Examinados que fueron los restos por la Facultad Médica, colocáronlos cuidadosamente en una caja; la que, en vez asegurada con sellos fue trasladada a la casa del Sr. Presidente de la República y colocada en una sala donde cinco Zapadores, vestidos de gran parada, montaban la guardia de honor.

Al día siguiente se los trasladó a la Universidad Central, donde la Facultad Médica empezó sus trabajos de identificación que terminaron el día 26 a las 4 p.m.".

Tales fueron las pruebas que manifestaban de una manera clara y evidente que los restos, objeto del estudio, eran los del General Antonio José de Sucre que, al concluirse el acto, la juventud estudiosa prorrumpió en entusiastas vivas al Héroe de Pichincha.

La caja mortuoria, cubierta con la Bandera Nacional, fue conducida en hombros por dos tenientes de la Brigada de Artillería Bolívar y escoltada, además, por cinco Zapadores y veinte y cinco hombres del mismo cuerpo, todos vestidos de gala. Numerosa multitud siguió al cortejo durante todo el trayecto hasta la casa del Presidente de la República, donde permanecieron las veneradas reliquias hasta el día 4 de mayo en que la Facultad Médica los hizo trasladar

nuevamente a la Universidad Central con el objeto de hacer una revisión general, y acordar los términos en que debía dar el informe respectivo.

Terminado este estudio a las 17h45, hora en que fueron trasladados a la capilla ardiente de la que hemos hecho mención y en la que permanecieron honrados solemnemente hasta el día 29, se los condujo a la Iglesia del Carmen Moderno para dar comienzo a las honras fúnebres el día 4 de junio, aniversario de su muerte.

INFORME DE LA FACULTAD MEDICA

"La Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador, comisionada por el H. Sr. Ministro de Justicia para comprobar la identidad de los restos que se suponen ser los del Gran Mariscal de Ayacucho, General D. Antonio José de Sucre, TIENE LA HONRA DE EXPONER EL RESUMEN DE LOS PROLIJOS TRABAJOS A QUE SE HA DEDICADO A FIN DE DESEMPEÑAR SU COMETIDO DE LA MANERA MAS ESCRUPULOSA Y CUMPLIDA.

Al efecto, reunióse la Facultad Médica en la Iglesia del Carmen Moderno, el día 24 de abril de 1900, con asistencia de los señores Doctores Lino Cárdenas.

– Decano, Rafael Rodríguez Maldonado, Manuel María Casares, Manuel María Almeida, Guillermo Ordóñez, Juan Antonio López y Luis Felipe Leoro, miembros de dicha facultad. Concurrieron, asimismo, los señores General D. Eloy Alfaro– Presidente de la República, D. Carlos Freile Zaldumbide – Vicepresidente, D. Abelardo Moncayo – Ministro de lo Interior, D. Tomás Gallardo – Ministro de Hacienda, D. Hipólito Frandin – Encargado de Negocios de la República Francesa, D. Manuel Jijón Larrea – Cónsul de Venezuela, Dr. Rafael Gómez de la Torre – Gobernador de la Provincia, Dr. Daniel Burbano de Lara – Representante del Ilustre Concejo Municipal, D. Daniel Andrade – Intendente General de Policía, D. Daniel Rodríguez – Escribano público del cantón, varias autoridades y numerosa concurrencia de personas notables de la ciudad. El examen se verificó en esta forma:

El cajón cuadrangular en que se encontraban los restos mencionados, deteriorado por el tiempo, con la falta de la cubierta y uno de los lados menores, tenía la siguiente longitud, cincuenta y cuatro centímetros. Fuera del cajón halláronse un vestido de seda, negro, de mujer, y fragmentos de casulla y tablas. Del interior del cajón, y con la mayor prolijidad y esmero, se sacaron diferentes piezas de esqueleto, separándolas de la tierra que las cubría junto con ella se encontraron los objetos de seda siguientes:

1. Una bata de niño, de cincuenta y un centímetros de largo, ciento veintidós de circunferencia, y cuya manga es de de veintiséis centímetros de longitud.
2. Una camisa de niño, de cincuenta y tres centímetros de longitud, noventa y cuatro de circunferencia, y que en el cuello tiene treinta centímetros de contorno.

3. La parte anterior de otro vestido de niño, de cincuenta y un centímetros de longitud y cuarenta y uno de anchura.

Los huesos que se encontraron son:

Un cráneo, con parte de los huesos de la cara, y cuya región temporal derecha llamó inmediatamente la atención de los circunstantes, por la perforación que en ella se descubre; un maxilar inferior, un puño y cuerpo de esternón, dos clavículas, diecinueve vértebras, muchos fragmentos de costillas, una mitad superior del sacro, dos fragmentos de omóplatos, dos húmeros, dos radios, de los cuales el derecho sin cúpula, dos cúbitos, algunos huesos de las manos, dos coxales, con las partes ilíacas destruidas, dos fémures, dos tibias, dos peronés, una rótula, dos calcáneos, dos astrágalos y algunos huesos más de los pies.

Todas las piezas enumeradas, así como las prendas de vestir, cajón y tierra, fueron entregadas en legal forma al Sr. Intendente General de Policía.

Al día siguiente, convocada la Facultad a sesión extraordinaria, instalóse en el Salón de la Universidad Central, a la 1 p.m., con asistencia de los Sres. Dres. Lino Cárdenas, Decano; Ascencio Gándara, Rafael Rodríguez Maldonado, Manuel María Casares, Ricardo Ortiz, Manuel María Almeida, Guillermo Ordóñez, Juan Antonio López, Luis Felipe Leoro, José María Ontaneda, Aparicio Batallas T. y Daniel Burbano de Lara, Secretario de la Universidad. Concurrieron, además, los Sres. Ministros de Estado en los Despachos de lo Interior, de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, y de Guerra, el Sr. Dr. Carlos Tobar, invitado por el Decano de la Facultad, el Sr. Intendente General de Policía, el Sr. Escribano que actúa en el asunto, los Señores estudiantes de la Universidad y un numeroso concurso de diferentes personas.

Abiertos los cajones, con las formalidades del caso, se procedió al examen detallado de las diferentes piezas de esqueleto, principiando, naturalmente, por el cráneo, ya que en él residen los datos más importantes y valiosos para determinar la identidad de que se trata. Cubierto de concreciones calcáreas en las regiones posterior y lateral derecha, el cráneo presenta los caracteres que distinguen a los del tipo masculino; la bóveda craneana, en buen estado de conservación, tiene la figura de un óvalo muy regular; las suturas fronto-parietales, bien acentuadas, no están aún consolidadas; la sutura interparietal es menos notable, sobretodo en la cara interna; las escamas temporales se encuentran ligeramente separadas. Las regiones superciliares, muy pronunciadas, en especial hacia el lado interno se deprimen bruscamente en la glabela; el hueso coronal, espacioso, sigue la dirección de un plano bastante inclinado hacia arriba y atrás. La región occipital es muy desarrollada, principalmente al nivel de la protuberancia externa. El diámetro antero-posterior u occipito-frontal mide dieciocho centímetros y medio, catorce el biparietal, doce el bimastoideo y cincuenta y tres la circunferencia. Por la destrucción casi completa de la base del cráneo, no se ha podido calcular ni su volumen, ni medir los ángulos, ni determinar los demás diámetros.

En la unión del tercio superior con los dos tercios inferiores de la región temporal derecha, en los confines de la sutura témporo-parietal, se nota una

perforación irregular, de forma ovalada, y cuyo diámetro mayor, antero-posterior, es de dos centímetros, y el menor vertical, de un centímetro y medio. En la periferia de la perforación se nota una pérdida de sustancia de la lámina externa del parietal, así como también han sido destruidas la sexta parte superior de la escama temporal y el vértice del ala del esfenoides, señalándose esta destrucción por un borde recto y casi cortante.

En la cara es digno de notarse la longitud y dirección de los huesos propios de la nariz, así como dos ligeros hundimientos que se observan, uno sobre la sutura naso-frontal derecha, al nivel del ángulo superior e interno del borde orbitario, y otro en la proximidad del conducto nasal del mismo lado. Los pómulos, uno de ellos desprendido, la pirámide y apófisis ascendente del maxilar superior izquierdo un pequeño fragmento opuesto, con la apófisis correspondiente, es todo lo que queda de la mitad superior de la cara.

El maxilar inferior, al que faltan el cóndilo, la apófisis coronoidea y el ángulo inferior izquierdos, ofrece los siguientes caracteres: el ángulo formado por el cuerpo con las ramas es bastante abierto; persiste el borde alveolar, han caído los dientes, la línea oblicua externa, pronunciada, limita un surco bastante profundo situado por encima de ella, el agujero mentoniano, de grandes dimensiones, está colocado a igual distancia de los bordes inferior y alveolar, la línea oblicua interna y las apófisis genii están muy desarrolladas; por último, en la cara externa de la rama derecha se percibe una ligera depresión de dos milímetros de diámetro.

Por ser avanzada la hora, las cinco de la tarde, se levantó la sesión.

El siguiente día, poco más o menos, ante la misma selecta concurrencia, la Facultad procuró restaurar el esqueleto, verificándolo de una manera aproximada por la falta de las piezas óseas que ya quedan apuntadas. Se procedió enseguida al prolijo reconocimiento de cada uno de los huesos que no se examinaron en la sesión anterior, tomando además sus respectivas dimensiones. En los huesos del antebrazo derecho, hacia el tercio superior, notáronse dos pequeñas depresiones situadas una en el borde externo del cúbito y otra en el interno del radio. Déjese notar también la presencia de un pequeño número de cabellos negros, ensortijados y de otros rubios y lisos; entre la tierra del cajón halláronse asimismo seis dientes.

En vista de los datos que anteceden, la Facultad de Medicina ha podido arribar a las siguientes conclusiones:

1. Los huesos descritos pertenecen a un solo individuo del sexo masculino.
2. Por el depósito de sales calcáreas que los cubrían, su fragilidad y la presencia en la tierra de sustancias nitrógenas, de origen animal, según resulta del análisis químico práctico, han debido permanecer enterrados por mucho tiempo.
3. Por el examen de las suturas craneanas, configuración de los huesos, falta de soldadura de las piezas del esternón y caracteres del maxilar inferior, el esqueleto pertenece a un individuo que ha muerto entre los treinta y cinco y cuarenta años de edad.
4. Por la comparación de las diferentes longitudes de los huesos de los miembros, la talla del sujeto debe haber sido, poco más o menos, de ciento sesenta y ocho a ciento setenta centímetros.
5. Por los caracteres de la lesión descrita en la región temporal derecha, aquella debió ser producida por un proyectil esférico de arma de fuego, que hirió el cráneo en la dirección de una tangente produciendo una fractura y hundimiento del parietal, la que una vez destruidas las partes blandas dio lugar a la perforación encontrada.
6. Las pequeñas depresiones encontradas en la cavidad orbitaria derecha y cara externa de la rama del maxilar inferior del mismo lado parecen debidas a proyectiles de corto diámetro.
7. Los cabellos encontrados, por su aspecto y longitud diferentes pertenecen a dos personas distintas; y esto se corrobora por la presencia de las prendas de vestir de niño que se encontraron.

Teniendo en cuanta el conjunto de estos detalles, por una parte, y por otra:

a) La perfecta conformidad que guardan las lesiones del cráneo con las desgarraduras que se encuentran en el sombrero que llevaba la víctima el día del horroroso crimen;

b) las particularidades de conformación de la cabeza, particularidades que resultan mejor comparando el perfil trazado con los retratos auténticos del Gran Mariscal;

c) las lesiones encontradas en el antebrazo derecho, que bien pudieran ser consecuencia del atentado cometido en Chuquisaca, el 18 de abril de mil ochocientos veintiocho;

d) y los demás pormenores de pública notoriedad que suministra la historia contemporánea;

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, UNANIMEMENTE CREE: QUE ESTA COMPROBADA LA IDENTIDAD DE LOS RESTOS ENCONTRADOS EN LA IGLESIA DEL CARMEN MODERNO, COMO QUE SON LOS DEL GENERAL ANTONIO JOSE DE SUCRE.

Quito, Mayo 7 de 1900

El Decano, Lino Cárdenas.- El profesor de Clínica Interna, Ascencio Gándara— El Profesor de Terapéutica y materia médica, Rafael Rodríguez Maldonado— El profesor de Bactereología, Ricardo Ortiz —El Profesor de Patología General, Patología Interna y Anatomía Patológica, Manuel María Casares —El profesor de Medicina Legal e Higiene Pública, Manuel María Almeida —El Profesor de Anatomía General y Descriptiva, Guillermo Ordóñez —El

Profesor sustituto de Patología Externa y Obstetricia, Luis Felipe Leoro —El Profesor de Física Médica, Juan Antonio López —El Profesor sustituto de Fisiología, José María Ontaneda —El Profesor de Química Orgánica, Fisiológica y Cuantitativa, Aparicio Batallas Terán —El Secretario de la Universidad Central, Daniel Burbano de Lara".

Este informe, por lo claro y concluyente, no dejaba lugar a dudas. El Gobierno del General Alfaro, una vez que conoció este informe, decretó que el 4 de junio, aniversario del crimen de Berruecos, la nación toda rendirá honras fúnebres a los despojos de Sucre. Se dispuso la formación de comités encargados de organizar tal acontecimiento histórico; se gratificó económicamente a la Sra. Rosario Rivadeneira y se condecoró a los señores Melo y Portilla. Se dispuso la colocación de una lápida recordatoria en el sitio del hallazgo.

Por interés histórico, transcribimos a continuación el decreto:

"Visto el informe científico elevado al Ministerio de Justicia por la Facultad de Medicina de la Universidad Central, respecto a la comprobación de la identidad de los restos del Gran Mariscal de Ayacucho hallados en el presbiterio del templo del Carmen Moderno; identidad corroborada por el testimonio de la historia y los datos que religiosa y unánimemente ha conservado la tradición, y

CONSIDERANDO

1. Que este hallazgo feliz se ha verificado precisamente en vísperas de nuestra más gloriosa efeméride, la Batalla de Pichincha, uno de los timbres más preciados del ínclito General D. Antonio José de Sucre.

2. Que el Poder Ejecutivo, como legítimo representante del sentimiento general del pueblo ecuatoriano, se halla en la obligación de celebrar tan fausto acontecimiento con la mayor solemnidad posible ora en testimonio de veneración profunda al Héroe inmaculado, ora como protesta inmortal contra el crimen largo tiempo victorioso; y

3. Que merecen distinción particular los ciudadanos que patrióticamente han contribuido al mencionado hallazgo:

DECRETA

Art. 1º Declárase la celebración del próximo aniversario de la Batalla de Pichincha, fiesta cívica extraordinaria, la cual se solemnizará conforme al Programa de los Comités que, para el efecto, ha organizado el Ejecutivo.

Art. 2º Declárase de igual manera solemne el próximo 4 de junio, aniversario del crimen de Berruecos, y día en el cual rendirá la nación honores fúnebres a los despojos de la víctima, también en conformidad con el programa acordado por los mentados comités.

Art. 3º Gratifíquese a la Señora Rosario Rivadeneira con la suma de cuatro mil sucres (S/4.000), por haber guardado largo tiempo el secreto del lugar donde yacían los restos del Gran Mariscal y haberlo revelado hoy patriótica y oportunamente; y condecórese con sendas medallas de oro al Dr. Alejandro Melo y a D. César Portilla, por haber contribuido eficazmente a la realización de tan precioso hallazgo.

Art. 4º Colóquese una lápida conmemorativa del acontecimiento en el punto donde han sido hallados los venerados despojos del Gran Mariscal y publíquese todos los documentos relativos a la comprobación de la identidad de ellos.

Los señores Ministros de Estado darán cumplimiento al presente Decreto, en la parte que cada uno le concierna.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a diez de Mayo de mil novecientos.- ELOY ALFARO— El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Hacienda, J. Peralta— el Ministro de lo Interior, A. Moncayo — El Ministro de Guerra y Marina, Nicanor Arellano H.

Es copia.- El Subsecretario del Ministerio de lo Interior, Nicolás R. Vega".

Los comités dispuestos por el gobierno, se encargaron de solemnizar las honras fúnebres, organizándolas de acuerdo con un programa en el que participaron todos los poderes del Estado, los representantes diplomáticos acreditados en el país, las comunidades religiosas, todas las organizaciones obreras, clasistas, estudiantiles, etc.; pues, se dispuso que este día se cierrre el comercio, no hubo tráfico de carruajes y todos los habitantes de la ciudad vistieron de duelo.

Las honras fúnebres se iniciaron realmente el 9 de mayo en el Monasterio del Carmen, donde se levantó la capilla ardiente, lugar donde permanecieron los restos. Luego continuaron en la Merced y San Agustín, el 30 de mayo; San Francisco y Santo Domingo, el 31 de mayo, y la Compañía, el 1º de junio.

Todas las exequias recibieron los honores militares y delegaciones femeninas depositaron ofrendas florales todos los días.

El 3 de junio, a las 5 de la tarde, los restos fueron trasladados desde el Carmen hasta la Catedral Metropolitana para el descanso final. El traslado se dispuso con la pompa que el caso ameritaba: soldados acorazados a caballo iniciaron el desfile, luego, las comunidades religiosas y el Ilmo. Sr. Arzobispo con vestido de ceremonia, inmediatamente, la urna cineraria conducida en la carroza fúnebre arreglada por el Municipio, dos carros de coronas —uno arreglado por el Club Pichincha y otro por el de La Unión, luego, el desfile presidido por el Presidente de la República, los Ministros, Consejo de Estado, Poder Judicial, Municipio, Cuerpo Diplomático y los estudiantes, etc.

TRAYECTO QUE SIGUIO EL CORTEJO FUNEBRE:

Comenzó en la Venezuela hasta la Mejía, desde la cual subió hasta la intersección con la García Moreno, y, luego, continuó hasta la intersección con la calle Sucre; llegó hasta la intersección con la Venezuela y se dirigió hasta la Plaza de la Independencia, terminando en la Catedral a donde ingresaron por la puerta Occidental.

Durante el trayecto, se colocaron cinco catafalcos para el descanso de la urna cineraria: tres en la García Moreno (uno frente al Palacio Nacional), el cuarto en la casa azul y el quinto en la Venezuela, frente al Municipio. En todos estos lugares, recibía los honores de estilo y las oraciones de las comunidades religiosas.

* * *

BREVE ANALISIS DE LA OBRA "LOS RESTOS DE SUCRE" DEL DR. MANUEL MARIA CASARES DE LA TORRE

CONTESTACION A LA REPLICA DEL DOCTOR A. MUÑOZ VERNAZA.

Motivo.- El Dr. Muñoz Vernaza había refutado, en varias publicaciones, la autenticidad del descubrimiento de los restos de Sucre, y, en palabras textuales, dijo: "Su Propósito fue desvanecer las últimas sombras de duda que pudieran abrigar los pocos crédulos, que áun resten de la supuesta identidad de los restos de Sucre".

El dos de agosto de 1901, la Facultad de Medicina designa a Manuel María Casares, a fin de que responda al Dr. Muñoz Vernaza, según acta de sesión de la Facultad, en esta fecha; ya que consideraron que la refutación "era un arma política, esgrimida contra la Facultad y las Monjas del Carmen que han custodiado estos restos como centinelas durante setenta años, y, como siempre, conviene que la verdad triunfe sobre el error". Consideraron que debe contestarse, pero no por la Facultad, "sino por uno de sus miembros, el Dr. Casares, sin prejuicio de que todos los demás hagan prolijo estudio del crimen de Berruecos a efecto de suministrar el expresado Dr. los datos necesarios".

El estudio de los restos de Sucre, publicado por el Dr. Casares, deja constancia muy clara de los siguientes hechos:

1. Difiende categóricamente el informe de la Facultad de Medicina del 7 de mayo de 1900, y, por tanto, deja en claro que difiende con argumentos científicos históricos la identidad de los restos de Sucre.

Al referirse a lo primero dice: "Es un informe de una coporación Científica, que no procede inconciente sino con la diligencia y esmero que exige la naturaleza de semejantes labores". Para lo cual, señala: "se reunió la Facultad de Medicina por tres días consecutivos, con el exclusivo objeto de examinar los restos encontrados en la Iglesia del Carmen Moderno, el examen se verificó por todos y cada uno de los miembros de la Facultad, en presencia de altos funcionarios y de otras personas de merecida y elevada posición social; el trabjo de la Facultad fue colectivo y, por unanimidad, se arribó al resultado puntualizado en el informe". Al estar de acuerdo todos los profesores en cuanto a la exactitud de los datos y observaciones que suministró el prolijo examen de los restos, fijados con precisión los puntos que habían de servir de base para el informe y conclusión que de ellos se deduce, se fijó una comisión para la redacción final; se sometió a consideración de la Facultad nuevamente, y esta aprobó con algunas modificaciones. En resumen, como lo señala el propio Dr. Casares, el trabajo fue de la Facultad de Medicina de Quito.

2. Narra, pormenorizadamente, cómo se realizó la exhumación y reconocimiento de los restos: "concurrieron a presenciar el examen practicado por la Facultad de Medicina el 24 de abril de 1900, el Presidente y Vicepresidente de la República, los Ministros de Estado, el Señor Don Hipólito Frandin, Encargado de Negocios de la República Francesa, el Señor Dn. Manuel Jijón Larrea, Cónsul de Venezuela, el Gobernador de la Provincia, Señor Doctor Dn. Rafael Gómez de la Torre, el Señor Intendente General de Policía, El Señor Doctor Dn. Daniel Burbano de Lara, en representación del ilustre Concejo Municipal, el Escribano, Señor Dn. Daniel Rodríguez, y de varias autoridades y de otras muchas personas notables de la ciudad".

Esta descripción demuestra el interés que puso el Gobierno y pueblo ecuatoriano; pues no se quería dejar duda alguna sobre la identidad, en razón de que, en otras ocasiones (las ya referidas), todo intento había fracasado.

3. La obra del Dr. Casares demuestra con hechos históricos y científicos cómo se reconocieron las distintas porciones anatómicas de los restos:

a. Para identificar el cráneo, se basaron en los siguientes hechos:

a.1 Los deudos de la familia Solanda conservaron el sombrero que llevaba la víctima cuando lo asesinaron. Este sombrero presenta-ba dos rasgaduras de proyectil de arma de fuego; lo que, orientó a los médicos a buscar alteraciones en los huesos que correspondían a dichas rasgaduras.

a.2 La referencia histórica: El Dr. Casares se vale a varias citas históricas que contribuyeron a demostrar la verdad histórica-científica. Una de las más contundentes corresponde al sumario que se levantó en Pasto, el 5 de junio de 1830.

Del estudio pormenorizado de este sumario, demuestra Manuel María Casares que "los asesinos se apostaron en el alto roble y descargaron sus armas desde lo alto sobre el Gran Mariscal al tiempo que cruzaba por la estrecha senda formada por los bordes

de esta angostura. Los tiros se hicieron de arriba hacia abajo y a muy corta distancia, sobre seguro, con infernal alevosía, no se olvide que los fusiles estuvieron cargados con bala y cortados".

a.3 Lo analizado anteriormente permitió concluir el examen de las lesiones del cráneo, y, como fue uno de los argumentos muy rebatidos por el Dr. Muñoz Vernaza, revisaremos los términos en que fueron refutados: "Se conserva el sombrero, existe el cráneo que examinó la Facultad, y nada más fácil que repetir el examen, y se volverá a palpar la realidad de la perfecta conformidad que guardan las lesiones del cráneo con las desgarraduras que se encuentran en el sombrero que llevaba la víctima en días del horroroso crimen". Las lesiones a que se refiere esta parte del informe están descritas en los siguientes términos: así como también han sido destruidas la sexta parte superior de la escama temporal y el vértice del ala del esfenoides, señalándose por un borde recto y casi cortante. A estas lesiones corresponden precisamente las desgarraduras del sombrero y solo al Doctor Muñoz Venanza se le ha podido ocurrir el desatino de que son producidas por dos cortados dispersos que no ocasionaron herida alguna. Los fusiles estaban cargados con bala y cortados, los tiros se hicieron del borde elevado o superior de la angostura, a muy poca distancia; el sombrero cubría la cabeza del General Sucre luego no puede ni concebirse que desgarrado el sombrero a consecuencia de un tiro dirigido desde lo alto, quedase el cráneo sin lesión alguna; sería preciso suponer una cabeza de bronce, para aceptar las invensiones de nuestro crítico".

Varias fueron las impugnaciones del Dr. Muñoz Vernaza contra el informe de la Facultad; pero la más categórica fue contra la quinta conclusión de este informe, es decir, aquella que describe la perforación en el cráneo. Por esto no es de extrañar que los principales argumentos del Dr. Casares se orienten a defender esta conclusión con toda la evidencia (ya descrita) que ocupa prácticamente el 90% del libro "Los Restos de Sucre" y que demuestra:

a.3.1 que el cráneo de la víctima recibió, en efecto, el impacto de un proyectil, según referencia histórica de los testigos;

a.3.2 que el ángulo de ingreso y salida del proyectil concuerda con el ángulo del disparo;

a.3.3 que el impacto del disparo, tanto por la distancia, como por la preparación de las armas (fueron cortadas), ocasionó la perforación en el cráneo (ya referida); y

a.3.4 que las rasgaduras del sombrero concuerdan con las lesiones del cráneo, fundamentalmente con la perforación.

b. También fueron refutadas las conclusiones tercera y cuarta, aquellas que establecen la edad y talla aproximadas, y que, para el caso, también son concluyentes. Para calcular la edad aproximada, los facultativos examinaron las suturas craneanas y la falta de soldadura de las piezas del esternón. Para corroborar esto, el Dr. Casares señala varios argumentos técnicos de Anatomía y Embiología, que sería muy largo enumerarlos.

Con relación a la talla, refiere que se examinaron dos húmeros, dos radios, dos cúbitos, dos fémures, dos tibias, dos peronés, dos calcáneos y dos astrágalos. Con el estudio de estos huesos y sus medidas, aplicaron las tablas de Manouvrier, útiles en Medicina Forence, las que permiten, de acuerdo con las medidas óseas y según rangos establecidos, permiten, digo, en forma concluyente, relacionar medidas y talla del sujeto.

Así, quedaron rebatidas todas las objeciones en forma académica y a la luz de los conocimientos de la Medicina Forence.

c. También vale la oportunidad resaltarlo; seleccionó la referencia histórica en toda su dimensión. Me refiero, concretamente, al informe del cirujano, Dr. Alejandro Floot, quien practicó el reconocimiento el 6 de junio de 1830 a las 5 de la tarde, informe según el Dr. Muñoz Vernaza, "es un argumento incontrovertible del examen pericial". Veamos, pues, como lo analiza Manuel M. Casares; en dicho examen dice: intervinieron como "Juez fiscal el Tnte. Cronel. Antonio Mariano Alvarez, como escribano, aparece el insigne Fidel Torres, y como facultativo el Cirujano Floot; todos tres enviados por el General Obando, para conducir el cadáver a Pasto, y practicar su reconocimiento".

A las cinco de la tarde, llegaron estos actores al sitio de la Capilla de la Ventaquemada; un testigo, Fidel Torres, en su confesión dice: "...que después de haber llegado al sitio de la Capilla, que era bastante tarde, se entretuvieron en descansar; y se principió la diligencia por hacer desenterrar el cadáver. Mientras se entretenían descansando, se desenterraba el cadáver y se lo ponía en estado o condiciones de proceder al reconocimiento — evidente es— transcurriría, por lo menos, una hora; evidente es, el reconocimiento principiaría lo más temprano, a las seis de la tarde. El reconocimiento hubo de practicarse a tientas y, sin duda, es, por tal motivo, que el Dr. Muñoz Vernaza anticipa la observación de que "para reconocer si el cráneo estaba fracturado y hundido le bastaban (al Dr. Floot) el simple tacto y la aplicación del dedo". Vuelto a enterrar el cadáver, los tres personajes siguen su camino con dirección a la Venta; de modo que, la diligencia del reconocimiento se practicó solo de paso, como un mero incidente del viaje.

Consta en el sumario que, el 5 de junio de 1830, el señor Don Francisco María Lozano, Gobernador de la Provincia de Pasto, levantó en esta ciudad el auto cabeza de proceso para pesquisar el crimen perpetrado

en la persona del gran Mariscal; por tanto, la designación del perito o peritos para el reconocimiento del cadáver y, en general, todas las diligencias del sumario, correspondían al señor Juez de instrucción. Pero, el General Obando, tomando en cuenta las diligencias principales, las confía a Antonio Mariano Alvarez, Fidel Torres y Floot para que conduzcan el cadáver a Pasto, persigan a los asesinos y talen esos montes, según dice en su citado oficio al Señor Prefecto del Departamento; pero, es lo cierto que el cadáver volvió a ser sepultado en el mismo sitio de la Capilla. ¿Se supondrá, acaso, que los comisionados desobedecieron a su Jefe Obando? Imposible. Y lo que queda en claro es que este General se propuso engañar al señor Prefecto comunicándole que el cadáver debía ser reconocido en Pasto, cuando la consigna que llevaban los comisionados era la de volver a enterrarlo en el mismo sitio. Si el reconocimiento se hubiese practicado en Pasto, el resultado habría sido diverso. Lo que convenía a los reos era sepultar, con el cadáver, todos los medios de prueba y hacer imposible la prosecución de la causa.

Consta, igualmente, que todas las diligencias practicadas por el Juez Fiscal, Antonio Mariano Alvarez, de las que da fe, como escribano, Fidel Torres, fueron entregadas al General Obando. Su influencia de entonces hizo nulatorio todo procedimiento, hasta que, el 4 de noviembre de 1839, por denuncia del Comandante Manuel María Mútiz, continuó la pesquisa del crimen. Durante este dilatado tiempo, todas estas piezas reposaban en poder del General Obando. Dados los antecedentes de este General (con relación al asesinato que se pesquisaba) y los de sus cómplices, Alvarez y Torres, ¿podrá siquiera sostenerse la autenticidad del reconocimiento facultativo que aparece como obra del cirujano Floot?"

A continuación, analiza el informe del Dr. Floot. Los términos precisos de este informe son: "tiene tres heridas, dos, en la cabeza superficiales de cortados de plomo, y una en la tetilla izquierda del lado del corazón, que manifiestan ser ejecutadas con armas de fuego y que por su tamaño y profundidad que esta tiene, la muerte provino de ella por ser de necesidad mortal". "Como tengo observado en mi folleto anterior, señala Casares, la cabeza se compone del cráneo y de la cara; luego, para localizar las heridas con la debida precisión y exactitud, no bastaba decir que el cadáver tenía dos heridas en la cabeza. Patiño, Caicedo y Medina vieron el cadáver antes de la primera inhumación. Patiño dice que tenía tres heridas, una que parecía de bala cerca de la oreja derecha, otra, al parecer, también de bala en el pecho, y una que indicaba ser de cortados, en el pescuezo. Caicedo vio tres heridas de bala y cortados, una en el corazón, otra en una oreja y otra en la garganta. El perito Señor Floot no observó, no examinó, pero ni siquiera tocó con el dedo la herida del pescuezo; en la cabeza encontró dos heridas, siendo así que los testigos dan razón de una sola, y es de suponer que el señor cirujano tomó como dos heridas diversas las ocasionadas por la entrada y salida del mismo proyectil.

Aún el Dr. Muñoz Vernaza reconoce la herida del pescuezo y, de esta, no hace ni mención el señor cirujano, a no ser que se entienda que el pescuezo forma parte de la cabeza.

"Una autopsia judicial no es completa, dice el Dr. Pedro Mata, como quede en el cadáver un órgano importante que examinar... Todo debe ser examinado". En otra parte, añade: "Ninguna autopsia jurídica es completa, ni es procedente, si no se examinan todas las partes y órganos del cadáver, por más notorias que aparezcan el género y causa de la muerte del sujeto".

Así quedó demostrado que el Sr. Floot no completó ni los más elementales preceptos de medicina forence.

d. Analiza circunstancias especiales como la siguiente:

Que después de algunos días que se conoció en Quito sobre el asesinato, partieron de esta el fiel asistente Caicedo, Araus y algunos indios. Añade: "dadas las circunstancias de entonces, nada de inverosímil contiene la aseveración de que, al traer los restos del General, caminaban sólo de noche y con grandes precauciones. Obando era señor de esos sitios, se necesitaba pues grandes precauciones para trasladar los restos del Mariscal" ...No se puede llegar al extremo, dice, de sostener que, traída la caja con los restos, no se hubiese ni examinado su contenido y que Caicedo habría podido engañar con tanta facilidad, trayendo despojos ajenos... los restos pasaron de la caja a un ataúd... como ya lo hemos referido.

Queda, pues, claro que los restos que llegaron a Quito, a pesar del tiempo transcurrido, debieron ser reconocidos primero por Caicedo y Araus, en el sitio de la "Capilla". Caicedo sabía el lugar del entierro y reconocería el cuerpo de la víctima; Araus también lo reconocería por ser un viejo sirviente en el "Dean", y, finalmente, lo reconocería Doña Mariana Carcelén y Larrea, Marquesa de Solanda. Ella estuvo totalmente segura; pues primero los deposita en su Hacienda y, luego, los confía a cuidado de las Monjas del Carmen.

¿Podría siquiera suponerse el hecho de tomarse tantos cuidados por restos de los que se dudace de su autenticidad? No, claro que no. ¿Podría persona alguna pensar en que si la Sra. Mariana Carcelén viuda de Sucre dudaba de la autenticidad de los restos, los juntaría con otros restos, igualmente, queridos y venerados? Me refiero a los restos de su propia hija, Teresita Sucre Carcelén. Es muy claro el caso, esta señora madre y esposa quiso unir en la eternidad a quienes las luchas y pasiones políticas habían separado en vida... Y les procuró el más digno asilo, el sagrado recinto de un Monasterio.

¿POR QUE LA POLEMICA?

Recordemos que, en ocasiones anteriores, habían fracasado los intentos por encontrar los restos de Sucre; lógico fue, pues, que varias personas duden del

encuentro. Uno de los personajes que más objetó la autenticidad fue el Dr. Alberto Muñoz Vernaza, quien, sobretodo, refutó el informe técnico de la Facultad de Medicina y poco interés prestó a la evidencia histórica.

Otro hecho curioso es que el Dr. Muñoz Vernaza recibiera respaldo de otro personaje, nada menos que el Hermano Miguel, su primo. En dos cartas, la primera, fechada en septiembre de 1901, habla en sentido negativo a la "creencia general acerca de la autenticidad de los restos de Sucre", y, en una segunda carta, fechada el 13 de junio de 1902, felicita al Sr. Muñoz Vernaza por la publicación de su "Réplica al Dr. Casares"; le dice: "Ojalá tu artículo sirva para desengañar a los crédulos en demasía y poner la verdad en su punto..."

La polémica, pues, la inició el Dr. Muñoz Vernaza en la prensa y prácticamente esto "jugaba con el honor nacional". Había, entonces, que demostrar con hechos históricos y argumentos científicos la autenticidad de los restos de Sucre; esto es lo que se propuso y lo consiguió el Dr. Casares. Para esto y, como consta en su obra "Los Restos de Sucre", se revisó absolutamente todo documento histórico-científico, técnico, médico, toda referencia oral, toda circunstancia y, en fin, todo detalle que contribuyera al esclarecimiento. Es por esto que, luego de la publicación de la obra "Los Restos de Sucre", más bien, se desvaneció toda duda que pudo existir sobre la autenticidad de que los restos encontrados en el Carmen Bajo correspondían al General Antonio José de Sucre; y, en verdad, después de su publicación, en 1906, nadie lo ha objetado. Este es su mérito.

CONTRIBUCION DE LA IGLESIA CATOLICA

La mayor contribución estuvo en el Monasterio del Carmen Bajo; allí, la Sra. viuda depositó los restos al cuidado de las religiosas. La primera de ellas en saberlo fue la madre Manuela Valdivieso, pariente cercana de la Marquesa; juntas acordaron mantenerlo en secreto y, según referencia, el secreto se pasaba de una abadesa a otra; lo conservaron hasta 1900. En ese año, las monjas que lo conocían fueron: Carmen Jameson, Mariana Terán, Rosario González, Isabel Montalvo y Victoria Dávalos. La más antigua de todas, la madre Carmen Jameson, gobernó como priora catorce años y lo era cuando murió el 13 de febrero de 1908. Ella declaró, en 1900, que permanecía en el convento desde 1851. Recordaba claramente, según su confesión, que, desde 1830, se sucedieron como superioras de la casa de religiosas: Josefa Guerrero, Antonia Barba y, desde 1841, la madre Manuela Valdivieso y Carcelén, prima hermana de la Marquesa. Recordó también que, en el año 1841, en que los restos del General Sucre fueron depositados en el Carmen Bajo. Declaró que recibió esta información confidencial por tradición oral. Su declaración, en los detalles, coincide con la declaración de la Sra. Rosario Rivadeneira; se preguntó, entonces, a esta religiosa: ¿Por qué razón no denunció este hecho cuando tan ávidamente lo reclamaban otros países? Ella respondió: Porque "ese secreto no debía salir del convento que tantos favores había recibido de la Marquesa, quien se interesaba vivamente por que no se descubriere el sitio donde estaba sepultado su esposo pues temía que fuesen profanados sus restos. Una vez que el secreto fue revelado por otras personas, creo era una obligación que la verdad se sepa". En el libro de vida del Carmen Bajo se conserva la siguiente referencia manuscrita:

"Gran acontecimiento fue encontrar por indicaciones de la Me Carmen de la Concepción, quien poseía el secreto; los restos del Mariscal José Antonio de Sucre que, junto con el cadáver de su hijita, se hallaba enterrado en el presbiterio de nuestra Iglesia. Después de varias escabaciones en diferentes puestos del altar, se halló el precioso tesoro nacional, que en rica caja durante tres días quedó expuesto a la veneración del público en esta misma Iglesia convertida en lujosísima capilla ardiente, cubierta completamente toda de negro, desde el piso. Con extraordinaria pompa, cual el caso lo exigía, honró la nación los venerandos restos. Durante los tres días hacíanle guardia de honor los militares vestidos de gran parada. Las misas de Requiem Solemnísimas con asistencia del Presidente Eloy Alfaro, Cuerpo Diplomático, Ministros, etc...

Pasados los tres días con la correspondiente mannificencia se los trasladó a la Catedral en 1900".

Aparte de lo que la religiosa refirió a las autoridades, también Federico González Suárez, entonces Obispo de Ibarra, interrogó a la religiosa e hizo una referencia histórica. Así como histórico y patriótico es su discurso durante las pompas fúnebres en la Catedral, en el cual menciona:

"En la historia de los pueblos, hay siempre, necesariamente, dos horas solemnes: La hora de la libertad humana y la hora de la providencia divina. La hora de la libertad humana es, por desgracia (porque el hombre abusa de su libre albedrío), la hora del crimen; y, la hora del crimen trae consigo precisamente la hora de la reparación que es la hora de la providencia. En el suceso de Berruecos consideramos estas dos horas: la hora del crimen y la hora de la reparación... Cuando la viuda de Sucre depositó los restos de su esposo bajo el altar de Dios, intentó que, sobre ellos, se derrame la sombra del secreto, y la sombra del secreto se tendió sobre el sepulcro de Sucre hasta que sonó la hora de la reparación"...

Considero yo que el Ecuador procuró y, siempre lo hará, contribuir a esta reparación gloriosa.

RESEÑAS

Mitre, Antonio. *El Monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX.*

CARLOS PEREZ

La historia boliviana del siglo diecinueve aparece caótica pues la personalidad y voluntad del caudillo parece dominarlo todo. Los historiadores bolivianos que han escrito sobre esta época han contribuido a esta interpretación dando tanta importancia a esa figura. Tenemos obras como las de Alcides Arguedas como *Los caudillos letrados* y *Los caudillos barbaros* que han influido mucho en la historiografía boliviana y contribuido a esta interpretación.

Los estudiosos de la historia boliviana en los últimos diez a quince años han dado alguna luz sobre la oscuridad asociada con ésta época. Han analizado y examinado las estructuras socio-económicas que dieron surgimiento a la política caudillistica. El caos político no se puede aislar de las estructuras socio-económicas que Bolivia heredó de la época colonial y el proyecto nacional que tuvieron las élites económicas y políticas de la reciente independiente república para el desarrollo de la nación-estado. Una de las luchas fundamentales entre las élites fue entre las doctrinas económicas el proteccionismo y el libre cambio. Las élites que estuvieron relacionadas a la red comercial andina que se desarrolló durante la época colonial fueron partidarias del proteccionismo como el medio para desarrollar el país. Estas vinculadas al comercio exterior apoyaban una política de librecambio para estimular las industrias nacionales, hacerse más competitivas y desarrollar el país.

El libro de Antonio Mitre, *El monedero de los Andes*, es una de esas obras importantes que han contribuido a un entendimiento de esta época y la lucha entre dos proyectos nacionales distintos. En el aclara la política caudillista de la república temprana cuidando de percibirla como simplemente voluntarismo y demostrando los intereses ideológicos y económicos que ciertos grupos sociales tenían en apoyo a esta política y contribuyendo a la formación del estado-nación. En el primer capítulo, "Introducción", Mitre examina la validez del concepto del estado-nación como una herramienta conceptual útil para entender la época republicana temprana de Argentina, Perú y Bolivia por la razón de la dinámica del sistema mercantil regional. Afirma que "...el historiador... concluye que bajo ese clima de desorden político debe existir un universo material igualmente desarticulado donde la masa de la población vive en espacios mas o menos cerrados, dedicada a actividades de subsistencia y poco vinculada a los bolsones

de economía monetaria"(1). Y más tarde, en referencia a la política caudillística de la época dice: "El período caudillístico (1830-1870),... se nos muestra marcado por tendencias que no contribuían; las cuales se expresarían a través de fenómenos tales como: Decadencia de la producción argentífera, precario desarrollo del comercio ultramarino, escasez de moneda, bajo nivel de las actividades mercantiles y en fin, dominio poco menos que absoluto de la economía natural" (2). Mitre cuestiona esta interpretación manifestando que durante tal época existía una actividad mercantil dinámica que fue estimulada por la emisión de la moneda feble. Esta actividad abarcó una región geográficamente vasta así como grandes sectores de la población urbana y rural. Después de 1870, el estado oligárquico va a restructurar esta economía alrededor del sector exportador destruyendo el modelo a través de la creación de una crisis monetaria que va a marginalizar grandes sectores de la población urbana y rural porque restringe su acceso a moneda y crea una distancia entre las regiones rurales y el sector exportador de la minería. La moneda feble de Potosí era lo que había articulado las distintas regiones que iban mas allá de las fronteras de la nación-estado.

Mitre cuestiona también una explicación bien difundida de que cuando hay una contracción en Europa de la demanda para metales preciosos también acontece una decadencia económica en la periferia. Este modelo, según Mitre, no toma en cuenta el dinamismo económico interno de la periferia porque centra este dinamismo fuera de la periferia. En el segundo capítulo, "La industria de la moneda: Política fiscal y producción de circulante", figura un examen de la economía andina colonial que demuestra como el sector minero estimuló la producción interna de mercancías para suministrar este sector. La red comercial que se desarrolló para abastecer Potosí, abarcaba una región bastante grande que estaba ubicada fuera de la zona minera. Después de la independencia la producción de plata no estaba totalmente destruida pero había experimentado una profunda transformación porque alrededor de cincuenta por ciento de la producción de plata estaba en manos de los "cachas", recolectores indígenas o mestizos.

Esta producción, como aquella de la Casa Nacional de la Moneda, seguía demandando los productos que eran suministrados por la red económica andina. La crisis minera que va de 1830 a 1860 no redujo la actividad mercantil relacionada con esta red ni desestructuró el espacio económico que Potosí articulaba. La política monetaria del estado boliviano, basada en el monopolio de las pastas de plata y la emisión de moneda feble, durante esta época estimuló el comercio local y difundió la moneda feble entre grandes sectores de la población rural y urbana.

Durante los años republicanos tempranos, la expansión del comercio ultramarino dio como resultado un decrecimiento de la moneda para el comercio interno. Algunos grupos sociales reaccionaron contra esa realidad y empezaron a emitir propuestas para la reducción de la ley de la moneda. La ley de la moneda fue reducida por primera vez durante la administración del General Andrés de Santa Cruz y continuó durante los gobiernos subsiguientes alcanzando su auge durante las administraciones de Manuel I. Belzu y Jorge Cordova. Es durante estas administraciones que las doctrinas de los proteccionistas también tuvieron su auge. Dos razones se dan para explicar esta política monetaria:

1.— Estimular la economía a través de la emisión de moneda que tenía una baja ley y por esta razón no estaba cotizada por los comerciantes extranjeros, quedandose dentro del país para satisfacer la demanda de circulante.

2.— Ayudar al gobierno a pagar sus obligaciones financieras, especialmente sus obligaciones militares. Cualquiera que hubiese sido la razón, ésta producción estimuló la producción regional no solamente en Bolivia sino también en Perú y Argentina.

Durante las administraciones de Belzu y Córdova, aunque la moneda fuerte aun se emitía aunque en cantidades disminuidas, la moneda feble representaba un 98% de la emisión entre los años de 1850-1854. Este incremento en la emisión resultó una amenaza a los intereses económicos vinculados al comercio ultramarino debido a que el intercambio también se incrementó.

El sector minero en una época de recuperación se sintió especialmente amenazada. Alrededor de 1850, la producción cambió de manos de los "cachas" a los mineros grandes. Bajo la administración de José María Linares la política gubernamental reflejó los intereses de los mineros y los comerciantes de exportación.

El proyecto liberal representada por esta administración, tuvo como bases fundamentales la abolición del monopolio gubernamental sobre la plata, la eliminación y conversión de la moneda feble y la adopción del sistema decimal de pesos y medidas. La administración de Linares fue el empiezo del fin del monopolio estatal sobre las pastas de plata. Durante la administración de Mariano Melgarejo, los que apoyaban el proyecto liberal nacional lograron las mas ventajas y las administraciones siguientes continuaron con este proyecto. Mitre dice sobre esta epóca que "...concluye el ciclo monopolista de la economía altoperuana que posibilitaría, durante medio siglo la sobrevivencia del espacio mercantil regional" (3). La producción minera desde ese tiempo estaba dirigida hacia la exportación que contribuyó a desarticular la economía regional. Se experimentó una crisis monetaria con la aplicación de una política de librecambio sobre la plata que afectó las diversas regiones y sectores de la población dependiendo en el nivel de integración con referencia al espacio económico nuevo creado por el sector minero.

El capítulo 3, "La travesía de la moneda: Mercados regionales y economía exportadora", examina el impacto de la emisión de moneda feble sobre la ámplia región mercantil andina y la integración del sur peruano y norte argentino en esta red. Primero estudia el sur peruano y su integración con la economía boliviana a través de la necesidad de utilizar el puerto de Arica para las exportaciones bolivianas. El comercio entre Bolivia y Perú fue significativo. El proteccionismo tuvo un fuerte apoyo entre esos grupos sociales que participaban en el comercio regional e interno como el caso de los artesanos y mercaderes peruanos quienes obtuvieron una restricción de las casas de comercio extranjeras y mantener el comercio y transporte interno en las manos de nacionales. En Bolivia durante el gobierno de Belzu un decreto similar restringió los almacenes extranjeros al puerto de Cobija.

La moneda feble tuvo un papel importante en el mantenimiento del comercio entre Perú y Bolivia, porque su penetración en la economía peruana fue extensiva a través del mercado de productos agrícolas. Fue difícil para Perú y Argentina limitar la penetración de la moneda feble, como había hecho Chile por la necesidad del mercado boliviano para sus productos. Chile tenía una salida para sus productos a los mercados extranjeros a través del puerto de Valparaíso. El sur peruano, como el norte argentino, no tenían esta salida para sus productos. Esta penetración de la moneda feble estimula la producción agrícola como artesanal y hubo una participación de la población indígena en esta producción antes de 1870. Mitre afirma "...para los intereses de la región la feble era 'el alma del negocio' y tomar cualquier medida que atentase contra la dinámica del tráfico mercantil Perú-boliviano constituía un riesgo demasiado elevado" (4).

La sobrevivencia de la red mercantil colonial contribuyó a muchas de las crisis políticas de las nuevas repúblicas como esas relacionadas con los sentimientos separatistas a lo largo de la frontera peruana-boliviana. La emisión de moneda feble también era otro punto de disputa entre Bolivia y Perú que por fin terminó en 1863 cuando Perú inició una política monetaria que no solamente deprecio la moneda boliviana pero además, suprimió la contribución indigenal. Estas reformas contribuyeron a rebajar el flujo de la moneda sencilla que enseguida afectó la producción mercantil campesina y también contribuyó al decaimiento del consumo urbano. La dominación del sector exportador fue un fuerte golpe a los mercados del sur peruano que sufrieron y decayeron por su marginalización de este sector.

La moneda feble también tuvo un papel importante manteniendo los lazos de la red mercantil con el norte de Argentina. No solamente estimuló la producción regional sino también integró la economía norte - argentina con la boliviana. La moneda feble como en Bolivia y el sur peruano, fue utilizada para las transacciones comerciales internas en tanto que la moneda fuerte fue utilizada para el comercio ultramarino. La carencia de un puerto adecuado para el comercio del sur boliviano lo hizo dependiente no solamente en el puerto peruano de Arica, sino también en el comercio con las provincias del norte argentino. Alrededor de 1850 esta circunstancia cambió cuando la producción de las provincias del norte argentino diversificaron su producción y la producción azucarera incrementó lo cual integró estas provincias con Buenos Aires y el sector exportador.

"La otra cara de la moneda: monopolio estatal y libre cambio", el capítulo IV, analiza las dimensiones ideológicas y políticas de la lucha no solamente en el nivel estatal sino también al nivel social. Existían dos tipos de tendencias proteccionistas:

1.– Una de ellas vinculada al viejo régimen de privilegios y monopolios.

2.– Otra, relacionada con doctrinas económicas modernas que se acercaban al pensamiento económico liberal sobre puntos importantes.

Este segundo tipo de proteccionismo se basaba en la idea de que se tenía que proteger las industrias nacionales contra una competencia desigual de los productos extranjeros. Esta protección ayudaría a estimular la producción interna para ponerla a la altura de los productos extranjeros y hacerlos competitivos. Esta era una estrategia de corta duración porque los partidarios de este segundo tipo de proteccionismo buscaban la integración en el mercado libre pero sobre condiciones iguales con los competidores extranjeros.

Mitre sitúa el debate proteccionismo-librecambio bajo tres perspectivas distintas. La primera es geográfica y puede ser vista como una lucha entre los Departamentos del norte y del sur boliviano. La segunda se centra en el nivel social como una lucha entre esos grupos sociales asociados con el sector exportador y los grupos vinculados a la producción y comercio regional. La última perspectiva es de que era una lucha entre dos sistemas, uno relacionado con los usos coloniales que no tomaba en cuenta las nuevas divisiones políticas, y el otro relacionado con una proyección hacia afuera basada en un estado unificado políticamente.

La primera sección del análisis explora la discusión entre los partidarios del proteccionismo y los del librecambio sobre la cuestión de la moneda feble y el monopolio estatal sobre la plata. Mitre centra los comienzos del debate alrededor de 1840 cuando un grupo de argentinos y otros extranjeros residentes en Bolivia elaboran un proyecto que incluía la extracción libre de las pastas de plata, la abolición de la Casa de la Moneda y del Banco de Rescates. La reacción más fuerte contra el proyecto vino del departamento de Potosí y las provincias del sur que tenían intereses económicos para mantener el monopolio y la emisión de la moneda. Esta producción además de su impacto sobre la red comercial andina, también requería los servicios de un número grande de trabajadores quienes exigían materias primas y abastecimientos de las zonas circundantes.

Los proteccionistas no solamente abogaban por la protección de las industrias nacionales y la producción artesanal sino además por la protección del monopolio estatal sobre la plata. La abolición de este monopolio no solamente sería dañino al estado sino también causaría la ruina de Potosí y de todo el sur boliviano que había sobrevivido por esta protección de la moneda. La libre exportación de las pastas llevaría a una escasez de materia prima para la emisión de la moneda y siendo así, una falta de moneda para las transacciones comerciales en la economía regional.

Los grupos relacionados con el sector exportador basaban sus argumentos sobre los beneficios que vendrían con la importación de mercaderías extranjeras por la competencia que estos productos darían a las industrias nacionales. Esta competencia requería que las industrias nacionales modernizaran sus métodos de producción para competir. El permitir un monopolio de la producción llevaría a un estancamiento de la producción, escasez de mercancías y disminución del consumo. Con referencia al monopolio sobre las pastas de plata, la abolición de él llevaría a un estímulo de la producción de plata y siendo así, el problema de la escasez de la materia prima sería eliminada.

Estos dos argumentos suenan muy contemporáneos en el contexto de Bolivia, y América Latina, cuando en el mundo moderno se discute a fines del siglo veinte las ventajas de la implementación, o los daños de la política económica neo-liberal sobre las industrias nacionales para estimular el desarrollo económico. Como Mitre señala: "Las proposiciones que urden proteccionistas y liberales sobre el monopolio y la moneda se apoyan en concepciones distintas de lo que debe ser la naturaleza del estado y los fundamentos jurídicos de la propiedad" (5). Las perspectivas de los partidarios de ambas posiciones son fundamentalmente filosóficos en su naturaleza y condiciona sus posiciones ideológicas. Esta lucha era entre dos grupos sociales para definir quienes iban a retener las riendas del poder político a través del control del aparato estatal y poner sus concepciones ideológicas en la práctica material.

La segunda sección del capítulo examina los proyectos propuestos para la conversión de la moneda feble. Su análisis es muy detallado en lo relativo a los proyectos que se llevaron a cabo después de 1860 cuando el espacio económico regional boliviano se integró en el mercado mundial a través del sector minero. Este proceso culminó en 1872 con la abolición del monopolio estatal sobre la producción de la plata. La coyuntura que llevó al triunfo liberal fue influída por las políticas económicas que implementaron Perú, Argentina y Chile que "... fueron minando la estructura del espacio regional andino y por tanto, la base material de dicho proyecto" (6). Estas políticas económicas atacaron al proyecto proteccionista que había sobrevivido hasta entonces porque había sobrevivido el espacio regional andino colonial.

El triunfo del proyecto liberal contribuyó a una crisis monetaria que es examinada en la tercera sección del capítulo. Hubo una desintegración progresiva de la red comercial andina que se basaba en la produccion y comercio regional. Esos grupos sociales y regiones que no estuvieron relacionados con la economía exportadora que estaba surgiendo fueron los más afectados. En Bolivia los artesanos, uno de los grupos sociales quienes sufrieron mas este cambio, veían con nostalgia a la época belcista como una edad de oro donde la educación y las industrias nacionales se habían desarrollado.

El trabajo de Mitre es un ensayo excelente sobre el tema de la sobrevivencia de la red regional andina durante los años tempranos de la república que sugiere más materias para investigar. Uno de los temas fundamentales es la seriedad de los gobernantes de llevar a cabo una política proteccionista eficáz. Belzu, quien es considerado como el símbolo del proteccionismo en el gobierno, emitió muchos de sus decretos como medidas en tiempos de guerra y no como una política consistente. El 22 de Junio de 1853 su administración emite un decreto que suspende el comercio entre Bolivia y Perú, y en octubre de dicho año sigue este decreto con otros que intentan estimular e integrar el mercado nacional y las industrias nacionales. Bolivia está en pie de guerra con Perú y el puerto de Cobija ocupada por enemigos del régimen y fuerzas peruanas y las internaciones a través del puerto de Arica en interdicción. La política belcista tiene opositores los "especuladores" porque temían" ...que suspendiéndose la interdicción en que nos hallamos con el Perú, pueden fallar sus cálculos y exponerse por consecuencia a pérdidas ciertas e inevitables..." (7). Para asegurar los "especuladores" el gobierno en la misma circular afirma que van a tener seis

meses de aviso antes de la suspensión de la interdicción. Pero el 12 de diciembre de 1854 el gobierno emite un decreto que suspende el decreto del 22 de junio de 1853 y que las relaciones comerciales entre Perú y Bolivia serán reanudadas el 1º de enero de 1855. Siendo así, los "especuladores" tenían razón cuando rehusaron la política proteccionista belcista. Este miedo también existía a fines de la época colonial cuando los comerciantes tenían miedo de invertir su capital en el proceso de producción de la industria textil por la política inconsistente del régimen colonial español que surgió a raíz de las guerras europeas (8).

Otro asunto que surge es la política proteccionista de la época, parece estar dirigida no tanto a la penetración de productos europeos o de los Estados Unidos sino que más bien es un intento de romper la red comercial colonial que había sobrevivido la independencia política. Se trataba entonces de que las fronteras económicas de las nuevas naciones coincidieran con sus fronteras políticas y así el aparato estatal sea capáz de capturar el excedente económico para sus estructuras administrativas. La política proteccionista quizá estaba mas bien dirigida a los bienes competitivos producidos por sus vecinos. En una editorial del periódico *La Epoca*, el autor escribe que Bolivia había subido sus derechos sobre los productos peruanos porque quería "...proteger la industria agrícola del país, que no podía desarrollarse por la competencia que le hacían los productos del Perú..." y mas adelante dice "...los caudales ...se estraen para derramarse en el Perú enriqueciendo y fomentando su agricultura y su industria!..." (9). Estas declaraciones y otras de la época demuestran que algunos partidarios de las políticas proteccionistas veían esta política como un intento de romper la red comercial andina. El estado necesitaba acaparar las rentas producidas por el comercio e industria local pero no pudo lograrlo. Mitre dice, "...ninguno de los estados puede por sí solo someter a sus intereses el conjunto del sistema económico regional, este a su vez carece de una estructura política unificada capaz de expresarlo. En la contradicción de estos dos niveles es donde deben buscarse algunas explicaciones sobre el sentido de la corriente proteccionista y las causas de su fracaso" (10). Fue esta inhabilidad para acaparar el mercado nacional que produjo el fracaso del proyecto proteccionista además de la inconsistencia de este proyecto. Los gobiernos tenían que ser obligados en una situación donde lamentaban su dependencia del puerto peruano de Arica y entonces tomaban pasos para romper esta dependencia pero sin éxito.

Otra materia que necesita un estudio profundo urgentemente es los verdaderos logros de la época melgarista al proyecto liberal. Este tema necesita una investigación seria para poner esta época transicional en su contexto propio en relación con los regímenes liberales siguientes. Este libro tiene una bibliografía y cuadros para continuar los estudios sobre estos temas. El modelo que propone Mitre no solamente es apropiado al estudio de la región andina sino también es aplicable a otras regiones de América Latina y los turbulentos primeros años de las jóvenes repúblicas.

NOTAS

(1) Antonio Mitre. *El Monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX.* La Paz - Bolivia: Hisbol 1986. p. 14.

(2) Ibid, p. 15.

(3) Ibid, p. 44.

(4) Ibid, p. 57.

(5) Ibid, p. 89.

(6) Ibid, p. 103.

(7) Archivo Nacional de Bolivia. Ministerio del Interior. Tomo 112. Nº 18. Supremo Circular Nº 31. Potosí, 25 de diciembre de 1853.

(8) Brooke Larson. *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia, Cochabamba 1550-1900.* Princeton, New Jersey: Princeton University Press. 1988. p. 268.

(9) *La Epoca.* 20 de febrero de 1847.

(10) Mitre, p. 17.

La presente revista "Historia y Cultura", se terminó de imprimir el 18 de Noviembre de 1991, en los Talleres-Escuela de Artes Gráficas del Colegio "Don Bosco" en La Paz - Bolivia.